BOLETIN OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, MIERCOLES 11 DE AGOSTO DE 1999 — AÑO CVII — $ 0,70

Nº 29.206

2ª

1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
DR. RAUL E. GRANILLO OCAMPO
MINISTRO

SECRETARIA DE ASUNTOS TECNICOS Y LEGISLATIVOS
DR. GUSTAVO A. NAVEIRA
SECRETARIO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 4322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485

~ ~

http://www.jus.gov.ar/servi/boletin/
Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)

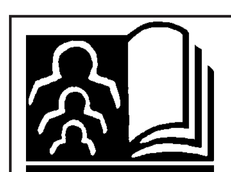
~ ~

e-mail: boletin@jus.gov.ar

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual
Nº 955.470

SUMARIO

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

AF&B

SOCIEDAD ANONIMA

1) Hugo Enrique Barral Quartino, 2-10-48, DNI 18299042, empleado, Carmen Alicia Fuhr 3-10-63, DNI 16867726, comerciante, arg., casados, Gaspar M. de Jovellanos 429 PB Cap. 2) 8-7-99. 3) AF&B S.A. 4) 99 años. 5) Tacuarí 1962 PB 1 Cap. 6) $ 12.000. 7) 31/7. 8) Presidente o vice. 9) Directorio: 1 a 5 miembros por 3 ej. Prescinde sindicatura. Presidente: C.A. Fuhr D. Tit.: H.E. Barral Quartino D. Sup.: Mónica I. Bazgan. 10) Por sí, 3os o asociada a 3os; fabricación, tratamiento, de mat. primas y productos destinados a la ind del vestido y calzado, tinturas para telas y calzados, art. cuero. Conf. comprar, vender, imp., exp., consignar prendas de vestir y trabajo mercería, botonería, art. punto, lencería, botones. Rep. y mandatos, ya sea mayorista o minorista.

Autorizado - Julio C. Jiménez
Nº 25.382

ALL SHOES

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. Juana A. Marbot. Reg. 716. Esc. 132. Folio 396. Por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 18/6/99 se resolvió por unanimidad: Aumento de capital y reforma de Estatutos. Se modificaron: Artículo 4. El capital social es la suma de un millón seiscientos mil pesos, representado por dieciséis mil acciones ordinarias de cien pesos de valor nominal cada una. Tres mil acciones son de cinco votos por cada una y se identifican como de clase "A", y las restantes trece mil acciones son de un voto cada una y se identifican como de clase "B". El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme el artículo 188 de la Ley 19.550. La Asamblea fijará las características de las acciones a emitirse en razón del aumento, pudiendo delegarse en el Directorio la oportunidad de la emisión y la forma y modo de integración de las mismas. La resolución que disponga el aumento de capital deberá elevarse a escritura pública, en cuyo acto se abonará el impuesto de sellos si correspondiere. Las acciones pueden ser al portador nominativas endosables o no, ordinarias o preferidas, y de uno a cinco votos, según las condiciones de su emisión. Las acciones preferidas tendrán derecho a dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme a la condición de su emisión; puede también fijárseles una participación adicional en las ganancias. Artículo 6º: Las acciones y certificados que se emitan contendrán las menciones del artículo 211 y 212 de la Ley 19.550. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. Se aprobó la emisión de las nuevas acciones representativas de capital.

Escribana - Juana Adriana Marbot
Nº 25.330

BIRAHIT

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. del 29/7/99, Mauricio Aidelman, arg. solt., nac. 12/5/37, comerc, DNI 4.204.334, dom. Campichuelo, 1189 y Ariel Joaquín Verlatsky, arg. solt. nac. 15/12/66, comerc, DNI 18.309.764, dom. Viamonte 2534, Cap. 1º) Denominación: "BIRAHIT S.A.". 2º) Domic: Jurisd. de la Cdad. Bs. As. 3º) Duración 99 años a contar desde su insc. en I.G.J. 4º) Objeto: La soc. tiene por objeto realizar por cuenta propia o de 3º y/o asociada a 3º, las sig. actividades: a) Compra, venta, importación, exportación, fabricación, consignación y distribución de fibras, tejidos, hilados y las materias primas que los componen, b) Compra, venta, importación, exportación, fabricación, consignación y distribución de prendas de vestir, c) Compra, venta, exportación, importación, consignación y distribución de maquinarias, equipos y herramientas textiles, d) Importación y exportación de cualquier rubro de los bienes mencionados en el Nomenclador Nacional de Aduanas y e) Participación en otros negocios, empresas o sociedades de objeto afín con los descriptos. 5º) Capital $ 200.000. 9º) Cuando la soc. se encontrare comprendida en alguno de los supuestos a que se refiere el art. 299 de la Ley de Soc., la Asamblea designará anualmente un síndico titular y suplente. 10º) Cierre del ejercicio: 31/7 de cada año. 11º) Sede social: Bogotá 3202, Cap. Presidente: Mauricio Aidelman, Director suplente: Ariel Joaquín Verlatsky.

Autorizada - Analía Falabella
Nº 20.650

BOMACOR

SOCIEDAD ANONIMA

Número Correlativo 170.119. En Asamblea Extraordinaria Unánime del 21/05/99 se resolvió el aumento del capital social a la suma de $ 100.000 y se resolvió la modificación del art. 5 del Estatuto el que quedó así redactado: Artículo 5: El capital social es de $ 100.000 (pesos cien mil) y se divide en 100.000 (cien mil) acciones nominativas no endosables, con derecho a 5 votos cada una y de valor $ 1 (un peso) cada acción.

Autorizado - Osvaldo Rubén Dolisi
Nº 20.690

CLEANTECH

SOCIEDAD ANONIMA

Const. Esc. 104 del 5/8/99, Reg. 1851 C. Fed. Socios: Osvaldo Alfonso Rapagná, DNI 10.112.584, 48 años, comerciante; y Cristina Graciela Lume, DNI 10.766.684, 45 años, empleada. Ambos argentinos, casados, domiciliados en la calle 3 de Febrero 1684, San Fernando, Pcia. Bs. As. Capital: $ 12.000. Duración: 99 años. Objeto: a) Tintorería y Lavandería: La explotación comercial del ramo de tintorería y lavandería, ya sea mediante el lavado, secado, planchado de prendas de vestir en general, limpieza y recupero de prendas de cuero y/o gamuza, limpieza de cortinas, cortinados, alfombras, tapices, impermeabilización de prendas, prestación de servicios de valet, retiro y entrega a domicilio de los trabajos encomendados. La producción, fraccionamiento, distribución, compra y venta de productos químicos, auxiliares textiles y colorantes; el teñido, acabado y procesamiento químico de las fibras textiles, naturales y manufacturadas en todos los estados de fabricación en la industria textil. b) Computación - Servicios informáticos: La fabricación, armado, importación, exportación, reparación y comercialización bajo cualquier modalidad de: 1. Máquinas, equipos y sistemas de procesamiento de datos de cualquier tipo conocido comercialmente como hardware, así como sus piezas, repuestos, accesorios e insumos. 2. De programas y todo aquello que esté comprendido dentro del término comercial de software; 3. La instalación, explotación y/o mantenimiento de redes de enlace destinadas a la transferencia de todo tipo de información procesada por medios electrónicos creados o a crearse, y que operen en cualquiera de las bandas de frecuencias asignadas al uso comercial, privado o público, o fibra óptica en cualquiera de sus variantes tecnológicas y modos operativos; o que operen en cualquiera de las bandas de frecuencias asignadas al uso comercial privado o público, que utilicen satélites domésticos, regionales y/o internacionales, sean ellos de propiedad del Estado Argentino o de empresas argentinas solas o en sociedad con empresas extranjeras. c) Transporte: El transporte nacional e internacional de mercaderías generales, fletes, acarreos, equipajes y encomiendas que contengan mercaderías, muestras, documentación comercial, dinero, cheques, valores declarados, letras de cambio y/o correspondencia, todo ello con permiso de la autoridad competente. d) Turismo: Reserva y venta de pasajes terrestres, aéreos y marítimos, nacionales e internacionales; reserva y venta de excursiones programadas por terceros o propias; reserva y venta de entradas a espectáculos artísticos, sociales, culturales, y deportivos; y todo lo vinculado con viajes, excursiones y turismo individuales y colectivos, en el país o en el exterior; y demás operaciones anexas al turismo en general. Fiscalización: Sin síndicos. Adm. Directorio: Mín. 1 máx. 5. Representación: Presidente o vicepresidente indistintamente. Cierre ejercicio: 31/julio. Directorio: Presidente: Osvaldo Alfonso Rapagná. Director suplente: Cristina Graciela Lume. Sede social: Av. Santa Fe 882, 3º "B", Cap. Fed.

Escribano - Máximo D. Savastano
Nº 20.655

COLEGIO SAN LUCAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por error se consignó en el edicto publicado el 6/8/99 bajo recibo Nº 0043-00020276, como tipo societario de la sociedad SRL, siendo el correcto S.A.

Escribana - María G. Caso
Nº 25.351

CONARTRANS

SOCIEDAD ANONIMA

Emilio José Castillo, nac. 16-3-25, D.N.I. 4.013.610, y Nelly Genoveva Mabel Vallaro, nac. 10-2-29, L.C. 029.699, ambos arg., casados, comerciantes, dom. Baigorria 3289, 3º "A", Cap. Fed. 2) Esc. del 4-8-99, Reg. 1875. 3) CONARTRANS S.A. 4) Baigorria 3289, 3º "A", Cap. Fed. 5) Transporte de cargas: Dedicarse al transporte, ya sea por vía terrestre, aéreo, fluvial o marítima, de todos los elementos utilizados en la construcción, tales como arena, cal, cemento, canto rodado, ladrillos piedras, baldosas, tejas, cerámicas, azulejos, sanitarios, caños, puertas, ventanas y demás materiales o cargas. Transporte de mercaderías generales, fletes, acarreos, encomiendas y equipajes y su distribución, almacenamiento depósito, embalaje y guardamuebles. Constructora: Dedicarse a la ejecución, dirección de proyectos y obras civiles, hidráulicas, portuarias, sanitarias, eléctricas, urbanizaciones, pavimentos, casas y edificios, incluso destinados al régimen de propiedad horizontal o de clubes de campo, construcción de silos, viviendas, talleres, puentes, sean públicos o privados, refacción o demolición de las obras enumeradas, proyectos, dirección y construcción de plantas industriales, obras viales, construcción, refacción de edificios de todo tipo. Inmobiliaria: Adquisición, venta, permuta, arrendamiento, fraccionamiento o subdivisión, alquiler, administración y urbanización de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. Financiera: Realizar inversiones o aportes de capital a particulares, empresas y sociedades constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, constitución, transferencia y cesión de hipotecas y otros derechos reales, compraventa de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros y realización de toda clase de operaciones permitidas por las leyes con excepción de las previstas por la Ley de Entidades Financieras u otras en las que se requiera concurso público. Comercial, importadora y exportadora: Compra, venta, importación, exportación, comercialización, representación, distribución, consignación de toda clase de bienes, semovientes, maquinarias, mercaderías, frutos, productos, servicios y materias primas elaboradas o a elaborarse. 6) 99 años desde inscrip. I.G.J. 7) $ 12.000. 8) Pte. Emilio José Casillo, Dir. supl. Nelly Genoveva Mabel Vallaro. 9) 30/6.

Escribano - Martín F. Bursztyn
Nº 25.349

CORPORACION DE LOS ANDES

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripción: 23/12/92, Nº 12622, Lº 112, Tº "A". Por escritura de fecha 4/8/99 ante A. Tachella Costa, Reg. 89, Cap. Fed., protocolizó acta Asamblea Gral. Extr. del 10/5/99, que resolvió: I) Reformar el art. 9º del estatuto social, fijando de 2 a 9 el número de Directores con mandato por un año. II) Aceptar la renuncia presentada por el presidente Raúl Juan Pedro Moneta, Vicepresidente: María Claudia Arroyo Benegas de Moneta y Director suplente: Raúl Cruz Moneta. III) Designación de nuevo directorio: Presidente: Patricio Alberto Edwards; Vice: Pablo Martín José Arroyo Silveti y Director suplente: Luis Armando Chaluleu.

Escribano - Alejandro A. Tachella Costa
Nº 20.696

D.P

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura pública 23-7-99, Registro Notarial Nº 1006. Socios: José Antonio Pérez, argentino, divorciado, empresario, 1/12/39, DNI 4.887.505 y Sergio Gabriel Pérez, argentino, divorciado, empresario, 28/11/67, DNI 18.575.127, ambos domiciliados en Av. Pringles 4428, Olavarría, pcia. Bs. As. Denominación: D.P S.A. Duración: 99 años desde su inscripción registral. Objeto: A) Comerciales: actividades de importación, exportación, transporte de carga de todo tipo por sí o asociada a terceros, ya sea con equipos propios y/o contratados, dentro del territorio del país o fuera de él. B) Inmobiliarias: la compra venta, arrendamiento y/o alquiler de inmuebles urbanos o rurales. C) Agropecuarias: la compra venta y/o capitalización de cereales, animales de todo tipo, ganado mayor y menor y todo producto animal y/o vegetal desde nuestro país o fuera de él. También realizará actividades forestales y sus derivados. D) Financieras: mediante la financiación con dinero propio de las operaciones que integren el objeto social con o sin garantía real, a largo o corto plazo, por el aporte de capitales propios para negocios realizados o en vías de realizarse, por préstamos en dinero con fondos propios con o sin garantía a particulares, empresas o sociedades por acciones, la sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prendario en los términos del art. 5º de la Ley 12.962 y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente siempre con dinero propio, no realizará las comprendidas en la ley 21.586 o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera de la intermediación en el ahorro público. Capital: El capital social es de $ 12.000, representado por 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de 1 voto y v/n $ 1 cada una. Dirección y Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio, entre un mínimo de 1 y un máximo de 3 con mandato por 3 ejercicios. La Asamblea designará suplentes en igual número que los titulares por el mismo plazo. Representación legal: presidente. Directorio: Presidente: José Antonio Pérez; Director suplente: Sergio Gabriel Pérez. Fiscalización: se prescinde. Cierre de ejercicio: 30 de abril de cada año. Sede social: Billinghurst 2386, piso 1º F de Capital Federal.

Apoderado - Adrián Darío Gómez
Nº 25.436

DELFINO RESEARCH CENTER

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Eduardo Tomás Delfino nac: 26/6/40, Lic. en Psicología, DNI 4318807 y poseer CUIT 20-04318807-1; y doña Susana Edith Moralejo, nac: 17/1/45, Lic. en química, DNI 5111101, ambos arg., cas., dom: Viamonte 2070, p. 7, dto "22", Cap. Fed. 2) Escrit. 8/6/99, Reg. 1580, CF. 3) "DELFINO RESEARCH CENTER SOCIEDAD ANONIMA". 4) Cdad. Bs. As. Sede: Lavalle 900, piso 7, oficina A; 5) Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la investigación de mercado en todas sus formas, consultoría comercial dirigida a toda empresa de productos y servicios, Telemarketing y marketing directo y capacitación en marketing. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, pudiendo presentarse a licitaciones privadas y/o públicas ya sea nacionales, provinciales, municipales y/o mixtas. 7) $ 12.000. 8) 1 a 10 miembros; mandato: 2 ejerc, reeleg. Prescinde de sindicatura. Presidente: Eduardo Tomás Delfino. Director suplente: Susana Edith Moralejo. 9) Presid. o vicepreside. en su caso. 10) 30/6 c/año.

Escribana - Adriana M. Nechevenko de Schuster
Nº 20.721

2000 SALUD

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 4/8/99. Socios: Mario Guillermo Osvaldo Poggio, arg., nacido el 18/8/51, casado, abogado, LE. Nº 8563929, Sarmiento 2265, 9º K, Cap. y Silvina Estela, arg., nacida el 12/10/64, casada, comerciante, DNI Nº 17051993, Av. Argentina 534, Norte, Villa América, ciudad de San Juan, pcia. de San Juan. Domicilio: Sarmiento 2265, 9º K, Cap. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: I) Instalación y explotación de consultorios médicos, sanatorios y clínicas médicas, quirúrgica y de reposo. II) Realización de estudios e investigaciones científicas, tecnológicas que tengan por fin el desarrollo y progreso de la ciencia médica. III) Fabricación y comercialización, importación y exportación de todo tipo de productos, medicamentos, aparatos e instrumentos médicos, quirúrgicos, ortopédico y todo otro elemento que se destine a la medicina. IV) Asesoramiento médico integral por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, para la organización de empresas, en cualquiera de sus sectores o actividades. V) Gerenciamiento, administración, informatización y equipamiento de centros médicos, hospitalarios y obras sociales en general. Podrá además, realizar sin ningún tipo de limitación, toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule con su objeto. Capital: $ 12.000. Adm.: Entre 1 y 5 titulares por 3 ejercicios. Rep. Legal: Pte. o vice en caso de ausencia o impedimento. Fiscaliz.: Se prescinde de sindicatura. Cierre: 31/12. Pte.: Mario Guillermo Osvaldo Poggio y Dir. Sup.: Silvina Estela Farina.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
Nº 25.328

EDIL FIDES

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución S.A. 1) Luis Roberto Sertorelli, argentino, comerciante, mayor de edad, D.N.I. 10.431.281 domicilio: Primero de Mayo 48, San Isidro, Pcia. de Bs. As.; Inversora Vermix S.A., Formosa 150, Capital, IGJ 04/08/99 Nros. 1707/8 Libro 55 Tomo B de Est. Extranjeros; 2) Esc. 273, del 05/08/1999. 3) EDIL FIDES S.A. 4) Formosa 150, Capital Federal. 5) Objeto social múltiple. Realizar en el país o en el extranjero las siguientes actividades a) Importación y exportación. b) Comerciales c) Agrícolo ganadero. d) Inmobiliarias. e) Financieras. f) Mandataria y de servicios. g) Minería. 6) 99 años desde registración. 7) $ 12.000. 8) Directorio de 1 a 5 miembros con mandatos por 2 ejercicios, prescinde de sindicatura. Presidente: Luis Roberto Sertorelli. Director suplente: Mabel Alicia Luján. 9) Firma presidente. 10) 31/12.

Escribano - José Luis Olivero
Nº 20.664

EGINA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Mónica Pessino, arg., 26, solt., comerc, DNI 23.377.937, F J Sarmiento 948 Bs. As., Ricardo Alberto Laurino, arg., 42, solt., comerc, DNI 12.942.237, Av. Córdoba 966 4 B Cap. 2) 4-8-99. 3) EGINA S.A. 4) Soldado de la Independencia 1328 2 B Cap. 5) Explotación de restaurantes, casa de lunch, panadería, confitería, bar, cafetería, fabricación y vta de toda clase de art. alimenticios y bebidas, pero podrá además realizar sin limitación toda actividad anexa derivada o análoga que directamente se vincule con ese objeto. 6) 99 años. 7) Cap. $ 12.000. 8) Adm. Pres. M. Pessino Vice R.A. Laurino. 9) 31-12.

Autorizada - Claudia J. Berdichevsky
Nº 25.375

EL BACAN

SOCIEDAD ANONIMA

El 19/7/99, ante Esc. Ana María G. Raiano, Fº 128 del Reg. 1220, se constituyó la soc. "EL BACAN S.A.". Socios: María Ester Fernández, arg., nac. 16/7/47, soltera, comerciante, LC 5.691.338, CUIT 27-05691338-1, Monroe 2689, Cap. Y Jorge Osvaldo Salusso, arg., nac. 31/3/43, casado, comerciante, LE 4.412.533, CUIT 20-04412533-2, Monroe Nº 2689 Cap. Plazo: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a) Inmobiliaria y Constructora: Mediante la adquisición, venta, explotación, arrendamiento, administración y construcciones en general inmuebles, y/o fondos de comercio, loteos, barrios cerrados y la realización de fraccionamientos de cualquier índole, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. Y b) Financieras: Dar o solicitar préstamos con garantías reales o personales y la compra venta y administración de títulos y acciones y demás valores mobiliarios con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley 21.526. Capital: $ 12.000.- Representado: 12.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de V.N. 1$ c/u. Votos: 1 por acción. Suscripción: María Ester Fernández: 6.000 acciones. Y, Jorge Osvaldo Salusso. 6.000 acc. Dirección, Administración y Representación Legal: Presidente. Fiscalización: Prescinde. Cierre Cierre: 31/12 de c/año. Presidente: Jorge Osvaldo Salusso. Director Suplente: María Ester Fernández. Sede: Avda. Corrientes 1373, 4º "O", Cap. Fed.

Escribana - Ana María Raiano
Nº 20.709

ELECTROMECANICA TESLA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: que por escritura Nº 1763 del 3/8/99, pasada al folio 5707 del Reg. 726 de esta Ciudad, la sociedad "ELECTROMECANICA TESLA S.A.", modificó los artículos 4º, 6º, 8º y 11º del Estatuto Social, aumentando el capital social, y suprimiendo la sindicatura los cuales quedan redactados de la siguiente forma: "Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de $ 60.000 (peso sesenta mil) representado por 60.000 acciones ordinarias al portador de un voto y de un peso cada una. El capital social puede aumentarse en hasta un quíntuplo de su importe por resolución de una asamblea ordinaria en los términos del artículo 188 de la Ley Nº 19.550. Los títulos representativos de las acciones contendrán las menciones establecidas por el artículo 211 de la Ley Nº 19.550. En caso de mora en la integración de las acciones, el directorio podrá elegir cualquiera de los procedimientos del artículo 193 de la Ley Nº 19.550". "Artículo Sexto: La Dirección y Administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto de uno a cinco miembros titulares, según el número que fije la respectiva asamblea. El término de su elección es por dos ejercicio. Mientras la sociedad prescinda de la sindicatura, la asamblea deberá además elegir a uno o más directores suplentes por el mismo término. En caso de pluralidad de titulares, el directorio funciona con la presencia de la mitad más uno de sus miembros y resuelven por mayoría de votos presentes". "Artículo Octavo: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispuesto en el artículo 284 de la Ley Nº 19.550. Cuando por aumento de capital social la sociedad quedara comprendida en el inciso segundo del artículo 299 de la Ley citada, anualmente la asamblea deberá además elegir síndicos, titular y suplente". "Artículo Décimo Primero: La liquidación de la sociedad podrá ser efectuada por el Directorio o por los liquidadores designados por la asamblea. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se repartirá entre los accionistas a prorrata de sus respectivas integraciones".

Escribano - Martín Peragallo
Nº 20.658

ELECTROPATAGONIA

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Sergio Tasselli, nac. 10/11/44, divorciado, italiano, industrial, domicilio Roberto Wernicke 573, Boulogne, Pcia. Bs. As., DNI 93.512.005, CUIT 20-15263661-0 y José Luis Cuerdo, nac. 6/3/46, casado, argentino, Contador Público, domicilio Santa Fe 5911, Carapachay, Pcia. Bs. As. LE 4.539.730, CUIT 20-04539730-1. Duración: 99 años. Denominación: "ELECTROPATAGONIA S.A.". Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Generación, distribución y comercialización de Energía Eléctrica por medio de equipos propios o de terceros; b) Industrial: Producción y/o reparación de equipos para generación, transporte y distribución de energía eléctrica, sus repuestos y partes; c) Comercial: compra, venta, exportación, importación, alquiler y transporte de todos los productos objeto de este contrato; d) Servicios: Operador de centrales de generación, transporte y distribución de energía eléctrica, incluido el asesoramiento técnico; e) Financiera: Mediante la financiación de las actividades propias y de terceros, con y sin garantía real permitidas a las sociedades financieras no comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos relacionados con su objeto que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Capital: $ 12.000 divididos en 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables Clase "A" de cinco votos por acción y de un peso ($ 1.-) valor nominal cada una; suscripto de la siguiente manera Sergio Tasselli 11.999 acciones o sea la suma de 11.999 pesos y José Luis Cuerdo 1 acción o sea la suma de 1 peso. Administración: Directorio; Representante Legal: Presidente del Directorio, Sergio Tasselli o Vicepresidente, Director Suplente: José Luis Cuerdo, duración 3 ejercicios. Prescinde de Sindicatura. Domicilio: Malabia 460, Cap. Fed. Cierre Ejercicio: 30/6. Escritura 335, Reg. 150 Cap. Fed. 2/8/99.

Escribana - Graciela C. Rovira
Nº 20.672

EL PESCADOR

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que el 30/7/99 la Sociedad EL PESCADOR S.A., inscripta el 19/1/99, Nº 921, Lo. 4, To. S por A. resolvió: 1) Ampliar el objeto social,

agregando los siguientes rubros: Comerciales: Mediante la compra, venta, fabricación, importación y exportación de artículos de marroquinería y prendas de cuero y gamuza, y de mercaderías afines en general, y su financiación, representaciones, comisiones y consignaciones. Industriales: Mediante la ejecución de trabajos de curtido del cuero, procesos de charolado, teñido, grabado y pintado del mismo, industrialización de cueros, pieles, productos y subproductos que se relacionen con el cuero y los procesos a que es sometido; 2) Cambiar la sede social a la calle Pasteur 460, P. 3º Depto. E Cap. Fed.

Apoderada - Adriana Patricia Freire
Nº 25.360

EMPRESA CONSTRUCTORA IDEAR

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. 317, pasada al Reg. 276 de mi adscripción, Fº 2074, fecha 5/7/1999, se constituyó la sociedad. Socios: Diego Eduardo Perarnau, 43 años, casado, argentino, empresario, dom. Esmeralda 1063 3º Cap., DNI 11.885.302; y Daniel Oscar Torchiaro, 46 años, casado, argentino, empresario, dom. en Austria 2351 6º Cap. Fed., DNI 10.749.051. Dom. de la Soc.: calle Esmeralda 1063 3º Piso de la Cap. Fed. Objeto: "Tiene por objeto, realizar en el país o en el extranjero, por cuenta propia y/o de terceros, y/o asociada con terceros, las siguientes actividades: Constructoras: mediante la realización de proyectos y/o construcción total o parcial de inmuebles; proyectos y/o realización de obras y trabajos de todo tipo sean públicos o privados, atraves de contrataciones directas o de licitaciones, actuando como propietaria, proyectista, empresaria, contratista o subcontratistas de obras en general, sin limitación de tipo, clase, destino o especialidad. Inmobiliaria: La intermediación en la compra-venta, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros, incluso los comprendidos en la ley 13.512 de propiedad horizontal y de mandatos. De servicios: mediante proyectos, diseños y dirección para la construcción de edificios, urbanizaciones, loteos, clubes de campo, decoraciones, ambientaciones, refacciones, reformas, reparaciones, pintura y todo tipo de obras de carácter público o privado relacionadas con dicho objeto, locación o suplicación de obras y servicios que se relacionan con el objeto inmobiliario o de la construcción y de servicios de mantenimiento de todo tipo de edificios e inmuebles en general. Comercial: mediante la compra-venta, consignación, representación, industrialización o fabricación y distribución de productos o elementos que se relacionen con los rubros de decoración, muebles, cuadros y los que se relacionen directamente con el equipamiento y ambientación de todo tipo de inmuebles. Importadora y Exportadora: mediante la importación y exportación de productos o elementos, ya sea en su materia prima o manufacturados y/o industrializados, relacionados con la industria de la madera, decoración, amoblamientos, revestimientos, cuadros y aquellos vinculados directamente a la ambientación y equipamiento de todo tipo de inmuebles. A tal fin la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y efectuar actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto". Plazo: 99 años desde su inscripción. Capital Social 12.000 acciones de $ 1, valor nominal, nominativas no endosables y 1 voto por acción. Directorio: Presidente: Diego E. Perarnau; Director Suplente: Daniel O. Torchiaro, mandato por 2 años. Dirección y admi.: Directorio, formado de 1 a 5 miembros. Cierre ejercicio: 30/6.

Escribano - J. E. Tissone
Nº 20.697

ESTABLECIMIENTO DON MATIAS

SOCIEDAD ANONIMA

20/2/92 Nº 1069 Lº 110 Tº A SA. Aumento de Capital y Reforma de Estatuto: Acto Privado del 3/8/99; Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 12 del 9/4/99; los accionistas de "ESTABLECIMIENTO DON MATIAS S.A." resuelven: aumentar el capital de $ 12.000.- a $ 240.000.- y reformar las cláusulas cuarta y quinta así: Capital: $ 240.000.-

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 25.321

EVENTOS Y CONGRESOS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que en la publicación del día 29/7/99, recibo Nº 0043-00019581 del 26/7/99, en la cual se da a conocer el estatuto de la sociedad, se incurrió en error el punto. 4) Fijación de sede social: Lavalle 3726 P. 6 E de esta Ciudad y no Paraná 755 P. 9 B Cap. Fed.

Autorizado - Isaac Berger
Nº 20.644

EXXAL MUROS CORTINAS

SOCIEDAD ANONIMA

1) José Eugenio Heiremans Bunster, chileno, casado, 46 años, C.I. chileno Nº 6.372.339-8, ingeniero comercial; y Fulvio Elio Stacchetti Encalada, chileno, casado, 44 años, C.I. chilena Nº 6.617.581-2, ingeniero civil industrial; ambos con domicilio en Marcelo T. de Alvear 1381, Piso 11º, Capital Federal. 2) Escritura Pública Nº 653, Folio 2320, del 5/8/99. 3) EXXAL MUROS CORTINAS S.A. 4) Marcelo T. de Alvear 1381, Piso 11º Capital Federal. 5) a) Industriales: La fabricación, fraccionamiento y envasado de productos metalúrgicos, químicos, materiales para la construcción en sus diversas etapas, máquinas industriales, herramientas, herrajes y repuestos; b) Comerciales: La compra, venta, comisión, consignación y representación de productos, materiales o materias primas relacionados directamente con la actividad industrial y de la construcción; c) Constructora. d) Inmobiliaria. e) Financiera: quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y otras que requiera el concurso público. f) Servicios y Mandatos. g) Importación y exportación. 6) 99 años desde su inscripción. 7) $ 12.000. 8) Directorio compuesto entre un mínimo de 1 y un máximo de 10 miembros titulares, con igual o menor número de suplentes. Plazo: 3 ejercicios. Se prescinde de la sindicatura. Presidente: José Eugenio Heiremans Bunster; Director Suplente: Fulvio Elio Stacchetti Encalada. 9) Presidente o Vicepresidente en caso de impedimento del Presidente. 10) 31 de marzo de cada año.

Autorizado - José Luis Prat
Nº 25.354

F.P.I. POLICIA PARTICULAR

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Rita Inés Pérez, nacida 11/7/53, DNI 10.501.000, Ramón L. Falcón 4465, Cap.; y Cecilia Sparnochia, arg., nacida 20/2/70, Leopardi 140, Cap.; ambas argentinas, casadas y comerciantes. 2) 3/8/99. 4) Pilar 747, P.B., Oficina 1, Cap. 5) Investigaciones privadas, comprendiendo los ámbitos civiles, comerciales y laborales, efectuar vigilancias, custodia de lugares o bienes, dentro de inmuebles. Comercializar, vender o comprar cualquier tipo de elementos y/o materiales afines a esta actividad. 6) 99 años desde la inscripción. 7) $ 12.000.- 8) Directorio de 1 a 3 titulares, e igual o menor número de suplentes, todos por 3 ejercicios. Se prescinde de la sindicatura. 9) Corresponde al presidente y/o al vicepresidente. En caso de directorio unipersonal, por ausencia o impedimento de presidente, asumirá automáticamente la vicepr. el director suplente. 10) 30/6 de cada año. Directorio constitutivo: Presidente: Hugo Gustavo Galasso, arg., casado, nacido 24/4/57, comerciante, DNI 13.464.172, Pilar 747, P.B., Dto. 1, Cap. Director Supl.: Daniel Oscar Penone, arg., casado, nacido 17/11/62, comerciante, DNI 16.147.386, Pilar 747, P.B., "1", Cap.

Autorizado - Francisco Leandro Osés
Nº 25.440

FABRU

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Que por esc. del 4/8/99, Fº 1747 del Reg. 351 se constituyó una S.A. Socios: Pedro Gabriel Abregu, soltero, arg., nacido el 30/7/1970, Marino, DNI 21.788.000, CUIL 23-21788000-9, dom. en San Benito de Palermo 1541, 4º p. "A" C.F.; y Sergio Osvaldo Fasano, soltero, arg., nacido el 1º/9/1967, Lic. en Adm. de Emp., DNI 18.367.045, CUIT 20-18367045-0, dom. en Av. Udaondo 1228 de C.F. Nombre-Domicilio: "FABRU S.A.", Ciudad de La Paz 2476, 3º B, C. F. Duración: 99 años desde su inscripción en la IGJ. Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Enseñanza: Mediante el dictado de cursos de enseñanza, seminarios, conferencias y capacitación en informática, programación, operación programas, Internet y operación de sistemas de Correo Electrónico, redes y demás temas relacionados con la computación en general, asuntos jurídicos, administrativos y contables. Comerciales: Mediante la compra, venta, alquiler, importación, exportación y en general, cualquier forma de comercialización de equipos para computación, sus componentes y accesorios, programas, soportes magnéticos, equipos y accesorios para telefonía celular y telecomunicaciones, agendas electrónicas y calculadoras y demás materiales relacionados con la informática. Servicios: Mediante la prestación de toda clase de Servicios de Mantenimiento Técnico de equipos computadores, sus componentes y accesorios y organización y mantenimiento de redes informáticas, de equipos de telecomunicaciones y telefonía celular, calculadoras y agendas electrónicas. Y la prestación de servicios de consultoría en materia de informática, administración de empresas y asuntos jurídicos y contables. Se deja constancia que la prestación de servicios profesionales en lo concerniente a estudios, asesoramiento, cursos y servicios de mantenimiento, serán ejercidas por profesionales matriculados, cuando así fuere requerido por las normas vigentes. Capital $ 12.000, dividido en 12.000 acciones nom. no end., $ 1 c/u y 1 voto c/u. Administración. Directorio mínimo 1 máximo 5, duran. un año, pudiendo designar Suplentes. Representación y Uso de Firma: Presidente o Vicepresidente en su caso. Fiscalización: Prescinde de síndicos. Ejercicio Social: 31/12. Directorio: Presidente: Pedro Gabriel Abregu. Director Suplente: Sergio Osvaldo Fasano.

Escribano - Emilio Merovich
Nº 20.703

FISHOCEANIC

SOCIEDAD ANONIMA

1) Silvina Teresa Junquera, 35 años, argentina, comerciante, DNI 16.921.104, Félix Armador 1862, Olivos; Mabel Beatriz Chávez, 34 años, viuda, comerciante, DNI 17.542.287, La Pampa 2132, Cap.; Julia Panizo, 67 años, soltera, argentina, comerciante, DNI 2.638.050, Montevideo 141, 3º, Cap.; 2) 16/7/99, Fol. 4970, Registro 284 de Cap.; 3) FISHOCEANIC S.A., 4) Jerónimo Salguero 3172, Cap. 5) Explot. de restaurante, café, bar, casa de comida, en mostrador o fuera de él; todo lo relacionado con el ramo de la gastronomía; Imp. y exp., de prod. alim.; pudiendo encarar negociaciones o anexas. 7) $ 12.000; 8) Directorio 1 a 3 tit. pudiendo la asamblea elegir igual o menor núm. de supl. Término: 3 ej. 8) Adm. y repr. Legal a cargo del presidente o vicepres. en su caso. Presidente Unico Directorio: Mabel Beatriz Chávez; Director Suplente: Julia Panizo; aceptan sus designaciones. 10) Elej. Soc. cierra el 31/1.

Escribano - Enrique Fernández Mouján (h.)
Nº 20.714

IFAPA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace sab. que: Por esc. 6530 del 16/3/99, f. 1981 reg. 726 de C.F. ante el esc. M. Peragallo se const. soc. cuyos dat. se det.: 1) Soc.: Ricardo Francisco Bembibre, arg., div., com., nac. 20/5/45, L.E. 4.557.050, dom. Acceso Tigre 176, Béccar, Pcia. B. A., e Ismael Jacobo Koretzky, arg., cas., nac. 14/4/35, D.N.I. 6.490.741, dom. Octavio Pinto 2812, Cba., Pcia. Cba. 2) Den.: "IFAPA S.A.". 3) Dom.: Sarmiento 552, P. 20 C.F. 4) 99 años a partir de su ins. en el RPC. 5) Obj. Soc.: La sociedad tiene por objeto efectuar por cuenta propia o de terceros o asociada a éstos, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: Industrialización y Comercialización de Maderas: Mediante la explotación maderera en toda su línea: producción, fabricación, industrialización y fabricación de cualquier clase de producto manufacturado que emplee como materia prima la madera o algún derivado de la misma, y comercialización de la madera en cualquiera de sus etapas de industrialización, ya sea extractiva o manufacturera. Mediante el aserradero de la madera, la elaboración de chapas, tableros macizos, tableros aglomerados y de fibra; puertas, ventanas, cortinas de enrollar, persianas, marcos y otros elementos para carpintería de obra; elaboración de madera para tonelería, parquéts, perfiles, virutas, lana de madera y tratamientos para preservarla. Comercial: Compra, venta, consignación, distribución de toda clase de productos propios y/o de terceros, concesiones. Telemarketing. Industrial: Producción, fabricación, transformación, representación y distribución de toda clase de materias primas, productos elaborados, mercaderías o accesorios, sean o no de su propia elaboración, relacionados con el objeto industrial. Financiera: Mediante la financiación con dinero propio para créditos personales pagaderos en cuotas, préstamos personales con o sin garantía, aportes e inversiones de capital a particulares o sociedades, operaciones de crédito en general, negociación de títulos, obligaciones, descuentos, warrants, debentures, bonos, letras, acciones y otros valores, nacionales y/o extranjeros. Podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiamiento, préstamos hipotecarios o prendarios, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; participación en empresas de cualquier naturaleza mediante la creación de sociedades por acciones, uniones transitorias de empresas, agrupaciones de colaboración, consorcios y en general la compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y de crédito. Aporte de capitales a industrias o explotaciones constituidas o a constituirse, pudiendo participar como socio. La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras ni aquellas para las cuales se requiera el concurso público. Inmobiliaria Agropecuaria y Forestal: Compra y/o venta de bienes inmuebles, explotación y administración de estancias, campos, chacras, bosques, terrenos y fincas, propios y/o de terceros; realización de toda clase de estudios, investigaciones y trabajos para la utilización y valorización de dichas explotaciones. Asesorar, organizar o ejecutar planes de forestación o reforestación en terrenos propios o de terceros o fiscales; instalar o explotar viveros forestales; ejecutar trabajos de conservación forestal, desmontes de bosques o extracción de productos forestales y recuperación de tierras áridas para destinarlas a la forestación. Importación y Exportación: De toda clase de bienes y servicios. Representaciones y Mandatos: Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. 6) Cap. soc. $ 12.000 repr. por 12.000 acc. 7) Pre.: Ricardo Francisco Bembibre. Dir. Supl.: Ismael Jaboco Koretzky. 8) Rep. leg.: un direc. mín. 1 y máx. 5 con mand. por 2 años. 9) Cierre del ejerc.: soc.: 31/12.

Escribano - Martín Peragallo
Nº 20.660

JOSE LOPEZ RODRIGUEZ E HIJOS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que el 4/8/99 se constituyó JOSE LOPEZ RODRIGUEZ E HIJOS S.A.; 1) José López, español, casado, 61 años, D.N.I. 93.661.309; Sergio Eduardo López, argentino, casado, 31 años, D.N.I. 18.106.885; Adrián José López, argentino, soltero, 26 años, D.N.I. 22.964.730, y Adelma Graciela Castiglioni de López, argentina, casada, 57 años, D.N.I. 8.424.009, todos comerciantes y domiciliados en Miller 3640, Cap. Fed. 2) 99 años. 3) La Sociedad tiene por objeto la ejecución de las siguientes actividades que realizará por cuenta propia de terceros o asociada a terceros: Industriales: Fabricación, producción, transformación y confección en todas sus formas de fibras textiles en general, de cualquier clase y calidad, ya sean naturales o sintéticas. Comerciales: Compraventa, importación, exportación, distribución, consignación, comisión y representación de materias primas, fibras naturales, sintéticas o artificiales, hilados, tejidos, diseños para estampados de telas, prendas de vestir, productos elaborados o a elaborarse, y todo lo que se relacione con la industria textil. 4) $ 12.000. 5) El ejercicio social: 30 de junio. 6) Presidente: José López (duración 3 años, representante legal): Directores Titulares: Sergio Eduardo López y a Adrián José López. Director Suplente: Adelma Graciela Castiglione de López. 7) Mariano Acha 2351, Cap. Fed.

Escribana - Adriana Patricia Freire
Nº 25.359

KADMOS

SOCIEDAD ANONIMA

Número Correlativo 214.789. En Asamblea Extraordinaria Unánime del 24/7/1998 se resolvió la modificación de los arts. 7 y 14 los que quedaron redactados de la siguiente manera: "Artículo 7º": La sociedad será administrada por un directorio compuesto de uno a nueve directores titulares. La asamblea establecerá el número de directores y proveerá a su elección. Quedarán en el cargo por tres años, continuarán desempeñando el cargo con todos los deberes y atribuciones hasta la fecha en que se celebre la asamblea general ordinaria que prescribe el artículo quince de estos estatutos. Los directores podrán ser reelegidos

indefinidamente. La asamblea deberá también elegir uno o más directores suplentes por el mismo término que los titulares y destinado a reemplazarlos en caso de ausencia o impedimento. Artículo 14: La sociedad prescindirá de la sindicatura, según lo previsto en el art. 284 de la Ley 19.550, teniendo en ese caso los socios, los derechos que confiere el art. 55 de la misma ley. Cuando por su capital, la sociedad quede comprendida en el art. 299 de la citada ley, la asamblea deberá designar un síndico titular y un suplente, que durarán un ejercicio y tendrán las facultades que establece la ley y las que se mencionan en su caso en este Estatuto.

Autorizado - Osvaldo Rubén Dolisi
Nº 20.691

LA VIEJA CAPITAL

SOCIEDAD ANONIMA

Escr. 6/7. Presidente: Rosa Albina Santori, arg., cas., com. 42, DNI 12.579.617, Brasil 930, B. Blanca. Dir. Supl.: Ignacio Rubén Espinosa, arg., solt., com. DNI 14.852.902, 37, Chaco 1285, B. Blanca. a) Fabricación, elaboración, comercialización p/mayor, menor t/tipo prod. de panificación p/horneo, galleta, abiscochado, cubana, d/sémola, malteada, marinera, pan d/viena, p/pancho, hamburguesas, factura, confituras, masitería, chocolatería. Elaboración: del cacao, chocolate e/polvo, chocolate, t/clase d/productos d/confitería: caramelos, dulces d/chocolate, pastillas, confites, frutas confitadas, abrillantadas, todo relacionado a confitería. b) Ejercicio: mandatos representaciones, servicios, franquicias. c) Importación-Exportación. d) Explotación: hotelería, supermercados, neg. gastronómicos. e) Industrialización, fabricación, comercialización, distribución d/maquinarias, rodados t/tipo, materiales, insumos p/la construcción, art. textiles, cuero, madera, papel, plásticos s/derivados, art. de limpieza, caucho, películas, alimentos, metalúrgicos, químicos, químicos industriales, electrónicos, electrodomésticos, audio, telefonía, comunicaciones, juguetería, máq. d/computación sus repuestos, accesorios. Cap. $ 12.000. Socios suscriben p/mitades. Sin síndico. Cierre: 31/5. Dura.: 99 años. Dom.: Cortina 1020, C.F.

Autorizada - Mónica Cecilia Farias
Nº 25.285

LONDON SUPPLY

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA INMOBILIARIA

Escritura del 26/7/99 Reg. 200 Cap. Fed. protocoliza Acta de Asamblea Extraord. del 22/7/99 que resolvió aumentar el Capital a $ 18.000.000 y reformó el art. Quinto del estatuto.

Escribana - Lía N. Doglioli
Nº 20.688

LUFT CONSULTING

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Púb. Nº 67, del 28/7/99, se constituyó la sociedad; Socios: Alejandro Luis María Reynoso, empresario, DNI 17.434.299, Ciudad de la Paz 2139, 2º "A", 27-67-99; Norberto Alfredo Gandini, 3/4/49, visitador médico, DNI 7.704.239, Juan de Garay 2615, 2º "9"; José Alberto Pons, 24/4/45, docente-agricultor, DNI 5.386.666, Moldes 1971, 2º "B"; Pablo Sebastián Irigoyen, 17/5/74, estudiante, DNI 23.869.745, Ciudad de la Paz 2139, 2º "A", todos argentinos, solteros; plazo: 99 años desde la inscrip. RPC; Objeto: La comercialización de espacios publicitarios en medios de comunicación y todas las actividades que se vinculen directa o indirectamente. Asesoramiento, venta y comercialización de software y distintos sistemas para computación, todas las actividades derivadas de éstas; Comercialización de paquetes turísticos para la creación de una agencia de turismo, todas las actividades que hagan al mismo; Organización y producción de eventos; producción y comercialización de espectáculos; comercialización de telefonía celular y red fija y actividades vinculadas a ésta. Compra-venta de propiedades. Explotación agrícola ganadera, explotación minera y toda actividades anexas y/o conexas; Capital: $ 12.000; Presidente: Alejandro Luis María Reynoso Director Suplente: José Alberto Pons; Cierre de ej.: 31/7 c/año. Sede: Talcahuano 958, 6º G, Capital.

Presidente - Alm Reynoso
Nº 25.400

NETKO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por esc. del 6/8/99 pasada al Fº 310 ante M.G. Guthmann, Adscripta Reg. 219 de Cap. Fed., se rectificó rubro Comercial e Industrial del objeto social de NETKO S.A. Que queda redactado de la siguiente manera: Comercial e Industrial: Fabricación, armado, reparación, importación, exportación, ejercicio de representaciones, comisiones y franquicias y comercialización bajo cualquier modalidad de: 1) Máquinas equipos y sistemas de procesamiento de datos de cualquier tipo conocido comercialmente como hardware, así como sus piezas, repuestos, accesorios e insumos; 2) de programa y todo aquello que esté comprendido dentro del término comercial de software.

Autorizada - Analía Medina
Nº 20.682

ORO BLANCO S.A.I.C. y F.

Por escritura de fecha 3/8/99, se aumentó el capital resuelto por acta de Asamblea General Extraordinaria, del 17/6/99, y se reformó el art. 4º: "Art. 4º: El capital social es de pesos setecientos mil ($ 700.000), representado por 70.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 10 valor nominal, de las cuales, 58.800 acciones serán "Clase A" de 5 votos por acción, y 11.200 acciones serán "Clase B", de 1 voto por acción…". Administración y Representación: Directorio de 1 a 5, mandato 3 ejercicios. Prescinde Sindicatura. Inscripción: 31/7/59, Nº 1996, Fº 28, L: 52, Tº A de Estatutos Nacionales.

Escribano - Alfredo Novaro Hueyo (h.)
Nº 20.665

PILAGA

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA

Por resolución de la asamblea del 21/4/99 elevada a escritura pública el 30/7/1999, Reg. 154, se dispuso modificar el artículo 27 del Estatuto y elevar el capital social a la suma de $ 36.538.431.

Escribano - Raúl Osvaldo Gil Navarro
Nº 25.315

PROXIMA GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

1) Horacio Alberto Dotti, argentino, 52 años, DNI 7.599.302, casado, empresario, Remedios 2880, Capital; Mariana Andrea Pianta, argentina, 30 años, DNI 20.273.336, casada, General Lavalle 2138, San Fernando, Pcia. Bs. As.; Italo Germán Pianta, italiano, 58 años, C.I.P.F. 8.121.670, casado, empresario, Maximino Pérez 402, San Fernando, Pcia. Bs. As. 2) 4/8/99. 3) PROXIMA GROUP S.A. 4) Remedios 2880, Cap. 5) Comerciales: Compra, venta, representaciones, consignaciones, importación y exportación de ropas, prendas de vestir y accesorios en todas sus formas; productos de cosmética, perfumes, bijouterie, artículos de bazar y menaje, discos compactos, casettes, relojes, suplementos dietarios y marroquinería. Industriales: Fabricación, elaboración, transformación, importación y exportación de productos y subproductos textiles, hilados y tejidos naturales, artificiales o de cueros y la confección de ropas y prendas de vestir y accesorios en todas sus formas. 6) 99 años desde la inscripción. 7) $ 42.000. 8) Presidente: Horacio Alberto Dotti, Vicepresidente: Mariana Andrea Pianta, Director Titular: Guillermo Miguel Ferraro: Director Suplente: Italo Germán Pianta, 8) Mandato por 2 años. Se prescinde de la sindicatura. 9) Presidente y Vicepresidente en forma conjunta. 10) 31 de diciembre.

Escribana - Violeta Nilos
Nº 25.388

ROMA PAC

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria Unánime del 10 de octubre de 1996, prescindió de la sindicatura, reformando el artículo décimo segundo del Estatuto Social. Inscripción en la Inspección General de Justicia: 30/3/93, bajo el Nº 2410 Lº 112 Tº "A" de Sociedades Anónimas.

Apoderada - María Angélica Rivero
Nº 20.648

SAVIO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución social. Esc. 23/7/1999. Eduardo Pedro Kreimer, argentino, divorciado, 17/8/1940, contador público, L.E. 4.303.966, domiciliado en Madero 870 Vicente López, Pcia. de Bs. As. CUIT 20-4303966-1 y Sara Woslavsky, argentina, viuda, comerciante, 15/10/1919, LC 6.143.024, CUIT 27-06143024-0, domiciliada en República de la Indica 3108 Piso 9 de Capital. "SAVIO S.A.". Plazo: 99 Objeto: 1) Mandatos y Servicios: Mediante el ejercicio de toda clase de representaciones, comisiones, distribuciones, agencias comerciales, consignaciones, franquicias, ejercicios de mandatos por cuenta de terceros, actividades de tipo profesional que no impliquen el ejercicio de un título profesional habilitante regulado por las normas de orden público específico, administraciones de bienes de capital y de toda clase de mandatos por cuenta propia por terceros y/o asociada a terceros. 2) Financiero: Mediante el aporte de inversiones de capitales a particulares, empresas sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, tomar o dar préstamos en dinero con o sin garantía, constitución y/o transferencias de prendas y/o hipotecas y demás derechos reales, compra venta y colocación de títulos acciones y demás valores inmobiliarios quedando exceptuadas las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. 3) Inmobiliarias: La compra, venta, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos, rurales, la subdivisión de tierras y su urbanización, como asimismo todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal. Cap.: $ 12.000. Administración: Directorio entre un mínimo de 1 y un máximo de 7 con mandato por 3 ejercicios. Prescinde sindicatura. Cierre de ejercicio: 30 de junio. Directores: Para el 3 primer ejercicio el Directorio estará compuesto por los siguientes: Presidente: Eduardo Pedro Kreimer. Director Suplente: Sara Woslavsky. Sede social: Maure 2165 de Capital.

Apoderada - Juliana Antuña
Nº 20.666

SOLVAY QUIMICA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Asamblea Extraordinaria Unánime del 20/7/99 se resolvió aumentar el capital social, de $ 222.096.000 a $ 254.196.000, mediante la reforma del Art. 4º del Estatuto Social, el que quedó redactado de la siguiente forma: Artículo Cuarto: El capital social asciende a la suma de $ 254.196.000, representado por 2.541.960 acciones ordinarias escriturales, de $ 100 valor nominal cada una y de un voto por acción. El capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto por la Asamblea Ordinaria, conforme el artículo 188 de la ley 19.550. Todo aumentado de capital podrá ser elevado a escritura pública en los casos que así lo disponga la respectiva asamblea.

Apoderada - María Rosa Villegas Arévalo
Nº 20.670

SOUTH CONSULTING

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Escritura 362 del 3/8/99 ante el Escribano Augusto Emilio Delpech, titular del Registro Nº 610 de Capital Federal, se constituyó la sociedad SOUTH CONSULTING S.A. Duración: 99 años. Domicilio: Reconquista 672, Piso 9º, Capital Federal. Socios: Gabriel Mario Pierro, argentino, D.N.I. 18.222.693, nacido el 12 de octubre de 1966, casado, licenciado en economía agraria, domiciliado en la calle Reconquista 672, Piso 9º, Capital Federal; Jesús María Pierro, argentino, D.N.I. 20.617.460, nacido el 12 de febrero de 1969, abogado, casado, domiciliado en la calle Reconquista 672, Piso 9º, Capital Federal; Tilmore Corp. Sociedad Anónima, constituida con fecha 10/2/99 e inscripta en el Registro Nacional de Comercio de la República Oriental del Uruguay con fecha 8/4/99, con el Nº 736, Folio 915, Libro 1 con sede social en la República Argentina en la calle Reconquista 672, Piso 9º, Capital Federal. Objeto Social: Prestación de toda especie de servicios de consulta, estudio, investigación y asesoramiento a entidades privadas del país y del extranjero en todas las ramas de la ingeniería, ingeniería industrial, estudios de métodos y tiempos, balanceo de líneas y celdas de fabricación, análisis y asignación de mano de obra directa o indirecta, sistema de programación y control de la producción, ingeniería de proceso, estudios y documentación de procesos, diseño de herramientas, dispositivos y elementos de control, reingeniería, reestructuración empresarial, análisis organizacional, replanteo estratégico, plan de reconversión, asistencia en implementación de medidas, técnicas de refinamiento, reestructuración de procesos de manufactura, diagnósticos y auditoría de procesos actuales, relevamiento integral de procesos, elaboración de propuestas productivas, implementación, documentación y puesta en marca del sistema de manufactura, capacitación, seguimiento y monitoreo de resultados obtenidos, economía, finanzas, cálculo de costos y precios, formulación de proyectos y estudios de factibilidad financiera, estudios de mercado, perfiles de producto, perfiles de mercado, canales de distribución, estudios de factibilidad comercial, búsqueda de clientes, servicios de consulta, estudio y asesoramiento en derecho, administración, relevamiento de sistemas de gestión administrativa, management, nivel de servicios, costos, diseño de sistemas de control de gestión integrados en áreas de Dirección, Unidades o Gerencias de negocios, diagramas de flujos, diseño de formularios, redacción de manuales de procedimiento y organización, servicios de consulta, estudio, investigación y asesoramiento en logística, estudios de logística interna y externa, flujos de materiales, lay-out de almacenes y depósitos, diseño de embalajes y equipos de movimiento y transporte, sistemas de control de stock, procedimientos de control de producción, servicios de consulta y asesoramiento en higiene y seguridad en el trabajo, supervisión de higiene y seguridad en la construcción, capacitación del personal, servicios de consulta y asesoramiento en publicidad, publicidad estática, organización de ferias en el país, estrategia de inserción de productos, promoción, marketing directo, investigación y desarrollo de nuevos productos, identificación de packaging y material de presentación, lanzamiento de productos, comprendiendo además la elaboración de programas de desarrollo nacional, regionales y sectoriales. La elaboración de informes, anteproyectos, proyectos ejecutivos de crecimiento infraestructural, industrial, agropecuario, agroindustrial, energético, económico y social; el asesoramiento, organización, racionalización y fiscalización de empresas en los aspectos técnicos institucionales, contables, administrativos, financieros, comercio exterior, importación y exportación, presupuestarios, de ingeniería de sistemas y de programación, la intervención operativa para la puesta en marcha de programas o recomendaciones, el asesoramiento y asistencia técnica en todo lo relacionado con licitaciones y concursos para contratar obras, servicios y provisiones, comprendiendo la preparación de documentos de licitación, análisis de oferta, fundamento de adjudicaciones y elaboración de presentaciones y justificaciones ante organismos financieros, nacionales e internacionales de asistencia técnica y/o financiera, la realización de toda clase de operaciones relacionadas con la actividad consultora. Desarrollar actividades como consultora de compraventa de asesoramiento técnico, industrial, comercial, laboral, administrativo, contable impositivo y financiero a empresas. Además podrá realizar tareas relacionadas con el procesamiento electrónico de datos, su programación, registro, archivo por todos los medios conocidos y/o a conocerse. También podrá producir, comprar y vender toda clase de materias primas, maquinarias, instrumental de alta precisión, muebles, útiles e implementos relacionados con el objeto social. Desarrollar actividades de representación técnica, proyectos, dirección de obras públicas y privadas, bajo cualquier sistema o régimen jurídico, ejecución de obras de ingeniería y arquitectura, efectuar mensuras, trabajos de topografía, proyectos, cálculos, planos. Efectuar actividades relacionadas con el asesoramiento, proyectos, servicios, operación de centros de cómputos y lenguaje de computación. Diseños e implementación de sistemas de procesamientos de datos e información. Gestión y tratamiento de información. Desarrollo de sistemas de control de pérdidas, sistema de control de procesos, determinación de eficiencia de sectores productivos. Alquiler, venta o permuta de programaciones o programas de computación. Microfilmaciones y cualquier otro tipo de servicios vinculados al procesamiento de datos e información por cualquier forma o modo. Además, la sociedad podrá realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de operaciones de exportación e importación, pudiendo asesorar y gestionar para sí o para terceros, en todo lo relacionado a exportaciones e importaciones de bienes de consumo y de capital, servicios técnicos y profesionales, radicaciones industriales en el país y en el extranjero, evaluación técnica, económica y financiera de proyectos de inversión y otros, estudios de mercado y publicidad en el

mercado interno e internacional, financiamiento nacional e internacional, exceptuando las operaciones, comprendidas en la ley 21.526, representaciones comerciales en el país y en el exterior, participación en licitaciones nacionales e internacionales, consorcio, agrupación o cooperativa de exportación. Administración: Directorio. Mandato: 2 Ejercicios. Representación: Presidente del Directorio. Capital: $ 12.000.- Fiscalización. Se prescinde de la Sindicatura. Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. Sociedad no comprendida. Gabriel Mario Pierro - Presidente; Carlos Osvaldo Pierro - Vicepresidente; Jesús María Pierro - Director Suplente.

Escribano - Augusto E. Delpech
Nº 20.707

TRANSPORTE FORZA

SOCIEDAD ANONIMA

I. Público 2/8/99. Constitución SA. Valeria J. Casciaro, argentina, soltera, emancipada civil, DNI 28.861.483, Carlos Berg 3516, Cap. Fed.; Marcelo Maida, argentino, casado, DNI 16.559.903, Carlos Berg 3124, Cap. Fed. Objeto: Transporte de mercaderías por cuenta propia o de terceros, en el país, en el Mercosur, y otros países limítrofes y no limítrofes. Capital: $ 12.000. Duración: 99 años. Administración: Directorio, Presidente: Valeria J. Casciaro y Director Suplente: Marcelo Maida. S. Social: Carlos Berg 3124 PB, Cap. Fed. Cierre ejercicio 31/12 c/año.

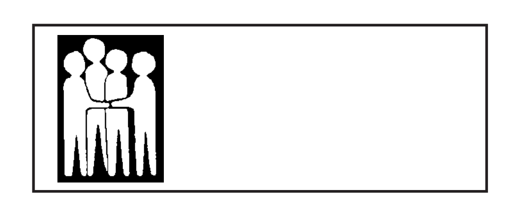
Autorizada - Verónica Suárez
Nº 20.706

TRANSPORTE INTERIOR

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. Púb. 850-26/7/99. 1) Daniel A. Rappo, DNI 14.235.134, argentino, soltero, comerciante, nac. 1/11/60, dom. San Martín y Belén, Escobar, Bs. As., Eduardo D. Morbelli, DNI 14.477.233, argentino, soltero, comerciante, nac. 14/6/61, dom. San Martín s/n, Chabas, Santa Fe. 2) Dom.: Portela 37 Cap. 3) Dur.: 99 años. 4) Objeto: transporte automotor, aéreo, marítimo o fluvial de cualquier tipo de bienes o personas. 5) Cap. $ 12.000. 6) Cierre ej.: 31/12 de c/año. 7) Administración y representación: Directorio. Presidente: Daniel A. Rappo y Dir. Suplente: Eduardo D. Morbelli.

Autorizado - Jorge R. Pintos
Nº 25.295



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

AGM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato privado del 25/3/1999 los 3 actuales socios ampliaron el capital social de $ 3000 a $ 18.000, mediante integración en efectivo de $ 15.000 aportados en partes iguales y modificando al efecto la cláusula 4a. del contrato social. Además por contrato privado del 26/3/1999 la socia Bernardina Aurora Curcio cedió el total de sus 6000 cuotas al ingresante Sr. Miguel Angel Rondinella, arg., casado, empresario, nacido el 22/4/50, L. E. 8.288.017, José Pedro Varela 4530, Cap., quien queda designado Gerente a igual que sus dos actuales consocios, sin que ello obligue a modificar cláusula alguna, quedando únicamente reformada la cláusula 4a. respecto a la distribución del capital.

Autorizado - Francisco Leandro
Nº 25.441

AIRAMEVA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripción: del 30-10-1992, bajo el nº 10.302, Libro 92 de Soc. de Resp. Ltda. Se hace saber por 1 día que por escrituras del 2-8-99 pasadas ante Guillermo Kent, a los Folios 503 y 506 del Registro 1180 de CF, Jorge, Bernardo, Lucía y Elsa Kochian, vendieron y cedieron las 4000 cuotas que tenían en "Hovnan Kochian e Hijos Sociedad de responsabilidad Limitada", a los restantes dos socios Daniel Enrique y Eduardo Gustavo Kochian; y; estos modificaron los artículos 1 y 4 del Contrato, quedando redactado así: Primero: Con el nombre de "AIRAMEVA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", continúa funcionando la Sociedad ante denominada "HOVNAN KOCHIAN E HIJOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. Cuarto: El Capital Social se fija en la suma de pesos cinco mil, dividido en cinco mil cuotas de un peso valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios en las siguientes proporciones: Daniel Enrique Kochian 2500 cuotas y Eduardo Gustavo Kochian 2500 cuotas. Y además efectuaron la reorganización del contrato social en un texto único donde se incorporan también las últimas modificaciones realizadas. Buenos Aires, 6 de agosto de 1999.

Escribano - Guillermo Julián Kent
Nº 25.282

ASCENALTOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. Priv. 4/8/99. 1) Elba M. Nacini, DNI 2.757.261, argentina, casada, comerciante, nac. 10/4/37, dom. H. Pueyrredón 1564, 1ro. "D" Cap.; Rolando E. Bolzan DNI 16.619.272, argentino, casado, comerciante, nac. 24/6/63, dom. Bravard 1114 Cap. 2) Dom.: H. Pueyrredón 1564, 1ro. "D" Cap. 3) Dur.: 50 años. 4) Objeto: Fabricación, servicio técnico, reparación y mantenimiento de ascensores, montacargas, elevadores, repuestos y accesorios, motores eléctricos. 5) Cap.: $ 2000. 6) Cierre ej.: 31/12 de c/año. 7) Administ. y represent.: Gerentes Gtes. design.: Elba M Nacini.

Autorizado - Jorge R. Pintos
Nº 25.296

BARTRADE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En reunión unánime de socios se ha decidido la supresión del inc. b) ("Industrialización, elaboración, fraccionamiento y fabricación de materias primas, productos y subproductos de cualquier tipo") y del inc. j) in fine ("La enumeración que antecede es simplemente explicativa y no limitativa") de la cláusula tercera del contrato social correspondiente al objeto social que fuera publicado en el Boletín Oficial el día 20-07-1999 bajo el Nº 18.671.

Autorizado - Eduardo Marcelo Coria
Nº 20.724

BEAUTY CENTER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 168 del 30/7/99, Registro 1324, Capital, todos los socios cedieron todas sus cuotas a Jorge Alberto Serdarevich, L. E. 4.628.008, argentino, casado, 56 años, empresario, domicilio: Calle 59 364 La Plata, Pcia. Buenos Aires, y Daniela Cecilia Blasco, D.N.I. 26.169.866, argentina, soltera, 21 años, empresaria, domicilio: Arce 315, 6º D Capital. Se modificó el objeto social, artículo 3º, agregando a los Institutos de Belleza como posibles destinatarios de aparatos, camillas, sillones, muebles y accesorios comprendidos en la fabricación, elaboración, industrialización procesamiento, envasado, compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de la Sociedad. Se agregó también al objeto la comercialización de franquicias vinculadas al objeto social de la Sociedad. Se modificó artículo 5º de modo de que la actuación de los socios-gerentes sea indistinta. Por efecto que la cesión total los socios-gerentes anteriores cesaron en sus funciones.

Escribano - Eduardo Sorrentino Landó
Nº 20.638

CONFEC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

26/7/91, Nº 4310, Lº 94 S.R.L. Cesión de cuotas y modificación: Acto Privado del 4/8/99 entre José María Fontana y José Horacio Obregón, únicos socios de "CONFEC S.R.L" resuelven: José Horacio Obregón, cede, vende y transfiere la totalidad de sus cuotas sociales por el precio de $ 150 así: 100 cuotas a José María Fontana y 50 cuotas a Horacio Leonardo Vaccaro, 24 años, argentino, soltero, comerciante, DNI 24.345.324, Beethoven 1114 Hurlingham; y renuncia a su calidad de socio gerente. Los actuales socios resuelven modificar la cláusula cuarta así: 4º) Capital: $ 300. Queda designado gerente José María Fontana.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 25.323

DISTRIBUIDORA DON OSCAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Alfredo Cristóbal Ortego, nacido el 15/10/38, LE 6.933.979, dom. Bolivia 1465, Lanús, Bs. As. y 2) Juan Oscar Sotelo, nacido el 15/6/48, DNI 5.094.172; dom. en Hipólito Yrigoyen 954, Monte Grande, Bs. As.; argentinos, casados, comerciantes. 2) Escritura 3/8/99. 3) "DISTRIBUIDORA DON OSCAR S.R.L.". 4) Arenales 3859, P. B. "A", Cap. Fed. 5) Tiene por objeto la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros de las siguientes actividades: a) fabricación, elaboración, industrialización, fraccionamiento, envasado, transporte, comercialización, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución al por mayor y menor, en el país o en el extranjero de todo tipo de bebidas, alcohólicas y sin alcohol, aguas gaseosas y minerales, productos frutihortícolas, vitivinícola, forestales y agrícolas en general, productos alimenticios, artículos para el hogar, artículos de oficina, librería y afines, productos textiles, equipos y aparatos electrónicos, maquinarias y herramientas, vehículos y automotores. b) El ejercicio de mandatos, representaciones, encargos, distribución de productos y mercaderías de cualquier tipo, importadas o nacionales, sin limitación. c) La construcción, compraventa, alquiler, leasing, administración y explotación de toda clase de inmuebles, sean obras públicas o privadas; d) operaciones financieras con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y otras que requieran el concurso público. Tiene por objeto la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros de las siguientes actividades: a) compra, venta, importación, exportación y comercialización en cualquier forma de muebles, aparatos electrodomésticos, artículos para el hogar, equipos y aparatos electrónicos, electromecánicos, de audio, radio y televisión en todas sus frecuencias y sus respectivos accesorios y repuestos; b) el ejercicio de mandatos, representaciones, encargos, distribución de productos y mercaderías de cualquier tipo, importadas o nacionales, sin limitación; c) la construcción, compraventa, administración y explotación de toda clase de inmuebles, sean obras públicas o privadas; d) operaciones financieras con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y otras que requieran el concurso público. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. 6) 99 años desde su inscripción; 7) Cap.: $ 10.000. 8) Socios gerentes: Alfredo Cristóbal Ortego y Juan Oscar Sotelo. 9) socios gerentes, indistintamente. 10) 31 de diciembre de cada año.

Escribana - Miriam D. Sago
Nº 25.378

EFEGER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución por instrumento privado del 8/7/99. Socios Luis Ramón Hidalgo Silva, chileno, soltero comerciante, nac.: 5/8/38, DNI 92.752.516, dom.: Antequera 1734, Cap. Fed.; Ramón Angel Negrete Yañez, chileno, soltero, comerciante, nac.: 2/10/58, DNI 92.921.438, dom.: Venezuela 3432 Piso 1º, Cap. Fed. Denominación: "EFEGER S.R.L.". Objeto: Dedicarse, directamente, por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: explotación de todo tipo de establecimientos, hoteleros, gastronómicos, de recreación, turismo, organización de espectáculos, fiestas, recitales, presentación de eventos especiales y demás actividades afines, incluyendo dedicarse a la prestación de servicio médico asistenciales, de geriatría y enfermería domiciliaria. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar todas las operaciones y los actos jurídicos que considere necesarios relacionados directa o indirectamente con su objeto social. Capital Social; $ 1000. Duración: 99 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. Cierre del ejercicio: 31/12. Sede Social; Tte. Manuel Silvestre Prudán 1214 Piso 1º, Cap. Fed. Gerente: Ramón Angel Negrete Yáñez.

Autorizada - Marcela Fabiana Civallero
Nº 25.358

EXTRACASH

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. 1) Socios: Beatriz Nancy Vázquez, argentina, casada, DNI 5771004, comerciante, 51 años, domicilio Echeverría 2143 Piso 10 Cap. Federal; Guillermo Enrique Mayo, argentino, casado, LE 4553235, abogado, 52 años, domicilio Sarmiento 1586 2do. Piso Dpto. D Cap. Federal. 2) Instrumento privado del 6-8-99. 3) Razón Social EXTRACASH S.R.L. 4) Domicilio: Sarmiento 1586 2do. Piso Dpto. D Cap. Federal. 5) Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) la gestión, promoción y colocación de créditos personales, prendarios e hipotecarios. b) la gestión de cobranzas de todo tipo de créditos, documentos en general y eventuales saldos en cuenta corriente originados por compras, préstamos, garantías y/o cualquier otro tipo de relación comercial; c) el asesoramiento en general sobre el otorgamiento de créditos de cualquier tipo. d) el ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestión de negocios y administración de bienes y capitales. e) el otorgamiento de créditos personales, prendarios y/o hipotecarios con recursos propios y en general cualquier operación financiera o de inversión salvo las comprendidas en la ley de Entidades Financieras, actualmente ley 21.526 y toda otra que requiera concurso público; f) la toma en participación de intereses en sociedades por acciones, aportes, suscripciones de cámaras, de títulos o derechos sociales, unión transitoria de empresas, asociación en participación o de cualquier otra manera. Para cumplir con el objeto la sociedad tendrá plena capacidad legal para efectuar todo tipo de actos, contratos y operaciones. 6) Duración: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción. 7) Capital $ 1000 (pesos un mil). 8) Administración y representación legal y uso de la firma social a cargo de uno a dos gerentes en forma indistinta socios o no por cinco ejercicios. Socio gerente: Guillermo Enrique Mayo. 9) Cierre del Ejercicio 31 de julio de cada año.

Autorizado - Ricardo Fidias Fiorentino
Nº 20.710

GARAGE PASTEUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complementario de Publicación de fecha 10/8/99 Recibo Nº 25.143, donde se consignó erroneamente la denominación, siendo la correcta "GARAGE PASTEUR S.R.L.".

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 25.322

GERENCIAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Acto privado 3/08/99. 2) Socios: Edgardo Raúl Rodríguez, 21/12/63, DNI 16.599.682, comerciante y Graciela Susana Alvarez, 13/04/63, DNI 16.553.470, empleada, ambos argentinos, casados y domiciliados en Miró 1918, Villa Luzuriaga, Pcia. Bs. As. 3) Denominación: GERENCIAR S.R.L. 4) Sede Social: Mendoza 2906, 3º p. "C" Cap. Fed. 5) Objeto: a) La concreción y realización de administraciones de toda clase, sin otra limitación que las que impongan las leyes al momento de su realización; b) El ejercicio de mandatos civiles y comerciales, generales y especiales, de comisiones o consignaciones, cualesquiera sea su objeto siempre que sea lícito y que no estén prohibidos por las leyes, y c) Gerenciamiento de obras sociales u otras formas de administración de las mismas, respetando las disposiciones que a tal efecto establezca el Ministerio de Salud y

Acción Social de la Nación, Superintendencia de Servicios de Salud u otras entidades que correspondan. 6) Duración: 99 años. 7) Administración, representación y uso de la firma social: A cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta. 8) Capital: $ 50.000; 9) Gerente: Edgardo Raúl Rodríguez. 10) Cierre ejercicio: 31/12.

Autorizado - Daniel A. González
Nº 20.701

GLOBALDAT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento privado del 22/7/99, en Cap. Fed., en el acto de cesión de cuotas sociales publicado BO 13/7/99 en el mismo acto se designó gerente al Sr. Ricardo Olaviaga, empresario, argentino, casado, 58 años de edad, L. E. Nº 4.368.224, Callao 1985, piso 14, Capital Federal, con facultades que establece el Estatuto aprobado el 12/7/99 en IGJ.

Abogado - Armando N. Valiente
Nº 20.667

GOLANI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 4/8/99. Socios: Hugo Adrián Pinus, 44 años, argentino, casado, comerciante, DNI. 11.027.859, Bucarelli 2036 2º "B" Capital; Miriam Elena Vellavsky, 43 años, argentina, casada, comerciante, DNI. 12.473.004, Bucarelli 2036 2º "B" Capital. Denominación: "GOLANI S.R.L.". Duración: 5 años. Objeto: a) Importadora y Exportadora. b) Comercial: compra, venta, importación, exportación, comisión, fraccionamiento, consignación, representacion, distribución, permuta, alquiler y toda forma de comercialización de productos, maquinarias, equipos, materiales, insumos, materias primas, herramientas, artículos, aparatos, muebles y mercaderías de las industrias del plástico, papelera, textil, metalúrgica, del cuero, del vidrio y de la madera; productos de tocador, perfumería, belleza e higiene; cosméticos; productos alimenticios, envasados y no envasados, bebidas, productos frescos y afines. Capital: $ 2.000. Administración: Hugo Adrián Pinus. Cierre de ejercicio: 31/7. Sede social: Bucarelli 2036 2º "B" Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 25.324

HOGAR SAN CARLOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Nº 5.171 Lº 93 SRL. Por 1 día. La Sociedad "HOGAR SAN CARLOS S.R.L." en instr. priv. del 22/3/1999 reformó Estatutos en art. 2º, plazo de duración; operándose reconducción social por 5 años. Nuevo plazo: veinte años. Nuevo vencimiento: 31/5/2003.

Abogado - César Arnaldo Peisino
Nº 25.281

INAGRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

27/5/87 Nº 2858 Lº 88 S.R.L. Modificación de Contrato. Acta Nº 9 del 2/2/99 entre el Sr. Tay Carlos López Hermida y la Sra. Graciela Mabel Gudalewicz únicos socios que representan el 100% del capital resuelven modificar el art. 1ro. del contrato social en lo referente al domicilio de la misma que quedará redactado así: Artículo Primero: La sociedad se denomina INAGRO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, estableciendo los socios el lugar donde funcionará la sede social, administrativa e impositiva de la misma.

Abogado - Abel Alejandro Cagnone
Nº 25.380

MALMIERCA Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

I.G.J. Nº 11.626/93.938. Comunica que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 2/8/99, se prorrogó el plazo de duración de la sociedad del 10/8/99 al 10/1/2000, reformándose en consecuencia la cláusula 2da. del contrato social.

Autorizado - Carlos García Aguirre
Nº 20.684

MERCH & DISING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Omisión y Rectificación de Publicación. Recibo de Pago Nº 0043-00019357 del 22/7/99. Designación de Gerente: Se designó como tal al socio Sr. Marcelo Oscar Andoro quien aceptó el cargo. Rectificación:

DONDE DICE: "Merch & Designg S.R.L."
DEBE DECIR: "Merch & Dising S.R.L.".

Escribano - Mario O. A. Noriega
Nº 25.367

NEXEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: acto privado del 2/8/99. Socios: a) Manay Daniel Oscar, 45 años, divorciado, DNI. 10.859.558, Rondeau 1523, Ramos Mejía b) Preziuso Mario, 49 años, divorciado, DNI. 93.464.274, Argerich 2039. Objeto: fabricación, desarrollo, creación, participación en proyectos sobre aparatos electrónicos y elementos metalúrgicos; vender distribuir, fabricar o hacer fabricar por terceros para su posterior armado y comercialización; actuar y dar en consignación en cualquier punto de la Rca. toda clase de mercaderías, diseños, aparatos y toda clase de operaciones mercantiles que los socios acuerden. La sociedad podrá vender, comprar muebles, bienes inmuebles, marcas de comercio, procedimientos industriales, diseños industriales y cualquier otra clase de útiles y cualquier otro valor cotizable o no en bolsa de comercio; celebrar contratos de sociedad con empresas ya establecidas, participando en ellas como socia industrial; comprar, vender explotar y transferir toda clase de concesiones, patentes de invención o modelos industriales; participar en la creación de toda clase de sociedades; gestionar, obtener, explotar, y transferir cualesquiera privilegios o concesiones de los gobiernos nacional y/o provincia y/o municipalidades que tenga por fin facilitar o proteger los negocios de la sociedad; solicitar concesiones mineras, permisos de cateos y pertenencias de cualquiera categoría que se refieran a materiales necesarios para los fines de la sociedad, solicitar, aceptar y adquirir toda clase de cateos, explotación minera en el país o en el extranjero que se refieran a los productos esenciales para la elaboración como asimismo disponer la elaboración de los productos que se obtengan, para su venta en condiciones de utilización comercial o industrial, cumpliendo estrictamente todas las obligaciones impuestas por las leyes y autoridades nacionales, provinciales y municipales. Efectuar toda clase de operaciones bancarias con los bancos de plaza; efectuar todo acto de comercio relacionado con el objeto social; efectuar todos los actos jurídicos necesarios para la obtención de los fines para los cuales se constituye; podrá prestar dinero o tomar préstamos, realizar toda clase de operaciones, giros de cheques contra depósitos o en descubierto, aceptaciones, endosos de letras, vales, pagarés y toda otra operación bancaria, abrir cuentas corrientes, cajas de ahorro, plazos fijos en bancos oficiales o particulares, nacionales o extranjeros, aceptando las condiciones que imponga la ley. Celebrar contratos de transporte y fletamento; conferir poderes especiales o generales incluso los que sean necesarios para hacer denuncias penales, asumir el carácter de querellante o revocarlos, confiar en los socios o empleados de la SRL el desempeño de los asuntos determinados, disponer la ampliación y/o modificación de este Estatuto para mejorar la actuación de la sociedad. Capital $ 4.000. Cierre de ejercicio: 15/12. Dom.: Argerich 2043.

Abogada - Patricia A. Porro Galante
Nº 25.306

SICHAR ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura Pública del 2/8/99, La Lucila Pcia. de Bs. As., Manuel Antonio Nevado Arg., casado, L.E. 4.047.086, quien concurre en representación Jorge Vitoria Corrella, casado, español 25/6/46, empresario, pasaporte español 21.610.442, Parque Lidon Bloque 3 Piso 1º A, Castellón España, María Victoria Garberi, Lima 2854, Martínez, Pcia. Bs. As., arg., 20/7/78, soltera empresaria, DNI. 26.772.152. Plazo: cinco años, Objeto: La importación y comercialización de materiales cerámicos y cualquier otro producto destinado a la construcción, Capital: pesos doce mil. La admin./Repres. legal y uso de la firma social, estará a cargo de ambos socios quienes revisten el carácter de gerentes, por la duración de la sociedad. Cierre: 31/12. Sede Social: Gervasio J. de Artigas 3978, Piso 1º Cap. Fed.

Domingo Mangone
Nº 25.301

SOUTHAMERICAN CONSULTING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Const. Escrit. del 12/7/99 Fº 133, Reg. 251, Cap. Fed. Socios: José Borchiero, DNI. 14.557.319, nacido 12/5/48, médico, soltero, domic. Rondeau 1535, Wilde; y Carlos Alberto Seta, DNI. 10.428.776, nacido 29/7/52, cont. púb., viudo, domic. De Pinedo 336, Bernal, vec. de la Pcia. Bs. As., argentinos. Duración: 99 años desde su inscripción. Capital: $ 10.000. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, y/o asociada a terceros, dentro o fuera del país, la prestación de toda especie de servicios de consulta, estudio, investigación y asesoramiento en todas las ramas de la ingeniería, economía, finanzas, derecho, ciencias sociales, educación, administración, y otras disciplinas del saber humano a entidades públicas o privadas del país y del extranjero, comprendiendo además la elaboración de estudios de mercado, factibilidad, planes de preinversión y programas de desarrollo nacional, regional o sectorial. Asesoramiento integral para la organización, racionalización y fiscalización de empresas en los aspectos técnicos institucionales, contables, administrativos, financieros, presupuestarios, de ingeniería de sistemas y de programación; y en cualquiera de sus sectores y/o actividades: relevamiento, análisis, estudio o instrumentación de sistemas operativos generales, ya sean administrativos, técnicos, financieros o comerciales. Asesoramiento y asistencia técnica en todo lo relacionado con licitaciones y concursos para contratar obras, servicios y provisiones, comprendiendo la preparación de documentos de licitación, análisis de oferta, fundamento de adjudicaciones y elaboración de presentaciones y justificaciones ante organismos provinciales, nacionales e internacionales de asistencia técnica y/o financiera. Prestar toda clase de servicios de consultoría integral de organización, sistemas y asistencia, relativos a proyectos de obras civiles o públicas, promover y/o explotar su ejecución; organizar Administrativamente a los inversores que se hagan cargo de los proyectos promovidos, participar en el contrato o instituir grupos técnicos para esos fines; realizar o participar en licitaciones públicas o privadas y en concursos de ofertas y adjudicaciones nacionales, provinciales, o internacionales. Los asesoramientos serán prestados por intermedio de profesionales con título habilitante cuando así se requiera, ajustándose a las reglamentaciones en vigor. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. Administración y Representación Legal: José Borchiero y Carlos Alberto Seta, Gerentes indistintamente. Mandato: el del contrato. Cierre del ejercicio: 31/6 de cada año. Sede Social; Isabel la Católica 19, 2º "D", Cap. Fed.

Escribana - Martha N. Vengerow
Nº 20.663

T. Y M. IMPORT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(Insc. IGJ Nº 1030, Lº 108). El 2/8/99, la reunión de socios, cambió el domicilio social a Charcas 2740, 4º "A", Cap. Fed., modificando el artículo 1º.

Autorizada - Paulina Levin
Nº 25.366

TEXMOD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 4/8/99. Socios: Gonzalo Santillán Lynch, 30 años, argentino, soltero, comerciante, CI. 10.679.067, Marconi 1000 Olivos; Juan Manuel De Tommaso Córdova, 30 años, argentino, soltero, comerciante, DNI. 20.537.448, Pedro Goyena 1446 Martínez. Denominación: "TEXMOD S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: Compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, intermediación, distribución, toda forma de comercialización y confección de prendas de vestir para caballeros, damas y niños. Capital: $ 2.000. Administración: ambos socios: Cierre de ejercicio: 31/5. Sede social: Junín 709 Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 25.325

TONYLAR MULTISERVICIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber: 1) Socios: Norma Elisa Tononi, 64 años, divorciada, L.C. 3.298.999, domicilio Italia 1610, Florida, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires; y Rodolfo Justino Lares, 57 años, casado, D.N.I. 4.735.195, domicilio Olleros 1878, 3º "B", Capital Federal; ambos argentinos y comerciantes. 2) Constitución: Escritura 253, Fº 848, del 27/7/99, Registro 177 de Capital Federal. 3) Domicilio: Olleros, 1878, 3º "B", Capital Federal. 4) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros bajo cualquier forma de asociación prevista en la ley 19.550, ya sea en la República como en el extranjero, a las siguientes actividades: Comercial Multiservicios: Realizar operaciones y negocios comerciales y prestar servicios, mediante la compra-venta de mercaderías, materias primas, materiales elaborados o a elaborarse, nacionales o extranjeros, importándolos o exportándolos, y su permuta, acopio, alquiler y venta, prestar servicios de locutorio, envío y recepción de fax, internet, pago fácil y mensajería, comercializar accesorios de teléfonos celulares, fotocopias, estampillado de correo, artículos de librería y kiosco, venta y revelado de productos de fotografía, expendio de productos mediante máquinas expendedoras, realizar trabajos de diseño gráfico, pudiendo tomar o constituir representaciones, mandatos, agencias y consignaciones en general u otra actividad derivada o relacionada con lo precedentemente expuesto. 5) Duración: 99 años. 6) Capital: $ 3.000. 7) Dirección, administración, representación legal y uso de la firma social: a cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes actuarán en la forma en forma conjunta y serán designados por los socios por todo el término de duración de la sociedad. Se designan Gerentes a Norma Elisa Tononi y Rodolfo Justino Lares. 8) Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Autorizado - Rubén Jorge Orona
Nº 20.668

TRANSPORTES RHED

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Aviso 1 día: Esc. 26/7/99, fº 278, Esc. Guido Luconi, Reg. 326: Eduardo Enrique Bárcena, cedió 3.500 cuotas a Héctor Mauricio Zabala, arg., solt., nac. 12/6/45, LE. 7.762.878, comerc., dom. Rivadavia 6003, 1º "11", Cap. Ref. art. 5 Cto. Social: Capital social: $ 4.000 repres. por 4.000 cuotas de ($ 1) valor nominal c/u, suscripto de acuerdo al sig. detalle: Héctor Mauricio Zabala: 3.500 cuotas o sea $ 3.500; Adrián Alejandro Verseckas: 500 cuotas o sea $ 500. El cedente Eduardo Enrique Bárcena renunció a su cargo de Gerente. Nuevo Gerente: Héctor Mauricio Zabala por el término de duración de la sociedad. Inscrip. IGJ 23/10/97, Nº 8227, Lº 107 de SRL.

Escribano - Guido R. Luconi
Nº 20.718

VERGA HNOS.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

I.G.J. Nº 12.226/325.040. Comunica que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 2/8/99, se prorrogó el plazo de duración de la sociedad del 10/10/99 al 10/1/2000, reformándose en consecuencia la cláusula 2da. del contrato social.

Gerente - Carlos García Aguirre
Nº 20.683

VIHUELA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 344 del 16/6/99, Registro 1324 Capital, el socio Patricio Javier Vilotta cedió todas sus cuotas a Germán Schonfeld, D.N.I. 17.306.731, argentino, 34 años, soltero, comerciante, domicilio: 25 de Mayo 403, José Mármol, Pcia. Buenos Aires. Se reformó el artículo 3º del objeto social adicionando: “Asimismo se dedicará a la inspección, control y/o certificación de productos ecológicos, biológicos u orgánicos de origen vegetal y animal. Investigación y difusión en relación con la producción orgánica”.

Escribano - Eduardo Sorrentino Landó
Nº 20.639

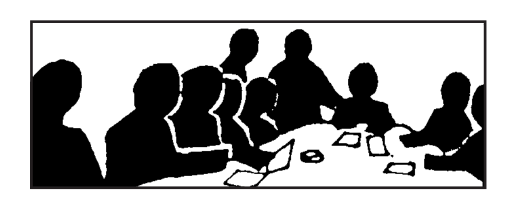
VIVINOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Viviana Elba Bustos de Cazenave, argentina, nacida el 7/12/47, fonoaudióloga, casada, con DNI 5.696.375, CUIT 27-05696375-3, domiciliada en Galicia 782, 3º p., “B”, Cap. Fed.; y Norma Lidia Bustos de Brown, argentina, nacida el 16/5/55, casada, química, con DNI 11.644.796, domiciliada en R. de E. de San Martín 2351 Cap. Fed. Fecha: 27/7/99. Denominación: “VIVINOR S.R.L.”. Domicilio: J.M. Moreno 122, 2º piso “5” Cap. Fed. Objeto; La sociedad tiene por objeto, dedicarse por cuenta propia, o de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades, en cualquier parte del país o del extranjero: a) Servicio Auxiliar de Dermatología: Mediante la atención cosmetológica y estética; b) Especialidades Cosmetológicas: Mediante la compra, venta, importación, exportación, producción, subdivisión, envase, combinación de especialidades cosmetológicas; c) Organización de cursos, seminarios, ateneos, compaginación de video; y d) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación de aparatología para uso cosmetológico y estético. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y a realizar todos aquellos actos que no sean prohibidos por este contrato o por las leyes en vigencia. Duración: 99 años. Capital: $ 4.000. La administración, representación legal y uso de la firma social, estará a cargo uno o más gerentes en forma individual e indistinta. Gerente: Jorge Mario Cazenave, con domicilio en Galicia 782, 3º “B”, Cap. Fed. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Escribana - Ana María Valdez
Nº 20.715

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

AIKEN, MUTUAL FARMACEUTICA

CONVOCATORIA

Matrícula 2199. La Comisión Directiva de AIKEN, MUTUAL FARMACEUTICA convoca a sus socios a la Asamblea Anual Ordinaria a realizarse el día 15 de setiembre de 1999 a las 12,30 hs. en Wernicke 2855, Oficina 3, Ciudad Jardín, Lomas del Palomar, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el Acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.
2º) Consideración de la Memoria y Balance.
3º) Elección de autoridades.

Presidente - Oscar Leonardo Martini
Secretaria - Lucía María Etcheverrigaray
e. 11/8 Nº 20.705 v. 11/8/99

ASOCIACION CULTURAL ISRAELITA DE VILLA DEVOTO

CONVOCATORIA

Por resolución de la Honorable Comisión Directiva de la Asociación Directiva de la ASOCIACION CULTURAL ISRAELITA DE VILLA DEVOTO, y de acuerdo con lo dispuesto por el art. 39 del Estatuto Social, convócase a los Sres. Asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en su sede social de Avenida Mosconi 3845, Capital Federal, el día 25 de agosto de 1999, a las 19 hs. para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones de la Convocatoria fuera de plazo.
2º) Consideración de la memoria, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos, Inventario e Informe de los Revisores de Cuentas, correspondientes al Balance General del 31 de diciembre de 1998.
3º) Elección de nuevas autoridades para cubrir los siguientes cargos: Presidente, Vicepresidente 2º, Tesorero, Secretario, Vocal Titular (tres), Vocal Suplente (1), con mandato a marzo del 2001, Revisores de Cuentas titulares (dos), Revisor de Cuentas suplente (uno con mandato a marzo de 2000).
4º) Designación de dos socios para firmar el acta.

Presidente - Sergio Teper
Secretario - Marcelo Lubocki
e. 11/8 Nº 20.653 v. 13/8/99

ASOCIACION DE ENSEÑANZA RELIGIOSA MOSAICA DE VILLA CRESPO

CONVOCATORIA

Se convoca a los Asociados de la ASOCIACION DE ENSEÑANZA RELIGIOSA MOSAICA DE VILLA CRESPO a una Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 19 de agosto de 1999 a las 20 horas en su sede de Acevedo 276, Capital Federal. Esta será citada en primera instancia. Si no se reuniere quórum (mitad más uno de los socios) se reunirá en segunda convocatoria a las 20,30 horas donde sesionará con los presentes. Las decisiones serán tomadas por simple mayoría y serán obligatorias para toda la Asociación.

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura del Acta de la Asamblea Anterior.
2º) Distribución de cargos de la nueva Comisión Directiva.
3º) Designación de asesores y revisores de cuenta.
4º) Determinación de dos socios para la firma del Acta.

Vicepresidente e/e - Stella N. de Romano
e. 11/8 Nº 20.712 v. 11/8/99

ASOCIACION FILANTROPICA ISRAELITA

CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria para el 25 de agosto de 1999, a las 18 hs., en Vidal 2945/57, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estados de Recursos y Gastos, de Evolución del Patrimonio Neto y de Origen y Aplicación de Fondos, Inventario e Informe del Organo de Fiscalización correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de abril de 1999. Destino del resultado del ejercicio. (*)
2º) Capitalización parcial del Fondo para Construcción y Adquisición de Bienes de Uso.
3º) Aprobación de la gestión, desde su elección, de la Comisión Directiva y del Organo de Fiscalización.
4º) Fijación del número de Vocales integrantes de la Comisión Directiva.
5º) Elección por tres años de un Vicepresidente 1º y del o de los Vocales, en la cantidad necesaria para completar el número que resulte de la resolución del punto anterior. Elección por un año de cuatro Vocales suplentes y de dos miembros titulares y un suplente del Organo de Fiscalización.
6º) Designación de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea.

NOTA: Conforme al artículo 40 de los Estatutos, la Asamblea se celebrará, válidamente, sea cual fuere el número de socios concurrentes, media hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiera reunido la mayoría absoluta de los socios con derecho a voto.

(*) En Vidal 2957, 1º piso, Capital Federal, en el horario de 10 a 17 horas, están a disposición de los socios los documentos arriba mencionados con relación al ejercicio finalizado el 30-4-99.

Presidente - José Smilg
Secretario - Ricardo S. Münster
e. 11/8 Nº 20.673 v. 11/8/99

"B"

BAXXOR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 6 de septiembre de 1999 a las 12 horas en la Sede Social de Av. Córdoba 755, 1er. piso, de Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2º) Aumento del Capital Social por la suma de doscientos mil pesos (200.000) en acciones nominativas ordinarias de un peso cada una, iguales a las actuales en circulación. El importe de la suscripción será abonado en efectivo al momento de la suscripción, que será dentro de los quince días posteriores a la publicación de Edictos de Ley.

Presidente - Carlos Asensio

NOTA: Para asistir, se recuerda la obligatoriedad de depositar las acciones hasta 3 (tres) días antes de la Asamblea, en la Sede Social de Av. Córdoba 755, 1er. piso, Capital Federal.

Presidente - Carlos Asensio
e. 11/8 Nº 6494 v. 18/8/99

BET AM PALERMO

CONVOCATORIA

Asociación Civil. Registro I.G.J. C-4345. Convócase a los asociados a asamblea ordinaria para el 7 de septiembre de 1999 a las 18,30 hs. en Armenia 2362, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aprobación de los estados contables al 31 de diciembre de 1998.
2º) Elección de miembros del Consejo Directivo y del Consejo Consultivo.
3º) Designación de dos asociados para firmar el acta de la asamblea.

NOTA: La asamblea se celebrará en segunda convocatoria con los socios que estén presentes, una hora después de la fijada en la convocatoria (art. 52 del estatuto).

Presidente - Eduardo Leibovich
e. 11/8 Nº 20.704 v. 11/8/99

BOULANGER Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Nº de Registro 170.524. Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de agosto de 1999, a las 17,00 horas, en Tucumán 141, piso 3º, departamento "A", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración documentos establecidos Art. 234, inc. 1º Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1999.
3º) Consideración gestión del Directorio y Síndico.
4º) Determinación del número de Directores que integrarán el Directorio y designación de los que corresponda para cubrir los cargos vacantes.
5º) Designación de Síndico titular y suplente.

Presidente - Elías Namuch
e. 11/8 Nº 20.692 v. 18/8/99

"C"

CIRCULO DE SUBOFICIALES DE LA FUERZA AEREA ARGENTINA ASOCIACION MUTUAL

CONVOCATORIA A ELECCIONES

Se informa a los señores socios activos, que se convoca a elecciones de miembros titulares y suplentes para cubrir los cargos del Consejo Directivo, Junta Fiscalizadora y Comisiones Regionales, por el término de cuatro años, y de Representantes, por el término que fija el artículo 49 del Estatuto Social, para el día 11 de noviembre de 1999, en el horario de 9,00 a 18,00 horas. Funcionarán mesas receptoras de votos, en el aludido horario, en las Unidades y Organismos de la Fuerza Aérea y en aquellos lugares donde presten servicios más de 20 Suboficiales. Los socios que presten servicio en Unidades u Organismos, en que la mesa receptora de votos se encuentre a más de 20 Km., al igual que los que se encuentren en situación de retiro, podrán emitir su voto por correo, de acuerdo a lo establecido en los arts. 92, 93, 94 y 95 de la Reglamentación del Estatuto. Asimismo los socios que se encuentren en situación de retiro, también podrán emitir su voto en las mesas receptoras que se habilitarán en la Sede Central de la Mutual y en cada una de las sedes de las Regionales. El proceso eleccionario se llevará a cabo de acuerdo a lo establecido en los arts. 42 y sstes. de la citada Reglamentación.

Presidente - Ricardo P. Mangini
Secretario General - Adolfo G. Rosso
e. 11/8 Nº 20.471 v. 13/8/99

CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO LAURELES ARGENTINOS

CONVOCATORIA

I.G.J. Exp. Nº 6184/76, I.G.J. C 6896/351706. Se convoca a los señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en nuestra Sede Social Pasaje Laureles Argentinos Nº 5056 de esta Capital Federal, el día 21 de agosto de 1999 a las 20,30 horas a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Causa por la cual se llama a Asamblea fuera de término.
2º) Memoria del Presidente.
3º) Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Inventario al 31 de marzo de 1999, e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
4º) Nombramiento de una Comisión Escrutadora.
5º) Elecciones para renovar los siguientes cargos: 3 Revisores de Cuentas, 1 Tesorero, 1 Secretario, 1 Vocal Titular, 1 Vocal Suplente, por un año.
6º) Designar dos socios presentes para firmar el Acta de Asamblea.

Buenos Aires, 19 de julio de 1999.

Presidente - Eduardo Font
e. 11/8 Nº 20.687 v. 11/8/99

COMETARSA CONSTRUCCIONES METALICAS ARGENTINAS
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Nº de Registro Inspección General de Justicia: 5394. Inscripción en Registro Público de Comercio: 24-8-49, Tº A Nº 677 Fº 366 Libro 48. Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria, para el día 30 de agosto de 1999, a las 10,00 horas, en Avda. Leandro N. Alem 1067, piso 15º, Capital Federal, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones de la convocatoria fuera del término legal;
2º) Consideración de la documentación del artículo 234 inc. 1º) de la Ley 19.550, correspondiente al 50º ejercicio social cerrado el 31 de marzo de 1999. Aprobación de la gestión cumplida por el Directorio y Síndicos durante el ejercicio;
3º) Consideración de los honorarios del Directorio y Comisión Fiscalizadora; destino de los resultados no asignados;
4º) Fijación del número de miembros del Directorio; elección de directores y de miembros de la Comisión Fiscalizadora; y
5º) Cumplimiento del artículo 33º de la Ley 19.550.

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones nominativas, en Avda. Leandro N. Alem 1051, Planta Baja, Capital Federal, en el horario de 11 a 15 horas, venciendo el plazo de depósito el día 24 de agosto de 1999, a las 15,00 horas. El Directorio.

Buenos Aires, 6 de julio de 1999.

Presidente - Ernesto A. Cossavella
e. 11/8 Nº 20.642 v. 18/8/99

COOPERATIVA DE TRABAJO FERROVIARIA UNION LIMITADA

CONVOCATORIA

Matrícula INAC y M Nº 16.019 El Consejo de Administración de la COOPERATIVA DE TRABAJO FERROVIARIA UNION LIMITADA convoca a los Señores asociados a las Asambleas Electorales de Distrito a celebrarse en los Distritos Capital, Resistencia, Salta y Tucumán, las que se realizarán el día 22 de setiembre de 1999 desde las 9,00 horas y hasta las 16,00 horas en las siguientes direcciones: a) En Distrito Capital: Independencia 2880, Capital Federal, b) En Distrito Resistencia: Lisandro de la Torre 500, Resistencia, Provincia del Chaco, c) En Distrito Salta: Radio Estación Güemes, General Güemes, Provincia de Salta y d) En Distrito Tucumán: Marcos Avellaneda y San Martín, Planta Alta, San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de un Asociado, quien actuará como Secretario secundando al Presidente que el Consejo de Administración designe entre sus miembros. (Estatuto Social Art. 44 bis).
2º) Designación de dos Asociados para ratificar el acta conjuntamente con el Presidente y el Secretario.
3º) Elección de tres Asociados para integrar la Junta Escrutadora (Estatuto Social Art. 44 bis).
4º) Elección de un Delegado de Distrito Titular y un Delegado de Distrito Suplente para cada uno de los Distritos Capital, Tucumán y Salta y de 2 Delegados de Distrito Titulares y 2 Delegados de Distrito Suplentes para el Distrito Resistencia (Estatuto Social Art. 44 bis) los que representarán a los asociados en la Asamblea Ordinaria.
5º) Elección de un miembro del Consejo de Administración por renovación parcial.

NOTA: A los efectos de esta convocatoria serán tenidos en cuenta esencialmente las disposiciones del Artículo 44 bis, y se encuentran a la vista y disposición de los asociados en las direcciones que arriba se indican el Estatuto Social, la documentación prevista en el Artículo 25 del Estatuto Social y los correspondientes padrones para ser verificados y consultados. Por el Consejo de Administración.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1999.

Presidente - José A. Pedraza
Secretario - Armando R. Matarazzo
e. 11/8 Nº 20.713 v. 13/8/99

"E"

ESPAÑA Y RIO DE LA PLATA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a las disposiciones legales y estatutarias convócase a los señores accionistas de ESPAÑA Y RIO DE LA PLATA COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S. A., a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de agosto de 1999, a las 18 horas en el local social, calle Suipacha Nº 552, 6º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para firmar el acta.
2º) Modificación de denominación social y, en su caso, modificación del Art. 1º del Estatuto Social. El Directorio.
Buenos Aires, agosto 5 de 1999.
Presidente - Alejandro E. Cilley
e. 11/8 Nº 20.711 v. 18/8/99

"F"

FAGRAL Sociedad Anónima, Comercial, Industrial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el 30 de agosto de 1999, a las 19 horas, en Av. Callao 181, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación del artículo 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1999. Aprobación de la gestión de los miembros del Directorio y Síndico.
2º) Aprobación retribuciones abonadas a gerentes, profesionales y directores (art. 261 Ley 19.550).
3º) Destino a asignar al resultado del ejercicio, cerrado el 30 de abril de 1999.
4º) Elección de Síndico Titular y Suplente por el término de un año.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

NOTA: Conforme a lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550, los Sres. Accionistas deberán depositar las acciones en la Sede Social con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea.
Director - Roberto García
e. 11/8 Nº 20.659 v. 18/8/99

"J"

JUSTO Y MARTINEZ S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Registro 36.689. Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 31 de agosto de 1999, en el domicilio social de la calle Monteagudo 504, de esta Capital Federal, a las 18 hs. en primera convocatoria y a las 19 hs. en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración reforma del Estatuto Social, Art. 8º, con relación al número de Directores titulares y suplentes y plazo de duración en sus cargos.
2º) Consideración reforma del Estatuto Social, Art. 11º, por prescindencia de la Sindicatura.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

NOTA: Se recuerda que los Señores accionistas para concurrir al acto, deberán dar estricto cumplimiento al art. 238 de la Ley de Sociedades.
Director Apoderado - Héctor Gómez Rey
e. 11/8 Nº 6482 v. 18/8/99

"L"

LA PROVIDENCIA S.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a los señores accionistas de LA PROVIDENCIA S. C. A. en la sede legal de Av. Rivadavia 4370, Piso 3º, Capital Federal, para el día 31 de agosto de 1999 a las 9 horas en primera convocatoria y a las 10 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designar dos accionistas para la firma del acta.
2º) Exposición de motivos por convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación prescripta en el art. 234, inc. 1º de la ley 19.550 por los ejercicios cerrados los días 31 de diciembre de los años 1990 a 1998.
4º) Designar administrador y síndico.
5º) Ratificar las modificaciones de los artículos cuarto y quinto del estatuto y lo demás dispuesto en la asamblea llevada a cabo los días 23 y 26 de diciembre de 1996.
6º) Resolver la venta del establecimiento rural de la sociedad.
Buenos Aires, Agosto de 1999.
Socio Administrador - Roberto J. Acosta
e. 11/8 Nº 20.722 v. 18/8/99

"P"

PLATA Y PLATA I.C.S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 31 de agosto de 1999, a las 10 horas, en primera convocatoria, en la calle Zepita 3137 de la Ciudad de Buenos Aires, y en caso de fracasar la misma en segunda convocatoria para las 11 horas del mismo día, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos.

NOTA: Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán cursar la comunicación prevista en el art. 238 de la ley 19.550 en el plazo allí establecido.
Interventor Judicial - Alfredo J. Di Iorio
e. 11/8 Nº 20.661 v. 18/8/99

"R"

RIVADAVIA 5434 S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 31 de agosto de 1999, a las 14,30 horas, en primera convocatoria y a las 15,30 horas en segunda convocatoria, en la Avda. Rivadavia 5456, local 33, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración y aprobación de la documentación que prescribe el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al Balance de Disolución, al 30/4/99.
2º) Consideración y aprobación del ajuste de los Estados Contables por inflación de acuerdo a la Resolución Técnica Nº 6 y 10 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas y de la Resolución Nº 8/95 de Inspección General de Justicia.
3º) Aprobación de la gestión del liquidador.
4º) Consideración del Resultado del Ejercicio.
5º) Consideración y Aprobación de la propuesta de liquidación.
6º) Ratificación de la designación del depositario de los Libros de Comercio de la Sociedad y documentación respaldatoria (art. 67-Código de Comercio).
7º) Designación de dos accionistas, para firmar el acta de asamblea.
Presidente - Teresa Bortolini
e. 11/8 Nº 20.693 v. 18/8/99

"S"

SOCIEDAD ARGENTINA DE HORTICULTURA

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 29 del Estatuto, se convoca a los Señores Socios, a la Asamblea General Extraordinaria, que se realizará en la Sede Social, Sánchez de Bustamante 2659, PB "D", de esta ciudad, el día martes 24 de agosto de 1999, a las 15 hs. con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Modificación de los artículos 6º, 26º y 31º del Estatuto Social y aprobación del texto definitivo.
2º) Designación de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea.
Presidenta - Sonia Benvenuto de Blaquier
e. 11/8 Nº 25.363 v. 18/8/99

"T"

TV UNO S.A.

CONVOCATORIA

Nº de registro en IGJ: 1.649.786. Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria en primera convocatoria de TV UNO S. A., a celebrarse el 1º de setiembre de 1999, a las 10 horas, en calle Marcelo T. de Alvear 883, 2º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.
2º) Tratamiento de la elevación del capital social de pesos doce mil (12.000) a pesos un millón ($ 1.000.000). Reforma del estatuto social.
Presidente - Daniel Eduardo Vila
e. 11/8 Nº 20.700 v. 18/8/99

"W"

WALLFOX COMUNICACIONES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria en primera y segunda convocatoria en forma simultánea para el 31 de agosto de 1999, a las 10 hs. en la Avda. Leandro N. Alem 690, piso 21, Capital Federal, para considerar los siguientes temas:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aceptar la renuncia del Director Suplente, no asumido.
3º) Designación de un Director Suplente.
4º) Ratificación del Acta de Directorio respecto al destino de los bienes muebles, registrables y no registrables.
5º) Ratificación de la decisión del Directorio con respecto a lo requerido por el Art. 6º de la Ley 24.522.
Presidente - Ricardo Jorge Losada
e. 11/8 Nº 20.649 v. 18/8/99

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"C"

La Escribana Alicia Martha Trezza, con domicilio en Uruguay 1292, 4º "D", Capital Federal, avisa que Margarita Beatriz Ovin, DNI 12.890.14, Maestras Elizarraga 2646, San Isidro (BA), Transfiere a Patricia Claudia Benedicto, DNI 13.214.076 y Norma Beatriz Tenaglia, DNI. 13.508.195, Manzanares 3412, Cap. Fed. el Fondo de Comercio de Servicio de Lavarropas automático a usar por el público, sito en CONESA 902, Cap. Fed., libre de deudas y gravámenes y sin personal en relación de dependencia. Reclamos de ley n/ofic. en término legal.
e. 11/8 Nº 20.676 v. 18/8/99

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

AGROPECUARIA TEPA S.A.

Edicto complementario de publicación de fecha 29/12/98, recibo Nº 6276. Por A.G.O. del 23/12/96, renunciaron los Directores: María Anahí Cordero al cargo de Presidente y Rosa Teresa Noceto al de Director Suplente.
Abogada - María Anahí Cordero
e. 11/8 Nº 20.716 v. 11/8/99

ATLAS SHIPPING Sociedad Anónima

Insc. en I.G.J. 11/3/96 Nº 2007 Libro 118, Tomo A S.A. A los efectos de lo dispuesto en los arts. 10 y 60 de la Ley 19.550 se hace saber por un día que la sociedad ATLAS SHIPPING S.A. resolvió por Acta de Directorio Nº 15, aceptar la renuncia al cargo de Vicepresidente presentada por el Sr. Sergio Eduardo Sánchez Traverso; por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 5 de fecha 9/6/99, se determinó que el Directorio esté integrado con un Director Titular y uno suplente, con mandato por dos años, recayendo su designación en los Señores Carlos Alberto Carrión y Verónica Esther Mairosser, quedando integrado el mismo como sigue, Presidente: Carlos Alberto Carrión, Director Suplente: Verónica Esther Mairosser.
Abogado - Eduardo Matías Iraola
e. 11/8 Nº 20.686 v. 11/8/99

"C"

CABAÑA DON BOSCO S.A.

Por escr. pública del 16/4/99, los socios, por unanimidad, designaron el actual Directorio: Presidente: Claudio Ernesto Lorenzin. Director Suplente: Oscar Alberto Quintero, 38 años, soltero, DNI Nº 14.182.522, arg., comerciante, domiciliado en Rueda 1735, Boulogne, Pcia. de Bs. As., quienes aceptan los cargos.
Autorizada - Eva Ada Emiliozzi.
e. 11/8 Nº 25.374 v. 11/8/99

CABILDO Y MANZANARES S.A.

Por acta del 15/9/98 se nombró como Presidente: Salomón C. Cheb Terrab; Vicepte.: Horacio L. Alegre, Dir. Titulares: Liliana B. Allami; Marta I. Iriarte y Miguel A. Cheb Terrab y Dir. Suplente: Osvaldo J. S. Amendola.
Abogado - Carlos D. Litvin
e. 11/8 Nº 25.348 v. 11/8/99

CONQUEST ARGENTINA S.A.

R.P.C. Nº 1.553, Lo. 224, To A de S.A. (22/6/96), comunica que por Asamblea Ordinaria, Unánime y Autoconvocada del 2/8/99, resolvió aprobar la renuncia del director suplente, Sr. Pedro Ferreiro y designar en su reemplazo al Sr. Rubén Yantorno.
Autorizada - Bárbara Curchmar
e. 11/8 Nº 20.675 v. 11/8/99

"D"

DARAYA Sociedad Anónima

Nº Registro I.G.J.: 186.364. Hace saber por un día, de acuerdo a lo establecido por el art. 60 de la Ley 19.550, que por el Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 13 de mayo de 1999 y por el Acta de Sesión de Directorio de la misma fecha se designaron, los miembros del Directorio y la Sindicatura y se distribuyeron los cargos del Directorio, respectivamente, quedando el Directorio conformado de la siguiente manera: Presidente: Sr. Roberto Sfeir; Vicepresidente: Ing. Fernando Sfeir; Director Titular Sr. Miguel Vito Sfeir; Síndico Titular; Dr. Lorenzo José Monteverde; Síndico Suplente: Dr. Oscar Jorge Della Valle; todos con mandato hasta la Asamblea que trate el ejercicio social a cerrar el 31 de Diciembre del 2000.
Presidente - Roberto Sfeir
e. 11/8 Nº 25.290 v. 11/8/99

"E"

ECOAGRO S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 14/6/99, renuncian Delia Hines Villalba y Gladys Estrella Varenna a los cargos de Presidente y Vicepresidente respectivamente. Se designó Presidente a Leonarda Militello; y Director Suplente a Leonardo Italo Liria.

Autorizado - José Luis Prat
e. 11/8 Nº 25.352 v. 11/8/99

ELECTROWATT ENGINEERING S.A.

Por esc. 549, 550 y 551 del 30/7/99, Reg. 310 C.F. s/art. 118- Ley 19.550, se protocolizó doc. sociales y poderes de "ELECTROWATT ENGINEERING S.A.", c/sede en Zurich, Suiza, c/dom. en Rep. Arg.: Av. Córdoba 950, 2º, Cap. Fed., p/apertura de sucursal argentina, con $ 2.000 de capital asignado, es su Representante: Gerhard Schmitz, cas. Pas. Alemán 5289092094, alemán, nac. 29/12/61, empresario, dom. en Birmensdorf, Suiza, c./dom. esp. Rep. Arg.: Av. Córdoba 950, 2º, Cap. Fed. con mandato hasta el 31/12/2001 y su Apoderado: Jorge Clemente, cas., DNI 14.416.250, arg. nac. 3/8/1961, empresario, dom. Díaz Vélez 2876, Olivos, Bs. As., dom. esp. Av. Córdoba 950, 2º, Cap. Fed. con mandato hasta el 31/12/99, quienes actuarán c/facultades emergentes de dicha documentación.

Escribano - Carlos E. Monckeberg
e. 11/8 Nº 20.640 v. 11/8/99

"F"

FUTUREKIDS S.A.

I.G.J. Nº 1.559.418. Se hace saber por un (1) día que FUTUREKIDS S.A. por resolución de la Asamblea General Extraordinaria realizada el 27 de marzo de 1998, fijó nuevo domicilio legal en la calle Mariscal Antonio J. Sucre 2439 - piso 7º - Ciudad de Buenos Aires.

Autorizado - Angel N. Politi
e. 11/8 Nº 20.651 v. 11/8/99

"G"

GALTUC S.A.

Por acta del 5/8/98 se nombró como Presidente: Salomón C. Cheb Terrab; Vicepte.: Miguel A. Cheb Terrab. Dir. Titular: Liliana B. Allami y Dir. Suplente: Osvaldo J. S. Amendola.

Abogado - Carlos D. Litvin
e. 11/8 Nº 25.350 v. 11/8/99

GARDEN LIFE S.A.

Asamb. Grales. Ord. del 30/3/98 y 13/8/98. Los accionistas resolvieron aumentar el capital de $ 672.930 a $ 2.000.000.

Autorizada - Valeria Palesa
e. 11/8 Nº 25.431 v. 11/8/99

GRA-CAM S.A.

(I.G.J. Nº 899, Lº 52 de S.A., 4/11/97). Por 1 día. Asamblea General Extraordinaria 31/1/99 aprueba liquidación, distribución y tareas realizadas por el órgano de liquidación y el balance final de liquidación de fecha 31/12/98, puesto a disposición de los socios.

Abogada - Mónica J. Stefani
e. 11/8 Nº 25.353 v. 18/8/99

"H"

HUILE S.R.L.

Expediente Nº 1.657.742. Escritura Nº 105 del 28/7/99, Registro 1663. Cambio de sede social a Ciudad de la Paz 2985, Capital Federal. Fuera del texto del estatuto.

Escribana - Fabiana E. Alalú
e. 11/8 Nº 20.708 v. 11/8/99

"I"

IMAGING PRODUCTS S.R.L.

Por escritura 16, Fº 40 del 10/2/1999, Reg. 996, C.F. Mario Daniel D'Angelo y Ernesto Giustti fueron designados gerentes.

Escribana - María Luisa Cabrera
e. 11/8 Nº 25.326 v. 11/8/99

ITINERE. S.A.

Escritura pública del 27/7/99, Asamblea Ordinaria del 3/6/99, elección de dos miembros titulares y un suplente por mandato de dos años, se designa Presidente Dr. Carlos Alberto Romano; Vicepresidente, Licenciada María Cristina Ruiz, que aceptan su designación; Director Suplente, Dr. Daniel A. Varela, por mandato de dos años.

Autorizado - Domingo Mangone
e. 11/8 Nº 25.299 v. 11/8/99

"J"

JOLESA LOGISTICA S.A.

Rectificativo: Por Asamblea Gral. Ordinaria y sesión de Directorio del 12/4/99, el Organo de Administración quedó integrado: Presidente, José Leonardo Salis; Vicepresidente, Eugenio Andrés Marchiori; Director Suplente, Horacio Emilio Criscolo.

Escribano - Alfredo F. Savastano
e. 11/8 Nº 20.652 v. 11/8/99

"K"

KNOSOS S.A.- DETUAR S.A.

—FUSION—

Se comunica que por Asambleas Extraordinarias celebradas el 6 (seis) de agosto de 1999, se resolvió aprobar el compromiso previo de fusión de la sociedad KNOSOS S.A. con la sociedad DETUAR S.A. Estos compromisos fueron celebrados con fecha 5 (cinco) de agosto de 1999. Las sedes sociales de las sociedades Knosos S.A. y Detuar S.A. son las siguientes: a) KNOSOS S.A., calle Larrea 847, 1º piso, Of. 112, Capital Federal. b) DETUAR S.A., calle Cerrito 1266, 3º piso, Capital Federal. Los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio de las sociedades mencionadas son los siguientes: a) Knosos S.A. inscripta en el Registro Público de Comercio el 10 de mayo de 1991 bajo el número 2663, Libro 109, Tomo A de estatutos de sociedades anónimas nacionales y sus modificaciones inscriptas el 29 de noviembre de 1996; 20 de diciembre de 1996 y 20 de octubre de 1997. b) Detuar S.A. inscripta en el Inspección General de Justicia el 29 de julio de 1994 bajo el número 7526, Libro 115, Tomo A de sociedades anónimas. La valuación de los activos y pasivos al 31 de julio de 1999, fecha en la que se lleva a cabo el compromiso previo aprobado es la siguiente: a) Detuar S.A., Activo $ 7.540.000; Pasivo $ 10.000. b) Knosos S.A. Activo $ 2.473.086,77; Pasivo $ 17.525.37. El capital social de Detuar S.A. se incrementa en la suma de $ 570.000 es decir de $ 30.000 a $ 600.000. Todas las sociedades involucradas en este compromiso mantienen sus domicilios en las siguientes direcciones: Knosos S.A. calle Larrea 847, piso 1º, Of. 112, Capital Federal y Detuar S.A. calle Cerrito 1266, piso 3º, Capital Federal. Reclamos legales en el domicilio de Detuar S.A. en la calle Cerrito 1266, piso 3º, Capital Federal.

Presidente - Nicolás Maccarone
e.11/8 Nº 20.689 v. 13/8/99

KRABBE KING Y COMPAÑIA S.R.L.

Por reunión de socios 23/7/99, renunció como gerente Alberto Abel Arostegui. Inscripta la adecuación de estatuto en el Registro Público de Comercio 30/12/81, Nº 4942 del Libro 82 SRL.

Gerente - Luis Reyes
e. 11/8 Nº 25.397 v. 11/8/99

"L"

LABORATOIRES JUVA ARGENTINA S.A.

Nº de Registro I.G.J. 1.635.411. Hace saber que en Asamblea General Extraordinaria de fecha 29 de junio de 1999 los accionistas resolvieron: 1º) disolver y liquidar la sociedad (art. 94 inc. 5, Ley 19.550). 2º) Designar como liquidador al Señor Carlos Martín del Corazón de Jesús Resio, DNI Nº 16.891.879 (art. 102, Ley 19.550).

Autorizada en Actas - María Silvia Collar
e. 11/8 Nº 20.702 v. 11/8/99

LAPALU S.A.

Escritura del 27/7/99. Asamblea Ordinaria 2/6/99. Se designa como Directores Titulares a Licenciada María Cristina Ruiz, Mariana Chuit y asimismo Director Suplente al Dr. Daniel A. Varela que resulta aprobada, por tres años, que aceptan los cargos. Presidente de la Sociedad Carlos Alberto Romano y como Vicepresidente a María Cristina Ruiz y ella misma como Directora Titular que es aprobado por unanimidad.

Autorizado - Domingo Mangone
e. 11/8 Nº 25.302 v. 11/8/99

LA SONADA S.A.

Escritura pública del 26/7/99. Por Acta Nº 24 del 23/11/98 consideración de la renuncia indeclinable de la Directora Titular Hilde Gyukits, la renuncia es aceptada y se nombra Directora Suplente a los efectos de recomponer el Organo de Administración de la sociedad, y se nombra Directora Suplente Fernanda Ballester en reemplazo de la directora renunciante hasta la próxima Asamblea Ordinaria, se designa Director Titular para el ejercicio en curso Mariana Chuit, la que es aprobada y acepta el cargo conferido.

Autorizado - Domingo Mangone
e. 11/8 Nº 25.300 v. 11/8/99

LUMINI S.A.

Por escrit. nº 214 del 2/08/99, folio 612, Reg. 1461 de Cap. Fed. se protocolizó acta de As. Ord. del 25/01/99, se aprobaron renuncias de Carlos Javier Bilik, Mariano Fabián Bilik, e Inés Kumcher a sus cargos de Presid. Vicep. y director suplente.

Escribana - Verónica R. Douer
e. 11/8 Nº 20.677 v. 11/8/99

"M"

MAIPU 761 S.R.L.

Se hace saber que por acta de reunión de socios del 18-2-99 elevada a escritura el 5-8-99 Registro 1147, por renuncia del gerente Felipe Trovatto Moreno, se designó gerente al señor Ariel Francisco Novoa.

Escribano - Horacio E. Clariá
e. 11/8 Nº 20.699 v. 11/8/99

MARINKA S.A.

20/10/98 Nº 11755 Lº 1 Tomo S.A. Que por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 2 de fecha 17/06/99, se aceptó la renuncia presentada por el Presidente y el Director Suplente de la sociedad, quedó formalizada la elección del nuevo Directorio; que se distribuyeron los cargos así: Presidente: Arnaldo Oscar Godoy; Director Suplente: Cristina Fernanda Cabanes.

Autorizado - Isaac Berger
e. 11/8 Nº 20.643 v. 11/8/99

"O"

O.D.I.T.A. S.R.L.

Se hace saber que por Asamblea de fecha 4 de agosto de 1999 se dispuso la liquidación de O.D.I.T.A. S.R.L. por vencimiento del término contractual y se designó liquidador a Horacio María Rotta (D.N.I Nº 17.365.823, domiciliado en Avda. Crámer 2947, 1º "B", Capital, quien aceptó el cargo.

Autorizada - Leonor E. Espil
e. 11/8 Nº 25.430 v. 11/8/99

"P"

PERCLES S.A.

Se hace saber por un día de acuerdo a lo establecido por el art. 60 de la Ley 19.550, que venciendo el mandato del directorio de PERCLES S.A., Presidente: Sra. Liliana Celia Matalon, Directora Titular: Srta. Marina Reynoso y Director Titular: Sr. Martín Ezequiel Goldhar el 30 de noviembre de 1998 y que por acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 20 de noviembre de 1998, designó nuevas autoridades y que por acta de directorio de la misma fecha, el directorio de PERCLES S.A., quedó integrado de la siguiente manera: Presidente: Sra. Liliana Celia Matalon, Directora Titular: Srta. Marina Reynoso y Director Titular: Sr. Martín Ezequiel Goldhar.

Presidente - Liliana Matalon
e. 11/8 Nº 20.680 v. 11/8/99

PRAMER S.C.A.

Se hace saber que mediante asamblea general del 2.02.99 y reunión de administradores de la misma fecha se aceptó la renuncia de la Sra. Mariana Vázquez al cargo de administradora suplente y se designaron nuevas autoridades. A su vez mediante asamblea general del 14.04.99 y reunión de administradores de la misma fecha se designaron nuevas autoridades, quedando la administración de la sociedad compuesta de la siguiente manera: Administrador general: Gary Howard; Administrador delegado: Claudio Bevilacqua; Administrador titular: Gregory Armstrong; Administradores suplentes: William Wedum y Horacio Moldavsky.

Autorizado - Javier E. Katz Goldblit
e. 11/8 Nº 20.679 v. 11/8/99

PRIMPER Sociedad Anónima

(Nº Registro IGJ 1.593.954), inscripta en la IGJ el 27/07/94 bajo el Nº 7.410 del libro 115, tomo A de S.A. y el Huerto Sociedad Anónima Financiera y de Administraciones (Nº Registro IGJ 192.970), inscripta en el RPC el 14/11/60 bajo el Nº 3.780, folio 179 del libro 53, tomo A de S.A., ambas con domicilio legal en Lavalle 310, 5º piso, Capital Federal, comunican: Que por resolución de asambleas unánimes de accionistas (art. 237, Ley 19.550), celebradas el 30/06/99, ambas sociedades se han fusionado incorporando la primera a la segunda con efectos al 01/05/99. La sociedad incorporante PRIMPER SOCIEDAD ANONIMA elevó el capital social de $ 12.000.- a $ 1.080.950.- emitiendo 1.068.950 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un voto y valor nominal $ 1 cada una para el respectivo canje y, asimismo, reformó el artículo 4º del estatuto social para adecuar su texto al nuevo capital. La sociedad incorporada El Huerto Sociedad Anónima Financiera y de Administraciones se disuelve, sin liquidarse. La valuación de activos, pasivos y patrimonios netos de ambas sociedades al 30/04/99 son los siguientes: PRIMPER SOCIEDAD ANONIMA: Activo: $ 1.477.280,53; Pasivo: $ 62.818,58; Patrimonio Neto: $ 1.414.461,95 El Huerto Sociedad Anónima Financiera y de Administraciones: Activo: $ 1.989.984,14; Pasivo: $ 94.755,50; Patrimonio Neto: $ 1.895.228,64. El Compromiso Previo de Fusión por Incorporación y Disolución Social, sin Liquidación, se formalizó el 18/06/99 y fue aprobado por resoluciones de los Directorios de las dos sociedades celebradas en la misma fecha. Reclamos y oposiciones: Lavalle 310, 5º piso, Cap. Fed.

Presidente - María Elena de Olazabal de Hirsch
e. 11/8 Nº 20.669 v. 13/8/99

P.S.T. INDÚSTRIA ELETRÔNICA DA AMAZÔNIA LTDA.

Se hace saber que la sociedad extranjera P.S.T. INDÚSTRIA ELETRÔNICA DA AMAZÔNIA LTDA., resolvió establecer una sucursal en Buenos Aires, Argentina, disponiendo fijar su domicilio en Leandro N. Alem 928, 7º piso, oficina 721, Ciudad de Buenos Aires, designando como representante legal a Alejandro Aníbal Isola, Consultor de Empresas, argentino, L.E. 4.243.225, nacido el 5 de abril de 1931, con domicilio en Esmeralda 1385, 6º piso "D", Ciudad de Buenos Aires, y estableciendo como fecha de cierre de ejercicio el 31 de diciembre de cada año. El Autorizado

Autorizada - Dolores Franco Laplace
e. 11/8 Nº 6486 v. 11/8/99

"Q"

QUELOY, Sociedad en Comandita por Acciones

Por Esc. del 7/6/99, Reg. 1350, Cap. Fed., QUELOY, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES protocolizó Acta de Asamblea Extraordinaria del 16/4/99 que aprobó la disolución anticipada de la sociedad y nombró Liquidador a Enrique Néstor Altpen.

Escribana - María Luisa Sarrabayrouse de Lami
e. 11/8 Nº 20.671 v. 11/8/99

"R"

REGENCO Sociedad Anónima

Inscripción: 26-9-66, Nº 2489, Fº 293, Lº 62, Tº A de Estatutos Nacionales. Por Acta Directorio

Nº 123 del 15-7-99, se modifica domicilio social a: Veinticinco de Mayo Nº 596, piso 17, Cap. Fed. Bs. As., agosto de 1999.

Escribana - Dalia Carmen Dulcich
e. 11/8 Nº 25.333 v. 11/8/99

ROCKWELL AUTOMATION ARGENTINA S.A.

Por Asamblea Ordinaria Unánime de Accionistas del 17-5-99 y reunión de Directorio de la misma fecha, resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Robert L. Becker; Directores Titulares: Michael Kenneth Johnston y Alfredo M. O'Farrell; Director Suplente: Alberto D. Q. Molinario.

Autorizado - Alejandro Poletto
e. 11/8 Nº 6485 v. 11/8/99

ROMAGAL S.A.

Hace saber por un día que por Acta de Asamblea General Ordinaria del 30 de enero de 1998, se eligieron las autoridades y se distribuyeron los cargos, quedando constituido el Directorio de la siguiente forma: Presidente: Edgardo Víctor Restivo; Vicepresidente: María Angélica Mirarchi; Director: Azucena Margarita Netri de de la Rosa; Director Suplente: Silvia Elvira Palombo. Inscripción en la Inspección General de Justicia: 27-7-95, bajo el Nº 6573 Lº 104 Tº "A" de Sociedades Anónimas.

Apoderada - María Angélica Rivero
e. 11/8 Nº 20.646 v. 11/8/99

ROMA PAC S.A.

Hace saber por un día que por Acta de Asamblea General Ordinaria del 28 de septiembre de 1998, se eligieron las autoridades y se distribuyeron los cargos, quedando constituido el Directorio de la siguiente forma: Presidente: Edgardo Víctor Restivo; Vicepresidente: María Angélica Mirarchi; Director: Azucena Margarita Netri; Director Suplente: Silvia Elvira Palombo. Inscripción en la Inspección General de Justicia: 30-3-93, bajo el Nº 2410 Lº 112 Tº "A" de Sociedades Anónimas.

Apoderada - María Angélica Rivero
e. 11/8 Nº 20.647 v. 11/8/99

ROMASOL S.A.

Hace saber por un día que por Acta de Asamblea General Ordinaria del 9 de junio de 1999, se eligieron las autoridades y se distribuyeron los cargos, quedando constituido el Directorio de la siguiente forma: Presidente: Edgardo Víctor Restivo; Vicepresidente: María Angélica Mirarchi; Director Suplente: Silvia Elvira Palombo. Inscripción en la Inspección General de Justicia: 5 de septiembre de 1995, bajo el Nº 8147 Lº 117 Tº "A" de Sociedades Anónimas.

Apoderada - María Angélica Rivero
e. 11/8 Nº 20.645 v. 11/8/99

"S"

SAMALU S.A.

Se hace saber por un día que SAMALU S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia el 10/3/97, bajo el Nº 2166 del Libro 120 Tomo A de SA., con domicilio en la calle Paraguay 4788, 3º P "D" Capital Federal, ha dispuesto por Asamblea General Extaraordinaria Unánime del 26 de julio de 1999, la disolución de la Sociedad por voluntad de los socios conforme al art. 94 de la Ley 19.550 y que la liquidación de la sociedad será realizada por los Sres. Juan Carlos Gey y/o Eduardo Mario D'Alessandro.

Liquidador - Eduardo Mario D'Alessandro.
e. 11/8 Nº 20.657 v. 11/8/99

SOCSAR S.A.

Por Asamblea Gral. Ordinaria del 10-7-98 se eligió el Directorio; y por Acta de Directorio del 17-7-98 se distribuyeron los cargos así: Presidente: José Javier Fernández; D. Suplente: Alejandra Prieto Monteagudo.

Autorizado - Juan Manuel Quarleri
e. 11/8 Nº 25.346 v. 11/8/99

"T"

TEVLAY S.A.

Ha resuelto inscribir la sociedad en esta ciudad en los términos del art. 118 Ley 19.550, fijar domicilio en la calle Correa 1604/18 y designar representante a Juan Ignacio Pozzi, DNI 24.893.071, argentino, soltero, empleado, domiciliado en Agüero 1668 3º D Cap. Fed.

Escribano - Máximo D. Savastano
e. 11/8 Nº 20.654 v. 11/8/99

TOQE Sociedad Anónima

Por Esc. 18, del 9-1-98 Esc. Eugenio Pazo, Fº 55 Reg. 269 Cap., protocolizó Acta Asamblea Gral. Ext. del 9-1-98 se ha resuelto: Reorganizar el directorio: Presidente: Juan Carlos Fernández de Arrobaye. Director Suplente: Rozanna Blasi González.

Abogado - Horacio R. Currais
e. 11/8 Nº 25.409 v. 11/8/99

TRANSPORTES VIDAL Sociedad Anónima

Por esc. 557 del 4-8-1999, Reg. 310 de Cap. Fed. Asambl. Gral. Ordinaria Unánime y Reunión de Directorio ambas del 20-7-99, designó: Presidente: Klaus Bertram-Nothnagel. Vicepresidente: Carlos Forti. Director Titular: Juan Carlos García. Directores Suplentes: Alfonso Rioja; Alfredo Rudolph y Hugo Angel Pereira. Síndico Titular: Claudio Schreiber. Síndico Suplente: Irene Schreiber. Insc. RPC. 8/10/1980, Nº 4434, Lº 92, Tº A; de Estatutos de S.A. Nacionales.

Escribano - Carlos E. Monckeberg
e. 11/8 Nº 20.641 v. 11/8/99

TREN DE LA COSTA Sociedad Anónima

28/10/92 Nº 10.368 Lº 112 Tº A S.A. Que por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 11 de fecha 26-5-99, quedó formalizada la elección de Directores y Síndicos; y por Acta de Directorio Nº 102 de fecha 26-5-99, se distribuyeron los cargos así: Presidente: Guillermo Eduardo Rotman; Vicepresidente: Jorge Oscar Morón; Director Titular: Eduardo González del Solar; Síndicos Titulares: Juan Carlos Pitrelli, Enrique A. Sbértoli y Enrique Francisco González Echeverría; Síndicos Suplentes: Enrique Alfonso González Echeverría, Gabriel Alejandro Mucanna y Juan Carlos Soler.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
e. 11/8 Nº 25.327 v. 11/8/99

T.S.P. S.A.

Por Asamblea Gral. Extraordinaria del 10-5-99 se aceptó las renuncias de Mabel Irene Pena y Ana María Serafini a los cargos de Presidente y D. Suplente; y se eligieron reemplazantes; y por Acta de Directorio de igual fecha se distribuyeron los cargos: Presidente: Daniel Gustavo O'Donnell; D. Suplente: Guillermo Juan Micetich.

Autorizado - Juan Manuel Quarleri
e. 11/8 Nº 25.347 v. 11/8/99

"V"

VARIG S.A. (Viaçao Aérea Río-Grandense)

Comunica que por escritura Nº 144, de fecha 29-7-99, pas. ante el esc. Eduardo R. Saubidet, al Fº 603 del Reg. 527 a su cargo, la sociedad sustituyó parcialmente el Poder General otorgado a Vicente Cervo, a favor de Rubén Arroyuelo DNI 13.092.286. El Autorizado.

Escribano - Eduardo R. Saubidet
e. 11/8 Nº 25.337 v. 11/8/99

VARIG S.A. (Viaçao Aérea Río-Grandense)

Comunica que por escritura Nº 146, de fecha 29-7-99, pas. ante el esc. Eduardo R. Saubidet, al Fº 608 del Reg. 527 a su cargo, la sociedad sustituyó parcialmente el Poder General otorgado a Vicente Cervo, a favor de Eduardo Alberto Dellano. El Autorizado.

Escribano - Eduardo R. Saubidet
e. 11/8 Nº 25.338 v. 11/8/99

VARIG S.A. (Viaçao Aérea Río-Grandense)

Comunica que por escritura Nº 148, de fecha 29-7-99, pas. ante el esc. Eduardo R. Saubidet, al Fº 613 del Reg. 527 a su cargo, la sociedad sustituyó parcialmente el Poder General otorgado a Vicente Cervo, a favor de Eduardo Gómez Quinteros. El Autorizado.

Escribano - Eduardo R. Saubidet
e. 11/8 Nº 25.339 v. 11/8/99

VARIG S.A. (Viaçao Aérea Río-Grandense)

Comunica que por escritura Nº 145, de fecha 29-7-99, pas. ante el esc. Eduardo R. Saubidet, al Fº 606 del Reg. 527 a su cargo, la sociedad sustituyó parcialmente el Poder General otorgado a Vicente Cervo, a favor de Osvaldo Enrique Chavarria. El Autorizado.

Escribano - Eduardo R. Saubidet
e. 11/8 Nº 25.340 v. 11/8/99

VARIG S.A. (Viaçao Aérea Río-Grandense)

Comunica que por escritura Nº 149, de fecha 29-7-99, pas. ante el esc. Eduardo R. Saubidet, al Fº 616 del Reg. 527 a su cargo, la sociedad sustituyó parcialmente el Poder General otorgado a Vicente Cervo, a favor de Carlos Gabriel Winter. El Autorizado.

Escribano - Eduardo R. Saubidet
e. 11/8 Nº 25.341 v. 11/8/99

VARIG S.A. (Viaçao Aérea Río-Grandense)

Comunica que por escritura Nº 150, de fecha 29-7-99, pas. ante el esc. Eduardo R. Saubidet, al Fº 619 del Reg. 527 a su cargo, la sociedad sustituyó parcialmente el Poder General otorgado a Vicente Cervo, a favor de Luis Anselmo Beneitone. El Autorizado.

Escribano - Eduardo R. Saubidet
e. 11/8 Nº 25.342 v. 11/8/99

VARIG S.A. (Viaçao Aérea Río-Grandense)

Comunica que por escritura Nº 147, de fecha 29-7-99, pas. ante el esc. Eduardo R. Saubidet, al Fº 610 del Reg. 527 a su cargo, la sociedad sustituyó parcialmente el Poder General otorgado a Vicente Cervo, a favor de María Isabel Donadio. El Autorizado.

Escribano - Eduardo R. Saubidet
e. 11/8 Nº 25.343 v. 11/8/99

VARIG S.A. (Viaçao Aérea Río-Grandense)

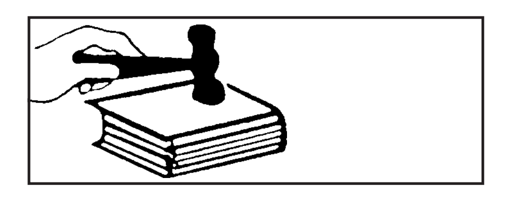
Comunica que por escritura Nº 151, de fecha 29-7-99, pas. ante el esc. Eduardo R. Saubidet, al Fº 622 del Reg. 527 a su cargo, la sociedad sustituyó parcialmente el Poder General otorgado a Vicente Cervo, a favor de Daniel Edgardo Carnicero. El Autorizado.

Escribano - Eduardo R. Saubidet
e. 11/8 Nº 25.344 v. 11/8/99

VOITH HYDRO INC., SUCURSAL ARGENTINA

Comunica que por Resolución del Vicepresidente Ejecutivo de VOITH HYDRO INC., de fecha 5-2-98, resolvió disolver y liquidar su sucursal en la Argentina que gira bajo la denominación de "VOITH HYDRO INC., SUCURSAL ARGENTINA".

Liquidador - Alberto Noceti
e. 11/8 Nº 20.674 v. 11/8/99



2.4 REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El martillero público don Rafael Ricardo Bronenberg Victorica, por cuenta y orden del BANCO HIPOTECARIO S.A., de conformidad a lo previsto en el art. 16 de la ley 24.855 y el art. 26 del Decreto Nº 924/97 del P.E.N., reglamentario de la citada ley, en virtud de haber ejercido el Banco, el derecho de preferente vendedor en los autos "Consorcio de Propietarios de la Av. Santa Fe 4501/9 c/Villabona de Loureiro, Claudia s/Ejecución de Expensas", que tramitan ante el Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 49, Secretaría Unica de la Capital Federal, rematará el día 19 del mes de agosto de 1999, a las 14:30 hs. en el salón de la calle Humberto Primo 2046/6, de la Capital Federal, el inmueble ubicado en la Av. Santa Fe Nº 4501/03/05/07/09 esquina Fray Justo Santa María de Oro Nº 2514/18/24, piso 7º, U.F. 303 de Capital Federal, Nomenclatura Catastral: Circunscripción 18, Sección 21, Manzana 18, Parcela 20a, Superficie total sobre títulos de la Unidad Funcional de 40.62 m2, porcentual 56 centésimos por ciento, Matrícula 18-12078/303 según planos, se trata de una vivienda que consta de hall, living-comedor, 1 dormitorio, baño y cocina, en condición de ocupado (sin orden de lanzamiento judicial), conforme constancias obrantes en el expediente "Consorcio de Propietarios de la Av. Santa Fe 4501/9 c/Villabona de Loureiro, Claudia s/Ejecución de Expensas". Exhibición los días 17 y 18 de agosto de 1999, en el horario de 11 a 12 hs., bajo responsabilidad del ocupante. La venta se realizará ad corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra el inmueble. Los impuestos, tasas, contribuciones y expensas comunes anteriores a la aprobación de la subasta, serán abonados con el monto obtenido en la misma, previa satisfacción del crédito el Banco Hipotecario S.A., de conformidad a lo prescripto por el art. 38 de la ex-Carta Orgánica. Base $ 11.614. Seña 20%. Comisión 3%, más el IVA sobre la sexta parte de la misma (en caso de no haber ofertas pasada la media hora, se venderá sin base). Todo en efectivo en el acto de la subasta. Otro 20% del precio se deberá abonar dentro de los cinco días de la comunicación de la aprobación del remate por parte del Banco. A fin de integrar el 60% restante, se abonará con un crédito de financiación automática, sin análisis de riesgo, conforme la línea "Crédito Confianza", plazo máximo 15 años, sin seguro de desempleo, sin seguro de vida y con seguro de incendio, en dólares estadounidenses, de acuerdo al crédito ya mencionado que otorgará el Banco. A partir de la aprobación de la operación por parte del Banco correrán por cuenta del comprador, los impuestos, tasas, contribuciones y expensas correspondientes al inmueble. El inmueble mantendrá el actual gravamen hipotecario hasta tanto se escriture la transferencia de dominio. Estarán a cargo del comprador los gastos y honorarios correspondientes a la escrituración. La posesión y escrituración del inmueble deberá solicitarse ante el Juzgado interviniente, y esta última se realizará conjuntamente con la hipoteca que se llevará a cabo por el escribano que designe el Banco. Deudas: Expensas: $ 10364.62 al 31/7/99, ABL $ 1329.26 al 4/8/99, O. Sanitarias $ 125.55 al 22/7/97, Aguas Argentinas $ 841.53 al 4/8/99. En cuanto a la deuda por expensas, será de aplicación, de corresponder, el art. 17 de la Ley 13.512. No se aceptará la compra en comisión ni la transferencia o cesión de boleto de compraventa. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Informes en Banco Hipotecario S.A., Casa Central, Reconquista Nº 101, Capital, o martillero Rafael R. Bronenberg Victorica, Tel. 4551-2300 ó 15-4181-9581.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1999.

Mariano Silbert, C.T.M.- Suc. Bs. As. Coord. Resp. Mand. Judiciales y Remates.

e. 11/8 Nº 25.332 v. 12/8/99

Hernán F. Miguens (Tel. 4806-1490), hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT CIA. FINANCIERA S.A. (art. 39, Ley 12.962), subastará contra Pignato Claudia el 25/8/99 a las 10:15 hs. en Talcahuano 479, Capital, un automotor marca Volkswagen, mod. Saveiro D, 1998, dominio BVM 453, en el estado en que se encuentra y exhibe los días hábiles a partir del 19/8/99 de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital. Sin base. Seña 30%. Comisión 10% e IVA sobre la comisión, en efectivo. Saldo 48 hs. bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas, a favor de la vendedora. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 2 de agosto de 1999.

Hernán F. Miguens, martillero.

e. 11/8 Nº 20.717 v. 13/8/99

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 61

El Juzgado en lo Civil Nº 61, Capital Federal cita y emplaza a ENRIQUE, ORLANDO, ALBERTO y ROSA ELVIRA NIÑO para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar intervención que les corresponda en autos "NIÑO, SUSANA ILDA y Otros c/NIÑO y TEMPONE, ALBINO BENITO y Otros s/Prescripción Vicenal" (Expte. Nº 120.006/95), bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial. Nota: El presente edicto deberá ser publicado por dos días en el Boletín Oficial y diario El Cronista.
Buenos Aires, 9 de marzo de 1999.
Eduardo José Gorris, secretario.
e. 11/8 Nº 25.383 v. 12/8/99

Nº 93

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 93, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 490, piso 2º de la Capital Federal, en los autos caratulados "LOPEZ CORO, MARIA ANGELICA y Otros c/VENDROF, BENJAMIN MARCELO y Otro s/Ejecución de Alquileres" intima a los herederos de ELIAS VENDROF a abonar la suma de pesos Veintidós mil setecientos ochenta y dos con 17/00 ($ 22.782,17) en concepto de capital con más la suma de pesos nueve mil setecientos ochenta ($ 9,780) presupuestada provisoriamente para responder a intereses y costas correspondientes a las ampliaciones de la ejecución dentro del quinto (5) día contados a partir de la última publicación bajo apercibimiento, en caso de silencio, de nombrarles Defensor Oficial. Publíquese por dos (2) días. Fdo.: Marta S. Gastaldi, secretaria.
Buenos Aires, 6 de julio de 1999.
e. 11/8 Nº 25.291 v. 12/8/99

Nº 98

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 98, Secretaría U, de la Capital Federal, sito en calle Inmigrantes 1950, P: 6, Capital Federal (Civil), cita por quince días a PABLO KOTLER para que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos "CASTRO JOSE ERMAN c/ROITMAN DE KOTLIAR AIDA LEA s/ Prescripción adquisitiva", bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes para que lo represente en juicio. El presente debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 12 de julio de 1999.
José Luis González, secretario.
e. 11/8 Nº 25.389 v. 12/8/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 2 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4 a cargo del Dr. Héctor Romero, con asiento en la calle Av. Pte. Roque S. Peña 1211, Piso tercero de Capital Federal cita por cinco días en los autos caratulados "ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/RODRIGUEZ, MARIO s/Ejecutivo" a MARIO RODRIGUEZ, a constituir domicilio y oponer excepciones en la demanda entablada por ATUEL FIDEICOMISOS SOCIEDAD ANONIMA, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial. El presente debe publicarse por dos días en el diario Boletín Oficial.
Buenos Aires, 2 de julio de 1999.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 11/8 Nº 25.311 v. 12/8/99

Nº 4

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 4 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Fernando Ottolenghi, Secretaría Nº 8 a cargo del Dr. Enrique Cristian Fox, con asiento en la calle Av. Pte. Roque S. Peña 1211 Piso primero de Capital Federal cita por cinco días en los autos caratulados "ATUEL FIDEICOMISO S.A. c/RODRIGUEZ, MARIO s/Ejecutivo" a MARIO RODRIGUEZ, a constituir domicilio y oponer excepciones en la demanda entablada por ATUEL FIDEICOMISOS SOCIEDAD ANONIMA, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial. El presente debe publicarse por dos días en el diario Boletín Oficial.
Buenos Aires, 29 de junio de 1999.
Enrique Cristian Fox, secretario.
e. 11/8 Nº 25.312 v. 12/8/99

Nº 5

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 5 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Gerardo Guillermo Vasallo, Secretaría Nº 9 a cargo del Dr. Francisco Carrega, con asiento en la calle Av. Pte. Roque S. Peña 1211 Planta Baja de Capital Federal cita por cinco días en los autos caratulados "ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/PACHECO, ELENA MARTA y Otro s/Ejecutivo" a ELENA MARTA PACHECO, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal Argentina 5.136.687, a constituir domicilio y oponer excepciones en la demanda entablada por ATUEL FIDEICOMISOS SOCIEDAD ANONIMA, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial. El presente debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 22 de junio de 1999.
Francisco J. Carrega, secretario.
e. 11/8 Nº 25.309 v. 12/8/99

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Número Nueve, Secretaría Número Diecisiete, sito en la calle Avenida Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja de Capital Federal, cita y emplaza a CARLOS DANIEL ALJANATI, documento nacional de identidad número 13.741.725, para que en el plazo de cinco días comparezca por sí o por apoderado a tomar la intervención que le corresponda bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que lo represente en este juicio (art. 146 del Código Procesal), en los autos caratulados "PEREIRA, CELESTINO contra BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES sobre SUMARIO". Publíquese por 2 días.
Buenos Aires, 2 de julio de 1999.
Claudia R. de Merenzon, secretaria.
e. 11/8 Nº 25.287 v. 12/8/99

Nº 10

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 de la Capital Federal, Secretaría Nº 19, sito en Avenida Callao 635, Piso 1º de la Capital Federal, cita por cinco días a MARIO RODRIGUEZ para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de darse intervención al Sr. Defensor Oficial, en los autos caratulados "ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/RODRIGUEZ, MARIO s/Ejecutivo". El presente deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 2 de julio de 1999.
Marcela L. Macchi, secretaria interina.
e. 11/8 Nº 25.313 v. 12/8/99

Nº 17

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 de la Capital Federal, Secretaría Nº 33, sito en calle Talcahuano 550, Piso 6º de la Capital Federal, cita a MARIO RODRIGUEZ para que en el plazo de cinco días comparezca a constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviere, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial, en los autos caratulados "ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/RODRIGUEZ, MARIO s/Ejecutivo". El presente debe publicarse por un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 6 de julio de 1999.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 11/8 Nº 25.310 v. 11/8/99

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 de la Capital Federal a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37 a cargo del Dr. Fernando Durao, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 Planta Baja de la Capital Federal, cita por diez días en los autos caratulados "ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/MEEKS, MABEL ELENA s/Sumario" a MABEL ELENA MEEKS (DNI: 3.442.604) para que conteste la demanda entablada por ATUEL FIDEICOMISOS SOCIEDAD ANONIMA, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes. El presente debe publíquese por un día en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 17 de junio de 1999.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 11/8 Nº 25.307 v. 11/8/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en los Civil y Comercial Federal Nº 3, a cargo del Dr. Roberto Raúl Torti, Secretaría Nº 5 a cargo de la Dra. Lilia Hebe Gómez, sito en Libertad 731 4º Piso de Capital Federal en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/SUPERMERCADOS AUSTRAL S.A. y Otros s/Proceso de Ejecución", cita y emplaza a la codemandada SUPERMERCADOS AUSTRAL S.A., a fin de comparezca dentro del plazo de cinco días, bajo apercibimiento de que si no lo hiciere se nombrará al Defensor Oficial para que la represente. Publíquese por un día.
Buenos Aires, 15 de julio de 1999.
Lilia Hebe Gómez, secretaria federal.
e. 11/8 Nº 287.339 v. 11/8/99

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nro. 9 a cargo del Dr. Jorge H. Segreto, Secretaría Nro. 17 desempeñada por quien suscribe, sito en Libertad 731, 6to. piso de esta Capital Federal, en autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/CANO DEMETRIO y Otros s/Proceso de Ejecución", Expediente Nº 3.356/97, cita y emplaza al demandado Sr. EMILIO CANO, para que en el plazo de cinco días comparezca a reconocer la firma que se le atribuye con arreglo a lo dispuesto por el Art. 535 del Código Procesal y bajo apercibimiento de lo previsto por el Art. 526 del Código citado y asimismo constituya domicilio dentro del radio del Juzgado y en su caso dar la intervención correspondiente al señor Defensor Oficial en caso de incomparecencia. Publíquese por un día.
Buenos Aires, 14 de julio de 1999.
Eduardo Muzio, secretario.
e. 11/8 Nº 287.338 v. 11/8/99

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 5

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 5, de esta Capital Federal interinamente a cargo del Dr. Gabriel R. Cavallo, Secretaría Nro. 9, a cargo del suscripto, cita y emplaza a MARTIN OSCAR GARCIA (D.N.I. Nro. 28.047.490, argentino, nacido el 21 del Abril de 1981, hijo de Francisco Oscar y de Blanca Elsa Noriega, con último domicilio conocido en la calle Federico Lacroze 3616 de esta Ciudad) por el término de cinco días hábiles a contar a partir de la última publicación del presente, a fin de que comparezca por ante los estrados de este Tribunal sito en la Av. Comodoro Py 2002, 3er. piso de esta Capital Federal, para prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.), en la causa nro. 5686/99 "GARCIA, MARTIN OSCAR s/Inf. ley 23.737", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada.
Secretaría Nro. 9, 3 de agosto de 1999.
Carlos R. Leiva, secretario.
e. 11/8 Nº 287.420 v. 18/8/99

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 5, a cargo interinamente del Dr. Gabriel Cavallo, Secretaría Nro. 9, a cargo del Dr. Carlos R. Leiva en causa Nro. 6837/99 caratulada "PAIS, EDUARDO RAMIRO s/Delito contra la fe pública", notifica mediante la publicación de edictos a EDUARDO RAMIRO PAIS que deberá comparecer en este Juzgado dentro del tercer día posterior al último día de publicación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura: "///nos Aires, 2 de agosto de 1998... procédase conforme lo establecido por el art. 150 del Código Procesal Penal de la Nación, respecto de EDUARDO RAMIRO PAIS para que se presente en el Juzgado dentro del tercer día a contar a partir del último día de publicación, a los efectos de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura. Fdo. Dr. Gabriel Cavallo, Juez Federal interinamente a cargo. Ante mí: Dr. Carlos R. Leiva, Secretario.". El presente edicto se publicará por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 2 de agosto de 1999.
Carlos R. Leiva, secretario.
e. 11/8 Nº 287.433 v. 13/8/99

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

Nº 2

El Juzgado Nacional en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 2 a cargo del Dr. Sergio Fernández, Secretaría Nº 4 a mi cargo, sito en la calle Tucumán 1381, piso 3, Capital Federal, en los autos caratulados "ADMINISTRACION FEDERAL DE INGRESOS PUBLICOS (DGI) c/ROSALEZ, ELVIRA s/Ejecución Fiscal, Expte. Nº 13.770/98", citar a ROSALEZ, ELVIRA, para que dentro del plazo de cinco (5) días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 29 de septiembre de 1998...Publíquese edictos en el Boletín Oficial". Fdo.: Sergio Fernández, Juez Federal. Buenos Aires 17 de marzo de 1999.... Publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de dos días.
Buenos Aires, 22 de junio de 1999.
Cristina M. Lareo, secretaria federal.
e. 11/8 Nº 20.698 v. 12/8/99

JUZGADO NACIONAL DE MENORES

Nº 2

Juzgado Nacional de Menores Nº 2, Secretaría Nº 4. Buenos Aires, 12 de julio de 1999. Habiéndose dispuesto que se le reciba declaración indagatoria (art. 294 C.P.P.N.) a ALEJANDRO DANIEL WOLHEIN, cíteselo mediante edictos por el término de ley, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, en caso de no presentarse dentro del plazo de cinco días a partir de la última publicación. Fdo.: Silvia M. Sassano, Juez. Ante mí: Marcela Inés Simian, Secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 20 al 26/7/99.
e. 11/8 Nº 284.883 v. 18/8/99

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

Nº 6

El Juzgado Nac. de 1ª Instancia del Trabajo Nº 6, en autos "SAENZ HUGO ALBERTO c/YACOUBIAN HNOS. y Otros s/Despido", cita a los herederos de JORGE YACOUBIAN, CI Nº 3.204.734, LE. 4.797.321, para que dentro del término de cinco días comparezcan a estar a derecho, constituyendo domicilio, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial.
Héctor A. Morales, secretario interino.
e. 11/8 Nº 287.372 v. 11/8/99

El Juzgado Nacional del Primera Instancia del Trabajo Nº 6, a cargo de la Dra. Martha de los Milagros Ferro Puch, Secretaría Unica, interinamente a cargo del Dr. Héctor A. Morales, sito en R. S. Peña 760, piso 7º de Cap. Fed. cita y emplaza por el término de cinco días a los derechohabientes de SANCHEZ RAMON MARIO L.E. 7.051.813, a estar a derecho, en los autos SANCHEZ RAMON MARIO c/E.F.A. EMPRESA FERROCARRILES ARGENTINOS s/Accidente Ley 9.688, bajo apercibimiento de continuar las actuaciones designando Defensor Oficial (art. 33 L.O.).
Héctor A. Morales, secretario interino.
e. 11/8 Nº 287.371 v. 11/8/99

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "FUNDACION ARGENTINA PARA EL CONO SUR s/Quiebra (Expedido de quiebra x LOS LIQUIDAMBAR S.C.A.), Expte. Nº 56093", con fecha 8 de julio de 1999 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Panitch Diana con domicilio en Corrientes 1250, 6º "F", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21 de septiembre de 1999. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la Ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 3 de agosto de 1999.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 11/8 Nº 287.377 v. 18/8/99

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "AUDIO Y VIDEO SERVICIOS SA s/Quiebra (VERA CARLOS)". El síndico designado es Alberto José Buceta con domicilio en la calle Av. de Mayo 1343, Piso 1º "6" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 19 de octubre de 1999; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.
Buenos Aires, 3 de agosto de 1999.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 11/8 Nº 287.427 v. 18/8/99

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15 sito en Diag. R. S. Peña 1211, Planta Baja, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 17 de junio de 1999 se decretó la quiebra de "TAZONA S.A.". Se ha designado Síndico a la Contadora Griselda Isabel Eidelstein, con domicilio en Talcahuano 464, 5º "B", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 31 de agosto de 1999. El citado funcionario deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 13 de octubre de 1999 y 2 de febrero del año 2000, respectivamente. Se prohíbe hacer pagos y entrega de bienes al fallido los que serán ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentación de aquél para ser puestos a disposición del Síndico, en el plazo de tres días, desde la última publicación de edictos. Se intima al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, en los términos de los arts. 41 y 133 del Código Procesal. Se intima a la fallida para que dentro del plazo de 24 horas acompañe a autos los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 14 inc. 5º de la Ley 24.522). Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial sin previo pago.
Buenos Aires, 3 de agosto de 1999.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 11/8 Nº 287.419 v. 18/8/99

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, secretaría 18, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, planta baja, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 2 de julio de 1999 se ha decretado la quiebra de ASTILLEROS CHAME S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 6 de mayo de 1982, bajo el Nº 24.909, en el libro 96. T.A de S.A. con domicilio en Uruguay 435, Piso 3º Dep. E de Capital Federal. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico Olga Mabel Odorisio con domicilio en B. Mitre 1131, Piso 7 Dep. A, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 15 de septiembre de 1999. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 28 de octubre de 1999 y 10 de diciembre de 1999. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 2 de diciembre de 1999 a las 11:00 Hs. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C. y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 2 de agosto de 1999.
Germán S. Taricco Vera, secretario.
e. 11/8 Nº 287.370 v. 18/8/99

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 a cargo del Doctor Carlos Angel Ferrario, Secretaría Nº 20, sito en Callao 635, piso 1, Capital Federal, comunica por dos días en autos "CHOEL LA RIOJA S.A. s/Quiebra" (expte. 63.682) que se llama a mejorar la oferta presentada por Teresa del Valle Reyes, de $ 83.500 por la compra del inmueble ubicado en Avenida Matienzo 2662, Parque Industrial de la Provincia de La Rioja, Matrícula C 6.466, y de $ 10.000 por los bienes muebles allí ubicados. El inmueble podrá ser visitado hasta 48 hs. antes de la apertura de los sobres, debiendo los interesados combinar con la sindicatura las modalidades de la exhibición. Las ofertas pueden presentarse en sobre cerrado hasta dos horas antes de la audiencia a realizarse el 19/8/99 a las 9 hs. en el Tribunal, declarando bajo juramento conocer, aceptar y sujetarse a las bases del llamado a mejora de oferta. A la audiencia deberá concurrir el síndico y los oferentes. En la misma los oferentes podrán mejorar las propuestas efectuadas sin límites. Se considera mejora la que supere como mínimo un 5% de la oferta original. Los oferentes deberán depositar un fondo de garantía del 10% de su oferta mediante depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aries, Sucursal Tribunales. El oferente originario podrá mejorar la última oferta con un incremento mínimo del 5%. El adjudicatario deberá pagar el saldo de precio al contado dentro del quinto día de notificado de la resolución adjudicando los bienes. Está a cargo del comprador una comisión del 1,5% del precio a favor de los tasadores. Síndico: Miguel Angel Blaskoviz, teléfonos: 4314-9523 y 4314-3743.
Buenos Aires, 5 de agosto de 1999.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 11/8 Nº 20.719 v. 12/8/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, interinamente a cargo del Dr. Carlos A.M. Ferrario, Secretaría Nº 20, a cargo del Dr. Marcelo F. Blastre, sito en Av. Callao 635, 1º piso, de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por dos días que en los autos "INDUCUER S.A.C.I. s/Concurso Preventivo", se ha fijado nueva fecha de Audiencia Informativa para el día 2 de septiembre de 1999 a las 9,30 hs., la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Tribunal, sita en Av. Callao 635, 1º piso, de la Ciudad de Buenos Aires. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 5 de agosto de 1999.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 11/8 Nº 20.656 v. 12/8/99

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargallo, secretaría Nº 21 a cargo del Dr. Germán Welzler Malbrán, informa que con fecha 12 de abril de 1992 se ha decretado la conclusión del concurso preventivo de CREACIONES LOS POTROS S.A. Publíquese por 1 día.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1998.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.
e. 11/8 Nº 25.303 v. 11/8/99

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo Di Iorio, Secretaría Nº 24, a cargo del Dr. Jorge L. Medici, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, Capital Federal, comunica por dos días en autos "CARBALLO Y CIA S.A.C.I.F. s/Quiebra", que se han presentado el proyecto de distribución complementario con desafectación de reservas y, que han sido regulados los honorarios de primera instancia de los profesionales intervinientes. Publíquese sin previo pago en los términos del art. 273 inc. 8º de la ley 24.522.
Buenos Aires, 24 de junio de 1999.
Jorge L. Medici, secretario.
e. 11/8 Nº 287.503 v. 12/8/99

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14; a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635, piso 2º de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 11 de junio de 1999, en los autos caratulados "ARGENTESA SA s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de ARGENTESA S.A. haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 incs. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 12 de julio de 1999 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra que no hayan obtenido verificación en la etapa concursal y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 7 de setiembre de 1999 y el 20 de octubre de 1999 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. En la oportunidad de presentar el informe individual art. 35 LC el síndico procederá a recalcular los créditos de los acreedores que hubieran obtenido verificación de sus créditos en el concurso preventivo. El síndico designado es el contador María Marcela Porolli con domicilio en Rodríguez Peña 660, Piso 3º. Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).
Buenos Aires, 22 de junio de 1999.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 11/8 Nº 287.375 v. 18/8/99

Nº 16

El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo interinamente del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nro. 32, a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados SIEDLECKI SEBASTIAN s/Quiebra que es síndico el Contador Cibeira Manuel Alberto con domicilio constituido en Córdoba 1247, Piso 5º, I de Cap. Fed. Dicha quiebra se decretó con fecha 1 de julio de 1999. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 13 de septiembre de 1999. El síndico deberá presentar los informes previstos en los art. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 26 de octubre de 1999 y 7 de diciembre de 1999 respectivamente. Intímase a la fallida a para que cumpla con los requisitos del art. 86 de la Ley de Concursos en lo pertinente, en 24 horas y en igual plazo entregue al síndico la documentación relacionada con la contabilidad y los bienes sujetos a desapoderamiento. Intímese a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 2 de agosto de 1999.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 11/8 Nº 287.376 v. 18/8/99

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42, a cargo del Dr. Rafael F. Barreiro, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, en los autos "GARLAND S.A. s/Quiebra" Expte. Nº 31691/99, comunica por cinco días que con fecha 2 de julio de 1999 se decretó la quiebra de GARLAND S.A., con domicilio en la calle Sarmiento 848, piso 7º, Capital Federal. El síndico designado en autos es el contador Francisco Sallés Calvet, con domicilio constituido en Av. Corrientes Nº 1515, piso 8º "C", de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15/9/99; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal, el día 29/10/99; y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 13/12/99. Cítase a los Sres. Gustavo José Cáceres y a Jorge Meyer a la audiencia de explicaciones del día 12/10/99 y supletoriamente el 25-10-99, bajo prevención en el 2º caso será traído por fuerza pública a las 8 horas. Hácese saber a la fallida y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 2 de agosto de 1999.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 11/8 Nº 287.374 v. 18/8/99

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, interinamente a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 45, a cargo de la Dra. Stella Maris Timpanelli, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840, Planta Baja, Capital Federal, en los autos "THE CARPET CLEANING S.A. s/Quiebra" Expte. Nº 33203, comunica por cinco días que con fecha 28 de junio de 1999 se decretó la quiebra de THE CARPET CLEANING S.A., con domicilio en la calle Moldes 1855, piso 1º, depto "C", Capital Federal. El síndico designado en autos es el contador Francisco Sallés Calvet, con domicilio constituido en Av. Corrientes Nº 1515, piso 8º "C", de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20/9/99; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal, el día 3/11/99; y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 15/12/99. Hácese saber a la fallida y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 4 de agosto de 1999.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.
e. 11/8 Nº 287.373 v. 18/8/99

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, secretaría Nº 49 con sede en Av. Callao 635, piso 4to, de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que se ha abierto el concurso preventi-

vo de "COMPAÑIA ARENERA DEL NORTE S.A.", designándose síndico al cont. Crespo, Horacio F., con domicilio en Viamonte 1464, piso 3º, dto. 14, Capital Federal. Se hace saber a los Sres. acreedores que deberán presentar al síndico los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta 14 de septiembre de 1999, debiendo el síndico presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 27 de octubre y 9 de diciembre de 1999, respectivamente. Asimismo, se comunica que se ha fijado el día 11 de abril de 2000, a las 9,30 hs. para la realización de la audiencia informativa en la Sala de audiencias del Juzgado. Por último se hace constar que el período de exclusividad fenece el día 17 de abril de 2000. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1999.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 11/8 Nº 25.401 v. 18/8/99

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

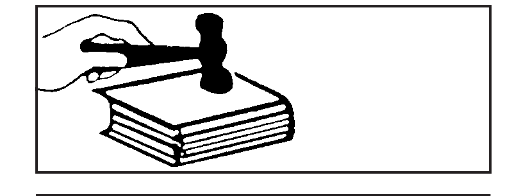
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcana estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 11/8/99 - Vence: 13/8/99

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	15/07/99	ELENA ZULEMA PELLEGRINI	25179
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	12/07/99	HECTOR ABAZ	25184
5	U	EDUARDO A. COLLAZO	4/08/99	RIAL ROBERTO MANUEL	25140
5	U	EDUARDO A. COLLAZO	2/08/99	MANUEL MONELOS	25227
11	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	5/08/99	ANA MARIA RISERBO	25225
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	2/08/99	DEMOFILA EDIT ROMERO	25169
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	8/07/99	HAYDEE BEATRIZ VALLINI	25181
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	2/08/99	MARIA AVERSA, FRANCISCO AVERSA, LEONARDO TOMASSINI o TOMASINI y LUIS CAYETANO TOMASINI	25191
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	2/08/99	ANDRES CONSTANTINO MAMOURIS	25220
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	5/07/99	MARIO SANTIAGO MARTINEZ	25187
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	4/08/99	TORT BLANCA SUSANA	25171
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	4/08/99	BONET JUAN OSCAR	25172
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	16/07/99	JESUS GOMEZ	25200
27	U	ROBERTO PARRILLI	14/07/99	IDA MENTONI	25125
29	U	FERNANDO JORGE CESARI	14/07/99	MARTIN, ANA o MARTIN CURTO, ANA	25136
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	4/08/99	OSVALDO PERUGINO	25201
34	U	JOSE MARIA PEREZ	14/07/99	OVEJERO MARIA AMELIA y DI LEO VICENTE HECTOR	25206
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	16/07/99	ANTONIO ALVAREZ ROO y ANDREA ALVAREZ	25237
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	16/08/99	GODOFREDO ARTURO PERICOLA	25134
40	U	CARLOS E. ANTONELLI	3/08/99	ARONA, SANTO	25203
41	U	JOSE ANTONIO CHARLIN	16/07/99	POLEMICOS CONSTANTINO	25204
42	U	MARIA ELENA UCAR	15/07/99	MORALES PUERTA, MANUEL	20539
42	U	MARIA ELENA UCAR	3/08/99	PINASCO LUIS BARTOLO	20610
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	15/07/99	FUCHS MOISES	25160
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	5/07/99	ALBA ROSA OTALVARES	25221
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	1/07/99	PERONCINI ANELIDA MARIA TERESA y PERONCINI MARIA DELIA	25244
45	U	MARISA S. SORINI	2/08/99	MANUEL LOPEZ DEVESA y PATRICIA SILVIA LOPEZ	25214
48	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	6/07/99	VILLEGAS, DANIEL EDUARDO	25207
51	U	JORGE A. CEBEIRO	16/07/99	CATALINA VIRGINIA FERRARO	25166
52		SILVIA N. DE PINTO	5/05/99	MERCEDES BEATRIZ BANFI	25232
53	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	5/08/99	EMMA CAPELLA DE CANCELLARA	25165
55		OLGA MARIA SCHELOTTO	4/08/99	CARMEN ANTONIA BARBARO	25123
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	4/08/99	HECTOR ALFREDO MAYOL	25216
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	15/07/99	CARLOS ALBERTO OLGUIN	20546
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	8/07/99	JULIO OSCAR LOPEZ	25149
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	16/07/99	RAWSON GUILLERMO JORGE	25219
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	16/07/99	JOSE DA CRUZ	25224
60		MARIA DELIA E. DE OSORES	14/07/99	GROCHAL AMALIA	25148
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	2/08/99	MARIO VICTOR MESIGOS y ELSA EMMA BAGNATI	25230
62		MIRTA LUCIA ALCHINI	16/07/99	ERNESTINA ESTELA PICASSO	20586
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	16/07/99	CARLOS ALBERTO PETRUCELLI	20588
63	U	JORGE E. BEADE	2/08/99	PEDRO VITA	25212
64	U	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	16/07/99	PEDRO ROBERTO TUNESI	25238
65	U	RUBEN D. ORLANDI	26/05/99	IRMA ALBINA SARALEGUI	25218
68		PATRICIA BARBIERI	5/08/99	JUAN PEDRO MARIA RAIMONDI	20590
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	15/07/99	NIEVES LIDIA LUISA DEMAESTRI	25192
75	U	MARIA INES LEZAMA	13/07/99	ALFREDO SALVADOR URQUIOLA	25133
89	U	SILVIA CH. DE CHIFFLET	6/07/99	NICOLAS FELIPE GOMEZ	25139
89		SILVIA CH. DE CHIFFLET	8/07/99	LUIS EMILIO TUERO	25235
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	15/07/99	MANUEL SAUL QUIROGA	25242
94	U	EDUARDO PARODY	17/07/99	CARLOS BONIFACIO PINTOS	25245
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	4/08/99	SILVIA NILDA DE GRADO	25159
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	4/08/99	FELIX RAMIREZ	25170
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	12/07/99	EULOGIO FLORENTINO ZABALA	25217
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	15/07/99	MARCELO LUIS MAFFEI	25243
107	U	PABLO M. AGUIRRE	5/08/99	FERNANDEZ FLORA	25208
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	5/07/99	ELIAS CALOUDIS	20569
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	3/08/99	NESTOR OMAR POZZI	25142

e. 11/8 Nº 143 v. 13/8/99



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18 a cargo del Dr. Guillermo J. Blanch, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Iris A. Pini de Fusoni, con asiento en la Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 5º de Capital Federal, comunica por dos días en autos "RIPOSATI HUMBERTO y Otros c/MASTROMARINI ADRIAN ANGEL s/Ejecución Hipotecaria", Exp. Nº 35.504/95, que el martillero José Luis Adán rematará el día 20/8/99, en el horario de 12:30 horas, en la calle Talcahuano 479, Capital Federal, al contado y al mejor postor, el inmueble sito en la calle Las Heras, identificado con el Nº 715, entre las de Uruguayana y Angostura, Partido de Esteban Echeverría, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circunscripción V; Sección C; Manzana 2-a; Parcela 1; Partida 29.219. Matrícula 19.410, Partido de Esteban Echeverría. Se trata de un lote haciendo esquina con las calles Uruguayana y Las Heras, cercado con pared de mampostería de ladrillos con portón de hierro en la ochava y otro portón sobre la calle Las Heras identificado con el Nº 719 pintado en la pared, la calle Uruguayana es asfaltada y Las Heras de tierra, hay una vivienda de dos plantas compuesta de tres dormitorios y baño en la planta alta. En la Planta Baja es una cocina comedor, living y un baño. Garage y lavadero con una torre con el tanque de agua, y pileta de natación, siendo el estado de conservación malo. Con respecto al estado de ocupación se encuentra ocupado por la Sra. Ana María Mesa, conjuntamente con su esposo Walter Landria, y sus cinco hijos, según manifestaciones de la Sra. Ana María Mesa, ocupan la casa en carácter de conocidos del propietario, sin acreditar ningún tipo de documentación en el momento de la constatación. Se exhibe los días 18 y 19 de agosto de 1999, de 12:30 a 14:30 horas. Base U$S 40.000. Seña 30%. Comisión 3%. 0,5% sellado de ley, todo en efectivo y en el acto del remate y el saldo de precio se abonará al quinto día aprobada la subasta. No procederá la compra en comisión. Deuda informada en autos: fs. 66 Municipalidad de Ezeiza $ 2.450,91 (al 23/4/98); fs. 64 Rentas $ 584,53 (al 22/6/98); fs. 57 Aguas Argentinas, no cuenta con servicios. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 113 del Código Procesal.

Buenos Aires, 6 de julio de 1999.
Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.

e. 11/8 Nº 20.681 v. 12/8/99

Nº 21

El Juzgado Nacional de Prim. Inst. en lo Civil Nº 21 a cargo de la Dra. María E. Giraudy, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 490, primer piso, Cap. Fed., comunica por dos días en autos "BANCO DEL BUEN AYRE S.A. c/DIEZ RUIZ, TOMAS MIGUEL s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 80.652, que el martillero Adolfo N. Galante (Tel/Fax 4371-9601), rematará el día 18 de agosto de 1999, a las 11:20 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Arana y Goiri 6596 esquina Casildo Villar, de la Ciudad de Mar del Plata, Partido de Gral. Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires, de acuerdo a dominio corresponde al Lote Uno de la Manzana Veintidós de la Chacra 36 (s/terreno de 150,83 m2) Nomenclatura Catastral: Circ. VI; Sec. H; Manz. 44u; Parc. 1. Matrícula 179.980. Se trata de una casa ubicada en esquina, tiene acceso por calle Arana y Goiri Nº 6596 y por calle Casildo Villar tiene entrada para automóviles. Consta de hall, comedor, dos habitaciones, cocina, baño, patio chico y garage. Su estado general de conservación es regular, existiendo detalles de falta

de pintura y humedades en todos los ambientes. Se encuentra ocupada por el demandado y su esposa en carácter de propietarios (const. 16/4/99). Venta ad corpus, al contado y mejor postor. Base U$S 42.182,40. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado 0,5%, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser cancelado por el comprador dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin necesidad de notificación alguna (art. 580 del CPCC). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cód. Proc. No procederá la compra en comisión (art. 75 inc. c) Ley 24.441). Adeuda O.S. Mdel P. $ 1.574,76 al 27/7/98; Rentas Prov. Bs. As. $ 1.795,36 al 24/7/98; Munic. Gral. Pueyrr. $ 1.332,10 al 31/7/98. En caso de no existir remanente suficiente el adquirente deberá hacerse cargo de las deudas por impuestos, tasas y contribuciones. El inmueble se visitará los días 13 y 14 de agosto de 1999, de 11:00 a 13:00 hs.

Buenos Aires, 15 de julio de 1999.
Luis Guillermo Köhler, secretario.

e. 11/8 Nº 25.417 v. 12/8/99

Nº 30

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, e/piso, hace saber por dos días en autos "CONSORCIO PROPIETARIOS OLAVARRIA 590/94/600 esq. PALOS 720 c/MARADEY DE MONTENEGRO SHELIA MYRIAN s/Ejecución de Expensas" que el martillero Abel B. Plaul (h.), rematará el día 18 de agosto del cte. a las 9 horas, en el salón de Humberto Iº 2042 de esta ciudad, el inmueble sito en la misma, Barrio de La Boca, calle Olavarría Nº 594, U.F. Nº 89, piso 12º, Dto. "B" que consta de: pequeño hall de recepción, living-comedor c/ balcón, 2 dormitorios c/placard, baño instalado y cocina completa, en perfecto estado. Superficie aproximada 60,00 mts2. No reconoce deudas por fs. 224/5 G.C.B.A. al 24/7/98, fs. 200 O.S.N. al 16/6/98 y fs. 191/92 A.A. al 28/5/98. Adeudando por Expensas al 4/98 $ 1.049, siendo el importe mensual a abril de 1998 de $ 123,00 a fs. 194. Plenario C.N. Civil del 18/2/99 "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas". Ocupado por un hermano de la demandada, sin contrato o documento que acredite locación. Base $ 26.600 al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%, dinero efectivo. Exhibición: 12, 13 y 17 del mismo mes subasta, en el horario de 16:00 a 18:00 horas. El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado (art. 579 CPCCN) y depositar el saldo de precio dentro del quinto día corrido del remate, bajo apercibimiento de devengarse intereses que fija la tasa de descuentos del B.N.A. a 180 días, hasta la oportunidad prevista en el art. 580 del CPCCN. El presente se ordena publicar en el Boletín Oficial y diario Página 12 de esta Capital Federal.

Buenos Aires, julio de 1999.
Alejandro Luis Pastorino, secretario.

e. 11/8 Nº 25.387 v. 12/8/99

Nº 32

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 32 de Capital Federal, sito en Alsina 1418, piso 1º, Capital Federal, comunica por dos días en autos caratulados "HLEBNIKIAN, MARIAN ANNIE y Otro c/ZIMMERMANN, SILVIA s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 107.302/98, que el martillero Guillermo Eduardo Campos procederá a subastar el día 20 de agosto de 1999, a las 12:30 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, el siguiente bien: Tres chacras de terrenos sitos en la Localidad de González Catán, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires, designados como Nros. 26, 27 y 28, con frente a calle Calderón de la Barca sin número. la chacra 26 mide 107,50 m. de frente al NE por 217,90 de fondo. Superficie 23.424,25 m2. Chacra 27, que mide 107,50 m. de frente al NE por 217,90 de fondo. Superficie total 23.424,25 m2. La chacra 28 tiene 107,50 m. de frente al NE por 217,90 m. de fondo. Superficie 23.424,25 m2, habiéndose desmembrado 1180,34 m2, quedando una superficie remanente de 22.243,91. Nomenclatura Catastral Circunscripción V, Sección P, Parcelas (chacra 26) 548, (chacra 27) 549 y (chacra 28) 550. Matrícula: (chacra 26) 108010 (chacra 27) 108011 (chacra 28) 108012. Según acta del mandamiento de Constatación (fs. 80/81) se encuentran los bienes libres de ocupantes o intrusos. Se trata de un predio unidos en una sola fracción, libre de todo tipo de construcciones, lo más parecido a un baldío. Subastándose en el estado en que se encuentra pudiéndose visitar de lunes a viernes de 10 a 18 hs. Base U$S 102.000. Seña 30%. Comisión 3% más IVA. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. No procederá la compra en comisión. El comprador no podrá pedir la indisponibilidad de los fondos (art. 598 inc. 7º CP modificado por Ley 24.441). No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. Respecto de las deudas, estése a las constancias que surgen del expediente. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 13 de julio de 1999.
José Benito Fajre, secretario.

e. 11/8 Nº 25.398 v. 12/8/99

Nº 36

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 36 a cargo interinamente del Dr. Diego A. Ibarra, Secretaría Unica del Dr. Guillermo Valentini, comunica por dos días en autos: "COMPAÑIA HISPANO S.A. c/ESVIZA, ALBERTO EDUARDO s/ Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 13.892/97 (Reconstrucción-Reservado), que el martillero Lino C. Seivane rematará "ad corpus", al contado y mejor postor, el día 20 de agosto de 1999 a las 12:00 horas, en el salón de ventas de la calle Humberto Iº Nº 2042 de la Capital Federal, el inmueble embargado de propiedad de Alberto Eduardo Esviza, ubicado en la zona norte de esta Capital, con frente a la calle Nuñez Nros. 3649 y 3661, hoy Nros. 3649/51/53/55/57/61, entre las de Melián y Roque Pérez, Unidad Funcional 95 del 12º piso, designada internamente con la letra "D", que tiene una superficie total de 60,58 m2 y un porcentual del 0,55%. Nomenclatura Catastral: Circ. 16; Sección 41; Manz. 33; Parc. 11 F. Matrícula: 16-17572/95. Segundo testimonio del título de propiedad, agregado en autos a fs. 145/150. Deudas: Municipalidad de Buenos Aires, fs. 3, informe del 25/3/98 $ 32,60. Obras Sanitarias, fs. 19, Partida sin deudas al 15/5/98. Aguas Argentinas, fs. 171, al 20/4/99 $ 35,92. Expensas, fs. 187, informe del 11/6/99 $ 1.531,00 al 31/5/99. Según constatación de fs. 179 vta., realizada por el Sr. Oficial de Justicia, la Unidad se encuentra ocupada por Esviza, Alberto Eduardo y su esposa, en carácter de propietario. El departamento consta de 3 ambientes con baño y cocina instalados. En buen estado. La Unidad podrá ser visitada los días 18 y 19 de agosto de 1999, de 10 a 12 horas. Base: Pesos 25.000,00. Seña 30%. Comisión 3%. No procederá la compra en comisión en el acto de subasta (art. 598, inc. 7º, CPN, texto según art. 79 de la Ley 24.441 y art. 3936, párrafo segundo, ap. c) del Código Civil, texto según art. 75 de la Ley 24.441). Quien resulte comprador deberá depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate, en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden de S.S. y como de pertenencia de estos actuados.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1999.
Guillermo Valentini, secretario.

e. 11/8 Nº 20.848 v. 12/8/99

Nº 40

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 40 a cargo del Dr. Guillermo P. Zuccarino, Secretaría Unica, sito en Uruguay Nº 714, piso 4º de Cap. Fed., comunica por días en autos "BALLARIO DE ENQUIN, VIOLETA DORA c/ MACIEL, JUAN CARLOS y Otros s/Ejecución de Alquileres", Expdte. Nº 67.998/96, que el martillero Bernardo T. Kasparian (4441-1273) subastará el 20 de agosto de 1999 a las 9:30 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Cap. Fed. (Corporación de Rematadores) el inmueble sito en la calle Virrey Liniers 340, piso 3º, Depto. letra "K" entre Belgrano y Moreno de Cap. Fed. Nom. Cat. Circ. 9; Secc. 28; Manz. 22; Parc. 18; U.F. 11. Matrícula 9-246/11. El inmueble consta de 2 dormit. al fte. (1 c/ placard); living, cocina comedor, baño instalado y terraza común con lavadero, todo en buen estado. Sup. 50,08 m2. Porc. 7,31%. Ad corpus. Ocupado por la Sra. Ofelia Ada Zuccoli en carácter de propietaria según consta en autos. Adeuda: G.C.B.A. al 28/4/99 fs. 323 no hay deuda; O.S.N. $ 20,77 al 23/4/99 fs. 312; Aguas Arg. $ 17,46 fs 306; no adeuda expensas según consta en autos, todo a actualizar. Visitar de 11:30 a 12:30 hs. el 19/8/99. Base: U$S 30.000 al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%, todo en efectivo y en dólares estadounidenses. El comprador deberá constituir domicilio legal en Cap. Fed. bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del C. Proc. El saldo del precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y diario Clarín de la ciudad de Bs. As.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1999.
Carlos E. Antonelli, secretario.

e. 11/8 Nº 25.404 v. 12/8/99

Nº 44

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 44, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 5º piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "BANCO FRANCES S.A. c/MACKINNON, HUGO ROLANDO y Otros s/Ejecución Hipotecaria» (Expte. 55.884/98) que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 18 de agosto de 1999 a las 9:30 hs. en Talcahuano 479, Cap. Fed., el lote de terreno ubicado en Los Polvorines, Nom. Cat.: Circ. IV; Secc. H; Manz. 36; Parc. 2; Pdo. de Gral. Sarmiento, Pcia. de Bs. As. Superficie 2150,62 mt2. Matrícula 145. Conforme acta de constatación presentada por el escribano obrante en autos, se trata de un lote de terreno sin ninguna construcción, desocupado, propiedad del demandado, ubicado en el club de campo San Jorge. Base U$S 142.494,38. Seña 30%. Comisión 3% y sellado de ley en efectivo en el acto de remate. Deudas: a la Dirección Pcial. de Rentas la suma de $ 997,58 al 30/4/99 (fs. 146), a San Jorge Village no constan deudas en concepto de gastos de los Sectores Residencial y Social correspondientes al mes de abril que se liquida por adelantado al 28/4/99, asimismo, el lote tiene constituido un fondo de reserva de $ 350 y cuenta con red de agua propia (fs. 151). Sin deuda a la Municipalidad de Malvinas Argentinas por pavimentos, luz, gas, ni por Aguas Argentinas al 30/3/99 (fs. 148 vta.) y no poseyendo ninguna otra deuda a la Municipalidad de Malvinas Argentinas al 15/4/99 (fs. 150). El adquirente deberá hacerse cargo del monto de las deudas por impuestos, tasas, servicios o expensas que registre el bien en caso de que no existiere remanente suficiente. Se deja constancia que el inmueble registra embargos judiciales y que existe servidumbre continua y gratuita; predial y perpetua en Fracción XII del plano 48-93-91; personal y por 20 años en favor de Compañía de Mandatos y Comisiones S.A. (COMACO). No procederá la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cód. Procesal. El inmueble se exhibe los días hábiles de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1999.
Gustavo Pérez Novelli, secretario.

e. 11/8 Nº 20.846 v. 12/8/99

Nº 51

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 51, Secretaría Unica a mi cargo, sito en calle Uruguay 714, 2º piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/TABORDA EDUARDO DANIEL y Otros s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 27.580/97), que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 19 de agosto de 1999 a las 12:30 hs. en Talcahuano Nº 479, Cap. Fed. el bien sito en Barrio Sauco, José C. Paz, Pdo. de Gral. Sarmiento, Pcia. de Bs. As., con frente a la calle Casacuberta 5445, Matrícula 12.099 (48), Nom. Cat.: Circ. III; Sec. L; Manz. 117a; Parc. 6. Conforme acta de constatación realizada por el escribano obrante en autos, el inmueble se encuentra ubicado en la calle Casacuberta Nº 5445 de la localidad de José C. Paz, Pcia. de Bs. As. y se trata de bien con living-comedor, cocina, lavadero, entrada para autos, quincho de material, hall de distribución y tres habitaciones, baño completo y linea telefónica según manifestó el requerido y es ocupado por el demandado, su padre, su hermano y la esposa de este último. Deudas: a la Municipalidad de José C. Paz la suma de $ 2307,92 al 30/6/98 (fs. 113); a la Dirección Pcial. de Rentas la suma de $ 1015,73 al 16/7/98 (fs. 76/77). No posee de servicios sanitarios (fs. 115). Base U$S 7.604,65. Seña 30%. Comisión 3%, sellado de ley en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cód. Proc. No procederá la compra en comisión. El inmueble se exhibe los días hábiles de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 16 de julio de 1999.
Jorge A. Cebeiro, secretario.

e. 11/8 Nº 25.396 v. 12/8/99

Nº 52

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. Civil Nº 52, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, P. Baja, Secretaría Unica a mi cargo, comunica por dos días en autos "HERRERA HECTOR HORACIO c/BURGUEÑO DE BARBA ELSA L. s/Ej. Hip." Exp. Nº 90.805/98 que el martillero designado en autos rematará el día viernes 20 de agosto de 1999 a las 9:30 hs. en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. J. D. Perón 1233, el inmueble ubicado en Pasaje El Ñandú Nº 3180 entre Cuenca y Helguera, Capital Federal, designado cat. como Circ. 15; Secc. 67; Manz. 13C; Parc. 11, construido en dos plantas1/2, cuenta en planta baja con living-comedor, baño, cocina y patio cubierto c/toldo de aluminio y en planta alta dos dormitorios baño y otro cuarto en entrepiso. Casa de aprox. 70 años de antigüedad en muy buen estado de conservación, que mide 8,64 mts. de frente al Noroeste por 8,66 mts. de fondo. Ocupado por la propietaria y flia. Deudas de OSN $ 133,02 al 29/3/99 ABL $ 971,63 al 14/4/99 y Aguas Arg. $ 571,55 al 17/4/99. Base $ 45.000 al contado y mejor postor en dinero en efectivo. Seña 30%. Comisión 3%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 de CPCC, en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales a la cuenta de autos y a la orden de la suscripta. No se admitirá compra en comisión. Con el dinero que se obtenga en la venta se saldarán las deudas que existieren con relación al inmueble y de acuerdo a los privilegios y en el supuesto de no existir remanente, el comprador en subasta no será responsable de las deudas que registre el inmueble en concepto de impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión. Exhibición días 18 y 19 de agosto de 16 a 17 hs. Informes 4322-7403 y (15) 4179-8060.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1999.
Silvia N. de Pinto, secretaria.

e. 11/8 Nº 20.685 v. 12/8/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 52 a cargo de la Doctora Mirta G. Fabris, Secretaría Unica a mi cargo. Sede Av. de los Inmigrantes Nº 1950, Planta Baja, Capital Federal, comunica por dos días en autos "FREIER, FELIPE c/BALMACEDA, ELIO HERNAN y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Reservado Nº 47.564/97) que el martillero Raúl Francisco Ricciotti rematará el día jueves 19 de agosto de 1999 a las 10:30 horas en la Asociación de Martilleros Públicos sita en Talcahuano 479, Capital Federal, la Unidad Funcional Nº 3, Polígono 00-03, Planta Baja Letra "C" del edificio sito en el Paraje "Villa Pineral", Ciudad de Caseros, partido de 3 de Febrero, Provincia de Buenos Aires, con frente a la Avenida San Martín Nº 3337 entre las calles Parodi y Dr. Rebizo conforme constatación de fs. 132/133 ocupada por el demandado en autos y consta según informe de fs. 145/155 de living comedor de 5 x 4 metros, dos dormitorios (1 de 3,50 x 3 y otro de 2,50 x 2 metros), un pequeño baño completo en refacción, una cocina de 3,50 x 3 metros y jardín con parrilla de 8 x 3 metros en total estado de abandono. Todos metros cuadrados aproximados. Superficies: Cubierta 55,74 metros cuadrados. Descubierta 42,26 decímetros cuadrados. Superficie total: 98 metros cuadrados. Nomenclatura Catastral: Circ. IV; Secc. Y; Manz. 20; Parcela 13; Subparcela 3, Porcentual 11 con 32 centésimos. Matrícula 21.118/3. Valuación fs. 88, Títulos fs. 94/99. Dominio e inhibiciones fs. 157/168. Impuestos atrasados sujetos a reajustes: Municipal 3 de Febrero fs. 82 al 5/11/98 $ 2.084,31 fs. 84 al 16/11/98 $ 20,57, Inmobiliario Rentas, fs. 84 bis al 26/10/98 $ 1.002,74; Obras Sanitarias al 13/11/98 fs. 87 Partida sin deuda: Aguas Argentinas fs. 86 al 13/11/96 $ 195, Deudas por expensas a febrero de 1999 fs. 115 $ 1.484; Intereses por mora fs. 116 $ 694,50. Expensas del mes $ 25. Condiciones de venta: Bajo el régimen de la propiedad horizontal Ley 13.512 con sus decretos y reglamentaciones vigentes. Al contado y al mejor postor. Base $ 24.000. Seña 30%. Comi-

sión 3%. Sellado de ley 1%. Todo en dinero billete efectivo. El adjudicatario deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 41 y 571 del Cód. Procesal y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate. El importe del precio que corresponda abonar deberá ser depositado al contado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la cuenta de autos y a la orden de la suscripta. Asimismo se deja constancia que con el dinero que se obtenga en la subasta se saldarán las deudas que existieren con relación al inmueble y de acuerdo a los privilegios y conforme el orden los mismos y de no existir remanente el comprador en subasta será responsable de todos los gastos que genere el inmueble en concepto de tasas y contribuciones y expensas a partir de que tome la posesión sin perjuicio de que también deberá hacerse cargo de las anteriores a la fecha de la toma de posesión pudiendo repetir éstos contra el anterior propietario. No se admite la compra en comisión de conformidad con las previsiones del art. 598, inc. 7 de dicho cuerpo legal. Días de exhibición: martes 17 y miércoles 18 de agosto de 1999 de 14 a 16 horas.

Buenos Aires, 15 de julio de 1999.
Silvia N. de Pinto, secretaria.

e. 11/8 Nº 25.395 v. 12/8/99

Nº 54

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 54 a cargo del Dr. Ricardo Li Rosi, Secretaría a cargo del Dr. Javier Fernández con domicilio en la Avenida de los Inmigrantes Nº 1950, p. 5º de Capital, comunica y hace saber por el término de dos (2) días en el Boletín Oficial y La Prensa en los autos caratulados "CONSORCIO DE PROPIETARIOS BILLINGHURST Nº 1704 c/GARCIA ANTONINO FROILAN y Otros s/Ejecución de Expensas" Expte. Nº 129.724/96 Reservado, que el martillero Tomás Antonio Masetti, Tel 4947-5063, rematará el día 24 de agosto de 1999, a las 9:00 hs. en el salón de ventas de la calle Talcahuano Nº 479 de Capital, el 100% ad corpus, la Unidad Funcional Nº 2 del piso Planta Baja, con entrada exclusiva por la calle Billinghurst Nº 1704, esquina Güemes Nº 3201 de Capital Federal, el departamento consta de living-comedor, 1 habitación, cocina, baño, habitación y baño de servicio, lavadero y patio, encontrándose el mismo en estado de reparación al momento de la constatación. Es ocupado por la Sra. Carmen Cristina Flores y dos hijos. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 19; Sección 15; Manzana 24; Parcela 19; Matrícula 19-934/2; Superficie 59,29 m2, porcentual con relación al edificio 5,52%; adeuda a fs. 156 expensas a enero 1999 $ 9.995,25 a fs. 136 OSN $ 198,08 al 24/8/98, a fs. 133 MCBA $ 1.464,45 al 18/8/98 y a fs. 123 AA $ 206,92 al 21/8/98 las que se hallan sujetas a reajustes de práctica. Base $ 25.000. Seña 30%. Comisión 3%, todo en dinero en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio el/los compradores deberán depositarlo dentro de los cinco (5) días de aprobada la subasta, en el Banco de la Nación Argentina Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos actuados, sin necesidad de otra notificación y/o intimación, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso art. 584 CCPP. Así mismo se hace constar que no procede la compra en comisión, los interesados podrán concurrir al Tribuna a efectos de tomar conocimiento de autos y a lo dispuesto por el Plenario del Fuero que "no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlos. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512". El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. El inmueble será exhibido los días 18 y 19 de agosto de 1999, de 15 a 16 hs.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1999.
Javier Fernández, secretario.

e. 11/8 Nº 25.429 v. 12/8/99

Nº 58

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 58, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 5º Piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "CITIBANK NA c/POLASTRI, MARIA AMELIA s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 10.719/98) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 19 de agosto de 1999 a las 12 hs. en Talcahuano 479, Cap. Fed., el inmueble sito en la calle Migueletes 1931 entre Mcal. Antonio José de Sucre y Echeverría, unidad 6 del piso 1º de esta Ciudad; Nom. Cat.: Circ. 16, Secc. 25, Mza. 75, Parc. 15 E, Sup.: 38.03 mt2., porcentual: 10,59 centésimos, Matrícula: 16-8112/6. Se trata de un departamento antiguo en primer piso por escalera, contrafrente, que consta de living comedor, dormitorio, cocina y baño, en regular estado de conservación y completamente desocupado. Base $ 25.000. Seña 30%. Comisión 3%. Deudas: al Gobierno de la Ciudad de Bs. As. la suma de $ 53,53 al 11-9-98 (fs. 58), a O.S.N. no constan deudas al 8-9-98 (fs. 60), a Aguas Argentinas S.A. la suma de $ 20,12 al 4-9-98 (fs. 64), al Consorcio de Propietarios no constan deudas al 21-9-98 (fs. 67). No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. Si el comprador no deposita el saldo del precio en tiempo, deberá abonar un interés compensatorio del 1% mensual, hasta el momento de su efectivo pago. No procede la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. El inmueble se exhibe los días 12, 14 y 18 de agosto de 15 a 19 hs.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1999.
Viviana Fernández Seoane, secretaria.

e. 11/8 Nº 25.403 v. 12/8/99

Nº 65

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Civil Nº "65", Secretaría Unica, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950, piso 6º, comunica por dos días en el juicio "DONATI JORGE LUIS y Otros c/ROLFO JORGE OSVALDO y Otra s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 60.673/95), que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día jueves 19 de agosto de 1999 a las 13:00 hs., en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, en block, el inmueble sito en la calle Almafuerte 915 e/Moreno y Obligado, designado como lote 4-f de la Mza. 237, ciudad y Pdo. de San Pedro, Pcia. de Bs. As., Nom. Cat. Circ. I, Sec. C, Mza. 237, Parc. 4-h, matrícula 9394; la parc. 4-h se forma con la 4-f que mide 10,17 m. al S.E., 10,18 m. contrafte. al N.O., 12,53 m. en sus costados al N.E. y al S.O., sup. 127,49 m2; y la parc. 4-b mide 13,30 m. fte. al S.E., 4,25 m. de ochava, 9,53 m. al N.E., 12,53 m. al S.O. y 16,23 m. al N.O., sup. 200,11 m2., ocupado por el demandado y flia. intimados a desalojar el 22-9-98, y consta en P.B. de hall, living, 3 dormitorios, 3 baños, despensa y lavadero, garage doble, comedor diario, cocina, patio abierto, parrilla, y jardín al costado; y en pta. alta 2 dormitorios, comedor, cocina, 2 baños, hall, terraza, habitación, baño, y balcón. Su estado de conservación es bueno c/algunos deterioros. Base u$s 93.000.- al contado. Seña 30%, comisión 3% y sellado de ley cinco por mil, todo en efectivo en el acto del remate. Adeuda por Imp. Munic. $ 6.230,92 al 25-9-98 (fs. 375), por O.S.N. s/serv. al 11-9-98 (fs. 358), y por Imp. Inmob. $ 11.917,36 al 27-8-98 (fs. 354). El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, y depositar el saldo del precio dentro del 5º día de aprobado al remate, sin necesidad de intimación alguna, en el Banco de la Nación Argentina —suc. Tribunales— en una cuenta a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos. Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones devengadas a partir de la fecha de la toma de posesión, serán soportadas por el adquirente, de conformidad con lo resuelto en el fallo plenario en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria". No procederá la compra en comisión ni se podrá solicitar la indisponibilidad de fondos. Los gastos de escrituración del inmueble estarán a cargo del comprador, y se llevará a cabo por intermedio del Escribano que éste proponga. Visitar los días 17 y 18 de agosto de 1999 de 14:00 a 16:00 hs.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1999.
Rubén Darío Orlandi, secretario.

e. 11/8 Nº 25.386 v. 12/8/99

Nº 66

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil Nº 66, Secretaría Unica, comunica por dos días en autos: "OLIVERA, DIANA BEATRIZ y Otro c/SANCHEZ, JUAN AGUSTIN s/Ejecución Hipotecaria", Exp. (Reservado) 79.817/95, que el Martillero Rodolfo E. Fernández Díaz subastará el 17 de agosto de 1999, a las 12,30 horas en el Salón de Ventas de la calle Viamonte Nro. 1332 de esta Ciudad, el inmueble ubicado en San Miguel, Pdo. Gral. Sarmiento, Pcia. de Bs. As., con frente a la calle San Luis Nro. 3182, entre las calles Delicias y Callao, N.C.: C. I, S. C., M. 76, P. 36, Matrícula 64.062, Partida 57.876, que mide 8,66 mts. de fte. por 34, 64 mts. de fondo, Sup. 299,92 m2; que adeuda: Municipalidad a fs. 183 $ 679,21 al 4-7-97, no registrando deudas de Rentas al 4-7-97 (fs. 171). Se trata de un inmueble que consta de cuatro habitaciones, comedor, cocina, baño y otro en construcción, un local al frente cerrado con una cortina metálica. En regular estado de conservación (antigüedad aproximada 15 años), ocupado. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, base $ 22.500.- seña 30%, comisión 3% y sellado de ley (0,5%), todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio del Tribunal, y depositar el saldo liquido del precio de remate dentro del 5to. día de aprobado en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del Juzgado y a nombre de estos actuados. Las sumas adeudadas por impuestos, tasas y contribuciones serán soportadas por quien resulte comprador. Estará a cargo del comprador el monto de las deudas, si las hubiere, por impuestos, tasas y servicios devengados antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas mientras que en lo referente a las expensas comunes se encontrarán a cargo del comprador para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512 (Plenario E. Cámara N. A. en lo Civil del 18-2-99 en los autos: "Servicios Eficientes SA c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria-Ejecutivo". Exhibición: del 10 al 13 de agosto de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, agosto 6 de 1999.
Carmen Olga Pérez, secretaria.

e. 11/8 Nº 25.419 v. 12/8/99

Nº 75

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 75, de la Dra. Noemí Binda, sito en la calle Alsina 1418, 3º piso, Capital Federal, Secretaría Unica, a cargo de la Dra. María Inés Lezama, comunica por 2 días en autos: "GRINBERG ELIDA BEATRIZ y Otro c/LEFF, RICARDO AUGUSTO y Otros s/Ejecución Hipotecaria" Expte. 33.956/98, que el 17 de agosto de 1999 a las 9.40 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, el martillero Mariano Espina Rawson rematará Ad-Corpus al contado y al mejor postor la Unidad 18 del 6º piso, dpto. 18, del edificio sito en la calle Honorio Pueyrredón 750, Capital Federal, que tiene una superficie total de 89,83 mts.2. Porcentual 5,25%. Matrícula 7-6254/18, y la Unidad Complementaria XII. Piso Sótano (destino Baulera) con una superficie de 1m2. 66 dm2. El departamento se compone de Living Comedor, 3 dormitorios, un baño completo, cocina, lavadero cubierto, baño de servicio, y balcón al frente y se encuentra en muy buen estado de uso y conservación. Está ocupado por los demandados y sus padres y en acta de Fs. 148 de fecha 9 de junio de 1999 fueron intimados para que en el plazo de cinco días hagan valer sus derechos que invocan en las presentes actuaciones bajo apercibimiento de lanzamiento una vez aprobado el remate. Exhibición: 13 y 14 de agosto en el horario de 10 a 12 horas. Base: u$s 53.560. Seña: 30%. Comisión: 3%. Deudas: Ag. Arg.: Fs. 161 al 15-6-99 $ 894, 46 y Fs. 164 al 7-6-99 $ 66,80 (baulera). OSN: Fs. 162 al 17-6-99 $ 295,73 y Fs. 165 $ 22,78 (baulera). A.B.L.: Fs. 160 al 15-6-99 $ 3.731,42 y Fs. 163 $ 76,45 (baulera). Expensas: Fs. 166 al 30-5-99 $ 410,16. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 41 del CPC, y deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día del proveído que aprueba el remate (art. 580 CPC) bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584. De conformidad con lo dispuesto por el art. 598 reformado por el art. 7º de la Ley 24.441. No Procede la Compra en Comisión.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1999.
María Inés Lezama, secretaria.

e. 11/8 Nº 25.435 v. 12/8/99

Nº 89

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 89, a cargo de la Dra. Agueda Rosa Vila de Gene, Secretaría Unica interinamente a mi cargo, con sede en Talcahuano 550 piso 6º Capital Federal, comunica por dos días en el juicio "IANOWSKY RAUL ALBERTO c/RODRIGUEZ ALICIA HEBE s/Ejec. Hip." Expte. Nº 104.531/95 que el martillero Eduardo Saravia rematará el día jueves 26 de agosto de 1999 a las 11,20 hs., en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón (ex Cangallo) 1233 Cap. Fed., el inmueble ubicado en la localidad de Ringuelet, Pdo. de La Plata con frente a la calle 9 Nº 1484, entre las de 517 bis y 518, edificado sobre el lote 3 de la manzana H, parte de la chacra 24, Secc. D, compuesto de 15 mts. de frente por 19 mts. de fondo. Superficie 285 m2. (Nom. Cat.: Circ. III, Secc. A, Chacra 13, Manz. 13 S; Parc. 9. Matrícula 135.252). Desocupado: Se compone de dos habitaciones al frente, garage, baño, cocina y tres ambientes más, uno muy precario. Registra deudas: a Rentas de la Pcia. de Bs. As. al 12-3-98 $ 426,60 y al 24-3-98 $ 61. Total $ 487,60; a O.S.N. al 4/5/98 $ 2.867,84 y a la Municip. de La Plata al 28/4/98 $ 111,21. Aunque no exista remanente suficiente el adquirente no deberá hacerse cargo de las deudas precedentemente mencionadas ni los ajustes y verificaciones. Exhibición: 24 y 25 de agosto de 1999 de 10,00 a 12,00 hs. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base $ 37.900 (2/3 Val. Fiscal). Seña 30%, comisión 3%, sellado de ley 0,5%. Saldo de precio centro de los cinco días de aprobada la subasta (arts. 580 y 584 del C. Procesal). No procede la compra en comisión (art. 598 inc. 7º del Cód. Procesal). El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal.

Buenos Aires, 15 de julio de 1999.
Silvia Ch. de Chifflet, secretaria interina.

e. 11/8 Nº 25.407 v. 12/8/99

Nº 94

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 94, a cargo de la Dra. Cecilia Yolanda Federico, Secretaría Unica, a mi cargo, con sede en Avda. de los Inmigrantes Nº 1950, Planta Baja, Capital Federal, comunica por dos días en los autos: "ALVAREZ, PEDRO JOSE y Otro c/CANTU, MARGARITA ALICIA y Otro s/Ejecución Hipotecaria", (Expte. Nº 38.298/97), que el Martillero Sr. Federico Aguilea, rematará el día 18 de agosto de 1999, a las 9,00 horas, en el Salón San Cayetano sito en la calle Humberto Iº Nº 2042, Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Elía Nº 767/769, entre Grito de Asencio y Famatina, UF. Nº 3, planta Baja y Alta, Dto. 3, de Capital Federal. Nomencl. Catast.: Circ. 2; Secc. 32; Manz. 60; Parc. 33. Matrícula Nº 2-102/3. Sup. 56,61 mts.2. Porcentual 13,16%. El inmueble cuenta al ingresar un patio; living comedor, cocina y comedor diario, baño completo; por escalera se accede a la planta alta donde existen dos dormitorios, lavadero y terraza, cuenta con línea telefónica Nº 912-6724 a su nombre; el estado de conservación es bueno y se encuentra ocupado por el señor Jesús Amilcar Novas y su esposa Margarita Cantu y cinco hijos de los menores de edad, inf. de fs. 135/136 vta. Deudas: fs. 79 Aguas Arg. S.A. $ 136,67 al 2-4-98; fs. 84 G.C.B.A. $ 163,99 al 1-4-98; fs. 128 O.S.N. $ sin deuda al 8-5-98. Se hace constar que el inmueble no paga expensas. El inmueble sale a la venta al contado y al mejor postor: por la base de $ 20.000.- Seña 30%, comisión 3%, todo en dinero en efectivo en el acto del remate. Se hace saber que no se admite la compra en comisión conforme Art. 79 de la Ley 24.441. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate bajo apercibimiento de lo dispuesto por los Arts. 580 y 584 del Código Procesal y constituirá domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo que establece el Art. 133 del citado Código. El inmueble se puede visitar los días 16 y 17 de agosto de 1999, de 14 a 16 horas.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1999.
Eduardo Parody, secretario.

e. 11/8 Nº 25.423 v. 12/8/99

Nº 100

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 100, a cargo del Dr. Miguel Angel Prada Errecart, Secretaría Unica, de la Dra. María Cristina Battaíni, sito en Talcahuano 550 Piso 6º, Capital, comunica por 2 días en autos "GALLIGO MARIA JOSEFINA y Otros c/KALMIKOFF JUAN y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Ejecutivo (Expte. Nº 80433-96/Reservado), que la Martillera Stella Gey de Méndez (Tel.: 4815-2071) venderá en pública subasta a realizarse el día 17 de agosto de 1999 a las 10.30 horas en la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, Talcahuano 479, Capital, el cien por ciento del inmueble, de propiedad de los codemandados Juan Kalmikoff y Ruben Felippo, sito en la calle Simbrón 5347, entre los Pasajes Esquina y Francisco Cuneo, de la Capital Federal; Matrícula (FR) 15-66406; según títulos Lote 13, Manzana B; Nomencl. Catastral: Circ. 15, Secc. 93, Manzana 194 B, Parcela 28, cuyo lote de terreno, según títulos, mide 8,66 x 20,46 m., ad corpus. Conforme informe de la Martillera (fs. 221/23) se encuentra libre de ocupantes, ostentando su tenencia la parte actora (acta notarial a fs. 112/14), con diversos bienes muebles en su interior, no incluidos en la subasta, cuyo depositario judicial es la actora, y cuenta con un acceso a través de una puerta de

metal y vidrios (algunos rotos) y consta de un amplio salón, sin columnas, piso de cemento alisado, cielo rraso de madera machimbrada (con deterioros) y techo de chapas acanaladas. Lo construido ocupa la casi totalidad de la superficie del lote, con un espacio descubierto de aproximadamente 1,20 m. por todo el ancho del lote sobre el contrafrente, al que se accede por un vano sin puerta. No cuenta con baño ni cocina. El estado general es regular. Deudas: El adquirente en subasta no se encuentra obligado a hacerse cargo de las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de la posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlos (conf. Acuerdo Plenario del Superior 18-2-99). Las informadas en autos son: GCBA al 7-7-98 $ 294,64 (fs. 130); GCBA por diferencias en contribuciones de ABL, Territorial y Pavimentos y Aceras - Ley 23.514, al 7-7-98 $ 522,92 (fs. 129); Aguas Argentinas SA al 14-7-98 $ 471,90 (fs. 126); OSN al 28-7-98 $ 344,99 (fs. 153) sujeto a reajuste. Condiciones de venta: Ad corpus, al contado y mejor postor. Base $ 40.000.- Seña 30%; comisión 3%; todo únicamente en efectivo en el acto del remate, en el cual, al suscribir el boleto de compraventa, quien resulte comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Procesal. No procederá la compra en comisión (art. 79 de la ley 24.441). Dentro del quinto día de aprobado el remate el adquirente deberá depositar el importe del saldo de precio, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del Cód. Procesal. Autorízase a la martillera a requerir el auxilio de la fuerza pública a fin de preservar el normal desarrollo de la subasta. Exhibición: 13 y 14 de agosto de 1999 de 15 a 17 horas. Mayores informes en el expediente.

Buenos Aires, 6 agosto de 1999.
María Cristina Battaíni, secretaria.

e. 11/8 Nº 25.433 v. 12/8/99

Nº 101

El Juzgado Nacional de Prim. Int. en lo Civil Nº 101 a cargo del Dr. Mario Hugo Lezana, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 6º piso, Cap. Fed., comunica por dos días en autos "MORETO GUILLAUME, MIGUEL ESTEBAN PEDRO c/GALEANO, CAROLINA ALEJANDRA y Otros s/Cobro de Alquileres" Expte. Nº 113.997 —reservado— que el martillero Adolfo N. Galante, rematará el día 18 de agosto de 1999, a las 10:20 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, los inmuebles ubicados en la localidad y Partido de Villa Gesell, Pcia. de Buenos Aires: a) Avda. 3 (entre Paseos 117 y 118) Unidad Funcional Uno de acuerdo a dominio Polígonos 00-01 y 01-01 superficie total 1.626,69 m2. (sobre Lote 6 de la Manzana 114) Matrícula 4046/1. Nomencl. Catast.: Circ. VI; Sec. A; Manz. 105; Parc. 6; Subparc. 1. Plano PH 125-13-96. Se trata de un local al frente con vidrieras —denominado "Mimbrería Chapelco"—, a continuación una habitación amplia con lugar para cocina y baño, patio al fondo, tiene entrepiso donde se encuentra otra habitación. Al costado del local se encuentra un garage con entrepiso. Todo en buenas condiciones de uso. Está ocupado por el Sr. Ricardo Amalio Galeano, en carácter de propietario, junto a su esposa y dos hijas (constatación 23/5/98). Base $ 68.294.- y b) Avda. 13 Nº 3343 (entre 134 y 135) —Unidad Funcional Uno— Polígonos 00-01 superficie total 336,37m2. (sobre Lote 15 de la Manzana 23g) Matrícula 2283/1. Nomencl. Catast.: Circ. VI; Sec. B; Manz. 23g; Parc. 15; Subparc. 1; Polig. 00-01. Porcentual 49,60%, Plano PH 125-81-80. Se trata de una entrada de autos que lleva a una casa que tiene dos habitaciones con pisos de cemento alisado, un living-comedor con cocina anexada con pisos cerámicos, un baño con detalles de terminación, al fondo terreno libre. Los techos de todos los ambientes tienen desperfectos y detalles de falta de terminación. Al costado se halla un garage con piso de cemento y techo de chapa en regular estado de uso y conservación. El inmueble se encuentra desocupado (constatación 23/5/98). Base $ 9.800.- Condiciones de venta para ambos inmuebles, Ad-Corpus, al contado y mejor postor, seña 30%, comisión 3%, sellado 0,5%, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser cancelado por el comprador dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin necesidad de interpelación alguna (art. 580 del CPCC). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el Art. 133 del Cód. Proc. Adeudan: bien a) Rentas Prov. Bs. As. $ 745,28 al 15-7-99; Municip. $ 3.692,19 al 4-2-98. Bien b) Rentas $ 983,84 al 15-7-99; Municip. $ 3.098,57 al 4-2-98. Los inmuebles se visitarán los días 15 y 16 de agosto de 1999, el ubicado en Avda. 13 Nº 3343 —U.F. Uno— de 9:30 a 11:00 y el ubicado en Avda. 3 (e. 117 y 118) U.F. Uno - de 11:00 a 13:00 hs.

Buenos Aires, 3 agosto de 1999.
Eduardo A. Caruso, secretario.

e. 11/8 Nº 25.415 v. 12/8/99

Nº 105

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 105, sito en la calle Talcahuano 550, 6º Piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/GARCIA, ANGEL OMAR y Otros s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 3449/97) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postro el día 19 de agosto de 1999 a las 12,15 hs. en Talcahuano 479, Cap. Fed., la finca ubicada en Triunvirato 1331, entre Camacuá y Ozanan, UF. Nº 1, Polígono 00-01, de la localidad de Don Torcuato, Pdo. de Tigre, Pcia. de Bs. As., matrícula: 11.485, Nom. Cat.: Circ. II, Secc. F, Mza. 176, Parc. 2B, Subp. 1, Sup.: 254,11 mts.2. Conforme acta de constatación presentada por el escribano obrante en autos, se trata de un inmueble sito en la calle Triunvirato Nº 1331, entre Ozanan y Camacuá, y según declaraciones del Sr. Angel Omar García, en el bien hay 2 unidades funcionales, la uno que le pertenece y se encuentra al frente en la cual vive con su esposa, 3 hijos y su madre, y la dos que está al fondo. La propiedad tiene al frente un local de negocio y un garage y otro sector donde está la vivienda que consiste en cocina, baño, comedor y una habitación, todo el sector destinado a la vivienda es precario, en el fondo hay un jardín con una habitación de material y posee línea telefónica. Base $ 28.556.- Seña 30%. Comisión 3% y sellado de ley en efectivo en el acto de remate. Deudas: a la Dirección Pcial. de Rentas la suma de $ 620,42 al 10/6/99 (fs. 191), a Aguas Argentinas S.A. no constan deudas al 3-5-99 (fs. 179), a O.S.N. no posee deuda atento no prestar servicio (fs. 150), a la Municipalidad de Tigre la suma de $ 3.719,55 al 10-5-99 al Area de Tasa de Industria y Comercios (fs. 184/85/86) y la suma de $ 3.207,61 al 6/99 en concepto de Tasa de Servicios Municipales (fs. 182). El comprador deberá constituir el domicilio dentro del radio de la Cap. Fed., bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Proc. No procederá la compra en comisión ni la indisposición de los fondos de la subasta. El inmueble se exhibe los días 11, 12, 13, 17 y 18 de agosto de 15 a 19 hs.

Buenos Aires, 15 de julio de 1999.
Daniel Ricardo López, secretario.

e. 11/8 Nº 25.402 v. 12/8/99

Nº 107

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 107, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 6º piso, Cap. Fed. comunica por 3 días en los autos: "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/GARCIA JUAN ANTONIO s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 43.809/98), que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 19 de agosto de 1999 a las 12,45 hs. en Talcahuano Nº 479, Cap. Fed., el inmueble ubicado en la ciudad de La Plata, Pcia. de Bs. As., con frente a la calle 44 Nº 370, entre las calles 2 y 3, matrícula 160.976, Nom. Cat.: Circ. I, Sec. E, Manz. 307, Parc. 36. Sup. total 426 mt.2. Conforme mandamiento de constatación diligenciado en autos el inmueble se encuentra en la calle 44 entre los nros. 368 y 372, y se trata de una construcción en estado ruinoso, completamente desocupada prácticamente irrecuperable en las condiciones que presenta para ser habitable. Base: $ 66.000. Seña: 30%. Comisión 3%. Deudas: a la Dirección Pcial. de Rentas la suma de $ 6.115,25 al 12-2-99 (fs. 43); a O.S.B.A. la suma de $ 5.193,67 al 31-3-99 (fs. 67); a la Municipalidad de La Plata la suma de $ 4.003,69 al 10-3-99 (fs. 68). No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. El comprador deberá constituir el domicilio legal dentro del radio de la Cap. Fed. bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Proc. El inmueble se exhibe los días hábiles de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 12 de julio de 1999.
Pablo M. Aguirre, secretario.

e. 11/8 Nº 25.406 v. 13/8/99

Nº 108

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 108, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 490, 3º piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "FISCMAN, MIGUEL y Otro c/GAVIC S.A. s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 114.458/96) que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 19 de agosto de 1999 a las 12 hs. en Talcahuano Nº 479, Cap. Fed., el inmueble sito en la localidad y Pdo. de La Plata, Pcia. de Bs. As., con frente a la calle 10 esq. 49, Matrícula 97.678. Nom. Cat.: Circ. I; Secc. H; Manz. 624; Parcela 1-c Subparc. 173; Polígono 20-03. Superficie total según título 94,02 mt2. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos el inmueble se encuentra en la calle 10 Nº 857 esq. 49, La Plata, Pcia. de Bs. As., piso 20, individualizado internamente con la letra "C" y se trata de un departamento que consta de living comedor, 3 dormitorios, pasillo de distribución, baño principal y toilette, cocina, lavadero y dependencias de servicio, todo en buen estado general y completamente desocupado. Deudas: A la Dirección Provincial de Rentas la suma de $ 2.125,39 al 19/6/98; a la Municipalidad de La Plata la suma de $ 2.275,23 al 19/6/98; a la Administración General de Obras Sanitarias la suma de $ 1.676,37 al 19/6/98 y por expensas comunes la suma de $ 7.640 al 19/6/98. No cuenta con servicios suministrados por O.S.N. Base $ 52.500. Seña 30%. Comisión 3%, sellado de ley en efectivo en el acto del remate. En caso de falta de postores saldrá a la venta nuevamente pasada 1/2 hs. sin base. Las deudas que pudieren existir por impuestos, tasas, contribuciones y expensas quedarán a cargo del adquirente en caso de que no existiere remanente suficiente. No procederá la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cód. Procesal y depositar el saldo del precio en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales en la cuenta de autos dentro de los 5 días de aprobado el remate. El inmueble se exhibe los días 13 y 17 de agosto de 1999 de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 13 de julio de 1999.
Daniel Rubén Tachella, secretario.

e. 11/8 Nº 25.393 v. 12/8/99

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 108, Secretaría Unica, comunica en el Exp. Nº 55.700/97 "BERALDO, GRACIELA BEATRIZ c/ALVAREZ, ROBERTO OSCAR s/Ejecución Hipotecaria" que el martillero Pablo Hiriart rematará el 27 de agosto de 1999, a las 12:20 horas en la Corporación de Rematadores y Corredores Públicos, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el 50% indiviso de un inmueble sito en Pasaje del Carril Nº 233 entre Laprida y Sarmiento del partido de Avellaneda, provincia de Buenos Aires. Superficie de 161,25 m2. Nom. Cat.: Circ. I; Secc. N; Fracc. 3ra.; Parcela 36; Matrícula 35754. Según acta constatación la señora Angélica Martínez manifestó que ocupa el inmueble con su hijo Roberto Oscar Alvarez en el carácter de propietaria; que una habitación con cocina al fondo del inmueble se encuentra ocupada por la señora Amalia Marta Quattrocchi, quien manifestó ocupar las dependencias indicadas junto con su hijo y en el carácter de inquilina. El bien se trata de una vivienda de 3 ambientes con dos cocinas, una al frente y otra al fondo y un solo baño al fondo con patio lateral con toda la extensión del terreno, tanto al frente del inmueble como el baño y las cocinas son de mampostería, siendo las habitaciones de madera y chapa, encontrándose el conjunto en mal estado de conservación. Deudas: Municipalidad al 5/1/98 $ 1.476,60; por obra de gas, de pavimento, cloacas y conexión de cloacas, no registra deuda. Aguas Arg. al 20/3/98 $ 242,09. OSN al 6/5/98 $ 15,05. Rentas al 15/12/97 sin deuda. El adquirente deberá hacerse cargo de las mismas en caso de que no existiere remanente suficiente. Base U$S 11.250. Contado y mejor postor. Seña 30%. comisión 3%. Visitar el 23 y 24 de agosto de 16 a 18 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista por el 133 CPC. No procederá la compra en comisión. Para el supuesto de que no existan postores, transcurridos la medida hora se sacará nuevamente a la venta sin base. El presente edicto se publicará por 2 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 3 de agosto de 1999.
Daniel Rubén Tachella, secretario.

e. 11/8 Nº 25.320 v. 12/8/99

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 108, sito en calle Talcahuano 490, piso 3º, Cap. Fed., comunica por 3 días en los autos: "BANCO RIO DE LA PLATA S.A. c/RESTUCCI NORBERTO CESAR y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 52.083/96) que el martillero Alberto J. Radatti subastará al contado y al mejor postor el día 19 de agosto de 1999 a las 12:45 hs. en Talcahuano Nº 479, Cap. Fed., el inmueble sito en el paraje Villa Iglesias, José C. Paz, Pdo. de Gral. Sarmiento, Pcia. de Bs. As., con frente a la calle Belgrano —hoy Piñeiro— Nº 1332, entre las calles F. Iglesias y Mariano Moreno, según título lotes 18, 19 y 20. Nom. Cat.: Circ. IV; Sec. V; Manz. 191; Parc. 11, Lotes 18 y 19 y Parc. 12, Lote 20. Matrículas 70.843; 70.844; 70.845, ad corpus. Conforme informe presentado por el martillero obrante en autos, se trata de una casa con techos de tejas que consta de un living con chimenea, comedor, 3 habitaciones, baño, cocina, garaje y un galpón con techo de fibrocemento; a través de una escalera que se encuentra en el living se accede a otra habitación en el primer piso; al fondo del terreno se encuentra construida una vivienda precaria que cuenta con living comedor, 2 habitaciones, baño y cocina. Toda la construcción se encuentra desocupada y en muy mal estado de conservación con la pintura y revoques deteriorados. Deudas: a la Municipalidad de José C. Paz la suma de $ 1.618,43 al 26/2/97; a la Dirección Provincial de Rentas la suma de $ 110,64 al 12/5/97. Si deuda a OSBA, no contando con servicios prestados por Aguas Argentinas. Base $ 37.500. Seña 40%. Comisión 3%, sellado de ley en efectivo en el acto del remate. En caso de falta de postores saldrá a la venta nuevamente pasada 1/2 hs. sin base. El comprador deberá constituir el domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Proc. El inmueble se exhibe los días hábiles de 15 a 17 hs.

Buenos Aires, 13 de julio de 1999.
Daniel Rubén Tachella, secretario.

e. 11/8 Nº 25.421 v. 13/8/99

Nº 109

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 109 comunica por dos días en los autos "ALVAREZ RODRIGUEZ VICTOR c/VILA DE FAYART ELISA ELVIRA y Otros s/Ejecución Hipotecaria" (Exp. Nº 65.263/96) que el martillero público Saúl Rubén Brandenburg subastará el día 30 de agosto de 1999 a las 9:00 hs. en el salón de calle Talcahuano 479 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Ranchos 2274 de la localidad de Castelar, partido de Morón, Pcia. de Bs. As. Nom. Cat.: Circ. V; Sec. A; Manz. 148 b; Parc. 6; Mat. 2680. Sup. del terreno 214,70 m2. Se trata de una propiedad dispuesta de planta baja y planta alta. La planta baja se encuentra ocupada por la Sra. Elisa Elvira Vila, Rolando Enrique Fayart y su hijo Leopoldo Javier Fayart. La planta alta se encuentra ocupada por su hija Melania Evangelina Fayart y Luis Castillo. Manifestaron ocupar en carácter de propietarios. El inmueble se compone de en Planta Baja: jardín al frente, living comedor, cocina, lavadero, 2 dormitorios, baño, patio, habitación precaria con techo de chapa y garage. En planta alta: living comedor, cocina, baño, un dormitorio y terraza. Visitar 26 y 27 del mes de agosto de 1999 de 10 a 12 hs. Venta al contado en efectivo y al mejor postor. Base $ 45.000. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado 1%. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 CP. Se hace saber que el adquirente no deberá hacerse cargo de las deudas por impuestos, tasas y contribuciones, anteriores a la posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas, salvo por expensas comunes. Deudas: Rentas fs. 90 al 21/9/98 $ 2795,80; Munic. de Morón fs. 79 al 14/8/98 $ 1.696,40; OSN fs. 71 al 15/7/98 $ 106,53; Aguas Argen. fs. 69 al 3/7/98 $ 646,97.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1999.
M. Cristina Bourgés Capurro, secretaria.

e. 11/8 Nº 25.434 v. 12/8/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, sito en R. S. Peña 1211, piso 3º, Capital, comunica 2 días en autos: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/FALCON JOSE BENITO y Otro s/Ejec. Prendaria" Expte. 73.153, que el martillero Mariano Espina Rawson el 18 de agosto de 1999 a las 10:35 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Fiat

Duna CSD/1997, motor 146B2000 1953482, chasis 8AP155000 T8390179, dominio BGX 662. Base $ 4.000. Al contado, al mejor postor y en efectivo. Comisión 10%. Adeuda por patentes impagas $ 549,36 al 30.4.99 hasta la 2º c/99 (fs. 76) que están a cargo del comprador. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Uruguay 2602, Beccar, Pcia de Buenos Aires.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1999.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 11/8 Nº 25.411 v. 12/8/99

Nº 5

Juzgado Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, sito en R. S. Peña 1211, P.B., Capital, comunica por 2 días en autos: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/AVAND EQUIPAMIENTOS Y SERVICIOS S.R.L. y Otro s/Ejec. Prendaria", Expte. 31.985, que el martillero Mariano Espina Rawson el 18 de agosto de 1999 a las 11:05 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se exhibe y encuentra: un automotor Fiat Duna SL 1.4/1992, motor 159 A2 0387994532, chasis 8AS146000 N5024327, dominio J 072.746. Base $ 1.500. comisión 10%. Al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Adeuda por patentes impagas todas las cuotas desde el 92 a la fecha por tratarse de un vehículo no dado de alta, según la liquidación inválida de fs. 76. En caso de corresponder el pago del IVA estará a cargo del comprador, quien deberá denunciar dentro del 3º día de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente. Exhibición de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1999.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 11/8 Nº 25.439 v. 12/8/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10 a mi cargo, sito en Diagonal R. S. Peña Nº 1211, PB de Capital Federal, comunica por dos días en autos: "BANCO DEL SUQUIA S.A. c/KUMMEL, JOSE y Otro s/Ejec." Expte. Nº 37.204, que el martillero Pedro Adolfo Gonzáles Cháves, rematará el día 20 de agosto de 1999 a las 9:50 horas en la Corporación de Rematadores, sito en Tte. Gral. Perón 1233 de Capital, el 100% de un Lote de terreno ubicado en la ciudad de Miramar, Partido de Gral. Alvarado (Pcia. de Buenos Aires) designado como Lote seis a, parte del Lote nueve de la manzana K.K. Nomenclatura Catastral: Circ. I; Secc. B; manzana 170; Parcela 6a; Matrícula F.R. 11.814. El terreno mide 173,20 m2, tiene acceso por la calle 22 Nº 537 entre 9 y 11 de Miramar y consta de living c/chimenea, 2 dormitorios c/placard, baño completo y toilette, habit. y baño de servicio, cocina completa, garage para dos autos y quincho c/parrilla. Desocupado y en buen estado de conservación. Todo según constatación obrante en autos. Condiciones de venta ad corpus, al contado y mejor postor. Base $ 50.000. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de ley. Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. El saldo de precio deberá depositarse en autos dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C.C. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del C.P.C.C. Deudas: Fs. 244 D.G.R. (Imp. Inmob.) $ 1.058,57 al 31/5/99; Municipal fs. 259/60 al 4/6/99 $ 6.220,22; OSN sin deuda al 7/5/99 fs. 240. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Visitar 16 y 17 de agosto de 14 a 16 horas.

Buenos Aires, 3 de agosto de 1999.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 11/8 Nº 20.637 v. 12/8/99

Juzgado Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, sito en R. S. Pela 1211, P.B., Capital, comunica por 2 días en autos "VOLKSWAGEN S.A DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/ROLDAN JUAN CARLOS y Otros s/Ejec. Prendaria" Expte. 38.165 que el martillero Mariano Espina Rawson el 18 de agosto de 1999 a las 10:55 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se exhibe y encuentra un automotor Volkswagen Senda nafta/1995, motor UNB810920, chasis 8AWZZZ30ZRJ100620, dominio ABW 719. Base $ 1.000. Comisión 10%. Al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Se trata de un vehículo no inscripto (fs. 55) por lo que adeuda todas las cuotas desde el 95 a la fecha. El comprador deberá hacerse cargo de la totalidad de los impuestos, tasas y contribuciones adeudados con relación al bien. En caso de corresponder el pago del IVA estará a cargo del comprador, quien deberá denunciar dentro del 3º día de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Buenos Aires.

Buenos Aires, 3 de agosto de 1999.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 11/8 Nº 25.412 v. 12/8/99

Nº 7

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13 (Avda. Roque Sáenz Peña 1211, 2º piso, Capital Federal) hace sabe a LIRIA ESTHER MORAS que en autos "AUTOLATINA ARGENTINA S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/MORAS LIRIA ESTHER s/Ejecución Prendaria" se ha dictado la siguiente sentencia: "Buenos Aires, 9 de diciembre de 1997… sentencio esta causa de trance y remate mandando llevar adelante la ejecución promovida por AUTOLATINA ARGENTINA S.A. DE AHORRO PARA FINES DE TERMINADOS contra LIRIA ESTHER MORAS haga que éstos hagan íntegro pago al actor la suma de pesos seis mil dieciséis con setenta centavos ($ 6016,70) con más los reajustes e intereses pactados en el contrato prendario conforme lo dispuesto por el decreto 959/91 —reglamentario de la ley 23.928— desde la fecha de mora acaecida el 1/11/95 y hasta el efectivo pago. Costas a los demandados vencidos… Notifíquese. Fdo.: Juan Gutiérrez Cabello, Juez". Publíquese dos días.

Buenos Aires, 14 de julio de 1999.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 11/8 Nº 25.428 v. 12/8/99

El Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, p. 2º, Capital, comunica por 2 días en autos "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/MANGIAROTTI BEATRIZ ALICIA y Otros s/Ejec. Prendaria", Exp. 56.762 que el martillero Mariano Espina Rawson el 18 de agosto de 1999 a las 10:15 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe un automotor Fiat Uno SL 1.4/1993, motor 159 A2 0388004995, chasis 8AS146000 N5029976, dominio B 2.462.418). Sin base. Comisión 10%. Al contado, al mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 3.081,75 al 30.4.99 hasta la 1º c/99 (fs. 149) que se encuentran a cargo del comprador. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/6 del Regl. del fuero hasta el 13 de agosto de 1999 que se abrirán a las 12:30 hs del 17 de agosto de 1999. Exhibición de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Chiclana 3335, Capital.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1999.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 11/8 Nº 25.438 v. 12/8/99

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel Federico Bargalló, Secretaría Nº 22, con sede en la calle Callao 635 Quinto Piso de Capital Federal, hace saber por dos días en autos: "BANCO LINIERS SUDAMERICANO S.A. c/SANTANGELO ANA MARIA y Otros s/Ejecución Prendaria", Expediente Nº 63.240, que el Martillero Carlos Timoteo Quiero rematará el día 23 de agosto de 1999 a las 13:00 horas en la calle Talcahuano Nº 479 de Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Uruguay Nº 3478/79, Lomas de Burzaco, Partido de Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires, Superficie 350m2; Nomenclatura Catastral: Cir. III, Secc. M, Manz. 62, Parc. 35, ocupado por la Sra. Moreyra Jorge, D.N.I. Nº 12.481.858, quien vive con su madre Sra. Rosa Ramona Aguirre, en su carácter de propietarios. Se trata de un inmueble que consta al frente de dos locales de 3x5 cada uno cerrado con persiana metálica y en el fondo hay una vivienda precaria que tiene dos dormitorios y una cocina. Adeuda: Impuesto Inmobiliario al 11/6/98 $ 1.913.34 (fs. 118); Municipalidad de Almirante Brown al 26/6/98 $ 1.475.01 (fs. 102); Aguas Argentinas al 10/6/98 $ 4.81 (fs. 119); Edesur al 8/6/98 $ 180.50 (fs. 116). Base: $ 17.000 al contado, en pesos efectivo y al mejor postor. Seña: 30% en el acto de remate. Comisión: 3%. El IVA correspondiente a la comisión del martillero estará a cargo del comprador, al margen del precio de venta. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Código Procesal. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del C.P.C.C. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/6 del Reglamento del Fuero Comercial, hasta dos días antes del que se fije para el remate, en el Tribunal o domicilio del martillero. La Actuaria, en tal caso procederá a la apertura de los sobres el día anterior al fijado para la subasta a las 11:00 horas, en presencia del martillero. El impuesto sobre la venta del bien que establece el art. 7 de la Ley 23.905 no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Visita: el día 20 de agosto de 1999 de 15:00 a 17:00 horas. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1999.
Germán Wetzler Malbrán, secretario interino.

e. 11/8 Nº 25.410 v. 12/8/99

Nº 20

El Juzgado Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, sito en Talcahuano 550, p. 7º, Capital, comunica por 2 días en autos: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/HERRERA JORGE WASHINGTON y Otros s/Ejec. Prendaria", exp. 34.032, que el martillero Mariano Espina Rawson el 18 de agosto de 1999 a las 11,30 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y se exhibe: un automotor Fiat Tempra/1995, motor, 159 B80119076641, chasis 9BD159000 E9082259, dominio AHR 984. Base: $ 3.183,50. Comisión: 10%. En efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 392,34 al 5/4/99 hasta la 1º c/99 (fs. 56) que están a cargo del comprador, al igual que el pago del IVA en caso de corresponder. Se aceptan Ofertas bajo sobre según art. 104/6 del Reg. del Fuero hasta las 10 hs. del 17/8/99, que serán abiertas a las 12,30 hs. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Echeverría 1218, Capital.

Buenos Aires, 6 de agosto de 1999.
Fernando J. Perrillo, secretario.

e. 11/8 Nº 25.437 v. 12/8/99

Nº 21

Ampliatoria de Edicto. Habiéndose omitido la dirección de la exhibición en el edicto ordenado por el Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán M. Páez Castañeda, Secretaría Nº 42 a cargo del Dr. Rafael Barreiro, sito en Talcahuano 550, 7º piso, hace saber por cinco días en Boletín Oficial que en los autos "DE NIGRIS E HIJOS S.A. s/Quiebra" Expediente Nº 28.774, que los bienes serán exhibidos en calle Diego Palma Nº 53 de la localidad de San Isidro, Provincia de Buenos Aires. Se solicita pronta publicación.

Buenos Aires, 9 de agosto de 1999.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 11/8 Nº 287.774 v. 18/8/99

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 43, sito en la calle Talcahuano 550 Piso 7mo. Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados "GOMEZ, OSCAR DANIEL c/LOPEZ, CARLOS ROBERTO s/Ejecutivo" expte. Nº 15.823/97 que el Martillero Público Luis Arnaldo Alberiche, rematará el día lunes 30 de agosto a las 11,45 horas, en el salón de ventas de la calle Talcahuano 479 Capital Federal, los siguientes bienes: un Fax marca Panasonic KX F 750, una computadora conformada por monitor, teclado. CPU, todo sin marca ni Nros. visibles, una impresora marca Epson LX-300, una impresora un tiquet marca Citizen, teclado sin marca ni Nro. visible, monitor Max Viea 9 V, un lector de código de barra marca Metrologic MS 700, un monitor pequeño sin Nro., ni marca visible, un lector de código de barras marca Metrologic MS 700, una impresora para tiquet marca Citizen, dos CPU sin marcas ni Nros. visibles, un freezer marca Gafa sin Nros. visibles con carga superior, un freezer marca Scandinova con puerta frontal, una heladera comercial marca Friosur con dos puertas frontales de 2,00 mts. de altura aproximadamente, una heladera abierta con 4 estantes y una bandeja de aproximadamente 3,00 mts. de largo por 2,00 mts. de alto, sin Nro. ni marca visible, una heladera mostrador de aproximadamente 3,00 mts. de frente, sin marca ni Nros. visibles, otra heladera mostrador de aproximadamente 2,00 mts. de frente de acero inoxidable con tres estantes, una Cámara Frigorífica de 6,00 mts. de frente, con 3 puertas, de 2,50 mts. de alto aproximadamente, cortadora de fiambre marca Trinidad de Lujo, una balanza automática marca Moretti, una picadora de carne sin Nros. visibles, una sierra eléctrica sin marca ni Nro. visible, un freezer con puerta superior de 1,20 mts. de alto por 1,60 mts. de largo aproximadamente marca Bambi. Sin Base al mejor postor, al contado y en efectivo Comisión 10%. Los bienes se entregarán previa aprobación Judicial del remate y previo pago total del precio. Los bienes se exhiben los días hábiles de 10 a 12 hs. en la calle Salta 1802 Avellaneda Pvcia. de Buenos Aires, para mayores informes los interesados deben remitirse a las constancias obrantes en autos en cuanto a todos los datos sobre los bienes a subastar. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1999.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 11/8 Nº 25.420 v. 12/8/99

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23 a cargo interinamente del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 46 del Dr. Horacio F. Robledo, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear Nº 1840, P.B. de Capital Federal, comunica por cinco (5) días en el juicio "SERMAN, JORGE EDUARDO s/Quiebra s/Incidente de Concurso Especial por ECHIN, MONICA LILIANA", Expte. Nº 30.918, que el martillero Juan Carlos Bastiani rematará el día 26 de agosto de 1999 a las 14:20 horas en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Segurola Nº 3054, entre las de Simbrón y Tinogasta, Unidad Funcional Nº 2, Planta Baja, 1º piso y azotea de la Capital Federal. Nomenclatura Catastral Circ. 15; Secc. 87; Manzana 108A; Parc. 6. Matrícula F.R. 15-3108/2. Superficie total 198,75 m2. Porc. 36,90%. Se trata de una propiedad ocupada por el demandado y su familia, la que consta desde su entrada por pasillo con una escalera de mármol que accede al primer piso y a un living-comedor con piso de mármol reconstituido, tres dormitorios, dos baños completos, amplia cocina con anaqueles completa, habitación y baño de servicio en nivel superior y luego posee terrazas con lavadero y quincho, observándose en su frente un balcón corrido, hallándose en buenas condiciones de uso y conservación y ocupado por el Sr. Jorge Eduardo Serman, su esposa Sra. Emilia Lipnik de Serman y dos hijos menores. Adeuda fs. 133, Aguas Arg. $ 275,16 al 30/11/98; fs. 167 A.B.L. $ 1.330,85 al 7/1/99. No existen expensas. Base $ 60.000. Seña 30%. Comisión 3%, en dinero efectivo en el acto de la subasta y al mejor postor. De conformidad con lo dispuesto por el art. 212, Ley 24.522, art. 570 C.P.C.C. y 104.6 del Reglamento del Fuero (Acordada del 13/12/89), aplicable al caso ya que la nueva ley no modificó el régimen anterior, hácese saber que se aceptará ofertas bajo sobre, las que deberán cumplir con los recaudos señalados por la última norma. Desígnase la fecha hasta la cual se podrán presentar ofertas bajo sobre para la subasta ordenadas en autos, la del día 25 de agosto de 1999 a las 9:00 horas, procediéndose a la apertura de la misma a las 12 horas del mismo día, audiencia ésta a la que deberá concurrir el martillero personalmente a los efectos de que se le haga entrega de la mayor oferta para dar lectura de ella antes de la realización del remate, sirviendo como base para recibir nuevas posturas y le será adjudicada de no ser mejorada en el acto de la subasta. En caso de igualdad de oferta, prevalecerá la presentada en antelación. Atento a que las reglas procesales legales no resultan compatibles con la celeridad y economía del trámite concursal (art. 278, Ley 24.522) hágase saber que no se aceptará la compra en comisión, ni la cesión del boleto, debiendo el martillero suscribir éste con quien efectivamente efectuare la oferta. Se hace saber que el comprador deberá integrar el saldo de precio del bien inmueble dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin intimación previa, bajo apercibimiento de ordenarse una nueva subasta en los términos del art. 584 C.P.C.C., como así también constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tengan por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del C.P.C.C. Visitas días 20, 21, 23, 24 y 25 de agosto de 1999, de 14 a 16 hs.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1999.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 11/8 Nº 287.606 v. 18/8/99

Nº 24

El Juzgado Nacional de Prim. Inst. en lo Comercial Nº 24 a cargo de la Dra. Matilde Ballerini, Secretaría Nº 48 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, planta baja, Cap. Fed. comunica por dos días en autos "BANCO DEL BUEN AYRE S.A. c/APES DE MANSILLA, JOSEFA y Otros s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 7470, que el martillero Adolfo N. Galante (Tel/Fax 4371-9601) rematará el día 20 de agosto de 1999, a las 10:20 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el Inmueble sito

en la calle Gascón 3446 —entre las de España y Jujuy— de la Ciudad de Mar del Plata, Partido de Gral. Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires, designado como Unidad Funcional Uno (polígono 00-01) de Planta Baja. De acuerdo a títulos superficie total 63,77 m2. (cubierta 49,08; semi-cubta. 1,70; descubierta 12,99) Porcentual 0,082%. Nomenc. Catast.: Circ. I; Sec. D; Manz. 42-b; Parc. 2-c; Subparc. I; Polígono 00-01, Matrícula 54.558/1. Se trata de un departamento compuesto de living-comedor al frente con ventanal, una habitación con placard, baño, cocina y pequeño patio. Todo en buenas condiciones de uso y conservación. Se encuentra ocupado por la Sra. Josefa Apes de Mansilla en carácter de propietaria (const. 16/4/99). Ventas Ad-Corpus, al contado y mejor postor. Base u$s 26.512, Seña 30%, Comisión 3%, Sellado 0,5%, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser integrado por el adquirente dentro del quinto día de aprobada la subasta, la que se tendrá notificada por ministerio ley, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cpcc. Serán admitidas ofertas bajo sobre, las que se recibirán en la Secretaría actuaria hasta dos días hábiles judiciales anteriores a la fecha de la subasta y serán abiertas el día hábil anterior a la misma a las 11:30 hs. (Conf. art. 570 del CPCC y 104 del Reg. del Fuero). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Adeuda: O.S.M. del P. sin deuda al 11/3/98; Munic. Gral. Pueyrredón $ 236,17 al 29/2/98; Rentas Prov. Bs. As. $ 87,20 al 10/3/98. Expensas sin deuda al 11/3/98. El inmueble se visitará los días 13 y 14 de agosto de 1999, de 15:00 a 17:00 hs.

Buenos Aires, 15 de julio de 1999.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 11/8 Nº 25.418 v. 12/8/99

Nº 25

El Juzgado Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, sito en Av. Callao 635, 4º p. Capital, comunica por 2 días en autos: “CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/ LOPEZ ENRIQUE ALFREDO y Otro s/Ejerc. Prendaria”, expte. 28.135, que el martillero Mariano M. Espina Rawson el 18 de agosto de 1999 a las 11,10 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y se exhibe, un automotor Fiat Spazio TRD/1996, motor 146 B10004697384, chasis 8AS147000 T8378326, dominio BBA 110. Base: $ 3.900. De no haber oferentes, a la 1/2 hora saldrá con base de $ 1.950. Comisión: 10%. Al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Adeuda por patentes impagas: $ 872,66 al 8/6/99 hasta 3º c/99 (fs. 51). Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1999.
Javier Cosentino, secretario.

e. 11/8 Nº 25.416 v. 12/8/99

El Juzgado Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, sito en Callao 635, 4º piso, Capital, comunica 2 días en autos: “CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/MOHAMAD NORBERTO SERGIO y Otros s/Ejec. Prendaria”, Expte. 28.968, que el martillero Mariano M. Espina Rawson el 18 de agosto de 1999 a las 11,05 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y se exhibe: un automotor Fiat Spazio TR/1994, motor 159 A2 0388198594, chasis 147BBO 07306606, dominio B 2.739.852. Base $ 4.500. De no haber postores, a la media hora saldrá con nueva base de $ 2.250 y de subsistir la falta de posturas saldrá Sin Base. Comisión: 10%. Al contado, mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 1.119,38 al 30/1/99 hasta la 1º c/99 (fs. 72). Las deudas se descontarán del precio obtenido por la venta del mismo, y en caso de que no alcance estará a cargo del comprador. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Echeverría 1218, Capital.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1999.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 11/8 Nº 25.408 v. 12/8/99

Nº 26

Juzgado Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Av. Callao 635 1º piso, Capital, comunica por 2 días en autos: “VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/CORDERO SANTILLAN PABLO DAVID s/Ejec. Prendaria”, expte. 21.917, que el martillero Mariano Espina Rawson el 18 de agosto de 1999 a las 10,20 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Volkswagen Senda Diesel/1995, motor BE878872, chassis 8AWZZZ30ZRJ094869, dominio AET 856. Base: $ 800. Comisión 10%. Al contado, mejor postor y en dinero en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 3.552,28 al 25/5/99 hasta 1º c./99. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs., en Méjico 3231/33, Capital.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1999.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 11/8 Nº 25.414 v. 12/8/99

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

Nº 34

El Juzgado Nac. de Primera Inst. del Trabajo Nº 34 de la Cap. Fed., a cargo del Dr. Jorge R. Gude, Secretaría Unica desempeñada por la suscripta, sito en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 990, 6º Piso, Bs. As., comunica por 3 días, en autos “LATORRE, ZULMA ELVIRA c/DEVOTO DE REIF, MARIA” (Expte. 37911/88), que el martillero Ricardo H. Grumberg rematará el 17 de setiembre de 1999 a las 14,00 en Uruguay 666, Bs. As., 2 lotes de terreno ubicados en la calle Uruguay s/nº entre las calles Faro 1º de Mayo y Baliza Chiriguano, Monte Grande, Pdo. de Esteban Echeverría, Pcia. de Bs. As., Nom. Cat.: Circ. V, Sec. Q, Mz. 20, Parc. 7, Pda. inmob. Nº 125.687, Sup. total 209,50 m2, Adeuda: Imp. Inmo. fs. 173 $ 1.118,47 al 9/5/94, Imp. Munic. fs. 212/3 $ 299,53 al 16/12/94; y Circ. V, Sec. Q, Mz. 20, Parc. 8; Pda. inmob. Nº 125.688, Sup. total 359,60 m2, Adeuda: Imp. Inmob. fs. 175 $ 1.174,74 al 7/4/94, Imp. Munic. fs. 214/5 $ 299,53 al 16/12/94; Aguas Arg. S.A. no registran deuda al 13/12/94, fs. 208; todas sujetas a liquidación, actualización, intereses, vencimientos, recargos, multas, etc., a calcular a las fechas de pago. Conforme título de propiedad obrante a fs. 165/168. Ad. corpus, en el estado en que se encuentran. Al contado y al mejor postor. Base $ 3.000 los dos lotes juntos. Seña 5%; Comisión 3%; Sellado de ley; todo únicamente en dinero efectivo en el acto de la subasta. Los lotes son colindantes, y miden 10 m. de frente c/u, por fondo de 20,95 m. el lote 7, y de 35,96 m. el lote 8, a unos 150 m. aprox. de la Av. Dreyer, en la manzana conformada por las calles Uruguay, Baliza Chiriguano, Paraná, y Faro 1º de Mayo. Al momento de la constatación se encontraban desocupados. La exhibición es libre. Quien resulte comprador debe constituir en el acto de la subasta domicilio legal dentro del radio de la Cdad. de Bs. As. bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le notifiquen por ministerio de la ley; indicar dentro de 3º día de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente en escrito firmado por ambos, bajo apercibimiento de tenérselo por adjudicatario definitivo; y depositar el saldo de precio en el Bco. de la Ciudad de Bs. As., Suc. Tribunales, en la cuenta de autos y a la orden del Tribunal, dentro del 5º día de aprobado el remate, sin necesidad de otra notificación y/o intimación (arts. 41, 133, 571, 579, 580, 584 y concs. del Código Procesal). Autorízase al martillero a valerse del auxilio de la fuerza pública si lo estimare necesario.

Buenos Aires, 12 de julio de 1999.
Liliana M. Tarbuch, secretaria.

e. 11/8 Nº 287.418 v. 13/8/99

JUZGADOS FEDERALES EN LO CIVIL, COMERCIAL Y CONTENCIOSOADMINISTRATIVO SAN MARTIN

Nº 1

El Juzgado Federal en lo Civil, Comercial y Contenciosoadministrativo Nº 1, de la ciudad de San Martín, Pcia. de Bs. As., Secretaría Nº 2, sito en la calle Int. Bonifacini Nº 166, piso 2, de esta ciudad, comunica por dos días en autos caratulados FISCO NACIONAL (D.G.I.) c/PENN CONSTROLS ARGENTINA S.A., s/Ejecución Fiscal, Expte. Nº 44.481, que el martillero designado Sr. Enrique L. Beovide, rematará el día 19 de agosto de 1999, a las 12 hs., en el salón de ventas de la calle Humberto I, Nº 2042, de la Capital Federal 1(un) lote de terreno situado en el Pdo. de Vicente López, Pcia. de Bs. Aires, situado en la calle Gral. Roca Nº 3537, entre José S. Agüero y Av. Bmé. Mitre y que mide 10m de frente por 31m 71cm. de fondo, Superficie 317m 10dm cuadrados. Matrícula Nº 17.373. Según título Lot. 18, Mz. 25. Nom. Catastral: Circ. II, Sec. G; Mz. 24, Parc. 12. Val. Fiscal $ 12.168. Adeuda: por tasa de Alumb. Barr. y Lim. al 11/9/97 $ 116,31; por Rentas al 3/12/97 $ 15.105,35; por O.S.N. no adeuda; por A.A. $ 911,68 al /6/99. Desocupado. Base $ 37.201,08. Seña 30%. Comisión 3% más IVA. Sellado de Ley (0,05%). El saldo de precio deberá ser depositado en el Banco Nación Suc. San Martín dentro de los cinco días de aprobada la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de practicarse las notificaciones por el ministerio de la Ley. Visitar libremente a partir de la fecha de publicación del edicto. Publíquese por dos (2) días en Boletín Oficial.

San Martín, 5 de agosto de 1999.
María Raquel Ildarraz, secretaria.

e. 11/8 Nº 25.391 v. 12/8/99

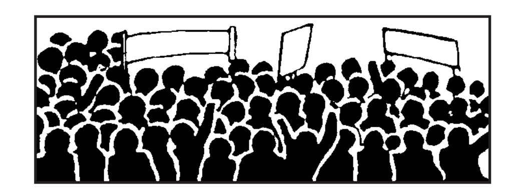
Nº 2

El Juzg. Federal de 1ª Instan. en lo Civil, Comercial y Contenciosoadministrativo Nº 2, Secret. Nº 1, sito en calle 85 Nº 1770, de Gral. San Martín, autos “FISCO NACIONAL (D.G.I.) c/CARPLAC S.A. s/Ejecución Fiscal” (B.D. 345/95) (Expte. 36.202), hace saber por 2 días que el Martillero Público Kotlar Samuel Roberto, C.S.M. 1574, rematará el 18/8/99 a las 11,30 hs. en la calle (54) Ex. Mitre Nº 5247 P/B. de San Martín, Ptdo. Homónimo, Pcia. de Bs. As. los siguientes bienes muebles: tres mil ochocientos (3.800) pies de madera canteada de cerejeira en tablas; subasta Sin Base, al contado en moneda de curso legal y al mejor postor; Seña: 30%; Comisión: 10% al comprador, quien deberá constituir domicilio en el radio del juzg., bajo apercib. de que las sucesivas prov. se le darán por notif. Automát. conf. Art. 133, 579, 41, CPCCN; Visitas: 18/8/1999 a partir de las 9 hs. en el lugar de la subasta; s/const. informe a fs. 40/41; el saldo de precio deberá depositarse en el Bco. Nación Argentina, suc. San Martín a la orden del juzgado, dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Dr. Juan S. Grosso, secretario. El presente edicto deberán publicarse por 2 días en el Boletín Oficial y el diario “Huella” de Gral. San Martín.

San Martín, 3 de agosto de 1999.
Serafín Juan Grosso, secretario.

e. 11/8 Nº 25.316 v. 12/8/99

4. Partidos Políticos



NUEVOS

PARTIDO MOVIMIENTO POR EL SOCIALISMO Y EL TRABAJO

Distrito Santiago del Estero

CARTA ORGANICA DEL PARTIDO:

MOVIMIENTO POR EL SOCIALISMO Y EL TRABAJO - M.S.T.

I

1. - El presente estatuto constituye la Carta Orgánica del Partido Movimiento por el Socialismo y el Trabajo (MST). El MST es una agrupación política de Santiago del Estero. Integran el MST los afiliados que acepten sus principios, bases de acción política, la presente carta orgánica y que someten su accionar a las Constituciones Nacional y de la Capital Federal, a las leyes orgánicas de los partidos políticos nacionales y de la provincia y demás leyes y decretos que las reglamentan en dichas jurisdicciones.

II

DE LOS AFILIADOS

2. - Para afiliarse al Movimiento Socialismo y el Trabajo se requiere:

a) Estar domiciliado en Santiago del Estero.

b) Aceptar en forma expresa su declaración de principios, bases de acción política, la presente Carta Orgánica y las leyes orgánicas de los partidos políticos (nacional y provincial) y sus reglamentaciones, documentación que estará a su disposición.

c) Tener oficio, profesión o actividad honesta.

3. - Para afiliarse deberá presentar la solicitud y cumplimentar la ficha de afiliación reglamentada por la autoridad competente. La presentación podrá efectuarse personalmente o de acuerdo a otras formas dispuestas en la legislación vigente.

4. - La solicitud de afiliación será tratada por las autoridades partidarias que establezcan la presente Carta Orgánica, para su aprobación. En caso de no mediar resolución expresa, cumplidos los plazos establecidos por la legislación vigente, la solicitud se considerará aceptada. En caso de denegación, el interesado podrá recurrir al Congresos Partidario. La antigüedad de afiliación se considera desde la fecha de aceptación expresa o tácita de las autoridades partidarias, o en su caso del Congreso Partidario.

5. - El registro de afiliados permanecerá abierto todo el año.

6. - La afiliación se extingue:

a) Por renuncia.

b) Por expulsión debida al incumplimiento o violación de lo dispuesto en la presente Carta Orgánica.

c) Por la extinción del Partido.

7. - Toda renuncia presentada se considerará aceptada si en el término de 90 días no se expiden los Organismos Partidarios correspondientes.

8. - Todos los afiliados tienen las siguientes obligaciones:

a) Difundir el pensamiento y la doctrina del Partido.

b) Pagar una contribución mensual.

c) Participar en las actividades partidarias y asistir a las reuniones.

9. - A los afiliados les está expresamente prohibido:

a) Atribuirse indebidamente la representación del Partido, de otros afiliados o de los Organismos Partidarios.

b) Ejercer más de un cargo en los Organismos Partidarios, salvo que fuera en el orden provincial y nacional, o sea en el partido de distrito provincial y en el nacional, en su caso.

10. - Los afiliados tienen los siguientes derechos:

a) Participar de las Asambleas de los Organismos Partidarios.

b) Ser electores de todas las autoridades partidarias cuando tuvieran la antigüedad en la afiliación mínima requerida para ello.

c) Postularse para integrar los organismos de dirección, cuando tuvieran la antigüedad en la afiliación mínima requerida para ejercer dichos cargos.

III

DE LAS AUTORIDADES PARTIDARIAS DEL DISTRITO

11. - Son Organos de Dirección y Administración en el Distrito

a) El Congreso.

b) La Comisión de Disciplina.

c) La Comisión Fiscalizadora.

IV

DEL CONGRESO

12. - Es la máxima autoridad del Partido en el Distrito. Tiene facultades deliberativas y resolutivas. Se compondrá de 10 miembros titulares y 5 suplentes.

13. - En su primera sesión designará un presidente y los secretarios que considere necesarios. El Presidente será el encargado a convocar a las reuniones cuando lo considere necesario o a pedido de la mayoría de sus miembros.

14. - Designará un Comité Central para llevar adelante la dirección y administración cotidiana de las actividades partidarias ajustando su cometido a esta Carta Orgánica, la declaración de princi-

pios y bases de acción política y a las resoluciones del Congreso. Determinará el número de miembros titulares y suplentes que lo integren y podrá designar comisiones especiales que colaboren con dicho organismo para el desarrollo de actividades que considere necesarias.

15. - De las sesiones del Congreso podrán participar, sin derecho a voto, los miembros de la Comisión de Disciplina y de la Comisión Fiscalizadora.

16. - Son atribuciones y deberes del Congreso;

a) Determinar la orientación política del Partido de conformidad con su declaración de principios, bases de acción política y Carta Orgánica.

b) Modificar esta Carta Orgánica por el voto de las dos terceras partes de sus miembros.

c) Elegir los candidatos a ocupar cargos electivos públicos en representación del Partido.

d) Sancionar la plataforma electoral que sostendrán los candidatos del Partido en el Distrito.

e) Concertar alianzas transitorias con motivo de una determinada elección.

f) Determinar y reglamentar el funcionamiento de los Organismos Partidarios, sus autoridades, su ámbito de acción, sus actividades y consecuentemente intervenirlos en forma provisoria mientras subsistan los motivos que obligaron a tomar esa medida.

g) Fiscalizar y controlar la conducta política de los representantes del Partido que cumplan funciones parlamentarias, gremiales o ejecutivas.

h) Fijar la retribución de los empleados del Partido.

i) Convocar a elecciones internas del Partido.

j) Ejercer todos los derechos civiles, penales, comerciales, administrativos y electorales que competen al Partido, pudiendo designar apoderados con las facultades necesarias para el desempeño de sus mandatos.

k) Designar apoderados para actuar ante la Justicia Electoral en representación del Partido.

l) Dirigir la campaña electoral del Partido.

m) Considerar, mediante las autoridades que designe al efecto, las solicitudes de afiliación al Partido.

n) Llevar el fichero y registro de los afiliados en el Distrito.

ñ) Administrar el patrimonio del Partido.

o) Designar la Junta Electoral para las elecciones internas ordinarias y extraordinarias.

17. - El Congreso podrá delegar en el Comité Central sus atribuciones establecidas en los incisos g) a n) inclusive del artículo anterior.

18. - Antes del término de la duración de su mandato, el Congreso podrá disolverse ante resolución aprobada por el 60 por ciento de sus miembros o a pedido por escrito y firmado por el 50 por ciento de los afiliados del Partido cuando se considere que por la trascendencia y naturaleza de los temas a abordar es necesario la consulta a los afiliados y la elección de un nuevo Congreso.

En estos Casos se constituirá la Junta Electoral que convoque las elecciones internas para elegir el nuevo Congreso.

En tanto no se constituya el Congreso surgido del acto eleccionario, continuará en sus funciones el Congreso anterior.

V

DE LA DISCIPLINA - DE LA COMISION DE DISCIPLINA

19. - Es obligación de todos los afiliados velar por la buena administración y por el respeto y cumplimiento de la Carta Orgánica, la Declaración de Principios, las Bases de Acción Política, las resoluciones del Congreso y Comité Central.

20. - La autoridad partidaria en cuestiones de disciplina es la Comisión de Disciplina. Sus resoluciones podrán ser apeladas ante el Congreso.

21. - Los afiliados responsables de inconducta partidaria serán pasibles, de acuerdo a la importancia y gravedad de la falta cometida, de las siguientes sanciones: amonestación, separación del cargo partidario que ocupan y expulsión.

22. - Se consideran faltas graves:

a) El hecho de que un afiliado pertenezca a otros grupos, agrupaciones o partidos políticos, cualquiera fuese la denominación y la condición legal de éstos.

b) Atentar contra la buena administración del Partido, sustraer y/o utilizar fondos del Partido para fines ajenos a los mismos.

c) Formular cargos o insinuar públicamente cargos contra un afiliado sin pruebas y sin poder acreditarlo.

d) Incurrir en las incompatibilidades previstas en el capítulo IX.

e) Agraviar públicamente a los símbolos patrios, las tradiciones o los próceres nacionales.

23. - No podrán ser miembros de la Comisión de Disciplina quienes ocupen cargos directivos en el Partido o cargos públicos electivos.

24. - La Comisión de Disciplina estará compuesta por tres miembros titulares y un suplente elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados.

25. - La Comisión de Disciplina actuará de oficio o a pedido de cualquier afiliado u organismo partidario, debiendo expedirse en el término de 60 días.

26. - Las resoluciones de la Comisión de Disciplina serán de cumplimiento obligatorio e inmediato, siendo apelables ante el Congreso.

27. - Es Congreso y la Comisión de Disciplina, antes de adoptar una resolución deberán escuchar los descargos del afiliado y producir la prueba que el mismo proponga, garantizando plenamente el derecho de defensa.

VI

DEL PATRIMONIO - DE LA COMISION FISCALIZADORA.

28. - El patrimonio del Partido se forma:

a) Con las contribuciones de los afiliados.

b) Los subsidios del Estado.

c) Las retribuciones que, por cualquier concepto, perciban los legisladores y los afiliados que desempeñen cargos públicos electivos en representación del Partido.

d) Los ingresos provenientes de cualquier otro medio lícito.

29. - El Congreso determinará la manera en que se distribuirán los fondos y la utilización que se dará a los mismos. Designará tres de sus miembros para desempeñar las funciones de Administrador, Tesorero y Subtesorero.

30. — Los fondos del Partido serán depositados en Bancos del Estado Nacional, a su nombre y a la orden conjunta de por lo menos dos de sus miembros cuyas funciones se detallan en el artículo anterior.

31. - La Comisión Fiscalizadora estará formada por tres miembros titulares y un suplente elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados. Durarán tres años en sus funciones.

32. - Para ser miembros de la Comisión Fiscalizadora se requerirá una antigüedad de dos años de afiliación.

33. - La Comisión Fiscalizadora será la encargada de vigilar la integridad del patrimonio del Partido, mediante las medidas que considere adecuadas. Ejercerá la supervisión de los Registros Patrimoniales y Contables (Inventario, Caja, Bancos), y dictaminará sobre los balances y rendiciones de cuentas cuya confección requiera las disposiciones legales vigentes.

34. - La Comisión Fiscalizadora deberá elevar anualmente al Congreso la memoria de su actuación.

35. - Cuando la Comisión Fiscalizadora observe alguna irregularidad que atente contra la integridad patrimonial del Partido, deberá ponerla de inmediato en conocimiento de la Comisión de Disciplina, con los antecedentes del caso.

VII

DE LOS LIBROS Y DOCUMENTOS

36. - El Partido hará rubricar por el Juez Federal con competencia electoral los siguientes libros:

a) Libro de Inventario.

b) Libro de Caja.

c) Libro de Actas y Resoluciones.

37. - El Libro de Inventario será llevado por el congresal designado como Administrador, el de Caja por los congresales designados como Tesorero y Subtesorero y el de Actas y Resoluciones por los congresales designados secretarios de la Presidencia del Congreso. En este Libro de Actas y Resoluciones también se incluirán las que emita el Comité Central.

VIII

DE LA ELECCION DE LAS AUTORIDADES

38. - Para ser lector de cualquiera de las autoridades previstas en esta Carta Orgánica se requiere una antigüedad en la afiliación de no menos de tres meses.

39. - Para ser electo como autoridad partidaria se requiere una antigüedad en la afiliación mínima de dos años, al momento de la presentación de la lista.

40. Todas las autoridades partidarias serán elegidas por el voto directo y secreto de los afiliados en condiciones estatutarias, teniendo sus mandatos una duración de tres años.

41. Se convocará a elecciones internas cada tres años, debiendo fijarse las fechas y lugares de su realización, con una anticipación mayor a 60 días al día del comicio y del vencimiento del mandato de las autoridades en ejercicio.

42. - Se pondrá a disposición de los afiliados el padrón partidario presentado a la Justicia Electoral, al mismo tiempo que la convocatoria a elecciones internas.

43. - La convocatoria a elecciones internas será efectuada mediante el periódico del Partido en el Distrito, si lo hubiera; circular dirigida a los afiliados y a través del anuncio en las carteleras de los Organismos Partidarios.

44. - En los 30 días subsiguientes a la convocatoria, los afiliados podrán presentar listas de candidatos para su oficialización por la Junta Electoral designada al efecto. Deberán ser presentadas por un número de afiliados equivalentes al 5 por ciento del padrón partidario del Distrito.

45. - La Junta Electoral sólo podrá formular observaciones a las listas cuando:

a) No sean presentadas por el mínimo de afiliados exigidos por el artículo anterior.

b) Cuando los integrantes no reuniesen los requisitos exigidos por esta Carta Orgánica al momento de la presentación de las listas.

46. - Si la Junta Electoral no se expidiera, pasados 5 días de la presentación se considerará automáticamente oficializada la lista presentada por los afiliados.

47. - Al ser presentada una lista deberá designarse un apoderado de la misma, con la indicación de domicilio en el que resultarán válidas las notificaciones que le efectuare la Junta Electoral, la que, deberá formular en forma fehaciente al apoderado las observaciones que efectúe a la lista y el plazo que le otorga para subsanar los problemas. Cumplido dicho plazo sin que los mismos fuesen solucionados la lista será impugnada.

48. - La Junta Electoral deberá informar a los afiliados las listas que hubiesen sido oficializadas.

49. - En caso de ser oficializada sólo una lista y vencido el plazo para la presentación de listas e impugnaciones de parte de los afiliados, la Junta Electoral proclamará automáticamente como autoridades del partido a los integrantes de la lista presentada.

50. - La distribución de cargos en los distintos organismos se hará en forma proporcional a los votos, siguiendo el sistema siguiente:

Se dividirá el número total de votos emitidos, por el número de cargos a cubrir, obteniéndose en esa forma el cociente electoral. El total de votos obtenidos por cada lista se dividirá por el cociente electoral. Dicho resultado determinará el número de cargos que corresponde a cada lista.

En caso de quedar cargos sin cubrir se distribuirán a los que obtengan la fracción mayor en orden decreciente.

51. - Las autoridades electas se constituirán dentro de los 15 días siguientes al acto eleccionario.

IX

INCOMPATIBILIDAD.

52. - Los representantes del Partido que ocupan cargos electivos no deben tener relación profesional ni pecuniaria con empresas ni empresarios que gestionen contratos, concesiones o franquicias del Estado o de los Municipios, salvo la de pagar por el uso personal de los servicios públicos.

53. - Los afiliados al Partido no podrán ser representantes ni asesores transitorios o permanentes de corporaciones empresarias, ni integrar su comisión ni cuerpos directivos. Tampoco podrán ejercer la representación patronal en los conflictos colectivos de trabajo.

54. - Los profesionales afiliados al Partido a los que, por la índole de su profesión, les sea solicitado intervenir en la defensa de funcionarios públicos procesados, acusados o denunciados, sólo podrán hacerlo cuando hayan obtenido para ello la autorización del Comité Central.

55. - Los afiliados no podrán desempeñar funciones políticas en el Poder Ejecutivo en colaboración con otras corrientes de opinión ajenas al Partido sin el mandato expreso del Congreso partidario.

X

DE LAS REFORMAS

56. - Toda reforma de la Declaración de Principios y Bases de Acción Política deberá ser sancionada por un nuevo Congreso convocado conforme con el artículo 18 y por el voto de las dos terceras partes de sus miembros.

XI

DE LA DISOLUCION

57. - La disolución del Partido sólo podrá ser resuelta por un nuevo Congreso convocado conforme con el artículo 18 y por el voto de las dos terceras partes de sus miembros.

XII

DISPOSICIONES GENERALES

58. - En los casos no previstos expresamente en la presente Carta Orgánica, los organismos partidarios, para su funcionamiento, requerirán un quórum de la mitad más uno de sus miembros, aprobándose las resoluciones por simple mayoría.

59. - Cuando por razones de fuerza mayor no imputables al Partido no pudieran reunirse los organismos partidarios, quedarán prorrogados los mandatos vigentes a ese momento y hasta que cesen esas condiciones y puedan elegirse nuevas autoridades.

60. - Además de las disposiciones de la Carta Orgánca se aplicarán las leyes en vigencia, sus reglamentaciones y resoluciones sobre la materia.

XIII

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

61. - Las antigüedades exigidas en la presente Carta Orgánica no tendrán vigencia hasta tanto no se cumplan iguales plazos a contar desde la fecha de su aprobación.

62. - La presente Carta Orgánica regirá a partir de su aprobación por la Justicia Nacional, debiendo adecuarse a las observaciones que la misma pudiera formular. — CLARISA ALBERSTEIN. — CLAUDIA ANDREA BELTRAN. — GRACIELA MARIA DEL VALLE MELIAN. — SERGIO MIGUEL PALLARES. — Dra. SILVIA H. ARGIBAY DE JUAREZ VILLEGAS, pro-secretaria electoral-contratada.

e. 11/8 Nº 287.378 v. 11/8/99

5. Información y Cultura

5.2 PROCURACION DEL TESORO - DICTAMENES

5.2. PROCURACION DEL TESORO

PRIVATIZACIONES. Venta de acciones. Validez. PROCURACION DEL TESORO DE LA NACION. Competencia. Dictamen. Cuestiones de oportunidad, mérito y conveniencia. DEUDA EXTERNA. Bienes. Inmunidad. Excepciones. DEUDA EXTERNA. Inmunidad. Renuncia.

DEUDA EXTERNA. Opinión legal. Alcance. DEUDA EXTERNA. Laudo Arbitral. Ejecución en los tribunales de la República Argentina. DEUDA EXTERNA. Actos privados y comerciales.

PRIVATIZACIONES. Venta de acciones. Validez. PROCURACION DEL TESORO DE LA NACION. Competencia. Dictamen. Cuestiones de oportunidad, mérito y conveniencia. DEUDA EXTERNA. Bienes. Inmunidad. Excepciones. DEUDA EXTERNA. Inmunidad. Renuncia.

La operación de venta de acciones de YPF S.A. no contraviene lo dispuesto por la Ley Nº 24.474.

La competencia de la Procuración del Tesoro de la Nación se limita a los aspectos estrictamente jurídicos de los temas que se someten a su consulta. En consecuencia, no se expide sobre cuestiones técnicas, económicas o de oportunidad, mérito y conveniencia.

En virtud de lo dispuesto en el proyecto de opinión legal a ser emitida respecto del Contrato de compraventa de acciones de YPF Sociedad Anónima la República Argentina renuncia a la inmunidad respecto de sus bienes, a excepción de los inembargables, que son: a) los pertenecientes al dominio público (arts. 2337 y 2340 del Código Civil); b) los destinados a la prestación de algún servicio público esencia; c) los que constituyen las reservas de libre disponibilidad de la Ley de Convertibilidad Nº 23.928; d) los alcanzados por el artículo 66 de la Ley Complementaria Permanente de presupuesto Nº 11.672, texto ordenado por el Decreto Nº 1486/97. Esta norma declara inembargables a los fondos, valores y demás medios de financiamiento afectados a la ejecución presupuestaria del sector público.

La renuncia a inmunidad por parte de la República Argentina y su sometimiento a la jurisdicción de un tribunal arbitral, son estipulaciones válidas para la República Argentina de acuerdo a sus leyes.

Dict. Nº 9/99, 27 de enero de 1999. Expte. Nº 080-002235/98. Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos. (Dictámenes 228:028)

Expte. Nº 080-002235/98,
MINISTERIO DE ECONOMIA
Y OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

BUENOS AIRES, 27 ENE 1999

SEÑOR PROCURADOR DEL TESORO:

En el presente dictamen se analiza el proyecto de la opinión legal a ser emitida respecto del contrato de compraventa de acciones de YPF Sociedad Anónima (YPF S.A.) suscripto el 20 de enero de 1999 entre el Banco de la Nación Argentina, la firma Repsol S.A. y la República Argentina.

— I —

1. En el artículo 8 de la Ley Nº 24.145 (B.O. 6-11-92), en la que se dispuso la privatización de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Sociedad del Estado, se establece que “La reducción de la tenencia del paquete accionario de la clase A por debajo del veinte por ciento (20%) del capital social de YPF S.A., requerirá la previa aprobación por ley”.

Por medio de la Ley Nº 24.474 (B.O. 21-4-95) se autorizó al Poder Ejecutivo Nacional “...a reducir su tenencia del paquete accionario de la clase A hasta una sola acción, pudiendo disponer del resto a los fines previstos en el dec. 286 del 27 de febrero de 1995” (art. 1, pto. 4).

2. El mencionado Decreto Nº 286/95 (B.O. 1-3-95) creó, en su artículo 1, el “Fondo Fiduciario para el Desarrollo Provincial” (al que en adelante me referiré como el “Fondo”), y dispuso, a su respecto, que:

a) El Fondo se integraría, entre otros bienes, con 70.599.999 (setenta millones quinientos noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve) acciones clase A de YPF S.A. (v. art. 2 y proyecto de Contrato de Fideicomiso anexo).

b) El Banco de la Nación Argentina actuaría como agente financiero y administrador del Fondo (v. arts. 2 y 4).

El mismo decreto aprobó un proyecto de Convenio de Fideicomiso, que fue suscripto el 6 de marzo de 1995. A través de dicho convenio, el Estado Nacional, como fiduciante, transmitió la propiedad fiduciaria de los bienes del Fondo al Banco de la Nación Argentina, que los recibió como fiduciario (v. fs. 1.256/1.260).

En fecha ulterior el Fondo y sus operaciones fueron eximidos de todo impuesto o contribución, nacional, municipal o de la Ciudad de Buenos Aires (v. Ley Nº 24.474, art. 2); y su duración fue extendida hasta el 26 de febrero del 2000 (v. Ley Nº 24.623 —B.O. 18-1-96—, Decreto Nº 104/97 —B.O. 6-2-97— y Decreto Nº 298/97 —B.O. 6-5-97—).

Por otra parte, el Certificado de la Caja de Valores S.A. Nº 19.786, de fecha 19 de enero de 1999, da cuenta de que las acciones objeto del Contrato se encuentran registradas a nombre del Banco de la Nación Argentina como fiduciario del Fondo (v. fs. 1.234).

Por el Decreto Nº 1289/98 (B.O. 10-11-98) se aprobó la siguiente redacción de la cláusula séptima del Convenio del Fideicomiso: “En la administración del paquete accionario Fideicomiso: ‘En la administración del paquete accionario de la clase ‘A’ de YPF S.A., el ‘Fiduciario’ deberá atenerse a lo dispuesto en el artículo 1º de la Ley Nº 24.474 y en el artículo 2º de la Ley Nº 24.623” (v. fs. 1.263/1.266 y 1.270).

3. Por el artículo 2 de la Ley Nº 24.623, sancionada en consecuencia del Decreto Nº 286/95, se estableció que el Banco de la Nación Argentina, en su carácter de fiduciario, “...no tendrá restricción alguna para vender, recomprar, gravar, dar en garantía o disponer de cualquier forma las acciones de YPF S.A. que recibiera en propiedad fiduciaria”.

4. En este punto cabe recordar que por medio de los Decretos Nº 588/93 (B.O. 7-4-93) y Nº 919/98 (B.O. 13-8-98) se delegó en el Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos la toma de decisiones para la venta de acciones de propiedad del Estado Nacional emitidas por empresas privatizadas, y se encomendó su coordinación a la Subsecretaría de Bancos y Seguros del citado ministerio.

5. Al ser consultada sobre un proyecto de venta de una parte de las acciones clase A de YPF S.A. integrantes del Fondo y de propiedad fiduciaria del Banco de la Nación Argentina, la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos se expidió favorablemente respecto de:

a) Un proyecto de resolución ministerial por el cual se designaría a un “Equipo de Coordinadores Globales” para prestar asesoramiento en el proceso de venta (v. fs. 506/507, 518/519 y 522).

b) Un modelo de “Carta-Mandato” para la contratación de ese equipo (v. fs. 581).

c) Un proyecto de decreto aprobatorio de un contrato de venta de las acciones (v. fs. 841/842).

6. Con sustento en los Decretos Nº 588/93 y 919/98, la Resolución del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos Nº 1107/98 (v. fs. 526/534) dispuso:

a) Designar a un “Equipo de Coordinadores Globales” para el asesoramiento y venta de las acciones clase A de YPF S.A., mediante la modalidad que el Ministerio considere más conveniente (v. art. 1).

b) Encomendar a la Secretaría de Coordinación y/o a la Subsecretaría de Bancos y Seguros la negociación de la “Carta-Mandato” para la contratación del “Equipo de Coordinadores Globales” (v. art. 5).

En dicha “Carta-Mandato” —que fue firmada el 25 de noviembre de 1998— se encargó al “Equipo de Coordinadores Globales” la organización del proceso de venta de las acciones de YPF S.A., incluyéndose como posibilidad para su realización la modalidad de “venta en bloque” a otra sociedad anónima o a otra entidad comercial.

7. La Subsecretaría de Bancos y Seguros del Ministerio informó al presidente de YPF S.A. que la venta se efectuaría “en bloque”, a través de un proceso competitivo de ofertas entre compañías del sector energético, y que el precio base era de u$s 38 (treinta y ocho dólares estadounidenses) por acción (v. fs. 539/540 y 752).

Por su parte, la Secretaría de Coordinación del Ministerio consideró que el Estado Nacional es beneficiario del Fondo, con sustento en el artículo 2 de la Ley Nº 24.623 (v. fs. 839/840).

Cabe destacar que la Sindicatura General de la Nación y la Subsecretaría de Coordinación Presupuestaria de la Jefatura de Gabinete de Ministros no formularon objeciones a la operación de autos (v. fs. 844/845 y 846); y se informó sobre el proceso de venta de las acciones a la Comisión Bicameral de Reforma del Estado y de Seguimiento de las Privatizaciones (v. fs. 194, 388, 494/495, 537; 538, 693, y 716/729) y al Defensor del Pueblo de la Nación (v. fs. 734/739 y 827/829).

8. Por medio del artículo 1 del Decreto Nº 31/99 (v. fs. 927/930) se aprobó el modelo de “Contrato de Compraventa de Acciones” (al que en adelante mencionaré como el “Contrato”), y se autorizó al Ministro de Economía y Obras y Servicios Públicos, y/o a quien éste designare, a suscribirlo en nombre de la República Argentina (v. art. 2).

9. El Comité Directivo del Fondo, a su vez, resolvió aprobar la celebración de la “Carta-Mandato” (v. fs. 1.254/1.255) y disponer la venta de las acciones de YPF S.A. (v. fs. 1.039/1.042). Consecuentemente, el presidente’ del Fondo instruyó al Banco de la Nación Argentina para suscribir el Contrato (v. fs. 1.043).

10. Mediante la Resolución del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos Nº 20/99 (v. fs. 1.137/1.142) se ratificó lo actuado en el proceso de venta con relación a:

a) la “Carta-Mandato”;

b) las pautas generales, los términos de venta y los criterios de selección de los compradores potenciales;

c) la fijación del precio base de u$s 38 (treinta y ocho dólares estadounidenses) por cada acción; y

d) los procedimientos para la presentación y adjudicación de ofertas (v. art. 1 y Anexo obrante a fs. 1.143/1.172).

En el artículo 2 de esta resolución se delegó en el Secretario de Coordinación y/o el Subsecretario de Bancos y Seguros la suscripción del Contrato en representación de la República Argentina.

El Anexo de la resolución contiene:

a) Una descripción de los pasos seguidos en el proceso de venta de las acciones, que son, entre otros: selección e invitación de los compradores potenciales, distribución de un modelo de oferta en firme, presentación de las ofertas en firme, selección del mejor postor, firma y “cierre”.

b) Un informe del Subsecretario de Bancos y Seguros que detalla, entre otros, los siguientes objetivos tenidos en cuenta por el Gobierno para efectuar la “venta en bloque”: “maximizar” (sic) los fondos obtenidos en la venta y “asegurar la competitividad y transparencia del proceso de venta”; y que también se refiere a los criterios empleados para la selección del grupo de compradores potenciales.

c) Una descripción del procedimiento de presentación y adjudicación de ofertas que dice, en lo que aquí interesa, que las acciones serían vendidas en una subasta de ofertas selladas de la que participarían las firmas BP Amoco, CNG, ENI Spa, Pérez Companc y Repsol S.A.

11. El 20 de enero de 1999 se procedió a la apertura de las ofertas, de la que resultó ganadora la propuesta de Repsol S.A. (v. copia del acta correspondiente a fs. 1.173/1.179).

12. El Contrato, agregado en autos a fojas 1.081/1.130, se firmó el 20 de enero de 1999 entre:

a) el Banco de la Nación Argentina como fiduciario del Fondo y vendedor;

b) Repsol S.A. como comprador; y

c) la República Argentina como beneficiaria del Fondo, representada por el Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos.

La operación objeto del Contrato es la "venta en bloque" de 52.914.700 (cincuenta y dos millones novecientas catorce mil setecientas) de acciones clase A de YPF S.A., representativas del 14,99% (catorce con noventa y nueve por ciento) de su capital social.

Dichas acciones integran el "Fondo Fiduciario de Desarrollo Provincial" y pertenecen en propiedad fiduciaria al Banco de la Nación Argentina.

El precio total convenido es de u$s 2.010.758.600 (dos mil diez millones setecientos cincuenta y ocho mil seiscientos dólares estadounidenses), establecido sobre una base de u$s 38 (treinta y ocho dólares estadounidenses) por acción.

13. A fojas 1.235/1.250 el Secretario de Coordinación del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos solicitó la intervención del Procurador del Tesoro de la Nación, e informó que el "cierre" de la operación, transferencia de las acciones a Repsol S.A. y pago de su precio, se fijó para el día 28 de enero de 1999.

— II —

A fin de expedirme sobre el proyecto de opinión legal que elevo a su consideración he tenido en cuenta las siguientes normas:

a) la Ley de Reforma del Estado Nº 23.696 (B.O. 23-8-89) y su Decreto reglamentario Nº 1105/89 (B.O. 24-10-89);

b) la Ley Nº 24.145 (B.O. 6-11-92);

c) el Decreto Nº 2778/90 (B.O. 11-1-91), por el que se transformó a Yacimientos Petrolíferos Fiscales en sociedad anónima;

d) el Decreto Nº 2110/92 (B.O. 23-11-92), por el que se autorizó al Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos para realizar y aprobar los actos jurídicos contemplados en el capítulo II de la Ley Nº 23.696;

e) el Decreto Nº 588/93 (B.O. 7-4-93), mediante el que se reglamentaron las modalidades de venta de las acciones de empresas privatizadas o sujetas a privatización, de conformidad con los artículos 18, inciso 4, de la Ley Nº 23.696, y 9 y 10 de la Ley Nº 24.145;

f) el Decreto Nº 1106/93 (B.O. 3-6-93), aprobatorio del Estatuto de YPF S.A.; y

g) todas las otras normas mencionadas en este dictamen.

Toda vez que las disposiciones enunciadas de la letra a) a la f) fueron exhaustivamente analizadas por este Organismo Asesor en Dictámenes 206:1, me remito a lo dicho en aquella oportunidad, sin perjuicio de lo que agregue a su respecto en relación con el caso en consulta.

— III —

1. La opinión legal del Procurador del Tesoro de la Nación en este caso responde a lo acordado en el artículo VI.6.2.(c) del Contrato; y a que la República Argentina es parte en dicho contrato, en calidad de beneficiaria del Fondo.

Dado que la competencia de esta Casa se limita al análisis de los aspectos estrictamente jurídicos de los temas que se someten a su consulta (v. Dictámenes 212:255; 216:32 y 222:137), el proyecto de opinión objeto de mi análisis no incluye el examen de cuestiones técnicas, económicas, o de oportunidad, mérito y conveniencia (v. Dictámenes 206:1; 209:101 y 211:258, entre otros).

Corresponde recordar, además, que el Procurador del Tesoro actúa con la independencia técnica propia de su función, reconocida por la Ley Nº 24.667 (B.O. 25-7-96) (v. Dictámenes 222: 198) .

2. Debo señalar, en primer lugar, que la operación de venta de acciones de YPF S.A. sobre la que deberá versar la opinión legal de la Procuración del Tesoro no contraviene lo dispuesto por la Ley Nº 24.474, ya reseñada en este dictamen.

Ello así dado que en la actualidad —es decir, antes de la efectiva transferencia del 14,99% (catorce con noventa y nueve por ciento) de las acciones clase A de YPF S.A. vendidas a Repsol S.A.—, las acciones en poder del Estado Nacional, sumadas a las que integran el Fondo, representan el 20,28% (veinte con veintiocho por ciento) del capital social de la empresa (v. considerando del Contrato).

3. Por otra parte, el artículo 2 de la Ley Nº 24.623 importó, a mi juicio, una ratificación tácita del traspaso de las acciones del Estado Nacional en YPF S.A. al Fondo, que había sido dispuesto por el Decreto Nº 286/95 y posteriormente concretado en el Convenio de Fideicomiso del 6 de marzo de 1995.

Además, toda vez que el citado artículo autorizó al Banco de la Nación Argentina a disponer de las acciones transferidas al Fondo sin restricción alguna, no advierto obstáculo jurídico para la "venta en bloque" de las acciones de YPF S.A. a Repsol S.A. instrumentada en el Contrato.

Esta conclusión se fortalece si se tiene en cuenta que la elección del cocontratante fue resuelta a través de un procedimiento competitivo de ofertas —precedido del asesoramiento técnico contratado mediante la "Carta Mandato"—, que, por tanto, respetó los criterios rectores que en materia de transparencia, publicidad y concurrencia requiere el artículo 18 de la Ley Nº 23.696.

4. El artículo III del Contrato contiene, entre otras, las siguientes declaraciones conjuntas del Vendedor y de la República Argentina:

a) el Vendedor es titular fiduciario de las acciones y puede disponer de ellas;

b) el Vendedor y la República Argentina poseen plena capacidad y legitimación para celebrar el Contrato y cumplir con sus obligaciones;

c) las obligaciones asumidas por el Vendedor y la República Argentina son lícitas, válidas, vinculantes y exigibles;

d) se obtuvieron todas las aprobaciones necesarias para la firma, validez y exigibilidad del contrato, y para la transferencia de las acciones;

e) las acciones no se encuentran sujetas a reclamos, gravámenes, cargos y/u otros derechos de terceros;

f) el Vendedor puede transferir dichas acciones en virtud del artículo 2º de la Ley Nº 24.623;

g) el Contrato no infringe ninguna disposición estatutaria, contractual, legal, administrativa, reglamentaria o judicial aplicable al Vendedor o a la República Argentina;

Al respecto, en el punto 1 del capítulo III del proyecto de opinión legal que someto a su consideración se afirma que las declaraciones de la República Argentina expuestas en el artículo III del Contrato son válidas y vinculantes para ella, de acuerdo con sus propios términos.

No existe óbice para efectuar tal aseveración, habida cuenta de que las declaraciones *supra* enumeradas se ajustan a Derecho y se encuentran respaldadas por las constancias del expediente que ya he reseñado.

5. En el artículo III del Contrato el Vendedor y la República Argentina también declaran que se someten al Derecho Privado.

Sobre el particular, en el punto 3 del capítulo III del proyecto de opinión legal se dice que la celebración y otorgamiento del Contrato constituyen para nuestro país actos privados y comerciales, y no actos públicos o gubernamentales. Tampoco encuentro reparos para que se asegure lo que antecede (v. Dictámenes 209:101).

6. En el mismo artículo III del Contrato, el Vendedor y la República Argentina declaran que pactan con la contraparte una jurisdicción arbitral y renuncian a invocar las defensas de incompetencia e inmunidad soberana, o cualquier otra que pudiere impedir ese mecanismo de solución de controversias.

Acerca de esta cláusula, en el punto 4 del capítulo III de la opinión legal proyectada se afirma que la República Argentina renuncia a la inmunidad respecto de sus bienes, a excepción de los inembargables, que son:

a) los pertenecientes al dominio público (v. arts. 2337 y 2340 del Código Civil);

b) los destinados a la prestación de algún servicio público esencial;

c) los que constituyen las reservas de libre disponibilidad de la Ley de Convertibilidad Nº 23.928 (B.O. 28-3-91); y

d) los alcanzados por el artículo 66 de la Ley Complementaria Permanente de Presupuesto Nº 11.672, texto ordenado por el Decreto Nº 1486/97 (B.O. 19-1-98). Esta norma declara inembargables a los fondos, valores y demás medios de financiamiento afectados a la ejecución presupuestaria del sector público (v. Dictámenes 216:110).

Con estas salvedades expresas, este punto del proyecto de opinión legal no me merece cuestionamiento jurídico alguno.

7. Con relación al sometimiento a la jurisdicción arbitral pactada en el Contrato (v. arts. III.3.6. y X.10.3.), en el punto 5 del capítulo III del proyecto de opinión legal se dice que la renuncia a la inmunidad de jurisdicción por parte de la República Argentina y su sometimiento a la jurisdicción arbitral prevista constituyen estipulaciones válidas de acuerdo con las leyes argentinas.

La renuncia a la inmunidad de jurisdicción se sustenta en este razonamiento: si nuestro país admite, en virtud de normas internacionales, que otros Estados sean demandados ante sus tribunales, no puede, por reciprocidad, pretender inmunidad de jurisdicción ante los tribunales de otro Estado (v. Dictámenes 209:101); o, como en la especie, ante una jurisdicción arbitral a la que haya decidido sujetarse voluntariamente.

El órgano de arbitraje previsto en el Contrato se integrará con tres árbitros: uno por el Vendedor y la República Argentina, otro por el Comprador, y el tercero nombrado de común acuerdo por los árbitros designados. Y deberá resolver eventuales disputas con arreglo al "Reglamento de Arbitraje de la Cámara de Comercio Internacional" (v. art. X.10.3. del Contrato).

El sometimiento de la República a una jurisdicción arbitral es válido para nuestro Derecho en virtud de las siguientes normas:

a) los artículos 1 y 736 del Código Procesal Civil y Comercial;

b) el artículo 1216 del Código Civil; y

c) el artículo 16, último apartado, de la Ley Nº 11.672, que autoriza al Poder Ejecutivo Nacional a someter eventuales controversias con personas extranjeras a "... tribunales arbitrales con dirimente imparcialmente designado...".

En lo tocante a la ejecutabilidad de un eventual laudo arbitral condenatorio contra el Estado Nacional, en el punto 6 del capítulo III del proyecto de opinión legal se hace mención de:

a) los requisitos del trámite del *exequatur* (arts. 517 a 519 bis del Código Procesal Civil y Comercial);

b) la Convención sobre el Reconocimiento y Ejecución de las Sentencias Arbitrales Extranjeras aprobada por la Ley Nº 23.619 (B.O. 4-11-88), de rigor en el caso, que establece una serie de recaudos formales para obtener el reconocimiento y la ejecución de este tipo de pronunciamientos ante los tribunales nacionales.

También se nombra la normativa que regula todo procedimiento de ejecución —de una sentencia o de un laudo— que se entable contra nuestro país ante un tribunal nacional, que es la siguiente:

a) la Ley de Demandas contra la Nación Nº 3952;

b) el artículo 22 de la Ley de Consolidación Nº 23.982 (B.O. 23- 8-91); y

c) el artículo 67 de la Ley Nº 11.672, considerado este último como una disposición legal que "...posee una naturaleza complementaria e instrumental del procedimiento de ejecución de sentencias contra el Estado Nacional..." (Dictámenes 216:110).

En definitiva, no tengo objeciones que hacer a los contenidos de la opinión legal detallados en este punto.

8. En el artículo VII del Contrato, el Banco de la Nación Argentina y la República Argentina se obligan, dentro del plazo de tres años contados desde la fecha de cierre, a autorizar al Comprador a adquirir o a ofrecer adquirir a los accionistas de YPF S.A. hasta el 100% (cien por ciento) de sus acciones o títulos convertibles en acciones.

En el mismo artículo se estipula que durante el mismo plazo el Vendedor y la República Argentina podrán autorizar otras ofertas de adquisición de cualquier tercero distinto del Comprador sólo bajo determinadas condiciones.

En el artículo VIII del Contrato, la República Argentina se obliga a:

a) indemnizar al comprador por cualquier incumplimiento propio (ap. 8.1.(b);

b) responder subsidiariamente si el Vendedor incumpliera un eventual laudo arbitral que se dicta-se en su contra (v. ap. 8.4.).

En el artículo X se lee que:

a) Cada parte asume el pago de los impuestos que le sean aplicables en virtud de la venta de las acciones (v. ap. 10.3.).

b) Se aplica al Contrato la legislación argentina (v. ap. 10.2.).

c) Las controversias entre las partes serán resueltas por el órgano arbitral al que ya me he referido, cuyo laudo será final, definitivo y obligatorio (v. aps. 10.12. y 10.13.).

En el punto 2 del capítulo III del proyecto de opinión legal se declara que las obligaciones asumidas por la República Argentina en los artículos VII.7.1.1., VII.7.4., VIII.8.1.(b), VIII.8.4., X.10.1., X.10.2. y X.10.3. del Contrato son válidas y exigibles para ella, y ejecutables en su contra, con el alcance dado más adelante en el mismo proyecto.

Dicho lo que antecede, considero que, en términos generales, no existen objeciones jurídicas, a la luz de nuestro Derecho, para que la República asuma las obligaciones enumeradas en el Contrato; tengo en cuenta para ello el principio de la autonomía de la voluntad de las partes, de general reconocimiento en el Derecho Internacional y en el Derecho Internacional Privado argentino.

Sin perjuicio de lo dicho, estimo conveniente aludir al fundamento jurídico de las obligaciones más importantes.

Sobre la ley aplicable y el sometimiento a jurisdicción arbitral ya me he pronunciado. En cuanto a la obligación de autorizar a Repsol S.A., durante el plazo de tres años, a adquirir hasta el 100% de las acciones de YPF S.A., y a la facultad de autorizar durante el mismo lapso otras ofertas de adquisición por terceros sólo bajo determinadas 'condiciones, opino que dichos compromisos no contravienen las normas de los artículos 6, inciso c), apartado (ii), y 7, inciso e), apartado (i) del Estatuto de YPF S.A. aprobado por el Decreto Nº 1106/93.

Respecto de la responsabilidad subsidiaria que se pone en cabeza de la República Argentina frente al incumplimiento de un eventual laudo arbitral condenatorio del Banco de la Nación Argentina, entiendo que se subsume en la previsión del artículo 2 de la Ley Nº 21.799 (B.O. 16-6-78), aprobatoria de la Carta Orgánica del Banco de la Nación Argentina, según el cual "La Nación Argentina garantiza las operaciones del Banco".

9. En el punto 7 del capítulo III de la opinión legal proyectada se manifiesta que las estipulaciones del Contrato no contravienen ninguna norma de orden público argentino.

Nada tengo que decir en contra de la inclusión de este aserto, puesto que el análisis efectuado hasta aquí me permite corroborar que el Contrato se ajusta a las normas internas del país que prevén esta venta y su procedimiento, de modo que no se transgrede el orden público argentino.

10. Por todo lo expuesto, opino que no hay reparos jurídicos para la firma del proyecto de opinión legal que he examinado en este dictamen. — MARCELO R. STAFFORINI - Subprocurador del Tesoro de la Nación.

DICTAMEN Nº 009

DEUDA EXTERNA. Opinión legal. Alcance. DEUDA EXTERNA. Laudo arbitral. Ejecución en los tribunales de la República Argentina. DEUDA EXTERNA. Actos privados.

Los contenidos de la opinión legal se circunscriben a las leyes y demás normas citadas de la República Argentina. Ninguna opinión se emite respecto de las materias y convenios gobernados por otras leyes aplicables en otras jurisdicciones que no fueren la República Argentina.

En tanto cumpla con los requisitos establecidos por los artículos 517 a 519 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación, y lo dispuesto por la Convención sobre Reconocimiento y Ejecución de las Sentencias Arbitrales Extranjeras, aprobada por la Ley Nº 23.619, todo laudo arbitral definitivo contra la República Argentina dictado por el tribunal especificado en el contrato sólo podrá ser ejecutado en la República Argentina en los términos de la Ley Nº 3952, la Ley Nº 23.898, en especial su artículo 2º, la Ley Nº 23.982, en especial su artículo 22, y la Ley Nº 11.672, texto ordenado por el Decreto Nº 1486/97, en especial su artículo 67.

La celebración y otorgamiento del Contrato y el cumplimiento de sus términos por parte de la República Argentina constituyen actos privados y comerciales (*jure gestionis) y* no actos públicos o gubernamentales (*jure imperii).*

Dict. A.I. Nº 2/99, 27 de enero de 1999. Expte. Nº 080-002235/98. Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos. (Dictámenes 228:37)

Expt. Nº 080-002235/98
MINISTERIO DE ECONOMIA Y
OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

BUENOS AIRES, 27 ENE 1999

A: REPSOL S.A. (EL "COMPRADOR")

Se solicitó mi opinión legal en carácter de Procurador del Tesoro de la Nación acerca de la "venta en bloque" de 52.914.700 (cincuenta y dos millones novecientas catorce mil setecientas) acciones clase A de YPF Sociedad Anónima ("YPF S.A.") —representativas del 14,99% (catorce con noventa y nueve por ciento) de su capital social—, que integran el "Fondo Fiduciario de Desarrollo Provincial" (el "Fondo") y pertenecen en propiedad fiduciaria al Banco de la Nación Argentina.

— I —

1. Este dictamen se circunscribe a la legalidad de la operación individualizada en el parágrafo anterior, que se instrumentó en el "Contrato de Compra-Venta de Acciones" celebrado el 20 de enero de 1999 (el "Contrato"), entre:

a) el Banco de la Nación Argentina como fiduciario del Fondo y vendedor (el "Vendedor");

b) la República Argentina como beneficiaria del Fondo (la "República Argentina"); y

c) Repsol S.A., como comprador (el "Comprador").

2. Esta opinión legal se expide en tanto y en cuanto la República Argentina, a través del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos, es parte del Contrato.

3. En esta opinión legal los términos definidos en el Contrato se utilizan con el significado que les otorga el artículo I del Contrato.

4. Este dictamen fue solicitado por el Secretario de Coordinación del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos mediante la nota SC Nº 45/99 del 25 de enero de 1999; y se expide con el alcance previsto en el artículo VI.6.2.(c) y el Apéndice A del Contrato.

— II —

A fin de efectuar las consideraciones jurídicas contenidas en el capítulo III de esta opinión legal, examiné la normativa argentina vigente aplicable al caso en consulta y los documentos que a continuación se detallan:

a) El Contrato; el Convenio de Fideicomiso celebrado el 6 de marzo de 1995 entre la República Argentina y el Banco de la Nación Argentina; la "Carta-Mandato" suscripta el 25 de noviembre de 1998 entre el Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos, el Banco de la Nación Argentina —como fiduciario del Fondo—, "Salomon Smith Barney Inc." y "Banco Francés S.A."; las Resoluciones del Comité Directivo del Fondo de fechas 25 de noviembre de 1998 y 20 de enero de 1999; el Acta de apertura de ofertas en acto público, labrada por el Escribano General de Gobierno con fecha 20 de enero de 1999; y el Certificado de la Caja de Valores S.A. Nº 19.786 del 19 de enero de 1999.

b) La Constitución de la Nación Argentina, en especial su artículo 99, inciso 1.

c) El Código Civil de la República Argentina; y el Código Procesal Civil y Comercial de la Nación, Ley Nº 17.454 (B.O. 7-11-67), reformada por la Ley Nº 22.434 (B.O. 26-3-81), y sus modificaciones.

d) La Ley Complementaria Permanente de Presupuesto Nº 11.672, texto ordenado por el Decreto Nº 1486/97 (B.O. 19-1-98), en especial sus artículos 16, 66 y 67.

e) La Ley de Demandas contra la Nación Nº 3952; la Ley de Consolidación de la Deuda Pública Nº 23.982 (B.O. 23-8-91), en especial su artículo 22; la Ley Nº 23.898 (B.O. 29-10-90), en particular su artículo 2; y la Ley Nº 23.619, aprobatoria de la Convención sobre el Reconocimiento y Ejecución de las Sentencias Arbitrales Extranjeras (B.O. 4-11-88).

f) La Ley de Reforma del Estado Nº 23.696 (B.O. 23-8-89); la Ley de Federalización de Hidrocarburos, Transformación Empresaria y Privatización de YPF S.A. Nº 24.145 (B.O. 6-11-92) y su modificatoria Nº 24.474 (B.O. 21-4-95); la Ley Nº 24.623 (B.O. 18-1-96), en particular su articulo 2; y la Ley Nº 24.441 (B.O. 16-1-95).

g) Los Decretos Nº 1105/89 (B.O. 24-10-89); Nº 2778/90 (B.O. 11-1-91); Nº 2110/92 (B.O. 23-11-92); Nº 588/93 (B.O. 7-4-93); Nº 1106/93 (B.O. 3-6-93) que aprobó el Estatuto de YPF S.A.; Nº 286/95 (B.O. 1-3-95) y sus modificatorios; Nº 919/98 (B.O. 6-8-98); y el Nº 31 del 20 de enero de 1999. Y las Resoluciones del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos Nº 1107 del 9 de septiembre de 1998, y Nº 20 del 20 de enero de 1999.

h) La Ley Nº 21.799 (B.O. 16-6-78), aprobatoria de la Carta Orgánica del Banco de la Nación Argentina, y sus modificaciones.

i) La Ley de Convertibilidad del Austral Nº 23.928 (B.O. 23-3-91), en especial sus artículos 5 y 6; y el Decreto Nº 2006/92 (B.O. 3-11-92).

j) La Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional Nº 24.156 (B.O. 29-10-92).

k) La Ley Nº 24.667 (B.O. 25-7-96), en especial su artículo 1; y el Decreto Nº 21/95 (B.O. 11-7-95).

l) La Ley de Presupuesto General de la Administración Pública Nacional para el Ejercicio 1999 Nº 25.064 (B.O. 30-12-98).

ll) Las notas de la Subsecretaría de Bancos y Seguros del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos Nº 1102/98, Nº 1290/98, Nº 1421/98, Nº 1436/98 y Nº 31/99; la nota del Subsecretario de Bancos y Seguros del 16 de noviembre de 1998; y el Memorándum de la Coordinadora General de esa Subsecretaría.

m) Los dictámenes de la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos Nº 113.930, Nº 115.438, Nº 116.124, Nº 116.436 y Nº 119.717.

n) Las notas de la Secretaría de Política Económica del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos de fechas 15 de mayo de 1998, 19 de mayo de 1998 y 29 de junio de 1998.

n) Las notas de la Secretaría de Coordinación del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos Nº 457/98, Nº 36/99, Nº 45/99 y Nº 49/99.

o) La nota de la Secretaría de Hacienda del 27 de agosto de 1998.

p) La versión taquigráfica de la reunión del 9 de diciembre de 1998, entre el Subsecretario de Bancos y Seguros y legisladores de la Comisión Bicameral de Reforma del Estado y de Seguimiento de las Privatizaciones.

q) La nota de la Sindicatura General de la Nación Nº 0092/99.

r) La nota de la Subsecretaría de Coordinación Presupuestaria de la Jefatura de Gabinete de Ministros Nº 003/99.

s) Todos los demás documentos y normas que consideré necesarios como base de la opinión que expreso más adelante.

— III—

Teniendo en cuenta lo que antecede soy de opinión que:

1. Las declaraciones de la República Argentina expuestas en el artículo III del Contrato son válidas y vinculantes para la República Argentina, de acuerdo con sus propios términos.

2. Las obligaciones asumidas por la República Argentina en los artículos VII.7.1.1., VII.7.4., VIII.8.1.(b), VIII.8.4., X.10.1., X.10.2. y X.10.3. del Contrato son válidas y exigibles; y ejecutables contra la República Argentina de conformidad con el alcance que se indica en los puntos III.4. y III.6. de este dictamen legal.

3. La celebración y otorgamiento del Contrato, y el cumplimiento de sus términos por parte de la República Argentina constituyen actos privados y comerciales *(jure gestionis), y* no actos públicos o gubernamentales (*jure imperii).*

4. En virtud de las leyes argentinas, ni la República Argentina ni, en general, sus bienes, gozan de inmunidad con respecto a: la jurisdicción de cualquier tribunal; reconvenciones; o cualquier otro proceso legal ante el tribunal que resulte competente en virtud del artículo X.10.13. del Contrato (ya sea por notificación, embargo preventivo, embargo ejecutivo o ejecución), excepto en los siguientes casos:

a) los bienes que constituyen las reservas de libre disponibilidad según los artículos 5 y 6 de la Ley de Convertibilidad del Austral Nº 23.928, cuya mención resulta obligatoria en cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto Nº 2006/92 (B.O. 3-11-92);

b) los bienes de dominio público ubicados en el territorio de la República Argentina, contemplados en los artículos 2337 y 2340 del Código Civil de la República Argentina, y los bienes afectados a la prestación de cualquier servicio público esencial; y

c) los bienes alcanzados por las previsiones del artículo 66 de la Ley Nº 11.672, texto ordenado por el Decreto Nº 1486/97.

Los bienes antes citados no estarán sujetos a procedimiento de ejecución ante los tribunales de la República Argentina.

5. La renuncia a inmunidad por parte de la República Argentina prevista en el artículo III.3.6. del Contrato; y su sometimiento a la jurisdicción del tribunal arbitral especificado en el artículo X.10.13 del Contrato, son estipulaciones válidas para la República Argentina de acuerdo a sus leyes.

6. En. tanto cumpla con los requisitos establecidos por los artículos 517 a 519 bis del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación, y lo dispuesto por la Convención sobre el Reconocimiento y Ejecución de las Sentencias Arbitrales Extranjeras aprobada por la Ley Nº 23.619, todo laudo arbitral definitivo contra la República Argentina dictado por el tribunal especificado en el artículo X.10.13. del Contrato sólo podrá ser ejecutado en la República Argentina en los términos de la Ley Nº 3952; la Ley Nº 23.898, en especial su artículo 2; la Ley Nº 23.982, en especial su artículo 22; y la Ley Nº 11.672, texto ordenado por el Decreto Nº 1486/97, en especial su artículo 67.

7. En mi opinión, las estipulaciones del Contrato no contravienen ninguna norma de orden público argentino.

—IV—

1. Esta opinión legal se limita a los aspectos jurídicos del Contrato. En consecuencia, no se expide sobre sus contenidos técnicos o económicos, ni respecto de su oportunidad, mérito y conveniencia, ni sobre la equidad o inequidad de las fórmulas contractuales.

2. Los contenidos de esta opinión legal se circunscriben a las leyes y demás normas citadas de la República Argentina. Ninguna opinión se emite respecto de las materias y convenios gobernados por otras leyes aplicables en otras jurisdicciones que no fueren la República Argentina.

3. En mi carácter de Procurador del Tesoro de la Nación, Asesor Legal de la República Argentina, suscribo el presente dictamen en el lugar y fecha indicados al comienzo.

RODOLFO ALEJANDRO DIAZ
Procurador del Tesoro de la Nación

DICTAMEN A.I. Nº 002

5. Información y Cultura

5.5 SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

Régimen de Licencias, Justificaciones y Franquicias. Decreto Nº 3413/79, artículo 13, apartado II, incisos a) y e). Concesión de licencias por ejercicio transitorio de otros cargos

- Las licencias por ejercicio transitorio de otros cargos y por cargo de mayor jerarquía sólo pueden ser concedidas si el cargo en el cual el personal ha sido designado no estuviese amparado por garantía alguna de estabilidad.

- Atento a que el personal encuadrado en la Ley de Contrato de Trabajo goza de la denominada “estabilidad impropia”, no corresponde otorgar las mencionadas licencias para que un agente pueda acceder a un contrato en ese marco.

BUENOS AIRES, 4 de agosto de 1998.

I.- Por la presente, se consulta si resulta procedente otorgar la licencia por Ejercicio transitorio de otros cargos prevista por el artículo 13, apartado II, inciso a) del respectivo régimen, aprobado por Decreto N° 3413/79, a un agente de la jurisdicción consignada en el epígrafe, a quien le fuera ofrecido un contrato con la Superintendencia de Aseguradoras de Riesgo de Trabajo; dicha relación laboral, se informa, estaría encuadrada en la Ley de Contrato de Trabajo.

II.-1. Al respecto, se señala que esta Secretaría de la Función Pública en reiteradas oportunidades expuso que tanto la licencia precitada como la correspondiente a un cargo de mayor jerarquía, prevista en el inciso e) del mismo artículo, sólo podían ser concedidas si el cargo en el cual el personal fuera designado no estuviese amparado por garantía alguna de estabilidad (cfr. Dictámenes D.G.S.C. Nros. 3721/96, 1716/94, 1265/93, entre otros).

Dicho temperamento, que se encuentra expresamente consagrado en la segunda de las licencias mencionadas, se explica porque éstas tienen por objeto que el agente pueda preservar su cargo de planta que goza de estabilidad mientras desempeña funciones superiores de gobierno u otro de mayor jerarquía; de donde se sigue que si ambos gozaran de estabilidad, no resultarán aplicables las licencias *sub exámine* y el interesado deberá optar entre éstos.

2. Visto la relación contractual que ligará al interesado con la Administración Pública Nacional: Ley de Contrato de Trabajo, y en atención al Dictamen Nº 81/96 de la Procuración del Tesoro de la Nación —donde se destaca que la aplicación de los regímenes de empleo público y privado debe atenerse a lo reglamentado en cada caso—, se entiende que no resulta procedente conceder las licencias extraordinarias sin goce de haberes antes consideradas.

En efecto, el requisito de carencia de estabilidad en el cargo debe ser analizado de acuerdo con el plexo normativo en el cual éste se inserta. Así, en el caso, el interesado gozará de la denominada “estabilidad impropia”, que garantiza al trabajador la permanencia en su puesto por tiempo indeterminado, debiendo ser indemnizado en caso de despido.

De sostenerse lo contrario, la Administración debería reservar el cargo de planta al solo efecto de que el agente se reintegre al mismo si llegara a ser despedido sin justa causa, así hubiera transcurrido cualquier número de años, originándose de tal modo una doble reparación: indemnización, en un ámbito, y estabilidad nuevamente, en el otro.

Por las razones expuestas, se reitera que no corresponde otorgar las licencias mencionadas, y se dispone modificar en ese sentido la doctrina surgida del Dictamen D.G.S.C. Nº 728/94.

De compartir esa Superioridad el criterio expuesto, debería elevarse el presente a consideración de la señora Secretaria de la Función Pública y posterior remisión al organismo de origen para su conocimiento.

CLAUDIA BELLO
Secretaria de la Función Pública

Nota Nº 1747/98 — MINISTERIO DE DEFENSA
Dictamen Dirección Nacional del Servicio Civil Nº 2252/98

HORAS CATEDRA DE NIVEL SUPERIOR – REQUISITOS — INCOMPATIBILIDAD

- Las horas de cátedra de Nivel Superior previstas en el presupuesto sólo pueden ser asignadas a la formación de profesores y al perfeccionamiento técnico docente del personal en ejercicio, y no para solventar rutinas administrativas.

- Su asignación al personal deberá respetar los límites que en razón de incompatibilidad fija el artículo 1º, inciso e) del Decreto Nº 5196/62.

BUENOS AIRES, 18 de abril de 1999

I.- Por los presentes, la Dirección General de Recursos Humanos del Ministerio consignado en el epígrafe consulta el encuadre legal y los requisitos para asignar Horas de Cátedra de Nivel Superior y, en este último aspecto específicamente, si pueden extenderse a rutinas de orden administrativo-docente.

Sobre el particular, informa que ese Ministerio cuenta con un cupo de CUATRO MIL (4.000) Horas de Cátedra de Nivel Superior, según la Ley de Presupuesto Nacional para el ejercicio fiscal 1999. Las horas en cuestión son mayoritariamente solicitadas por la Dirección Nacional de Formación, Perfeccionamiento y Actualización Docente dependiente de la Subsecretaría de Programación Educativa - Secretaría de Programación y Evaluación Educativa; Dirección Nacional a la que por Decreto N° 1274/96 - Anexo II (de estructura) le compete, dentro de su Responsabilidad Primaria: “*...gestión y asistencia técnica en programas y proyectos relacionados con la capacitación continua de docentes en servicio*” y, asimismo, “*coordinar el proceso de transformación de la formación docente superior universitaria*”.

Se acompaña copia del Memorándum N° 82/98 de la Dirección General de Asuntos Jurídicos del área de origen, en cuyo apartado b) se señala que “*con motivo de la transferencia de los servicios educativos a las distintas jurisdicciones, no existe la posibilidad de que en sede nacional se desempeñen horas de cátedra de enseñanza...*” (v. fs. 8).

II. 1.- Las CUATRO MIL (4.000) Horas de Cátedra de Nivel Superior que, según lo informado por el área de origen, le ha asignado al Ministerio de Cultura y Educación la Ley N° 25.064 de Presupuesto Nacional para el Ejercicio 1999, distribuida por la Decisión Administrativa N° 1/99, responden, precisamente, a las necesidades de la enseñanza superior cuyo encuadre de fondo lo da la Ley N° 14.473 aprobatoria del Estatuto del Docente.

La aplicación del estatuto surge del artículo 2°, en tanto delimita su ámbito en el personal docente que presta servicios en organismos del Ministerio de Educación y Justicia. Se trata, en el caso, del desempeño sustancial de actividad docente, en la citada Dirección Nacional, no obstante la transferencia de los servicios educativos.

Así, el artículo 1° del citado régimen considera docente a sus efectos “*... a quien imparte, dirige, supervisa u orienta la educación general y la enseñanza sistematizada, así como a quien colabora directamente en esas funciones, con sujeción a normas pedagógicas y reglamentarias del presente estatuto*”. Y, en lo directamente relacionado con el *sub exámine*, el artículo 135 define a los institutos de enseñanza superior como *“... los destinados a la formación de profesores, al perfeccionamiento técnico docente del personal en ejercicio, y a la investigación de los problemas vinculados con la docencia*”.

En el ámbito nacional, entonces, la instrumentación de programas y proyectos de capacitación de docentes en actividad cuenta con la financiación de Horas de Cátedra de Nivel Superior antes mencionadas. La atribución de esta partida para el corriente ejercicio ha contemplado, se descuenta, la ya concluida transferencia de los servicios educativos y su utilización dependerá de la efectiva prestación de las actividades de capacitación docente.

Es dable señalar que si la Ley de Presupuesto aprobó la partida en cuestión es porque el Ministerio de Cultura y Educación oportunamente previó acciones de capacitación docente en el marco de su competencia específica.

Por lo tanto, cualquier aplicación de los fondos públicos para otros fines se apartará de la expresa indicación presupuestaria.

2.- En cuanto a la posibilidad de acumular Horas de Cátedra de Nivel Superior a cargos administrativos del Ministerio, resulta de aplicación el artículo 1°, inciso e) del Decreto N° 5196/62 que establece que “*El régimen de acumulación de cargos y funciones para el personal que se desempeña en la rama de Educación de la jurisdicción del Ministerio de Educación y Justicia se ajustará a las siguientes normas: ...A DOCE (12) horas de cátedra o a un cargo docente equivalente a DOCE (12) horas de cátedra, se podrá acumular un cargo en la Administración Pública Nacional, provincial o municipal*”.

III.- Por las razones vertidas, se concluye:

a) Las Horas de Cátedra de Nivel Superior previstas en el actual ejercicio presupuestario sólo pueden ser asignadas a la formación de profesores y al perfeccionamiento técnico docente del personal en ejercicio.

b) Los que desempeñen tales actividades deberán acreditar la formación terciaria o universitaria que, en cada caso, resulte necesaria para impartir las capacitaciones pertinentes.

c) Por precisa limitación de la partida presupuestaria en cuestión, no resulta procedente asignar sus recursos para solventar rutinas de orden administrativo.

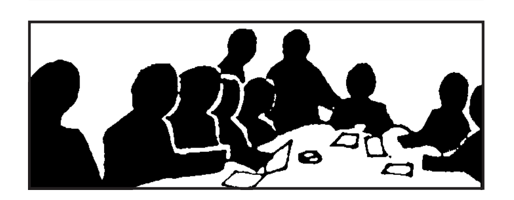
d) Su asignación al personal del Ministerio deberá acatar los límites que en razón de incompatibilidad fija el artículo 1°, inciso e) del Decreto N° 5196/62.

De compartir esa Superioridad el criterio formulado, deberían elevarse las actuaciones a consideración de la señora Secretaria de la Función Pública y posterior remisión al organismo de origen para su conocimiento.

CLAUDIA BELLO
Secretaria de la Función Pública

Expediente Nº 807/99 — MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
Dictamen Dirección Nacional del Servicio Civil Nº 659/99

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

AGROCOY Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Nº Registro en la I. G. Justicia: 80.847. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de agosto de 1999 20 horas en el domicilio social calle Delgado 1517, PB "B", Capital a los accionistas de AGROCOY S. A. conforme lo determina el estatuto social, para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Razones por las cuales se conoce fuera de término.
3º) Consideración documentos art. 234 ley 19.550 del ejercicio finalizado el 31 de diciembre 1998.
4º) Destino de los resultados.
5º) Gestión del Directorio.
6º) Fijación número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos por tres ejercicios.

NOTA: Para concurrir a la asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones a más tardar el día 24/8/99.
Buenos Aires, 4 de agosto de 1999.
Presidente - Eduardo Juan Zanardi
e. 9/8 Nº 20.461 v. 13/8/99

ALEJANDRINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la firma ALEJANDRINA S.A. a celebrarse en primera convocatoria el día 30 de agosto de 1999 a las 9 horas y en segunda convocatoria en igual fecha a las 10 horas, en Avda. Córdoba 4601, Capital Federal a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los elementos a que se refiere el Art. 234 inciso 1º de la Ley de Sociedades correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de abril de 1999.
3º) Destino de los resultados del Ejercicio.
4º) Remuneración propuesta al Directorio.
5º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos. El Directorio
Buenos Aires, 4 de agosto de 1999.
Presidente - José Tomás A. Grimaldi
e. 10/8 Nº 25.228 v. 17/8/99

ARGENCARD S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores accionistas de ARGENCARD S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de agosto de 1999 a las 15 horas en su sede social sita en Perú 143, piso 8º ciudad de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Razones de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación del artículo 234 inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Social Nº 28 cerrado el 31.12.98 y el destino del resultado.
4º) Aprobación de la gestión de Directores, Miembros del Comité Ejecutivo, Gerentes y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Consideración de los honorarios del Directorio y del Comité Ejecutivo.
6º) Consideración de los honorarios de la Comisión Fiscalizadora.
7º) Elección de Directores Titulares y Suplentes por el término de un año.
8º) Elección de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos suplentes por el término de un año.

NOTA: Conforme lo dispuesto por el art. 238, 2do. párrafo de la ley 19.550, los Señores Accionistas que deseen concurrir a la Asamblea deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia con una anticipación de tres días hábiles a la fecha fijada para la celebración de la misma. El Directorio.
Buenos Aires, agosto 5 de 1999.
Vice presidente - Marcelo Aubone
e. 10/8 Nº 6444 v. 17/8/99

ARVION S.A.C.F. e I.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 18/8/99 a las 10:00 hs. en Aranguren 813, 5º piso A, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Cambio de sede social.
3º) Aumento del capital social fuera del quíntuplo de $ 0,01 hasta la suma de $ 12.000,01 y modificación de las características de las acciones.
4º) Modificación del número de miembros del Directorio y su duración. Elección de los mismos.
5º) Prescindencia de la sindicatura.
6º) Modificación de los artículos 1º, 4º, 7º y 9º del estatuto y su adecuación a la Ley 19.550.
7º) Consideración de la documentación exigida por el art. 234 inc. 1 de la Ley Nº 19.550 correspondiente a los ejercicios económicos finalizados el 31.3.93, 31.3.94, 31.3.95, 31.3.96, 31.3.97, 31.3.98 y 31.3.99.
8º) Razones por la convocatoria fuera de término.
Director - Antonio Grignaffini

NOTA: Para participar en la Asamblea los accionistas deberán cumplir con el art. 238 de la Ley de sociedades con una anticipación de 3 días.
e. 5/8 Nº 20.171 v. 11/8/99

"B"

BELLINA S.A.

CONVOCATORIA

I.G.J. Nº de Registro 24.022. Convócase a los Sres. Accionistas a asistir a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 3 de setiembre de 1999 en Adolfo Alsina 1441 Piso 2do. Capital Federal a las 10:00 horas en primera convocatoria, y a las 11:00 horas en segunda convocatoria para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
2º) Ratificación de lo resuelto en Asamblea General Ordinaria del 9 de diciembre de 1998 sobre la presentación del concurso preventivo.
3º) Razones de la convocatoria fuera de término.
4º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto correspondiente al ejercicio económico Nº 32, cerrado el 31 de diciembre de 1998. Aprobación de la gestión del Directorio.
5º) Remuneración del Directorio.
6º) Determinación número y elección de Directores Titulares y Suplentes, por el término de un año.
7º) Aceptación de los aportes no capitalizados Buenos Aires 15 de julio de 1999.

NOTA: Depósito de Acciones: Horario de atención 11:00 a 13:30 y de 14:30 a 18:30 horas desde el 17 al 30 de agosto en Adolfo Alsina 1441, Piso 2do., Of. 208/9. Capital.
Presidente - Beatriz D. Arjona
e. 6/8 Nº 20.353 v. 12/8/99

BINGO KING S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase, en forma simultánea, en los términos del art. 237º de la Ley Nº 19.550 y del art. 12º del Estatuto Social a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, de BINGO KING S. A. para el día 30 de agosto de 1999, a las 19 horas, a realizarse en Gorostiaga 2332, piso 1º, dto. 2, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea.
2º) Motivos que han causado la demora en la realización de la Asamblea Anual del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1997.
3º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al 7º ejercicio económico social finalizado el 31 de diciembre de 1997.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio.
5º) Honorarios del Directorio y distribución de utilidades.
6º) Remoción sin causa de los Directores titulares y suplentes.
7º) Designación de Directores titulares y suplentes. El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que deberán cumplimentar lo establecido por el artículo 238 de la Ley 19.550 para concurrir a la Asamblea.
Presidente - Pascual Isabella
e. 9/8 Nº 20.447 v. 13/8/99

BOZZI HNOS. S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 26 de agosto de 1999 a las 18 hs. en Av. Figueroa Alcorta 3525 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aceptación de la renuncia de los Directores y Síndicos. Aprobación de la gestión.
2º) Reorganización del Directorio. Fijación del número de miembros. Designación.
3º) Designación de Síndico Titular y Suplente.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Presidente - Amadeo Bozzi
e. 5/8 Nº 20.176 v. 11/8/99

BREOL S.A.

CONVOCATORIA

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 24/8/99, en primera convocatoria a las 17 hs. en Esmeralda 582, 1º Subsuelo, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de los documentos art. 234 inc. 1º) de la Ley 19.550 de los ejercicios al 31/12/97 y al 31/12/98.
4º) Consideración de la gestión del Directorio.
5º) Destino de los resultados de los ejercicios.
6º) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.

Y en segunda convocatoria en el mismo lugar y fecha a las 18 hs. Los señores accionistas deberán cumplir con lo dispuesto en el art. 238 de la Ley 19.550. El Directorio.
Síndico - Enrique Cavalieri
e. 5/8 Nº 20.184 v. 11/8/99

"C"

CAPITAL MARKETS S.A.

CONVOCATORIA

Registro Nº 1.534.208. Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria, en primera y segunda convocatoria, a celebrarse el día 27 de agosto de 1999, a las 16 hs. en la sede social de Esmeralda 130 Piso 10, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta;
2º) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1999;
3º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora;
4º) Destino de los resultados no asignados y retribución de los Directores y Síndicos;
5º) Determinación del número de Directores y su elección por el término de un año;
6º) Elección de Síndicos Titulares y Suplentes por el término de un año.
En caso de no existir quórum suficiente, se realizará en 2da. una hora más tarde.
Presidente - Pablo M. Cairoli
e. 9/8 Nº 20.575 v. 13/8/99

CENTRO DE CONSIGNATARIOS DE PRODUCTOS DEL PAIS Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

A Asamblea Extraordinaria y Ordinaria de accionistas a realizarse el 24 de agosto de 1999 a las 18 horas, en la sede social, San Martín 483, piso 10º de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas, para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Dejar sin efecto la modificación al estatuto efectuada en la Asamblea Extraordinaria del año 1994, que no fue inscripta.
3º) Consideración de la reforma del artículo 8º sobre la reducción del número de directores y del artículo 11º supresión de la sindicatura.
4º) Derogación del reglamento sancionado por el Directorio en sesión de fecha 8 de mayo de 1926.
5º) Consideración de la documentación establecida en el art. 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico Nº 87 finalizado el 31 de marzo de 1999.
6º) Elección de los Directores Titulares y Suplentes, por el plazo de dos años, en reemplazo de los Directores que terminan su mandato.
Buenos Aires, julio 26 de 1999.

NOTAS: 1.— Los puntos 2, 3 y 4 del Orden del Día serán tratados con carácter de asamblea extraordinaria.
2.— Los señores accionistas deben comunicar su asistencia, con por lo menos tres días hábiles de anticipación al 24 de agosto de 1999, para que se los inscriba en el libro de asistencia.
3.— A falta de quórum, la Asamblea se realizará en segunda convocatoria a las 19 horas, el mismo día y en la sede social.
Presidente - Andrés Mendizábal
e. 5/8 Nº 24.812 v. 11/8/99

CENTRO DE LA INDUSTRIA LECHERA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores asociados a la 80º ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA del CENTRO DE LA INDUSTRIA LECHERA, a realizarse el día 30 de septiembre de 1999 a las 14 horas, en su sede social de Medrano 281, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Fecha de realización de la Asamblea General Ordinaria Nº 80.
2º) Consideración de la Memoria, Balance e Inventario, correspondiente al 80º ejercicio.
3º) Renovación parcial de la Comisión Directiva del Centro de la Industria Lechera.
4º) Renovación parcial de las Comisiones de las Cámaras.
5º) Designación de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario.
Buenos Aires, 2 de agosto de 1999.
Presidente - Ricardo A. James
e. 9/8 Nº 20.499 v. 13/8/99

CINEMARK ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas de CINEMARK ARGENTINA S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 1º de septiembre de 1999, en la sede social de la Av. Callao 660, 2º piso de la Ciudad de Buenos Aires, a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos de convocatoria fuera de término;
2º) Documentos artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1998;
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y actuación de la sindicatura;
4º) Remuneración de los Sres. directores y honorarios del Sr. Síndico;
5º) Consideración de los Resultado No Asignados;
6º) Designación de directores titulares y suplentes por la Clase "A" y por la Clase "B" con mandato por un ejercicio;
7º) Elección de síndicos titular y suplente por tres ejercicios; y
8º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia - Martín Alvarez Morales
e. 10/8 Nº 20.631 v. 17/8/99

CLAN FELDTMANN S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas de CLAN FELDTMANN S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de agosto de 1999 a las 10 horas, en Federico García Lorca 77, P.B., 2º, de la Cap. Fed. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para la firma del Acta.
2º) Consideración documentación descripta en el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550, por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1998, distribución de utilidades y aprobación de las gestiones del Directorio.
3º) Elección de directores.
En caso que la primera convocatoria no reuniera el quórum necesario, se llamará a segunda convocatoria para el mismo día y lugar a las 11 horas.
Presidente - Guillermo Jorge Feldtmann
e. 5/8 Nº 20.134 v. 11/8/99

COMPAÑIA DE TELEFONOS DEL PLATA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria que se celebrará el 24 de agosto de 1999, a las 15:00 horas en el domicilio sito en Tucumán 744 Piso 9º, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la ampliación del número de Directores Titulares y Suplentes y en su caso, su designación.

NOTA: De acuerdo con lo dispuesto por el art. 238 de la ley 19.550 para asistir a la Asamblea los Sres. Accionistas deberán comunicar su asistencia en Tucumán 744 9º Piso Capital Federal, en el horario de 9:30 a 18:00 horas, y hasta las 18:00 horas del día 18 de agosto de 1999. El Directorio.
Vice-Presidente - Sergio Quattrini
e. 6/8 Nº 20.267 v. 12/8/99

COMPLEJO HABITACIONAL LA FONTAINE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de COMPLEJO HABITACIONAL LA FONTAINE S.A. a Asamblea General Extraordinaria, en primera convocatoria, para el día 30 de agosto de 1999, a las 15:00 horas, en la sede social sita en Paraguay 946, Planta Baja "A", de la Ciudad de Buenos Aires y en segunda convocatoria, para el supuesto de no reunirse el quórum necesario, para el mismo día a las 16.00 horas, en la misma dirección, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Suspensión del derecho de suscripción preferente y del derecho de acrecer.
3º) Aumento de capital con prima de emisión.
4º) Modificación del artículo tercero del estatuto social.
5º) Ratificación de actos realizados por el Directorio.
Presidente - Gustavo Gastón Wyzynski
e. 10/8 Nº 20.634 v. 17/8/99

CONSTRULUZ S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de CONSTRULUZ S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de agosto de 1999 a las 17:00 horas en la sede social de Av. Roque S. Peña 730, 9º piso "95" de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
2º) Motivo de la convocatoria fuera del término legal establecido por el art. 234 in fine de la L.S.
3º) Análisis de los balances y demás estados contables correspondientes al cierre del ejercicio irregular al 31 de diciembre de 1997 y del primer ejercicio regular económico de la empresa al 31 de diciembre de 1998.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio y su retribución. El Directorio.
Presidente - Mario Alberto Mouxaut
e. 5/8 Nº 6298 v. 11/8/99

CORDOBA 545 S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de agosto de 1999 a las 16 horas en la calle Corrientes 1135, piso 3º, Of. b, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Considerar documentación art. 234 inc. 1 Dec. Ley 19550/72 al 31 de mayo de 1999.
2º) Remuneración Directorio.
3º) Elección del Directorio, Síndicos y de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - José Maquieira
e. 9/8 Nº 25.021 v. 13/8/99

"E"

EL PALACIO DE LOS HILOS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de EL PALACIO DE LOS HILOS S. A. a las Asambleas Generales Ordinaria y Extraordinaria de accionistas que se celebrarán el día 24 de agosto de 1999 a las 18,30 horas y 19,30 horas en primera y segunda convocatoria, respectivamente, en el domicilio sito en Tucumán 2202, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prevista por el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550.
2º) Consideración de renuncia de Director.
3º) Elección de Directores titulares y suplentes.
4º) Cambio de domicilio social.
5º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, agosto 4 de 1999.
Presidente - Rubén O. Montero
e. 9/8 Nº 20.456 v. 13/8/99

ENGION S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ESPECIAL DE ACCIONISTAS DE LA CLASE B

4430/114/A. Se convoca a Asamblea General Especial de Accionistas de la Clase B de ENGION S. A. para el día 28 de agosto de 1999 a las 13 hs. en primera convocatoria y a las 14 hs. en segunda convocatoria simultánea a realizarse en la sede social sita en la calle 25 de Mayo 516, piso 11, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el presidente.
2º) Propuesta del Directorio sobre escisión societaria. Carácter de la escisión. Análisis y evaluación de los convenios previos. Consideración del balance de escisión especialmente preparado al 30 de junio de 1999. Reducción del capital social y reformas al estatuto social. Consideración de los términos de creación de una nueva sociedad escisionaria. Estatutos sociales propuestos. Consideración del informe de la Comisión fiscalizadora. Decisión de clase para exponer en asamblea general extraordinaria de la sociedad. Representación en la asamblea.
3º) Poderes a ser otorgados en la asamblea general para concretar las inscripciones legales registrales y demás operaciones sociales vinculadas.

NOTA: Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán dar cumplimiento a las exigencias establecidas en el estatuto social.
Presidente - Hugo R. Flombaum
e. 9/8 Nº 20.513 v. 13/8/99

ENGION S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

4430/114/A. Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Clase A y B de ENGION S. A. para el día 28 de agosto de 1999 a las 16 hs. en primera convocatoria y a las 17 hs. en segunda convocatoria simultánea a realizarse en la sede social sita en la calle 25 de Mayo 516, piso 11, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el presidente.
2º) Propuesta del Directorio sobre escisión societaria. Carácter de la escisión. Análisis y evaluación de los convenios previos. Consideración del balance de escisión especialmente preparado al 30 de junio de 1999. Eventual reducción del capital social y reformas al estatuto social. Consideración del informe de la Comisión fiscalizadora. Decisión societaria.
3º) En caso de resolución favorable creación de una nueva sociedad anónima escisionaria. Bases y términos de su estatuto.
4º) Apoderamiento para las inscripciones registrales de las decisiones de la asamblea.

NOTA: Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán dar cumplimiento a las exigencias establecidas en el estatuto social.
Presidente - Hugo R. Flombaum
e. 9/8 Nº 20.514 v. 13/8/99

ERASMO S.A.C.I.

CONVOCATORIA

El Directorio de ERASMO S.A.C.I. convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 6 de septiembre de 1999 a las 9 horas, en la calle La Pampa 4343, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para la firma del Acta.
2º) Consideración de la documentación del Art. 234 inciso 1º de la ley 19.550 y su reforma por la ley 22.903, correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de abril de 1999.
3º) Consideración de los Resultados del Ejercicio.
4º) Honorarios a los Directores y Sindicatura.
5º) Fijación del número de Directores titulares y suplentes, y su elección.
6º) Designación del Síndico Titular y suplente. El Directorio.
Presidente - Gustavo Alberto Perrotta
e. 10/8 Nº 20.616 v. 17/8/99

EVARSA - EVALUACION DE RECURSOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 3 de Septiembre de 1999, a las 12 hs. en primera convocatoria y a las 13 hs. en segunda convocatoria, que se celebrará en su sede de H. Yrigoyen 1180, 6º piso, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de 2 accionistas para firmar el Acta.
2º) Aprobación de lo actuado por el Directorio hasta el 31/8/1999.
3º) Crisis: Análisis y definición sobre la continuidad empresaria. El Directorio.
Presidente - Ricardo M. Casanova
e. 9/8 Nº 20.440 v. 13/8/99

"F"

F.A.D.I.P. - FABRICA ARGENTINA DE INSTRUMENTOS DE PRECISION Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Registro Nº 5201. Se convoca a los señores accionistas para el día 27 de agosto de 1999, a las 15 horas, en la sede de Carlos Pellegrini 465, 6º piso, Of. 45, Capital Federal, para tratar en Asamblea General Ordinaria los siguientes puntos del

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración documentos art. 234 inc. 1º Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1999.
3º) Elección del Directorio.
4º) Elección de Síndicos Titular y Suplente. El Directorio.
Presidente - Rafael M. Bofill
e. 5/8 Nº 20.236 v. 11/8/99

FILMCIRCUIT S.A.

CONVOCATORIA

Registro 200.282. Convócase a Asamblea General Ordinaria, en primera y segunda convocatoria, a los señores Accionistas de FILMCIRCUIT S. A. para el día 26 de agosto de 1999 a las 10 y 11 horas respectivamente en el local social de Lavalle 774, 8º piso, "31" de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos y Notas correspondientes al ejercicio comercial cerrado el 31 de marzo de 1999.
3º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos, titulares y suplentes. El Directorio.
Director - Fernando Roberto Castillo
e. 9/8 Nº 20.457 v. 13/8/99

FINANBAN S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS

CONVOCATORIA

I.G.J. Nº 8779 Fº 104, Tomo A. Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de agosto de 1999, a las 10:00 horas en primera convocatoria y 11:00 horas en segunda convocatoria, en Esmeralda 634, 1º piso of. 38, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la reunión.
2º) Consideración de los documentos del art. 234, inciso 1 de la Ley 19.550 por el ejercicio económico Nº 12 cerrado el 31 de Marzo de 1999.
3º) Consideración del resultado del ejercicio.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio.
5º) Designación de miembros del Directorio con mandato para el período Abril 1999/Marzo 2001. Fijación de honorarios de Directorio Art. 261 in fine, Ley 19.550.
6º) Fijación de honorarios de Síndicos. Art. 292, Ley 19.550.
7º) Designación de tres síndicos titulares y tres suplentes con mandato para el ejercicio Abril 1999/ Marzo 2000. El Directorio.

Presidente - Norberto López Isnardi
e. 6/8 Nº 20.366 v. 12/8/99

FORESTADORA SELVA NEGRA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de FORESTADORA SELVA NEGRA S.A. para celebrar la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, la que tendrá lugar el viernes 27 de agosto de 1999 en Blanco Encalada 3012, piso 15º "B" de esta Capital Federal, a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Considerar los documentos a que alude el art. 234, inc. 1º) de la L.S.C. por los ejercicios finalizados el 30.6.94; el 30.6.95; el 30.6.96; el 30.6.97 y el 30.6.98. Razones que expone el Directorio para explicar los motivos de la demora en realizar esta Asamblea Ordinaria.
3º) Considerar la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
4º) Fijar el número de Directores y designación de los mismos. Elección de Síndicos Titular y Suplente.
5º) Analizar la situación de la Sociedad y resolver sobre su futuro. En caso de considerarlo necesario aumentar el capital social y en este caso aprobar la reforma de los estatutos.

Presidente - Carlos Ernesto Lanús
e. 6/8 Nº 20.319 v. 12/8/99

FORESTAL SANTA MARIA S.A.

CONVOCATORIA

Número de Registro I.G.J. 1.584.354. Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 31 de agosto de 1999 a las 17:30 horas en primera convocatoria y 18:30 horas en segunda convocatoria, en su sede social sita en Chacabuco 1305, piso 9º "C", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550 y sus modificatorias, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1999. Aprobación de la gestión del Directorio.
3º) Consideración respecto del Revalúo Técnico y de la cuenta Ajuste del Capital.
4º) Remuneración del Directorio en exceso, por funciones técnico-administrativas (art. 261 de la Ley 19.550 y sus modificatorias). Remuneración de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Elección de los miembros del Directorio previa fijación de su número. Elección de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora. El Directorio.

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán cursar la respectiva comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia a Asambleas Generales, a la sede social, Chacabuco 1305, 9º "C", Capital Federal, hasta tres días antes de la celebración de la Asamblea.

Presidente - Francisco Patimo
e. 10/8 Nº 25.190 v. 17/8/99

"G"

GOOD LUCK S.R.L.

CONVOCATORIA

Nº IRCP: 11.273. Convócase a Asamblea General Extraordinaria de socios para el día 28 de agosto de 1999 a las 10 horas en la sede social, 25 de Mayo 314, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la venta del inmueble ubicado en 25 de Mayo 314, P.B., Capital Federal.
3º) Consideración, en caso de aprobarse la venta del inmueble, la disolución anticipada de la sociedad.
4º) Cambio de domicilio social. Autorización a los socios para realizar los trámites pertinentes.

Socio Gerente - Juan Manuel Usubiaga
e.10/8 Nº 25.177 v. 17/8/99

GRAFEX S.A. Gráfica, Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 27 de agosto de 1999 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en la sede social, Avda. Corrientes 531, 1º piso, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los documentos del art. 234, inc. 1º de la Ley de Sociedades Comerciales e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1999.
3º) Consideración de las remuneraciones pagadas por funciones técnico-administrativas a los Directores por $ 63.258,10 correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30.4.99, el que arrojó quebranto.
4º) Consideración de los honorarios anticipados a los Directores por $ 39.964 correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30.4.99, el que arrojó quebranto.
5º) Consideración de los honorarios a la Comisión Fiscalizadora (pesos 3.000) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30.4.99, el que arrojó quebranto.
6º) Aprobación gestión Directores y Síndicos ejercicio 1998/1999.
7º) Fijación del número de Directores y elección de los mismos y de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
8º) Determinación de la remuneración del Contador Certificante del balance al 30 de abril de 1999 y designación del contador que certificará la documentación correspondiente al ejercicio Nº 54.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación al domicilio social de la compañía y quienes tengan sus acciones en la Caja de Valores deberán remitir constancia de titularidad hasta el 23 de agosto, todos los días hábiles de 10 a 17 horas. Las Acciones Preferidas tienen derecho a voto.

Presidente - Aldo T. Blardone
e. 6/8 Nº 6378 v. 12/8/99

"H"

HELEN'S WHISPER S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de HELEN'S WHISPER SOCIEDAD ANONIMA a la Asamblea General Ordinaria el primero de septiembre de 1999, a las 9 horas, en la calle Anasagasti 2085, Buenos Aires, en primera convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2º) Informe del Directorio sobre las causas de la demora en convocar esta asamblea dentro del plazo legal.
3º) Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1 de la ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1998.
4º) Consideración del resultado del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1998 y distribución de utilidades.
5º) Consideración de la gestión del Directorio y su remuneración.
6º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos.

Para el supuesto de falta de quórum se fija como fecha de segunda convocatoria el mismo día primero de septiembre a las 10 horas, en el mismo lugar. Para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación (art. 238, ley 19.550). El Directorio.

Presidente - Edith Julia Rodríguez Quiroga
e. 9/8 Nº 6424 v. 13/8/99

"I"

IGUIÑIZ Sociedad Anónima Comercial - Industrial - Agropecuaria - Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 11.128. Convócase a los Accionistas a la trigésima segunda Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria para el 30 de Agosto de 1999, a las once horas en el local social calle Hortiguera 1882, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Demora en la convocatoria a Asamblea General Ordinaria correspondiente a los ejercicios cerrados el 30 de junio de 1995, 30 de junio de 1996, 30 de junio de 1997 y 30 de junio de 1998.
2º) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234, inciso 1º. De la Ley 19.550, correspondiente a los ejercicios sociales cerrados el 30 de junio de 1995, 30 de junio de 1996, 30 de junio de 1997, 30 de junio de 1998 y 30 de junio de 1999.
3º) Resultados. Su tratamiento.
4º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección y elección de síndico titular y suplente.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. El Directorio.

Presidente - Enrique Eduardo Sanz
e. 9/8 Nº 20.477 v. 13/8/99

INTERGO S.A.

CONVOCATORIA

Reg. en la I.G. den J. 1585809. Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de agosto de 1999, a las 11 horas, en la sede social de Avda. Leandro N. Alem 896, 1º piso de Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de los accionistas para firmar el Acta junto con el señor Presidente.
2º) Consideración de los documentos a que se refiere el inciso 1 del artículo 234, de la Ley 19.550, correspondiente al 6º ejercicio económico cerrado el 31 de marzo de 1999.
3º) Distribución de utilidades.
4º) Retribución del Presidente, Directores y Síndicos.
5º) Aprobación de los actos de gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Elección de Directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora por el período de 3 años.
7º) Aumento de capital hasta el quíntuplo con capitalización de deudas contraídas con los socios.
8º) Designación del Contador Certificante de los estados contables del ejercicio Nº 7 iniciado el 1 de abril de 1999.

Presidente - Claudio Naveiro

NOTA: Conforme al art. 238 de la Ley 19.550, para asistir a Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en el domicilio de la sociedad, con tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la misma.

e. 5/8 Nº 20.168 v. 11/8/99

ITALFINA S.A.F. y C.

CONVOCATORIA

El Directorio de ITALFINA S.A.F. y C. cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de agosto de 1999 en su sede social, Suipacha 1111, piso 27, Capital Federal, a las 10 horas, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Exposición de los motivos de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de los asuntos previstos en el artículo 234 inc. 1º de la Ley 19.550 con relación al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998.
4º) Consideración de lo actuado por el Directorio.
5º) Distribución de utilidades.
6º) Fijación del número de Directores, su designación y designación de síndico titular y suplente.

Si esta convocatoria fracasara, se realizará una segunda convocatoria el mismo día, en el mismo domicilio, a la hora 11, de acuerdo a lo establecido en el artículo 237 de la Ley 19.550.

Presidente - Aldo Brunetta
e. 10/8 Nº 20.574 v. 17/8/99

"J"

J.M.M. Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio y conforme al estatuto, se cita a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de agosto de 1999, a las 19 hs. en primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria, para el caso de no obtenerse quórum en la primera. La reunión tendrá lugar en la sede social sita en la Av. José María Moreno 124 de esta Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos artíc. 234, inciso 1º de la Ley 19.550 y sus modificaciones, ejercicio social Nº 2, cerrado el 31 de diciembre de 1998.
2º) Ratificación de las remuneraciones acordadas a los miembros del Directorio que han desempeñado tareas permanentes en la administración social.
3º) Distribución de dividendos.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Buenos Aires, 30 de julio de 1999.

Presidente - Mariano C. Mazzeo
e. 6/8 Nº 20.302 v. 12/8/99

JURISPRUDENCIA ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 27 de agosto de 1999 a las 12,00 horas en primera convocatoria, en Talcahuano 650, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de las renuncias presentadas por los directores D. Ricardo Estévez Boero, D. Alejandro Estévez y Da. Estela Clara Inés Torriani de Estévez aprobación de su gestión.

3º) Determinación del número de Directores y designación de las personas para ocupar los cargos en el Directorio.
4º) Consideración de la renuncia presentada por el señor Síndico D. Enrique Roberto Osswald y aprobación de su gestión.
5º) Designación de Síndico titular y suplente.
6º) Aprobación de las operaciones de compra del inmueble calle Talcahuano 438, 4º piso, E, y de la venta del inmueble calle Chile 756/68, ambos de la ciudad de Buenos Aires.
7º) Aumento de capital social y reforma de estatuto, cambio del valor nominal de las acciones y reemplazo de los títulos accionarios.
8º) Reforma de los artículos 8º y 15º del estatuto social.

NOTA: Los señores accionistas deberán comunicar su asistencia con por lo menos tres días de anticipación, tal como lo establece el artículo 238 de la ley 19.550.
Vicepresidente - Amador Alberto Díaz
e. 9/8 Nº 20.411 v. 13/8/99

"L"

LA QUIMICA QUIRURGICA S.A.C.I.

CONVOCATORIA

LA QUIMICA QUIRURGICA S.A.C.I. convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 31 de agosto de 1999, a las 19 horas, en su sede social de la calle Saavedra 247 Capital Federal, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estados de Resultados y de Evolución de Patrimonio Neto, Anexos, Cuadro 1 e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de abril de 1999.
2º) Distribución de Resultados y Honorarios Extraordinarios Directores.
3º) Determinación del número de Directores conforme a lo establecido en los estatutos sociales.
4º) Integración del Directorio conforme a lo resuelto en el punto precedente.
5º) Designación de Síndicos titular y suplente.
6º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta
Buenos Aires, 2 de agosto de 1999.
Presidente - Lorenzo Juan Maffeo
e. 5/8 Nº 20.170 v. 11/8/99

LAS BRISAS COUNTRY CLUB S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de "LAS BRISAS COUNTRY CLUB S.A." convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 1 de setiembre 1999 a las 20:00 horas en primera convocatoria y a las 20:30 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de la calle Presidente Perón 1878, Planta Baja, de la Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Motivo del llamado a Asamblea fuera de los plazos legales.
3º) Consideración de la documentación requerida por el artículo 234 inciso 1º de la Ley 19.550. Informe del Síndico correspondientes a los ejercicios cerrados entre el 31.12.82 al 31.12.98 ambos inclusive. Aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
4º) Remuneración del Directorio y del Síndico por los ejercicios considerados.
5º) Aumentar el capital social que se encuentra totalmente desactualizado de 0,00000353 a $ 35300,00 y modificación del artículo 4º del estatuto social.
6º) Emisión de los Títulos Accionarios comprensivos del nuevo capital, mediante canje de los títulos accionarios en circulación.
7º) Supresión de la Sindicatura, modificación del artículo 11º del estatuto social.
8º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.
9º) Traslado del domicilio social.
Presidente - José Edgardo Weinstein
e. 6/8 Nº 24.882 v. 12/8/99

LIPSIA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de LIPSIA SOCIEDAD ANONIMA, que se celebrará en la sede social de la Avenida Corrientes 316, 7º piso, Capital Federal, el día 3 de setiembre de 1999 a las 10:00 horas en primera convocatoria a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación prevista por el art. 234 inciso 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1999. Consideración de sus resultados y distribución de utilidades.
3º) Consideración de la remuneración de los integrantes del directorio y sindicatura. Superación de los límites previstos por el artículo 261 de la Ley 19.550.
4º) Aprobación de la gestión de los integrantes del Directorio y Sindicatura.
5º) Fijación del número de directores y elección de los mismos.
6º) Designación de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.
Se recuerda a los Sres. accionistas que deberán cumplir con lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley 19.550 como requisito para concurrir a la Asamblea de Accionistas.
Presidente - Carlos E. R. Baumgart
e. 10/8 Nº 20.633 v. 17/8/99

"M"

MANUEL MEZQUITA S.A.

CONVOCATORIA

Inscripción en la I.G.J. Nº 20.998. Convócase Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 31 de agosto de 1999, a las 18 hs. en Viamonte 1446, 2º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de los documentos previstos por el art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550 por el ejercicio Nº 34 cerrado el 30 de abril de 1999.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y remuneración del mismo.
4º) Tratamiento de los resultados no asignados.
5º) Elección de un nuevo directorio por vencimiento del mandato de los actuales miembros.
Presidente - Manuel Mezquita
e. 10/8 Nº 20.609 v. 17/8/99

MARGEL Sociedad Anónima Comercial

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de agosto de 1999, a las 17:30 horas en el local de Marcelo T. de Alvear 742 de Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º) Documentación art. 234 inc. I) de la Ley 19.550 y sus modificaciones correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de abril de 1999. Consideración del resultado del ejercicio y su destino. Honorarios al Directorio y Sindicatura.
2º) Fijación del número de Directores, Titulares y Suplentes, y del Síndico Titular y Suplente y elección de los mismos.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
Director Titular - Rodolfo Antonio Sturm
e. 10/8 Nº 20.591 v. 17/8/99

MIGNAQUY Y CIA. S.A.

CONVOCATORIA

Registro Nº 7892. Convócase a Asamblea Ordinaria para agosto 30 de 1999, hora 11, en A. del Valle 751, Capital, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos art. 234 inc. 1º y art. 275 Ley 19.550 del ejercicio al 30/4/99 y destino de resultados.
2º) Aprobación remuneraciones al Directorio.
3º) Fijación número y elección de Directores Titulares y Suplentes, de Síndico Titular y Suplente y de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.
El Presidente
e. 10/8 Nº 20.615 v. 17/8/99

"N"

NAVIERA SUR PETROLERA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de NAVIERA SUR PETROLERA S.A. a la Asamblea Ordinaria a efectuarse el día 31 de agosto de 1999, a las 10:00 horas en el domicilio de la calle Rivadavia Nº 861/69, piso 2º, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Convocatorias fuera de término, causas que lo motivaron.
2º) Consideración de la documentación indicada en el artículo 234, inciso I de la ley 19.550, correspondiente a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1997 y 31 de diciembre de 1998.
3º) Remuneración del Directorio.
4º) Remuneración del Síndico.
5º) Destino de las utilidades.
6º) Aprobación de la gestión de los Directores y de la gestión del Síndico.
7º) Elección del Síndico Titular y el Suplente, conforme procedimiento.
8º) Elección del Directorio conforme lo establecido en el artículo décimo del estatuto social.
9º) Designación de Directores Suplentes.
10º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

NOTA: En caso de no obtenerse quórum para la primera convocatoria, se cita a los señores socios a realizar la Asamblea en segunda convocatoria para el mismo día, en el mismo lugar, a las 14 horas.
Presidente - Alberto José Virasoro
e. 6/8 Nº 20.254 v. 12/8/99

NEVADA CONSTRUCTORA e INMOBILIARIA S.R.L.

CONVOCATORIA

NEVADA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA S.R.L. comunica a los socios la convocatoria a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 3 de setiembre de 1999 a las 16 hs. en la calle Paraná 26, 4º piso, Oficina "I" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
Los temas a tratar en el

ORDEN DEL DIA:

serán los siguientes:

1º) Consideración del llamado a Asamblea fuera de término.
2º) Consideración de los estados contables correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998.
3º) Tratamiento de la situación financiera y económica de la sociedad.
4º) Determinación de los socios que firmarán el Acta de la Asamblea.
Gerentes - Daniel Jorge Alvarez
y Aldo J. Riva
e.10/8 Nº 25.157 v. 17/8/99

NUEVA LEHMANN S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de accionistas de NUEVA LEHMANN S.A., para el día 31 de agosto de 1999 a las 19 horas en primera convocatoria y a las 19:30 horas en segunda convocatoria, en Tucumán 1539, 3º 31 de la ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Tratamiento de la renuncia del señor Presidente.
3º) Designación de Presidente y Director Suplente.
4º) Consideración de la gestión durante el período 15.12.98 al 7.1.99.
5º) Modificación del domicilio social.
6º) Consideración de los negocios sociales.
7º) Tratamiento de aumento del capital social.

Los titulares de acciones nominativas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia con una antelación no menor de 3 días hábiles (art. 238 de la Ley 19.550) en el domicilio sito en Tucumán 1539, 3º 31 en el horario de 15 a 18 horas.
Buenos Aires, 28 de julio de 1999.
Presidente - Cosme A. Altomari
e. 6/8 Nº 20.249 v. 12/8/99

"P"

PEGASO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de PEGASO S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de agosto de 1999 a las 14 horas en su sede social sita en Perú 143, piso 6º, ciudad de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Razones de la convocatoria fuera de término.
3º) Consideración de la documentación del artículo 234 inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio social cerrado el 31.12.98 y el destino del resultado.
4º) Aprobación de la gestión de Directores, Gerentes y de la actuación del Síndico.
5º) Consideración de los honorarios del Directorio.
6º) Consideración de los honorarios del Síndico.
7º) Elección de Directores Titulares y Suplentes.
8º) Elección del Síndico Titular y del Síndico Suplente.

NOTA: Conforme lo dispuesto por el art. 238, 2º párrafo de la Ley 19.550, los señores accionistas que deseen concurrir a la Asamblea deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia con una anticipación de tres días hábiles a la fecha fijada para la celebración de la misma. El Directorio.
Buenos Aires, agosto 5 de 1999
Vicepresidente - Sara Inés Muzzio
e. 10/8 Nº 6445 v. 17/8/99

PERFIL SERVICIOS PARA LA EMPRESA S.A.

CONVOCATORIA

Nº de Inspección Gral. de Justicia: 66.298. Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 23 de agosto próximo a las 18 horas, en la calle Perú 263, 6º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos, Cuadros complementarios y Dictamen del Auditor del ejercicio Nº 22 finalizado el 31 de marzo de 1999.
3º) Distribución del resultado.
4º) Remuneración de Directores (art. 261, Ley 19.550).
5º) Elección de Directores por el término de 1 año.
Presidente - Rubén Zambelli
e. 6/8 Nº 20.317 v. 12/8/99

"R"

RANELAGH GOLF CLUB S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Inscripción en la Inspección General de Justicia: 4300. Convócase a los señores Accionistas de RANELAGH GOLF CLUB S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de agosto de 1999, a celebrarse en primera convocatoria a las 17 horas y si no existiese quórum suficiente, en segunda convocatoria, a las 18 horas, en Florida, 234, 4to. Piso, Capital Federal, para el tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Causas de la Asamblea fuera del término legal.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
3º) Consideración de los documentos establecidos por el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1999.
4º) Consideración de la gestión del Directorio y Síndico.
5º) Elección de cuatro Directores Titulares en reemplazo de los señores Dr. Gustavo Dalesio, Ing. Angel C. Rabufetti, Dr. Jorge Bogo, por vencimiento de mandato y del Sr. Roberto Mudry, que pasó de Director Suplente a Director Titular y por vencimiento de mandato.
6º) Elección de dos Directores Suplentes en reemplazo de los Señores Roberto Mudry e Ing. Rodolfo Kirby que pasaron a Directores Titularse, por vencimiento de mandato.
7º) Elección de Síndicos, Titular y Suplente, por un año, en reemplazo de los Dres. Carlos Gallego y Luis Cieza Rodríguez respectivamente, por vencimiento de mandato. El Directorio.

Presidente - Carlos Fornaroli
e. 5/8 Nº 20.114 v. 11/8/99

RANELAGH GOLF CLUB S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Inscripción en la Inspección General de Justicia: 4300. Convócase a los señores Accionistas de RANELAGH GOLF CLUB S.A. a Asamblea General Extraordinaria para el día 31 de agosto de 1999, a celebrarse en primera convocatoria a las 19 horas y si no existiese quórum suficiente, en segunda convocatoria, a las 20 horas, en Florida 234, 4to. Piso, Capital Federal, para el tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Constitución de usufructo gratuito a favor de la Asociación Civil Ranelagh Golf Club del predio ubicado en Ranelagh, Partido de Berazategui, Provincia de Buenos Aires. El Directorio.

Presidente - Carlos Fornaroli
e. 5/8 Nº 20.115 v. 11/8/99

RED MARQUEZ Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Inscripción en Inspección General de Justicia Nº 1173 del Libro 123 Tomo "A" de Sociedades Anónimas. Conforme al art. 12 de nuestros estatutos, simultáneamente en primera y segunda convocatoria, el Directorio en su reunión del 4 de agosto de 1999 decidió convocar a Asamblea Ordinaria - Extraordinaria para el 30 de agosto de 1999 a las 9 horas en nuestra sede social de la calle Godoy Cruz 3108, en la Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea General Ordinaria Extraordinaria.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, el Estado de Situación Patrimonial, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, las Notas y Anexos, correspondiente al ejercicio económico número 2 (dos) cerrado el 30 de junio de 1999.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Remuneraciones de los Directores.
5º) Distribución de Utilidades.
6º) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos por un año.
7º) Aumento del capital social.
8º) Modificación del estatuto social.
9º) Consideración del reglamento interno.

NOTA: De acuerdo con el art. 14 de nuestros estatutos, rige el quórum del art. 244 de la Ley 19.550, que requiere la presencia que represente el 60% de las acciones con derecho a voto, excepto segunda convocatoria la cual se dará por constituida transcurrida una hora de la citada anterior con la cantidad de votos presentes.

Presidente - Damián Sosa
e. 10/8 Nº 20.605 v. 17/8/99

"S"

S.A. SAN MIGUEL Agrícola, Ganadera, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

"Por resolución del Directorio y conforme al Estatuto Social, se cita a los señores accionistas de "S.A. SAN MIGUEL A.G.I.C.I. y F." a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 26 de agosto de 1999, a las 12 horas, en primera convocatoria, y para la misma fecha, y una hora después, en segunda convocatoria, para el caso de no obtenerse quórum en la primera, en la sede social, sita en Lavalle 4001, San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta, juntamente con el Presidente de la Asamblea.
2º) Designación de un Director Titular.
3º) Fijación del número de directores suplentes y elección de los que correspondan.

NOTA: Depósito de acciones:
1) Para concurrir a la asamblea, los accionistas deberán depositar en constancia de su cuenta de acciones escriturales extendida por la Caja de Valores S. A. y/o un certificado de depósito. 2) El depósito deberá efectuarse: (a) de lunes a viernes, en el horario de 9 a 18 horas; (b) en (i) la sede social, sita en Lavalle 4001, San Miguel de Tucumán, o (ii) en el domicilio especial constituido por la Sociedad a tal efecto en Avenida Alicia Moreau de Justo 140, Piso 3, Of. 28, Buenos Aires. 3) El plazo para efectuar el referido depósito vencerá el 20 de agosto de 1999 a las 18,00 horas. El Directorio.
San Miguel de Tucumán, 26 de julio de 1999.".

Gerente General - Fernando Oris de Roa
e. 9/8 Nº 6421 v. 13/8/99

S.A. LUPPI HNOS. Y CIA. LTDA. C. y A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de agosto de 1999, a las 17 horas, en el local de la calle Esquiú 1252, Capital Federal, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos que enumera el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Marzo de 1999.
2º) Consideración del resultado del ejercicio.
3º) Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente por el término de un año.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
Buenos, Aires, julio 22 de 1999.

Presidente - Arnaldo Carlos Luppi
e. 5/8 Nº 20.218 v. 11/8/99

SENISE S.A.

CONVOCATORIA

Nº correlativo: 229.083. Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Av. Juan B. Alberdi 4401 de Capital Federal, el día 31 de agosto de 1999, en 1º y 2º convocatoria a las 19 y 20 horas respectivamente, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1999.
3º) Honorarios del Directorio.
4º) Consideración del resultado del Ejercicio.
5º) Elección del Directorio por el término de un año.
6º) Demora en convocar a Asamblea.

Presidente - Juan Carlos Domínguez
e. 9/8 Nº 20.506 v. 13/8/99

SOCIEDAD ANONIMA DEL PICHON

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Agosto de 1999 a las 18 horas en Salguero 2835 7º Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de las Memorias, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, e Inventario, correspondientes a los ejercicios fenecidos el 31 de enero de 1998 y el 31 de enero de 1999.
2º) Elecciones de Directores.
3º Aprobación de la gestión realizada por el Directorio hasta la fecha.
4º) Consideración de las remuneraciones del Directorio de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 261 último párrafo de la ley 19.550.
5º) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta.

Presidente - Jorge Andrés Kalwill
e. 5/8 Nº 20.238 v. 11/8/99

SPEDROG-CAILLON S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Inscr. el 6-11-74 ante Juzg. Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial de Registro Nº 42, Fº 390, Lº 80, Tomo "A". Convócase a Asamblea Extraordinaria de accionistas para el día 26 de agosto de 1999, a los 11 hs. en la sede social, calle Alte. F. J. Seguí 2106, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Modificación de los artículos segundo, sexto, séptimo, octavo, décimo, décimo cuarto, décimo quinto, décimo séptimo, vigésimo y vigésimo primero del estatuto social.
3º) Aumento del capital social a $ 100.000, forma y plazos de integración.
Se deja constancia: 1) que el domicilio donde los tenedores de acciones podrán efectuar el depósito de acciones de su tenencia o certificados de depósitos de instituciones autorizadas es el de la sede social, calle Alte. F. J. Seguí 2106, Capital Federal, en el horario de 10 a 19 hs. en días hábiles; 2) Que el libro de depósito de acciones y registro de asistencia a asambleas se cerrará el día 20 de agosto de 1999 a las 19 hs.

Presidente - Hugo Caivano
e. 5/8 Nº 20.189 v. 11/8/99

SUPERMERCADOS ARAGONE S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Accionistas de SUPERMERCADOS ARAGONE S. A., a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de agosto de 1999, a las 10 horas, en Av. Córdoba 1886, P. 2º, Depto. "A" Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Ratificación de la decisión de presentación de SUPERMERCADOS ARAGONE S. A. en concurso preventivo de acreedores y su continuación.

Presidente - Carlos Alberto Aragone

NOTA: Para ser publicado en el Boletín Oficial durante cinco días.

e. 9/8 Nº 20.401 v. 13/8/99

"T"

TEXTILYUTE S.A. (en Disolución y Liquidación)

CONVOCATORIA

R. P. C. Nº 3244, Libro Nº 25, de fecha 2 de septiembre de 1976. Convócase a los Señores Accionistas de TEXTILYUTE S.A. (en Disolución y Liquidación) a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar el día 25 de agosto de 1999, a las 10,00 horas, en Céspedes 3857 de esta Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de los documentos requeridos por el artículo 234 inciso 1º de la Ley Nº 19.550, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de marzo de 1999. Destino del Resultado.
3º) Consideración de los honorarios a los Señores miembros del Organo Liquidador y de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Remuneración del Contador certificante de los balances del ejercicio 1998/1999.
5º) Designación del Contador que certificará los balances correspondientes al ejercicio 1999/2000 y su remuneración.
6º) Consideración de la Gestión de los Señores miembros del Organo Liquidador y de la Comisión Fiscalizadora.

NOTA: Los Señores Accionistas, de acuerdo con el Estatuto Social, para asistir a la Asamblea deberán depositar, en Céspedes 3857, en el horario de 9,00 a 13,00 y de 14,00 a 17,00, hasta el día 17 de agosto de 1999, sus acciones o certificados emitidos por los organismos autorizados. La Comisión Liquidadora.

Presidente y Miembro del Organo Liquidador - Daniel D. Leonardi
e. 9/8 Nº 20.503 v. 13/8/99

TOURNET S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 27 de agosto de 1999, a las 15 hs. en primera convocatoria y a las 16 hs. en segunda convocatoria, en la sede social sita en Viamonte 723 Piso 3, Capital Federal, para considerar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Informe sobre las causas que determinaron el llamado a la convocatoria de Asamblea fuera de los plazos legales.
3º) Consideración de los documentos mencionados por el art. 234 inc. 1º de las Ley 19.550 y los resultados del ejercicio cerrado el 30/09/98.
4º) Consideración de la gestión realizada por los señores directores y la sindicatura durante el ejercicio mencionado en el punto 3 y hasta la fecha de la presente Asamblea.
5º) Determinación del número de los miembros del Directorio y su elección; elección del Síndico Titular y Suplente.
6º) Consideración por parte de la Asamblea de la absorción en forma proporcional, con el Capital Social y los aportes irrevocables, de las pérdidas acumuladas al 30/09/98.
7º) Consideración por parte de la Asamblea de la proposición de aumento de Capital Social.

Presidente - Norberto Gurevich

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán cumplimentar los requerimientos del art. 238 de la ley 19.550.

e. 5/8 Nº 6338 v. 11/8/99

TRANSPORTES AEREOS NEUQUEN S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas de TRANSPORTES AEREOS NEUQUEN, para el día 23 de agosto de mil novecientos noventa y nueve, a las diez horas, en la sede de la empresa, Diagonal 25 de Mayo 180 de la ciudad de Neuquén, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del balance, inventario, memoria y estado de resultados del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1998.
2º) Aumento del capital social dentro del quíntuplo.

El Director
e. 5/8 Nº 20.132 v. 11/8/99

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

La Dra. Mónica A. Szlak Tº 28-Fº 784, abogada, comunica que Jorge Koladesky vende a Liliana Noemí Bisignano el Fdo. de Com. habilitado como locutorio de Telefónica Arg. sito en AVDA. RIVADAVIA 8193, Cap. Fed., libre de toda deuda, gravamen y empleados, Dclio. de las partes en el mismo negocio. Reclamos de Ley en Congreso 2501, Cap. Fed., Of. de Martillera interviniente Dra. M. A. Szlak.
e. 5/8 Nº 24.830 v. 11/8/99

A. Mithieux Mart. púb. of. Sarmiento 1190, Cap. avisa: Sergio Khabbas domic. Panamá 953, Cap. vende a José Iovino domic. S. Parodi 5740, Pcia. Bs. As. su quiosco sito en AV. DE MAYO 933, Cap. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 5/8 Nº 24.780 v. 11/8/99

Escribano Eduardo A. Tellarini, domiciliado H. Yrigoyen 434, 8º, Cap. Fed., avisa que Alfredo Pierre, domiciliado Sucre 2020, 2º "D", Cap. Fed., vende libre de toda deuda Farmacia de su propiedad sita AMENABAR 1700, Cap. Fed. a Alphafarma S.R.L., domicilio legal Beruti 587, 2º B, Cap. Fed. Reclamos de ley en farmacia vendida.
e. 9/8 Nº 20.478 v. 13/8/99

Escribano E. A. Tellarini, domiciliado H. Yrigoyen 434, 8º, Cap. Fed., avisa que Nantes Científica S.R.L., domicilio legal Beruti 2502, Cap. Fed., vende libre de toda deuda Farmacia de su propiedad sita AV. PUEYRREDON 1598 - BERUTI 2502, Cap. Fed. a Salud y Belleza S.A., domicilio legal Av. Libertador 8324, P.B., Cap. Fed. Reclamos de ley en farmacia vendida.
e. 9/8 Nº 20.480 v. 13/8/99

Manuel J. Rojo, Martillero Público, con oficinas en Paraná 583, 3 "B" C.F. Avisa que Hugo Ariel Peroni, domiciliado en Avda. San Juan 1796 esq. Entre Ríos, vende, cede y transfiere, libre de deudas, gravamen y sin personal, a Germán Urbka, Bugallo Eduardo y Castellanos Víctor, domiciliado en Bernal 2507 de Lanús, el fondo de Comercio, Café, Bar, Despacho de Bebidas, Casa de Comidas, sito en calle AVDA. SAN JUAN 1796 esq. Entre Ríos de C.F. Domicilio de partes y Reclamos de Ley en nuestras oficinas.
e. 10/8 Nº 20.570 v. 17/8/99

Fabiana Iglesias Araujo, contadora pública, con domicilio en la calle Bucarelli 930 de Capital Federal, avisa: El Sr. Pedor Osvaldo Varela, con domicilio en Av. San Martín 4202 de Capital Federal y el Sr. Alberto Esquivel, con domicilio en la calle Rafaela 789, Rafael Castillo, Provincia de Buenos Aires, transfieren al Sr. Pedro Osvaldo Varela, domiciliado en Av. San Martín 4202 de Capital Federal, el fondo de comercio del local ubicado en la AV. SAN MARTIN 4402 de Capital Federal, habilitado como Agencia - Taxímetros y Remises y/o Cargas Livianas (sin vehículos en espera), Código 604011. Reclamos de ley en Av. San Martín 4402, Capital Federal.
e. 9/8 Nº 20.430 v. 13/8/99

Escribano E. A. Tellarini, domiciliado H. Yrigoyen 434, 8º, Cap. Fed., avisa que Acosfe S.A., domicilio legal Av. Santa Fe 2249, Cap. Fed., vende libre de toda deuda Farmacia de su propiedad sita AV. SANTA FE 2249, Cap. Fed. a Salud y Belleza S.A., domicilio legal Av. Libertador 8324, PB, Cap. Fed. Reclamos de ley en farmacia vendida.
e. 9/8 Nº 20.484 v. 13/8/99

Escribano interviniente Manuel Alonso, domicilio Rivadavia 611, piso 7º, Capital Federal. Se hace saber, a los efectos de la Ley 11.867, que Compañía Continental Sociedad Anónima Comercial Industrial Marítima Financiera y Agropecuaria, con domicilio en AV. CORDOBA 883, piso 11º, Capital Federal, transfiere a Cargill Sociedad Anónima Comercial e Industrial con domicilio en Leandro N. Alem 928, piso 9º, Capital Federal, sus negocios que comprenden la originación, compra, venta, acopio, almacenaje, acondicionamiento, importación y exportación incluyendo toda otra forma de comercialización y venta de cereales, oleaginosos y todos los subproductos derivados de ellos, que comprende el departamento de oficinas, cocheras y depósito sitos en Av. Córdoba 883 y 899, Capital Federal, compuestos por dos unidades con una superficie de 438,07 m2 y 17,5 m2, respectivamente, ubicadas en el piso 11º, dos espacios guardacoches ubicados en el 3º subsuelo y un depósito en el 2º subsuelo; la planta de acopio con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo sita en "Colonia Arribeños", Partido de General Arenales, Provincia de Buenos Aires, con el terreno de 10 has. 64 as. 11 cs. 20 dm2; la planta de acopio sita en Cañada de Gómez, Departamento Iriondo, Provincia de Santa Fe; la planta de acopio con todo lo que en ella se encuentra edificado, plantado y adherido al suelo sita en la localidad de María Teresa, Departamento de General López, Provincia de Santa Fe junto con todos los derechos que le asisten sobre el terreno de 5520 m2; la planta de acopio con todo lo en ella edificado, plantado y adherido al suelo sita en la localidad de Carmen, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, junto con el terreno de 21.556,87 m2; la planta de acopio con todo lo en ella edificado, plantado y adherido al suelo, sita en Las Rosas, Departamento de Belgrano, Provincia de Santa Fe, junto con el terreno sobre el que se asienta; la planta de acopio con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo sita en Chovet, Departamento de General López, Provincia de Santa Fe, junto con el terreno de 6500 m2, y los derechos que le asisten sobre los terrenos de 7267,63 m2 y 5801 m2 respectivamente; y la planta de acopio con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo sita en la localidad de Corral de Bustos, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, junto con el terreno de 7550 m2 sobre el que se halla asentada, y un terreno contiguo de 1 ha. 1.243,15 m2, y la participación accionaria en Puerto Diamante S.A., o sea el 90% de las acciones emitidas y en circulación que incluyen 18.400 acciones clase A y 2.300 acciones clase B, o sea un total de 20.700 acciones. Las instalaciones arriba indicadas se encuentran con la habilitación de ley. No se transfiere personal. Oposiciones de ley: Escribanía Alonso y Alonso, Rivadavia 611, piso 7º, Capital Federal.
e. 9/8 Nº 20.463 v. 13/8/99

"B"

Héctor Mario Dalbon domiciliado en Fragata Argentina 1621 de esta Capital vende y transfiere Fondo de Comercio al Sr. Fernando José Cotón domiciliado en la calle Emilio Mitre 1528, Capital Federal, Agencia de Remis denominada "Balbastro" habilitación Nº 757 ubicada en BALBASTRO 558 Capital Federal. Reclamo de Ley en Balbastro 558.
e. 6/8 Nº 24.859 v. 12/8/99

Daniel M. Vázquez, abogado, con Of. en Av. San Juan 2877, Cap. Fed., avisa que se rectifica el edicto Nro. 95.925 de fecha 10/12 al 16/12/96: respecto al rubro debe leerse Taller Mecán. de Automot. Exc. Repar. de Carroc. y Rect. Motor, sólo Activ. Compl. y Garage Comercial; respecto domicilio; BARTOLOME MITRE 4073 P.B. sót. PI 1, 2, 3 y 4, Cap. Máx.: 100 (cien) cocheras incluidas 2 (dos) p/ciclomotores. Rec. Ley n/Of.
e. 10/8 Nº 20.576 v. 17/8/99

"C"

Patricia Estela Dalmasso, abogada Tº 47 Fº 824 con domicilio en Hipólito Yrigoyen 1388 piso 1º Dto. B de Capital Federal, comunica por cinco días que conforme sentencia "Rodríguez Arturo c/Gallego Dora Ana s/Divorcio Vincular y disolución de Sociedad Conyugal", el Sr. Arturo Rodríguez transfiere a la Sra. Dora Ana Gallego el negocio de elaboración y venta de pastas frescas, fiambrería, quesería y bebidas en general envasadas, Añonesa S.R.L. sito en CORONEL NICETO VEGA 5999, Capital, domicilio de las partes y reclamos de Ley en el precedentemente indicado.
e. 5/8 Nº 24.796 v. 11/8/99

"L"

Boria Héctor Alberto, Contador Público Nacional, con oficinas en la Av. Corrientes Nº 1250, 9º B de Cap. Fed. avisa que Larrazábal S.R.L. con domicilio en la calle Larrazábal Nº 2480 de Cap. Fed. cede y transfiere a Telcha S.A. con domicilio en la calle Larrazábal Nº 2480 de Cap. Fed. la Fábrica de Chacinados, ubicado en la calle LARRAZABAL Nº 2480-82 de Cap. Fed. con retroactividad al 31-03-99. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 5/8 Nº 24.821 v. 11/8/99

Boria Héctor Alberto, Contador Público Nacional, con oficinas en la Av. Corrientes Nº 1250, 9º B de Cap. Fed. avisa que Frigorífico San Pantaleón S.R.L. con domicilio en la calle Larrazábal Nº 2480 de Cap. Fed. cede y transfiere a Millera S.R.L. con domicilio en la calle Larrazábal Nº 2480 de Cap. Fed. la Fábrica de Chacinados, ubicada en la calle LARRAZABAL Nº 2480-82 de Cap. Fed. con retroactividad al 31-10-89. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 5/8 Nº 24.822 v. 11/8/99

Boria Héctor Alberto, Contador Público Nacional, con oficinas en la Av. Corrientes Nº 1250, 9º B de Cap. Fed. avisa que Millera S.R.L. con domicilio en la calle Larrazábal Nº 2480 de Cap. Fed. cede y transfiere a Larrazábal S.R.L. con domicilio en la calle Larrazábal Nº 2480 de Cap. Fed. la Fábrica de Chacinados, ubicada en la calle LARRAZABAL Nº 2480-82, de Cap. Fed. con retroactividad al 03-04-95. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 5/8 Nº 24.824 v. 11/8/99

Damián Díaz Oromí, abogado con domicilio en Lavalle 1474, piso 4to. "C" Capital, avisa que la Sra. Luisa Cristina Horovitz titular del D.N.I. 6.192.778, domiciliada en la calle Billinghurst 1140 P.B. "B" Capital Federal, transfiere a Mirta Noemí Yaben D.N.I. 6.409.552, domiciliada en Lavalle 3461, piso 2do. "H", Capital Federal, el fondo de comercio del local ubicado en la calle LAVALLE 1567/69, Capital Federal que funciona como "Agencia de Remises Vip's Drivers". Reclamos de ley en el mismo local.
e. 6/8 Nº 24.937 v. 12/8/99

"M"

Se hace saber que Don Eladio Puente Lorences DNI 93.306.054 domicilio Morón 2857, Capital, transfiere al Sr. José Luis Seoane DNI 13.808.225 domicilio Lafuente 480, Capital Federal, el fondo de comercio, ramo hotelería, sin servicio comida, funciona en MORON 2857, Capital Federal. Libre de todo gravamen y deuda. Reclamos de ley en Lafuente 480, Capital Federal.
e. 6/8 Nº 24.917 v. 12/8/99

Lois & Asociados S.R.L. (José Raúl Lois, martillero público), oficinas Bulnes 1206, Cap., avisan que Los Leones S.A., dom. R. Peña 92, 2º "B", Cap. vende a Cervantes 5691 S.R.L., dom. Bulnes 1206, Cap., su negocio del ramo de (602000) Restaurante Cantina (602020) Café Bar (602060) Parrilla, sito en MAGARIÑOS CERVANTES, ALEJ. 5691 PU 5699, PB, PI, PA, Capital, quien lo vende, cede y transfiere libre de toda deuda, gravamen y de personal, excepto la antigüedad del siguiente personal: María Candioti, aux. cocina, ingreso 1.11.95; José Norberto Novak, mozo salón, 2.1.96; Juan Victorio Bertran, mozo mostrador, 2.1.98; Carlos David Brizuela, aux. cocina, 2.6.97; Damián Leonardo Racedo, lavacopas, 1.7.98; Guillermo Platner, aux. cocina, 1.11.95; Eduardo Romero Reyes, cocinero, 17.7.96; Sergio Kuster, mozo salón, 1.10.97; José María Romero, lavacopas, 1.2.99; Marcelo Maximiliano Romero, mozo mostrador, 1.4.97; Pedro Moyano, mozo salón, 1.7.96. Domicilio partes y reclamos ley, nuestras oficinas.
e. 9/8 Nº 20.469 v. 13/8/99

"P"

Marzoa, Yebra y Cía. S.A.M.C., de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, representada por Francisco E. Sironich Martillero Público, matrícula Nº 1107, con oficinas en Av. de Mayo 1390 1º, Cap. Tel. 4381-2525/7682, avisa que ha quedado sin efecto la venta del fondo de comercio del ramo de Despacho de comestibles al por menor y de bebidas alcohólicas y 6 toldos, café, bar, casa de lunch, denominado "El Carmen", sito en esta ciudad, calle PARAGUAY 1494-500 esquina Paraná 893-99 y anula edicto Nº 17.801 publicado del 8/7 al 15/7/99. Reclamos de Ley en n/oficinas.
e. 10/8 Nº 20.541 v. 17/8/99

"R"

A. Mithieux Mart. púb. of. Sarmiento 1190 8º Cap. avisa: "Patriarca Hnos.", dom. R. S. Peña 864, Cap. vende a Héctor Revello, dom. Ruta 8, 9875, Pcia. B. A. su Bar sito en R. S. PEÑA 864, Cap. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
e. 6/8 Nº 24.943 v. 12/8/99

"S"

El Corredor inmobiliario Horacio R. Soba, Mat. 488, Corrientes 818, P. 13, Of. 1304, Cap., avisa que Roller Extreme S.R.L. dom. San Martín Nº 1107, Cap. vende libre de personal y toda deuda su negocio ubicado en la calle SAN MARTIN 1107, Cap., dedicado: oficina de prestac. de serv. de comunicaciones urbanas, suburbanas, inter telex, fax, correo privado, Exte. 046703/98 a Carlos Antonio Alberti, dom. Medrano 446, Ituzaingó. Reclamos de Ley en mis Of. Av. Corrientes 818, P 13, Of. 1304, Cap.
e. 6/8 Nº 20.332 v. 12/8/99

José Antonio Vázquez, contador público (C.P.C.E.C.F. - Tº 34 - Fº 114) con oficinas en Tte. Gral. Juan D. Perón 1509, 1º, Cap. Fed., avisa que Grou S.A., domiciliada en Santiago del Estero 1440, Cap. Fed., vende a Biarritz S.R.L. con el mismo domicilio, el albergue transitorio con un total de veintitrés (23) habitaciones sito en SANTIAGO DEL ESTERO 1440, Cap. Fed. Reclamos de ley en el mismo negocio.
e. 9/8 Nº 20.391 v. 13/8/99

"T"

Escribana Cristina Chiquitti, con domicilio en Av. Santa Fe 4096, avisa que Luis Ernesto Ramírez, domiciliado en Moreno 1782, piso 2º "A", Capital, transfiere el fondo de comercio sito en TEODORO GARCIA 2829, Capital Federal, habilitado para consultorio y comercio minorista, exposición y venta de animales, alimentos y específicos veterinarios y artículos para animales domésticos a Juana del Valle Nieva, domiciliada en Gaito 1832, Lomas de Zamora, libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en Teodoro García 2829, Capital Federal
e. 9/8 Nº 20.386 v. 13/8/99

Escribano Eduardo A. Tellarini, domiciliado H. Yrigoyen 434, 8º, Cap. Fed., avisa que Farmacia Miguel Angel Sociedad en Comandita Simple, domicilio legal Cruz 3666, Cap. Fed., vende libre de toda deuda Farmacia de propiedad social, sita TRAFUL 3870, Cap. Fed. a Nélida Beatriz Castaldo, domiciliada en Saladillo 5359, Cap. Fed. Reclamos de ley en farmacia vendida.
e. 9/8 Nº 20.481 v. 13/8/99

"U"

El Dr. Agustín S. Bertolini, abogado, Tº 38, Fº 840, C.A.C.F., constituyendo domicilio en Dorrego 2520, piso 5º, Cap. Fed., avisa que Telecom Argentina Stet-France Telecom S.A. con domicilio en Alicia M. de Justo 50, Cap. Fed., transfiere el "Garaje, Exposición y Venta de Automotores, Reparación de Vehículos, Automotores, Reparación de Carrocerías y Pintura con Máquina Pulverizadora, Soldadura Autógena y Eléctrica, Oficinas Administrativas y Comerciales", sito en URIARTE 2349/2353/2355/2359/2361/2363 y THAMES 2354/2358 de Cap. Fed., rubros habilitados por Disposición 406/93 M.C.B.A., dictada en la Nota Nº 80.584/SSIG/93, a la firma Join S.A.C.I.F. y de M. y S. con domicilio en Maure 2325, 1º piso, Cap. Fed., dejando expresamente aclarado por el presente Edicto que dicha transferencia se refiere taxativa y exclusivamente a los rubros mencionados y conforme lo establece el Cód. de Habilitaciones y el Cód. de Planificación Urbana de la Ciudad de Buenos Aires. Reclamos en término de ley en nuestras oficinas.
e. 6/8 Nº 20.250 v. 12/8/99

"W"

El Escribano Jorge A. Díaz Ramos, con domicilio en Córdoba 1237, 4º piso, Capital Federal, avisa por 5 días, conforme a la ley 11.867, que International Technologies S.A., con domicilio en Wenceslao Villafañe 1236, Capital Federal, vende libre de pasivos a I. M. Argentina S.A., con domicilio en Córdoba 1432, 2º piso, Dto. A., Capital Federal, su negocio mayorista de reventa y distribución de productos de software, constituido por ciertos activos tangibles e intangibles utilizados por la vendedora en la importación y distribución mayorista de productos de software y hardware y de servicios relacionados, sito en WENCESLAO VILLAFAÑE 1236, Capital Federal. Reclamos de ley en mis oficinas dentro del término legal.

e. 6/8 Nº 24.983 v. 12/8/99

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"A"

ADMINISTRADORA DE TITULOS Y VALORES S.A. S.G. de F.C.I.

ADMINISTRADORA DE TITULOS Y VALORES S.A. SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION, hace saber que por Resolución Nº 12.809 del 22 de julio de 1999, la Comisión Nacional de Valores registró la inscripción del Fondo Común de Inversión "Agrarius Fondo Común Cerrado de Inversión Agrícola" , copia de la cual se encuentra a disposición de los interesados en el domicilio de la Sociedad Depositaria, Banco de Valores S.A., sito en la calle Sarmiento 310, ciudad de Buenos Aires.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1999.

Autorizado - Santiago Yofre

e. 10/8 Nº 20.571 v. 11/8/99

ADVANCE TELECOMUNICACIONES S.A

COMPUSERVE S.A. ARGENTINA

De conformidad con lo dispuesto en el art. 83, inc 3º y 88 inc. 4º, de la Ley 19.550, se hace saber que la sociedad "ADVANCE TELECOMUNICACIONES S.A.", con sede social en la calle Tucumán 1, piso 8º, Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 12 de mayo de 1997, bajo el Nº 4771 del libro 121, Tomo "A" de Sociedades Anónimas; y la sociedad "COMPUSERVE S.A. ARGENTINA", con sede social en la calle Tucumán 1, piso 8º, Capital Federal, inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 31 de agosto de 1987, bajo el número 6473, del Libro 104, Tomo "A" de Sociedades Anónimas, resolvieron por asambleas generales extraordinarias del 30 de julio de 1999, aprobar el compromiso previo de fusión del 30 de junio de 1999 donde ADVANCE TELECOMUNICACIONES S.A. recibe por fusión la totalidad del patrimonio de "COMPUSERVE S.A. ARGENTINA". De acuerdo con los Balances de las sociedades fusionantes de fecha 31 de marzo de 1999, la valuación del activo de "ADVANCE TELECOMUNICACIONES S.A.", es de pesos ciento veintiocho millones ochocientos treinta y un mil novecientos noventa y tres ($ 128.831.993.-); y del pasivo, es de pesos sesenta y siete millones novecientos mil cuatrocientos treinta y siete ($ 67.900.437.-). La valuación del activo "COMPUSERVE S.A. ARGENTINA", es de pesos un millón trescientos cuarenta y dos mil catorce ($ 1.342.014); y del pasivo, es de pesos seiscientos veintinueve mil ochocientos sesenta y cinco ($ 629.865). ADVANCE TELECOMUNICACIONES S.A. aumenta su capital como consecuencia de la fusión pesos cien ($ 100.-). En la Avenida de Mayo 645, piso 1º, Capital Federal, los acreedores de fecha anterior pueden oponerse a la fusión, dentro de los quince días desde la última publicación de este edicto, tal como lo dispone los artículos 83 inc. 3º anteúltimo párrafo y 88 inc. 4º, 5º y 6º de la Ley 19.550. Nº correlativo I.G.J.: 1.634.197.

Apoderada - Cristina B. Oddone

e. 9/8 Nº 25.079 v. 11/8/99

ASESORES QUIMICOS S.R.L.

Disolución anticipada de sociedad. Resuelta por unanimidad, mediante Reunión extraordinaria de socios, Acta Nº 41, documento privado del 30-4-99 con asistencia del 100% del capital social. Se designa comisión liquidadora integrada por Javier F. Hoxter y Juan F. Trapani con funciones a cargo desde el 1-7-99 la que deberá dentro de los 90 días confeccionar inventario y balance.

Abogado - Gabriel A. Olub

e. 6/8 Nº 24.867 v. 12/8/99

"D"

DR. LAZAR Y CIA. Sociedad Anónima Química e Industrial

Suscripción preferente: Ofrecimiento a los Accionistas: Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 22-4-99 se resolvió incrementar el Capital Social de $ 22,50 a $ 2.412.700, de los cuales $ 2.295.900,50 se destinarán para atender la capitalización del Ajuste Integral del Capital Social, y por el saldo se emitirán 116.777 acciones ordinarias nominativas no endosables de un voto por acción y de $ 1 de V/N c/u, de las cuales 97.192 serán acciones de un voto y 19.585 de 5 votos por acción. Las acciones serán emitidas a la par y gozarán de dividendo a partir del 1-1-99. Los señores accionistas deberán ejercer dentro de los plazos legales los derechos que confiere el art. 194 de la Ley 19.550. La integración debe ser efectuada en dinero en efectivo al momento de la suscripción, pudiendo integrarse con aportes irrevocables efectuados con anterioridad, actualizados al 31-8-95 de acuerdo a las disposiciones vigentes. Las acciones no suscriptas a la fecha de vencimiento de la preferencia, serán ofrecidas por el Directorio a los propios accionistas o a terceros interesados, en el momento u oportunidad que estime conveniente. Inscripta bajo el Nº 111 Folio 239 Libro 46 Tomo A de Estatutos Nacionales el 18-3-43.

Presidente - Alberto W. Ziffer

e. 10/8 Nº 25.182 v. 12/8/99

"L"

LA CABALLERIZA S.R.L.

A fines de ley, se hace saber que LA CABELLERIZA S.R.L., inscripta en el Registro Público de Comercio el 14 de septiembre de 1992, con sede social en 25 de mayo 168 6to. piso, de la Capital Federal, por resolución de la Reunión de Socios unánime celebrada el 30 de junio de 1999, ha resuelto la escisión social y de parte del patrimonio al 31 de marzo de 1999, con valuación de rubros activos y pasivos ajustados a las disposiciones del Art. 62 de la Ley 22.903 y normas técnicas de la materia, con destino a la constitución de LA CABALLERIZA DE ARGENTINA S.A., con sede social en 25 de Mayo 168, 6to. Piso de la Capital Federal, por un Capital Social de $ 78.000,00 (pesos setenta y ocho mil) y Los Parrales S.A. con sede social en 25 de Mayo 168, 6to. Piso de la Capital Federal, por un Capital Social de $ 36.000,00 (pesos treinta y seis mil). La valuación de los rubros activos y pasivos transferidos se realizó también conforme a las disposiciones del Artículo 62 de la Ley 22.903 y normas técnicas en la materia. Como consecuencia de dicha escisión, LA CABALLERIZA S.R.L., redujo su Capital Social a $ 6.000,00 (pesos seis mil). No han existidos socios recedentes. Reclamos y oposiciones de Ley en 25 de Mayo 168, 6to. Piso de la Capital Federal.

Socio Gerente - Ricardo Alcazar

e. 9/8 Nº 6426 v. 11/8/99

LINEA EXPRESO LINIERS S.A.I. y C.

Se comunica a los Señores Accionistas que por Asamblea General Extraordinaria del 19 de marzo de 1999, se resolvió aumentar el capital social por encima del quíntuplo, elevándolo a la suma de $ 3.000.000, siendo la forma de integración en efectivo. El capital social antes del aumento ascendía a $ 0,09. Se dispondrá el canje de las acciones actuales, emitiéndose en su lugar 30.000 acciones ordinarias de un voto por acción, y de valor nominal $ 100 cada acción. A los fines de garantizar el derecho de preferencia en proporción a sus respectivas tenencias y de acrecer de los señores accionistas de conformidad con lo normado por el artículo 194 de la Ley 19.550, se los convoca a ejercer tales derechos, en cuyo caso lo podrán hacer efectivo en el domicilio social de la sociedad, sito en la calle Cortina 40, Capital Federal, dentro de los treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación. Publíquese por tres días. El Directorio.

Presidente - Luis M. Do Nascimento

e. 9/8 Nº 25.003 v. 11/8/99

"M"

MAPFRE ACONCAGUA VIDA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.

Se hace saber por tres días que MAPFRE ACONCAGUA VIDA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. ha aumentado su Capital Social de $ 5.000.000 a $ 7.500.000 según Asamblea Ordinaria Unánime de Accionistas celebrada el 22 de junio de 1999. Buenos Aires, agosto 4 de 1999.

Vicepresidente - Carlos Llaneza Aller

e. 9/8 Nº 20.498 v. 11/8/99

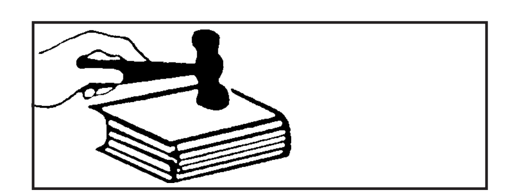
"N"

NEIC S.A.

Por Asamblea extraordinaria del 26-12-95 se aumentó el capital social a $ 275.999,70 y se redujo el capital social a $ 138.000 mediante adquisición de acciones por la sociedad, modificándose el art. 4to. del estatuto.

Abogada - María Anahí Cordero

e. 9/8 Nº 20.504 v. 11/8/99



2.4 REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El Martillero Eduardo Abel Espósito hace saber por 2 días que por cuenta y orden del BANCO CAJA MERCANTIL ARGENTINO (acreedor prendario art. 39 Ley 12.962) y conforme el art. 585 del Código de Comercio, por ejecución de prenda, subastará el día 26 de agosto de 1999, a las 10 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Renault, tipo Sedán 4 puertas, modelo 9 RL, año 1995, motor marca Renault 6985424, chasis marca Renault L428-062145, Dominio ACY 220, en el estado que se encuentra y exhibe en la calle Juncal 2638, Capital Federal, de 9 a 18 hs. Base $ 7500. Seña 30%. Comisión 10%. El IVA sobre la comisión estará a cargo del comprador. En caso de no haber ofertas, luego de 1/2 hora de espera, se subastará sin base. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de todas las deudas por patentes e impuestos que pesen sobre el bien (el monto deberá ser averiguado por los interesados). Operación a realizarse en dólares estadounidenses, al contado y al mejor postor. subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1999.

Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 10/8 Nº 25.255 v. 11/8/99

Hernán F. Miguens (T. E. 4806,1490), hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT CIA. FINANCIERA S.A. (art. 39 ley 12.962), subastará contra Lamas Carmen Mónica el 25/8/99 a las 10,15 hs. en Talcahuano 479 Capital un automotor marca Renault, mod. 19 RT, 1994, dominio A-090.674, en el estado en que se encuentra y exhibe los días hábiles a partir del 19/8/99 de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital. Sin base, seña 30%, comisión 10% e IVA sobre la comisión, en efectivo. Saldo 48 hs. bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas, a favor de la vendedora. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 2 de agosto de 1999.

Hernán F. Miguens, martillero.

e. 10/8 Nº 25.267 v. 12/8/99

Hernán F. Miguens (T. E. 4806,1490), hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT CIA. FINANCIERA S.A. (art. 39 ley 12.962), subastará contra Casciotta Víctor F. el 25/8/99 a las 10,15 hs. en Talcahuano 479 Capital un automotor marca Peugeot, mod. 504 XS TF, 1996, dominio AUO-690, en el estado en que se encuentra y exhibe los días hábiles a partir del 19/8/99 de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital. Sin base, seña 30%, comisión 10% e IVA sobre la comisión, en efectivo. Saldo 48 hs. bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas, a favor de la vendedora. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 2 de agosto de 1999.

Hernán F. Miguens, martillero.

e. 10/8 Nº 25.269 v. 12/8/99

Hernán F. Miguens (T. E. 4806,1490), hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT CIA. FINANCIERA S.A. (art. 39 ley 12.962), subastará contra González Roberto Francisco el 25/8/99 a las 10,15 hs. en Talcahuano 479 Capital un automotor marca Volkswagen, mod. Gol GLI 1997, dominio BRR-215, en el estado en que se encuentra y exhibe los días hábiles a partir del 19/8/99 de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital. Sin base, seña 30%, comisión 10% e IVA sobre la comisión, en efectivo. Saldo 48 hs. bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas, a favor de la vendedora. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 2 de agosto de 1999.

Hernán F. Miguens, martillero.

e. 10/8 Nº 25.266 v. 12/8/99

Hernán F. Miguens (T. E. 4806,1490), hace saber por tres días que por cuenta y orden de FORD CREDIT CIA. FINANCIERA S.A. (art. 39 ley 12.962), subastará contra Humberto Milanessi S.R.L. el 25/8/99 a las 10,15 hs. en Talcahuano 479 Capital un automotor marca Ford, tipo Chasis c/Cabina mod. F-4000, 1995, dominio ABR-299, en el estado en que se encuentra y exhibe los días hábiles a partir del 19/8/99 de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital. Sin base, seña 30%, comisión 10% e IVA sobre la comisión, en efectivo. Saldo 48 hs. bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas, a favor de la vendedora. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 2 de agosto de 1999.

Hernán F. Miguens, martillero.

e. 10/8 Nº 25.265 v. 12/8/99

Hernán F. Miguens (T. E. 4806,1490), hace saber por tres días que por cuenta y orden de INVERCRED CIA. FINANCIERA S.A. (art. 39 ley 12.962), subastará contra Reynaga Alberto Armando el 25/8/99 a las 10,15 hs. en Talcahuano 479 Capital un automotor marca Chevrolet, tipo Pick Up, modelo C-10 SIL, 1086, dominio A 069.737, en el estado en que se encuentra y exhibe los días hábiles a partir del 19/8/99 de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital. Sin base, seña 30%, comisión 10% e IVA sobre la comisión, en efectivo. Saldo 48 hs. bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas, a favor de la vendedora. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 2 de agosto de 1999.

Hernán F. Miguens, martillero.

e. 10/8 Nº 25.270 v. 12/8/99

Hernán F. Miguens (T. E. 4806,1490), hace saber por tres días que por cuenta y orden de INVERCRED CIA. FINANCIERA S.A. (art. 39 ley 12.962), subastará contra Lazo Manuel Alberto el 25/8/99 a las 10,15 hs. en Talcahuano 479 Capital un automotor marca Ford, mod Fiesta CL 5P, 1995, dominio APT-209, en el estado en que se encuentra y exhibe los días hábiles a partir del 19/8/99 de 9 a 12 y 14 a 17 hs. en Güemes 3365, Capital. Sin base, seña 30%, comisión 10% e IVA sobre la comisión, en efectivo. Saldo 48 hs. bajo apercibi-

miento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas, a favor de la vendedora. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 2 de agosto de 1999.
Hernán F. Miguens, martillero.

e. 10/8 Nº 25.268 v. 12/8/99

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

FISCALIA FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel A. Bacalhau, en la causa 734 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a VICTOR GABRIEL VEGA, a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis CPPN), en la causa que se le sigue por el delito de tenencia de material estupefaciente, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 24 de junio de 1999.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal

e. 5/8 Nº 286.892 v. 11/8/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, de la Capital Federal, Secretaría Unica, a los fines y efectos del art. 4 de la ley 24.823, cita y emplaza por treinta días a causahabientes del Sr. ANTONIO ALBERTO GARBARINO, para que comparezcan a estar a derecho en los autos "GARBARINO, ANTONIO ALBERTO s/Sucesión ab intestato" (Exp. Nro. 19.854/99). Publíquese por dos (2) días.

Buenos Aires, 13 de julio de 1999.
Eduardo Antonio Collazo, secretario.

e. 10/8 Nº 287.286 v. 11/8/99

Nº 12

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, cita y emplaza a EDGAR ARNOLDO TRIVERI o TRIVERI FURLANG, para que comparezca a estar a derecho dentro de los diez días de la última publicación, en los autos "TRIVERI, GUSTAVO ANTONIO sobre Adopción", bajo apercibimiento de proseguir las actuaciones sin su intervención. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 29 de marzo de 1999.
Adriana Carminati, secretaria.

e. 10/8 Nº 25.180 v. 12/8/99

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría Unica, sito en la calle Talcahuano Nº 550, Piso 6º, de Capital Federal, cita a causahabientes de JOSEFINA MODESTA KEIM LLEDO por el plazo de 30 días a los efectos de hacer valer sus derechos en los autos caratulados "KEIM LLEDO, JOSEFINA MODESTA s/Sucesión ab-intestato" (Expte. Nº 38.666/99). El presente deberá publicarse por dos días sucesivos en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 22 de junio de 1999.
Celia Angeles Pérez, secretaria.

e. 10/8 Nº 20.577 v. 11/8/99

Nº 45

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 45, Secretaría Nº Unica de la Capital Federal, sito en Av. de los Inmigrantes 1950 1º Piso de Capital Federal, cita y emplaza en los autos caratulados "FIORITO, MIGUEL ANGEL s/ Ausencia por Desaparición Forzada" (Expte. Nº 55.749/ 99), por el término de por sesenta días corridos a MIGUEL ANGEL FIORITO, a fin de que comparezca a tomar intervención en este proceso. El presente edicto debe ser publicado por tres (3) días en el Boletín Oficial, haciéndose constar que el mismo es de carácter gratuito.

Buenos Aires, 16 de julio de 1999.
Marisa S. Sorini, secretaria.

e. 10/8 Nº 287.358 v. 12/8/99

Nº 47

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 47, Secretaría Nº 77 de la Capital Federal, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADELAIDA SIEGLINDE KINCH. El presente deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 16 de julio de 1999.
Horacio A. Maderna Etchegaray, juez.

e. 9/8 Nº 24.927 v. 11/8/99

Nº 96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 96, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes Nº 1950, Piso 6º, notifica a Don LUIS GIARDINARO, que mediante resolución del 27 de Febrero de 1998 ha sido declarado rebelde en los autos: "NATALE, MIGUEL ANGEL c/ GIARDINARO, LUIS s/Daños y Perjuicios" (Expte. Nº 39.285/89), haciéndosele saber que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas automáticamente en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 CPCC. El presente deberá publicarse por dos días sucesivos en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 30 de junio de 1999.
Eduardo E. Cecinini, secretario.

e. 10/8 Nº 20.579 v. 11/8/99

Nº 98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil número 98, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de 60 días a PABLINA BEATRIZ MIGLIO, a fin de que comparezca a estar a derecho en los autos "MIGLIO PABLINA BEATRIZ s/Ausencia por Desaparición Forzada". Publíquese por tres días. El presente deberá publicarse en el Boletín Oficial en los términos de la ley 24.321 y por el lapso de tres días.

Buenos Aires, 15 de julio de 1999.
José Luis González, secretario.

e. 9/8 Nº 287.167 v. 11/8/99

Nº 106

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 106 a cargo de la Dra. Myriam Rustam de Estrada, Secretaría Unica, interinamente a cargo del Dr. Juan Manuel Converset (h.), sito en Lavalle 1212, Piso 1º, de Capital Federal cita y emplaza al Sr. DANIEL OSCAR MEIJIDE a que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "CORRALES MARIA TERESA y MEIJIDE DANIEL OSCAR s/Divorcio Vincular s/art. 214 inc. 2º" en el plazo de quince días, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Ausentes que lo represente. Para publicar por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 2 de julio de 1999.
Juan Manuel Conversey (h.), secretario interino.

e. 10/8 Nº 25.146 v. 11/8/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Número 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría número 47, a cargo del Dr. Juan Carlos Bengolea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, de Capital Federal, cita a OMAR ANTONIO CHAVEZ, para que en el plazo de cinco días comparezca a constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviera, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial, en autos: "QUIROGA, NELIDA c/CHAVEZ, OMAR ANTONIO y Otra s/Ejecutivo". A tal fin, publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 30 de junio de 1999.
Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 10/8 Nº 25.158 v. 11/8/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 2

Omar A. Facciuto, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 59 a cargo del Dr. Miguel Angel Sabino, sito en Lavalle 1638 piso 5º de la Capital Federal, en la causa Nº 46.697 seguida por el delito de Hurto, cita y emplaza a JOSE LUIS ACEVEDO con último domicilio conocido en Avda. Virrey Cevallos 925, Planta Baja, Habitación "2", Capital Federal, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezcan a estar a derecho ante el Tribunal, bajo apercibimiento de declararlos rebelde. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 8 de junio de 1999. — "… Cítese a JOSE LUIS ACEVEDO mediante Edictos, para que comparezcan a estar a derecho dentro del quinto día de notificadas, bajo apercibimiento si así no lo hicieren, de declararlas rebelde en la presente causa, (art. 150 del C.P.P.N.). … Fdo.: P.R.S. Omar A. Facciuto, Juez; Ante mí: Miguel Angel Sabino, Secretario".

Buenos Aires, 8 de junio de 1999.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del: 29/7/99 al 4/8/99.

e. 9/8 Nº 286.118 v. 13/8/99

Omar A. Facciuto, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 2, Secretaría Nº 59 a cargo del Dr. Miguel Angel Sabino, sito en Lavalle 1638 piso 5º de la Capital Federal, en la causa Nº 46.697 seguida por el delito de Hurto, cita y emplaza a ALVARO MAURICIO CANDIOTTI con último domicilio conocido en Humberto Primo 1864, Habitación "5", Hotel Costa Azul, Capital Federal, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezcan a estar a derecho ante el Tribunal, bajo apercibimiento de declararlos rebelde. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 8 de junio de 1999.— "… Cítese a ALVARO MAURICIO CANDIOTTI mediante Edictos, para que comparezcan a estar a derecho dentro del quinto día de notificadas, bajo apercibimiento si así no lo hicieren, de declararlas rebelde en la presente causa, (art. 150 del C.P.P.N.)… Fdo.: P.R.S. Omar A. Facciuto, Juez; Ante mí: Miguel Angel Sabino, Secretario".

Buenos Aires, 8 de junio de 1999.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del: 29/7/99 al 4/8/99.

e. 9/8 Nº 286.120 v. 13/8/99

Nº 7

María Laura Garrigos de Rebori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en Lavalle 1638, piso 5to. de la Capital Federal, en la causa Nº 9107, seguida por el delito de hurto contra MARTA SANTO y DIEGO ALEJANDRO PEREZ. Cita y emplaza: a MARTA SANTO con último domicilio conocido en Puán 3552, González Catán, Pcia. de Bs. As., y a DIEGO ALEJANDRO PEREZ, con último domicilio en Estados Unidos 1341 habitación 32 de esta ciudad capitalina, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezcan a prestar declaración indagatoria ante el Tribunal, bajo apercibimiento de declarar su captura. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 14 de julio de 1999, cítese a DIEGO ALEJANDRO PEREZ y a MARTA SANTO mediante edictos para que comparezcan ante este Tribunal a prestar declaración indagatoria, dentro del quinto día de notificado a las 9:30 hs., bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ordenarse sus capturas en la presente causa". Fdo.: María Laura Garrigos de Rebori. Juez: Ante mí: Graciela Angulo de Quinn, secretaria".

Buenos Aires, 14 de julio de 1999.

e. 10/8 Nº 287.246 v. 17/8/99

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a ADOLFO HECTOR TRONCOSO a estar a derecho en la causa Nº 15.947 que se le sigue por el delito previsto en el art. 94 del C. P. a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 14 de julio de 1999.
Alejandro A. Litvack, secretario.

e. 5/8 Nº 286.847 v. 11/8/99

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a MATEZANS, SILVIA NELIDA a estar a derecho en la causa Nº 13.828 ya que existiendo el estado de sospecha a que alude el art. 294 del CPPN., respecto del nombrado por el delito previsto en el art. 89 del CP., a fin de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, a los dos días del mes de agosto de mil novecientos noventa y nueve.
Alejandro A. Litvack, secretario.

e. 5/8 Nº 286.851 v. 11/8/99

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 10 secretaría Nº 74. "nos Aires, 13 de julio de 1999… cítese por edicto a LUIS SALLIO para que comparezca a estar a derecho, dentro de los tres días de notificado, en la presente causa Nº 30.218/I eguida por arts. 149 bis y 89 del C.P. bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Fdo. Fernando Larrain, Juez. Ante mí, Juan Pablo Sassano, Secretario".

Jorge H. E. Fernández, secretario.

e. 9/8 Nº 287.141 v. 13/8/99

Nº 12

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 12, int. a/c. de la Dra. Isabel N. Bulacio de Rúa, por ante la Secretaría nº 78, a cargo del Dr. Omar Osvaldo Fente, sita en Avda. De los Inmigrantes 1950, 3er. piso, of. 313, Cap. Fed., cita y emplaza a JUAN CARLOS LOPEZ CORTES (con último domicilio conocido en Constitución 1120, Cap. Fed., hijo de Ana María Cortés y de Raúl Alberto, nacido el 2 de junio de 1958, en Córdoba) a fin de que comparezca a estar a derecho ante estos Estrados dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto, en la causa Nº 10.732, caratulada "LOPEZ CORTES, JUAN CARLOS s/Tentativa de Hurto", que tramita ante este Tribunal, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde. Como recaudo a continuación se transcribe el auto que ordena el mismo: "Buenos Aires, 15 de julio de 1999...publíquense edictos en el Boletín Oficial por el términos de cinco días a fin de hacerle saber a JUAN CARLOS LOPEZ CORTES que deberá comparecer ante estrados a estar a derecho en el plazo del quinto día de publicado el último de los mismos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (arts. 150, 288, 289 y c.c. del Código Procesal Penal). Fdo.: P.R.S. Isabel N. Bulacio de Rua (Juez int. a/c.), ante mí: Omar Osvaldo Fente (Secretario). Dado, sellado y firmado en la Ciudad de Buenos Aires, a los quince días del mes de julio de mil novecientos noventa y nueve.

e. 6/8 Nº 287.088 v. 12/8/99

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 12, interinamente a cargo de la Dra. Isabel Bulacio Núñez de Rúa, por ante la Secretaría Nº 78, a cargo de la Dra. María Fabiana Galletti, sito en Avda. De los Inmigrantes 1950, 3er. piso, of. 313, Cap. Fed., cita y emplaza a LUIS ALBERTO DESIDERIO (con último dcilio. conocido en la calle Brandsen 425, piso 1º "F", Capital Federal, titular de la L.E. Nº 4.415.260, nacido el 22/04/43 en Capital Federal) a fin de que dentro del tercer día de la última publicación comparezca a estar a derecho ante estos estrados, en causa Nº 6707, seguida en averiguación al delito de hurto y usurpación, arts. 162 y 181 del Cód. Penal, a fin de aportar a la instrucción su nuevo domicilio real y

notificarlo del monto del embargo que se le fijara en su procesamiento de fs. 69/71, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención. Dado, firmado y sellado en la Ciudad de Buenos Aires, a los dos días del mes de agosto de mil novecientos noventa y nueve.
M. Fabiana Galletti, secretaria ad-hoc.
e. 6/8 Nº 287.089 v. 12/8/99

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 12, interinamente a cargo de la Dra. A.M.I. Bulacio Núñez de Rúa, por ante la Secretaría Nº 78, a cargo del Dr. Omar Osvaldo Fente, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 3er. Piso, Of. 313, Cap. Fed., cita y emplaza a SORIA NESTOR RAUL (con último domicilio conocido en Venezuela 694, hab. 29 Cap. Fed., hijo de Donadio Matilde y de Néstor Raúl, nacido el 20 de febrero de 1976) a fin de que comparezca a estar a derecho ante estos estrados, dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto, en la causa Nro. 11238, caratulada "SORIA NESTOR RAUL por Lesiones y resistencia a la autoridad. Art. 89 del C.P.", que tramita ante este Tribunal, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde.
Como recaudo a continuación se transcribe el auto que ordena el mismo: "Buenos Aires, 16 de julio de 1999....Publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días a fin de hacerle saber a SORIA, NESTOR RAUL que deberá comparecer ante estos estrados a estar a derecho en el plazo del quinto día de publicado el último de los mismos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (Arts. 288; 289; y cc del Código Procesal Penal)...Firmado: A.M. I. Bulacio Núñez de Rúa (Juez), Ante mí: Omar Osvaldo Fente (Secretario). Dado, Sellado y Firmado en la Ciudad de Buenos Aires, a los dieciséis días del mes de julio de mil novecientos noventa y nueve.
e. 6/8 Nº 287.085 v. 12/8/99

Este Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 12, interinamente a cargo de la Dra. Bulacio Nuñez de Rúa, por ante la Secretaría Nro. 78, a cargo del Dr. Omar Osvaldo Fente, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 3er. piso, of. 313, Cap. Fed., cita y emplaza a LUSARDI EDUARDO JORGE (con último domicilio conocido en O'Brien 1330, San Antonio de Padua, Pcia. de Bs. As., nacido el día 4 de Septiembre de 1954 en Capital Federal, poseedor del D.N.I. 11.585.111) a fin de que comparezca a estar a derecho ante estos Estrados, dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto, en la causa Nro. 6735, caratulada "LUSARDI, EDUARDO JORGE c/CRISPINO ALBERTO GABRIEL s/Lesiones - Art. 89 del C.P.-", que tramita ante este Tribunal, bajo apercibimiento en caso de incompetencia de ser declarado rebelde. Como recaudo a continuación se transcribe el auto que ordena el mismo: "Buenos Aires, 15 de Julio de 1999... publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días a fin de hacerle saber a LUSARDI EDUARDO JORGE que deberá comparecer ante estos estrados a estar a derecho en el plazo del quinto día de publicado el último de los mismos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (Arts. 150; 288; 289; y cc. del Código Procesal Penal)...Firmado: Dra. Bulacio Núñez de Rúa (Juez). Ante mí: Omar Fente (Secretario). Dado, sellado y firmado en la Ciudad de Buenos Aires, a los quince días del mes de julio de mil novecientos noventa y nueve.
e. 9/8 Nº 287.095 v. 13/8/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1 de la Capital Federal, a cargo de la Dra. María R. Servini de Cubría, en la causa Nº A-3390/98, caratulada: "VERA, LUCIA CRISTINA y Otros s/Falsificación de documento público", del registro de la Secretaría Nº 1, cita y emplaza durante el término de cinco (5) días a LUCIA CRISTINA VERA, D.N.I. 10.780.172, C.I. 8.319.413, a fin de que comparezca ante estos Estrados dentro de los cinco (5) días bajo apercibimiento de ser declarada Rebelde y ordenarse su Captura.
Secretaría Nº 1, 22 de julio de 1999.
Karina Mesiano, secretaria federal.
e. 9/8 Nº 287.224 v. 13/8/99

En la ciudad de Buenos Aires, a los dieciséis días del mes de julio de mil novecientos noventa y nueve, el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 1 de Capital Federal, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Nro. 2, a mi cargo, cita y emplaza al Sr. ROSENDO GALEAN GALEAN, nacido el 30 de agosto de 1966 en la República de Bolivia, casado, hijo de Agapito y Senovia, a estar a derecho en la causa Nro. B-3735/98, que se le sigue por falsificación de documento público, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde y Contumaz, ordenándose, en consecuencia, su captura y detención. Publíquese por el término de cinco días, debiendo comparecer el nombrado dentro del tercer día a partir de la última publicación.
Secretaría Nro. 2, 16 de julio de 1999.
Karina Mesiano, secretaria federal.
e. 9/8 Nº 287.038 v. 13/8/99

Nº 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Nacional Criminal y Correccional Federal Nº 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaría Nro. 3, a mi cargo, notifica a ARAOZ, GONZALEZ, GUILLERMO ESTEBAN por cinco días a partir de la primera publicación del presente que en la causa Nro. 3564/99 "ARAOZ, GONZALEZ, GUILLERMO ESTEBAN s/Robo con armas" se resolvió con fecha 2 de agosto de 1999: Cítese a ARAOZ GONZALEZ, GUILLERMO ESTEBAN mediante la forma de estilo prevista en el art. 150 del C. P. P., para que dentro del quinto día de notificado comparezca ante este Tribunal a estar a derecho en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz. Fdo.: Vanesa Risetti, Secretaria Federal. Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría Nº 3, 2 de agosto de 1999.
e. 10/8 Nº 287.361 v. 17/8/99

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, Secretaría Nº 5: "con el objeto de notificar a HECTOR LEVY, con último domicilio conocido en Blanco Encalada 4866 piso 4º "12" Capital Federal, que deberá presentarse ante los estrados de este Tribunal sito en Av. Comodoro Py 2002 piso 3º dentro del tercer día desde la última publicación, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura, a fin de prestar declaración indagatoria a tenor del art. 294 del C.P.P. en la causa Nº 3691/96 del registro de la Secretaría Nº 5 por los delitos de estafa en grado de tentativa y adulteración de cheques.
Secretaría, 2 de agosto de 1999.
Sebastián R. Ramos, secretario federal.
e. 6/8 Nº 287.213 v. 12/8/99

Nº 4

"Emplácese a SERGIO TELESFORO GOMEZ que deberá comparecer a éste Tribunal dentro de los tres días hábiles de efectuada la última publicación del presente".
Secretaría, 6 de julio de 1999.
Marcelo L. Colombo, secretario.
e. 6/8 Nº 287.046 v. 12/8/99

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10 de la Capital, Secretaría Nº 20, cita y emplaza a EDUARDO FACUNDO OLIVAREZ, D.N.I. 23.968.830, a fin de que comparezca ante este Tribunal con el objeto de recibirle declaración indagatoria, dentro de los tres días a partir de la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura". Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 14 de julio de 1999.
Gustavo E. Cristofani, secretario federal.
e. 6/8 Nº 287.048 v. 12/8/99

Nº 11

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11 a cargo del Sr. Claudio Bonadío, Secretaría Nº 22 a cargo del Dr. Nelson Mariano Vicente, sito en la calle Comodoro Py 2002 Piso 4º de esta Capital, en la causa Nº 2257/99 caratulada "ROJAS DANIELA; s/Inf. Ley 23.737" del Juzgado y Secretaría antedichos, cita a DANIELA ELIZABETH ROJAS, D. N. I. Nº 26.443.022, para que comparezca ante este Tribunal sito en la calle Av. Comodoro Py 2002 Piso 4º de esta Ciudad, dentro de los cinco días de publicado el presente, a los efectos de estar a derecho; bajo apercibimiento de procederse, en caso de incomparecencia injustificada, a declarar su rebeldía y ordenar su inmediata detención.
Nelson Mariano Vicente, secretario federal.
e. 10/8 Nº 287.360 v. 17/8/99

Nº 12

El Sr. Juez interinamente a cargo del juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12, Secretaría Nº 23 a cargo de la Dra. Silvana Russi, notifica por intermedio del presente a RENE PATRICIO ESPINOZA de lo dispuesto… publique por el término de cinco días edictos a fin de notificar a RENE PATRICIO ESPINOZA que deberá comparecer a este Tribunal dentro de las 72 hora de notificado, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata detención. Fdo.: Gustavo Literas, Juez interinamente a cargo del Tribunal. Ante mí. Dra. Silvana Russi, secretaria federal.
Secretaría Nº 23, 2 de agosto de 1999.
e. 10/8 Nº 287.354 v. 17/8/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

Nº 2

Juzgado Federal de 1ra. Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 2, a cargo del Dr. Sergio G. Fernández, Secretaría Nº 4, a cargo de la Dra. Cristina Mónica Lareo, sito en Tucumán 1381, piso 3º, Capital Federal, emplaza al demandado HALPERIN EMILIO JULIO, con domicilio fiscal en Castillo 123, Capital Federal, a fin de que comparezca a tomar la intervención que le corresponde en los autos FISCO NACIONAL (D.G.I.) c/HALPERIN EMILIO JULIO s/Ejecución Fiscal - Expte. Nº 8533/98. El auto que ordena la medida dice: "Buenos Aires, octubre 2 de 1998 ...conforme lo previsto por la R.G. 2210 art. 7º publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días (v. art. 4º de dicho ordenamiento) emplazando al ejecutado a fin de que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso. Sergio G. Fernández, Juez Federal". Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 4 de junio de 1999.
Cristina M. Lareo, secretaria.
e. 9/8 Nº 25.012 v. 13/8/99

Nº 6

Juzgado Federal de 1ra. Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 6, a cargo del Dr. Martín Silva Garretón, Secretaría Nº 12, a mi cargo, sito en Tucumán 1381, Piso 1º, Capital Federal, cita al demandado GOLDWASSER SIMON, por cinco días a partir de la última publicación, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que la represente en juicio (arts. 145, 146, 147, 343 y conc. del Código Procesal) en los autos FISCO NACIONAL (DGI) c/GOLDWASSER SIMON s/ejecución fiscal expdte. Nº 18.652/96. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 17 de mayo de 1999.
Laura L. Pérez Membrade, secretaria.
e. 9/8 Nº 25.013 v. 13/8/99

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 3

Juzgado Nacional de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 110, notifica por tres (3) días, a contar desde la primera publicación del presente, a: FEDERICO TOLEDO, de la resolución adoptada en la causa Nro. 119.783/98, que establece lo siguiente: 2 Buenos Aires, 11 de junio de 1999. Autos y Vistos... y Considerando... Resuelvo: I. Sobreseer en la presente causa Nro. 119.783/98, a FEDERICO TOLEDO, dejando expresa constancia que la iniciación de este sumario en ningún modo afecta el buen nombre y honor de que gozare el mencionado (art. 336 inc. 2do. del Código Procesal Penal). Notifíquese. Líbrese oficio al Sr. director del Boletín Oficial y Archívese. Fdo.: Guillermo Carvajal, juez. Ante mí: Alejandro Almeida Leighton. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 11 de junio de 1999.
Alejandro Almeida Leighton, secretario.
e. 9/8 Nº 286.843 v. 13/8/99

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la publicación del presente a ROBERTO ROQUE CONFORTI (L.E. Nº 4.390.957) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declarala rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 13 de julio de 1999.
Mirtha Lilian Campos Tula, secretaria.
e. 10/8 Nº 287.363 v. 17/8/99

JUZGADO NACIONAL DE EJECUCION PENAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Ejecución Penal Nº 1, Secretaría Unica, sito en la calle Lavalle 1171, 1º piso, Capital Federal, en los autos Nº 8358 "BOTTARO GONZALEZ, RICARDO o GONZALEZ, RICARDO ESTEBAN o BOTTARO GONZALEZ s/Robo con Armas", ha dispuesto que se publique por el término de cinco días el fallo de fecha 25 de noviembre de 1998, del Tribunal Oral en lo Criminal Federal Nº 6 a cargo de los Dres. José Valentín Martínez Sobrino, María del Carmen Roqueta y Horacio Alberto Vaccare, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Palliotti, por el cual se condenó a BOTTARO GONZALEZ, RICARDO o GONZALEZ, RICARDO ESTEBAN o BOTTARO GONZALEZ, en la causa Nº 225, por ser coautor del delito de robo agravado por el uso de armas cometido en grado de tentativa, a la pena de cuatro años y seis meses de prisión, e Inhabilitación absoluta por todo el tiempo de la condena". Dr. Jorge Luis Broullon Sigler, Juez de Ejecución Penal.
Buenos Aires, 24 de junio de 1999.
Jorge Luis Broullon Sigler, juez de Ejecución Penal,
José Pérez Arias, secretario.
e. 10/8 Nº 287.330 v. 17/8/99

Juzgado Nacional de Ejecución Penal Nº 1, Secretaría Unica, sito en la calle Lavalle 1171, 1º piso, Capital Federal, en los autos Nº 7834 "NIETO, RICARDO MAXIMILIANO s/Falso Testimonio", ha dispuesto que se publique por el término de cinco días el fallo de fecha 10 de diciembre de 1998, del Tribunal Oral en lo Criminal Nº 3 a cargo de los Dres. Rodolfo G. Ricotta Denby, Marcelo E. Avrutín Suárez y Miguel Angel Caminos, Secretaría a cargo de la Dra. Ana Elena Díaz Cano, por el cual se condenó a NIETO, RICARDO MAXIMILIANO, en la causa Nº 612, por ser autor del delito de falso testimonio agravado, a la pena de un año de prisión, cuyo cumplimiento se deja en suspenso, e inhabilitación absoluta por doble tiempo de la sanción impuesta. Dr. Jorge Luis Broullon Sigler, Juez de Ejecución Penal.
Buenos Aires, 15 de junio de 1999.
Jorge Luis Broullon Sigler, juez de Ejecución Penal,
Mariana Madueño, secretaria.
e. 10/8 Nº 287.335 v. 17/8/99

El Juzgado Nacional de Ejecución Penal Nº 1, Secretaría Unica, sito en la calle Lavalle 1171, 1º piso, Capital Federal, en los autos Nº 8357 "GONZALEZ, JOSE PEDRO s/Robo con Armas", ha dispuesto que se publique por el término de cinco días el fallo de fecha 25 de noviembre de 1998, del Tribunal Oral en lo Criminal Federal Nº 6 a cargo de los Dres. José Valentín Martínez Sobrino, María del Carmen Roqueta y Horacio Alberto Vaccare, Secretaría a cargo de la Dra. Adriana Palliotti, por el cual se condenó a JOSE PEDRO GONZALEZ, en la causa Nº 225, por ser autor del delito de robo agravado por el uso de armas cometido en grado de tentativa, a la pena de cuatro años y seis meses de prisión, e inhabilitación absoluta por todo el tiempo de la conde-

na. Dr. Jorge Luis Broullon Sigler, Juez de Ejecución Penal.

Buenos Aires, 24 de junio de 1999.

Jorge Luis Broullon Sigler, juez de Ejecución Penal,

José Pérez Arias, secretario.

e. 10/8 Nº 287.323 v. 17/8/99

JUZGADO FEDERAL JUNIN

El Juzgado Federal de 1ra. Instancia de la Ciudad de Junín, Provincia de Buenos Aires, Secretaría Penal a cargo de la Dra. María Cecilia Mc Intosh, sito en calle Cabrera Nº 222, notifica por este medio a ANGEL MARIA PAZ, poseedor de DNI Nº 17.331.414 que en la causa Nº 5410, caratulada: "PAZ, ANGEL MARIA s/Inf. Ley 24.241". Se han dictado los siguientes decretos: "///nín, 22 de octubre de 1998… Invítase al imputado ANGEL MARIA PAZ a designar abogado defensor dentro del tercero día de notificado, y fijar domicilio dentro del radio urbano de la ciudad de Junín, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial del Circuito y constituir domicilio en su público despacho. Fdo. Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella —Juez Federal Subrogante— ante mí: Dr. Hugo Mario Inglese, Secretario Federal". "///nín, 9 de junio de 1999. … Y, desígnase la audiencia del día 19 de agosto del cte. año, a las 10:00 horas, para que ANGEL MARIA PAZ, brinde declaración indagatoria en los términos del art. 294 del CPPN. Fdo. Dr. Alberto Patricio Santa Marina —Juez Federal Subrogante— ante mí: Dra. María Cecilia Mc Intosh- Secretaría Federal".

Secretaría Penal, 9 de junio de 1999.

e. 5/8 Nº 286.908 v. 11/8/99

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL MORON

Nº 1

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Morón Nº1, a cargo de la Dra. Raquel Susana Morris Dloogatz, sito en la calle Bmé. Mitre 962, de la Ciudad de Morón, en la causa Nº 5012, del registro de la Secretaría Nº 3, a mi cargo; cita y emplaza a JUANA RAMONA BERON, D.N.I. Nro. 4.493.156, cuyo último domicilio conocido era en el Barrio General Savio E 650 P 5D de Villa Lugano, Capital Federal de conformidad con lo dispuesto en el decreto que se transcribe: ///ón, 8 de julio de 1999. … De conformidad con lo normado en el art. 150 del C. P. P. N. cítese por edictos a JUANA RAMONA BERON, a fin de recibirle declaración indagatoria (art. 294 del C. P. P. N.) en orden al delito previsto en los arts. 1º y 6º de la ley 24.769, a dentro del quinto día a contar a partir del último de publicación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Firmado: Raquel Susana Morris Dloogatz, Juez Federal. Ante mí: Dr. Ernesto Horacio Bruzoni, Secretario.

En la Ciudad de Morón, a los ocho días del mes de julio de mil novecientos noventa y nueve.

e. 5/8 Nº 286.906 v. 11/8/99

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN ISIDRO

Nº 2

El Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2 de San Isidro, a cargo del Dr. Conrado César Bergesio, Secretaría Nº 5, del suscripto, intima a MAXIMILIANO JAVIER LENCINA, argentino, de 16 años de edad, soltero, instruido y con último domicilio en la calle Félix Fría 3029, a que, dentro del quinto día de la última publicación del presente, comparezca ante este Tribunal, sito en la calle Gral. Paz 506 de San Isidro, a los efectos de prestar declaración a tenor del artículo 294 CPPN, bajo apercibimiento, en caso que no lo haga, de declarárselo rebelde y ordenar su captura.

San Isidro, 14 de mayo de 1999.

Juan Sebastián Serra, secretario.

e. 5/8 Nº 286.894 v. 11/8/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
11	133	MARCELA LAURA GARCIA	28/07/99	CARLOS FERNANDEZ SANCHEZ	3	USURPACION Y ROBO
33	170	GUSTAVO NUÑEZ	20/07/99	DANIEL RUIZ	3	ESTAFA
46	134	JULIAN SUBIAS	2/08/99	LIDIA INES RODRIGUEZ, DNI: 4.482.401	3	DEFRAUDACION
46	134	JULIAN SUBIAS	2/08/99	ALEJANDRO JOSE SUAREZ, DNI: 18.519.096	3	DEFRAUDACION
46	134	JULIAN SUBIAS	2/08/99	MARIA AIDA SOSA, LC: 640.788	3	DEFRAUDACION
46	134	JULIAN SUBIAS	2/08/99	MARÍA FERNANDA DEL AZAR, DNI: 10.743.456	3	DEFRAUDACION

e. 9/8 Nº 109 v. 11/8/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
1	105	VENTURA DANIEL BUSTOS	28/07/99	HAYDEE CARACCIOLO	3	FALSIFICACION DE DOCUMENTOS
1	105	VENTURA D. BUSTOS	16/07/99	GUSTAVO CUGLIARE	3	ESTAFA
3	110	ALEJANDRO ALMEIDA LEIGHTON	29/06/99	MARIA FERNANDA GIANZANTI, TITULAR DEL D.N.I. Nº 23.373.281	3	Nº 28.677/97 - ESTAFA
3	110	ALEJANDRO ALMEIDA LEIGHTON	25/06/99	GABRIEL MAURICIO VERON BORDON	3	Nº 70223/97 - ESTAFA
9	108	RICARDO ANTONIO RICHIELLO	22/07/99	MARIA BEATRIZ GALEANO	3	DEFRAUDACION POR RETENCION INDEBIDA
9	108	RICARDO ANTONIO RICHIELLO	22/07/99	MARIA LAURA DA COBA	3	MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
9	108	RICARDO ANTONIO RICHIELLO	22/07/99	JOSE MUZZIO	3	MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
12	137	SUSANA BEATRIZ PARADA	12/07/99	RUBEN HARRIOT	5	Nº 52.979/99
12	137	SUSANA BEATRIZ PARADA	12/07/99	LUIS ALEJANDRO ZAUPA	5	Nº 52.979/99
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	29/07/99	NICOLAS ESTEBAN FRANCO CEBRERO DNI 27.621.157, DE NACIONALIDAD ARGENTINA, SOLTERO, DE 19 AÑOS DE EDAD	3	Nº 97698/98 - VIOLACION
30	164	IGNACIO BELDERRAIN	27/07/99	ALCIDES ARGÜELLO	3	VIOLACION
41	112	GABRIEL M. PRESA	16/07/99	MIGUEL ANGEL FERNANDEZ (DNI Nº 16.510.707)	5	QUIEBRA FRAUDULENTA
42	106	ESTEBAN C. RODRIGUEZ EGGERS	2/08/99	JORGE ALEJANDRO CASTAÑEDA	3	-

e. 9/8 Nº 110 v. 13/8/99

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 1 a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 6 de abril de 1999, se decretó la quiebra de PETACOL S.A., en la que se designó síndico al Dr. Alberto López, con domicilio en Hipólito Yrigoyen 820, 2ª "I" de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24 de septiembre de 1999. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entregas de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 15 de julio de 1999.

Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.

e. 6/8 Nº 287.020 v. 12/8/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 1 a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 16 de julio de 1999, se decretó la quiebra de HORACIO SAYAR, en la que se designó síndico al Dr. José Bugueiro, con domicilio en Paraná 539, 6º 36/37 de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27 de septiembre de 1999. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 16 de julio de 1999.

Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.

e. 6/8 Nº 287.019 v. 12/8/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2 a cargo de la Dra. Marta Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 7 de julio de 1999, se decretó la quiebra de YEDINOL S.A., en la que se designó síndico al Dr. Esteban Antelo, con domicilio en San Martín 793, piso 1º "A", Tel. 4311-2244, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17 de septiembre de 1999. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico de cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 16 de julio de 1999.

Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 6/8 Nº 287.017 v. 12/8/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1 sito en Diag. R. S. Peña 1211, Planta Baja, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 14 de julio de 1999 se decretó el concurso preventivo de ORLANDO DANIEL PICALLO. Se ha designado Síndico a la Contadora Beatriz del Carmen

Muruaga, con domicilio en Agüero 1290 Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23 de setiembre de 1999. El citado funcionario deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 5 de noviembre de 1999 y 20 de diciembre de 1999, respectivamente. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y en el diario La Prensa.
Buenos Aires, agosto 3 de 1999.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.
e. 9/8 Nº 25.078 v. 13/8/99

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Sec. Nº 3 sito en Roque Sáenz Peña 1211, piso 3º de Capital Federal, hace saber que con fecha 12/7/99, se ha decretado la apertura del concurso preventivo de CLINICA DEL PILAR S.A., domiciliada en Laprida 1579 de Capital Federal, designándose síndico a Máximo Conrado Piccinelli, con domicilio en Montevideo 666, 9º "901", Cap. Fed. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 13 de octubre de 1999, fijándose los días 29/11/99 y 18/2/2000 para que el síndico presente los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 respectivamente. La audiencia informativa se celebrará el día 21/4/2000 a las 10 hs. en la sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 3 de agosto de 1999.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 6/8 Nº 24.975 v. 12/8/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4, a cargo del Dr. Héctor Romero, sito en Avda. Roque Sáenz Peña Nro. 1211, piso 3ro., de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 24 de junio de 1999, se decretó la quiebra de la firma SELECT S.A. fecha de la escritura de constitución 23-9-92, inscripta en la Inspección General de Justicia en fecha 15-10-92, bajo Nro. 9875, Libro 112, Tomo "A" de Sociedades Anónimas, con domicilio en la calle Paraná Nro. 433, piso 7mo., de la Capital Federal, en la cual se designó Síndico Contadora, a la Dra. Cristina Canapeti, con domicilio en la calle 11 de Septiembre Nro. 1503, Piso 4to., de la Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14-10-99. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el 28-10-99, las que podrán ser contestadas ante la Sindicatura, hasta el 11-11-99. El Sr. Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 L.C.Q., los días 9-12-99 y 18-2-00, respectivamente. Se intima la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Entregue al síndico los bienes que tuviere en su poder, pertenecientes a la fallida, dentro del quinto día; b) Constituya domicilio procesal dentro de las 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado (L.C.Q. 88, inc. 7); c) Se abstengan, sus administradores, de salir del país sin previa autorización del Tribunal (L.C.Q. 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes la fallida so pena de considerarlos ineficaces, y se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico dentro el 5to. día. Fdo. Juan Roberto Garibotto. Juez.
Buenos Aires, 14 de julio de 1999.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 9/8 Nº 287.144 v. 13/8/99

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 6 a mi cargo, sito en Callao 635, piso 6º de esta ciudad, hace saber que con fecha 15 de julio de 1999 se ha procedido a la apertura del concurso preventivo de BONGIOVANNI JOSE ANTONIO y FIAMINGO FRANCISCO (Sociedad de Hecho), designándose síndico al contador Eduardo Simón Akoskin, con domicilio en Viamonte 1453, 8º "54", ante quien deberán los acreedores presentar sus pedidos de verificación y los títulos representativos de sus créditos hasta el 8 de octubre de 1999. El síndico deberá presentar el informe correspondiente a la verificación (art. 35, Ley 24.522) y el informe correspondiente al estado general de los negocios, el día 2 de febrero del 2000. Desígnase la audiencia del día 12 de abril del 2000, a las 9:00 hs. a los efectos de realizar la audiencia informativa. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 15 de julio de 1999.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 6/8 Nº 20.357 v. 12/8/99

Nº 4

Juzgado Nacional Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8 de la Capital Federal, hace saber la apertura del concurso preventivo de CIRCUS CIRCUS S.A. en el que se ha designado síndico al Dr. Daniel A. Erdocia, con domicilio en Uruguay 772, 10º, 103, Ciudad de Buenos Aires, ante quien deberán los acreedores insinuar sus créditos hasta el 22/9/1999, pudiendo formular observaciones e impugnaciones hasta el 6/10/1999; fijándose las fechas del 4/11/1999 y del 17/12/1999 para que el síndico presente los informes de los arts. 35 y 39 Ley 24.522. La audiencia informativa prevista por el art. 14 inc. 10, Ley 24.522 será realizada el 17/4/2000 a las 10:00 horas. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 3 de agosto de 1999.
Enrique Cristian Fox, secretario.
e. 6/8 Nº 24.915 v. 12/8/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en la Av. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 1211, piso 1º, Capital Federal, comunica por cinco (5) días en los autos caratulados "COLACIOPPO HNOS. S.R.L. s/Concurso Preventivo" que el día 7 de julio de 1999 se declaró la apertura del concurso preventivo de la firma COLACIOPPO HNOS. S.R.L. con domicilio en la calle Humboldt Nº 47 de la Capital Federal, debiendo los señores acreedores por causa o título anterior a la presentación, y sus garantes, solicitar la verificación de sus acreencias hasta el día 22 de setiembre de 1999 ante el síndico designado, contador Sr. Sicart, Oscar Alberto, con domicilio en la calle Rivadavia Nº 1342, piso 5º, Oficina "4", Capital Federal (Teléfono 4-383-0132), fijándose los días 4 de noviembre y 17 de diciembre de 1999 para que el síndico presente los informes correspondientes a los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Se hace saber que el día 25 de abril del año 2000 a las 10:00 horas se celebrará la audiencia informativa.
Buenos Aires, 3 de agosto de 1999.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 6/8 Nº 24.939 v. 12/8/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8 a cargo del Dr. Enrique Cristián Fox, comunica por cinco días la quiebra de "RIVERA MONICA BEATRIZ s/Quiebra" Expte. Nº 70.958, habiéndose designado síndico a Carlos Alberto Vicente, Av. Corrientes 2166, piso 12 "A", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20/9/99, en el horario de 14 a 18 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 14 de julio de 1999.
Enrique Cristian Fox, secretario.
e. 6/8 Nº 287.069 v. 12/8/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de la Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "SWIM S.A. s/Quiebra (Ex-Pedido de quiebra x ALVAREZ, ANDREA y Otros", Expte. Nº 60.594, con fecha 8/7/99 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Macías Alberto, con domicilio en Lavalle 1619, 11º "D", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22/9/99. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 3 de agosto de 1999.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 10/8 Nº 287.244 v. 17/8/99

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por cinco días en autos: PE TOM S.R.L. s/Concurso Preventivo, que con fecha 5 de julio de 1999 se decretó la apertura del concurso preventivo de PE TOM S.R.L. domiciliada en Av. Luis María Campos 1626 Piso 9º Dpto. A, de esta Ciudad, habiéndose designado Síndico a la Contadora Gerscovich Rosa, con domicilio en Tucumán 540 Piso 2º Of. "7" de esta Ciudad, donde recibirá los justificativos de créditos hasta el 20-9-99, debiendo el funcionario presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 LC los días 2-11-99 y 15-12-99 respectivamente. La Audiencia informativa se efectuará el 18-4-00 a las 10:00 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. Expido el presente en Buenos Aires, a los 15 días del mes de julio de 1999.
Francisco J. Cárrega, secretario.
e. 9/8 Nº 20.390 v. 13/8/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por cinco días en autos: CRUCES LILIANA BEATRIZ s/Concurso Preventivo, que con fecha 5 de julio de 1999 se decretó la apertura del concurso preventivo de LILIANA BEATRIZ CRUCES domiciliado en calle Arcos 1953 Piso 12º Dpto. "C", de esta Ciudad, habiéndose designado Síndico a la Contadora Gerscovich Rosa, con domicilio en Tucumán 540 Piso 2º Of. "7" de esta Ciudad, donde recibirá los justificativos de créditos hasta el 20-9-99, debiendo el funcionario presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 LC los días 2-11-99 y 15-12-99 respectivamente. La Audiencia informativa se efectuará el 18-4-00 a las 10:00 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. Expido el presente en Buenos Aires, a los 16 días del mes de julio de 1999.
Francisco J. Cárrega, secretario.
e. 9/8 Nº 20.389 v. 13/8/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por cinco días en autos: ESCALONA CARLOS ALBERTO s/Concurso Preventivo, que con fecha 5 de julio de 1999 se decretó la apertura del concurso preventivo de CARLOS ALBERTO ESCALONA, domiciliado en calle Arcos 1953 Piso 12º Dpto. "C", de esta Ciudad, habiéndose designado Síndico a la Contadora Gerscovich Rosa, con domicilio en Tucumán 540 Piso 2º Of. "7" de esta Ciudad, donde recibirá los justificativos de créditos hasta el 20-9-99, debiendo el funcionario presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 LC los días 2-11-99 y 15-12-99 respectivamente. La Audiencia informativa se efectuará el 18-4-00 a las 10:00 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. Expido el presente en Buenos Aires, a los 16 días del mes de julio de 1999.
Francisco J. Cárrega, secretario.
e. 9/8 Nº 20.388 v. 13/8/99

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6 a cargo de la Dr. Carlos A. Ferrario, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en la Avda. Roque Sáenz Peña 1211, P. 2do., Capital Federal, comunica que con fecha 16 de junio de 1999 se ha decretado la quiebra de "PRODUCTOS SMIRNA S.R.L." (Expte. 32.277). Asimismo se informa que ha sido designado Síndico en las presentes actuaciones el Cdor. Rubén Leonardo Kwasniewski, con domicilio en calle Montevideo 536, piso 11, Departamento "I". Publíquense por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 16 de julio de 1999.
Jorge S. Sícoli, secretario.
e. 9/8 Nº 287.200 v. 13/8/99

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de PETRUCCELLI, MIGUEL OMAR, cuyo síndico es el Contador Alberto Eduardo Scravaglieri con domicilio constituido en la calle Carlos Pellegrini 1063, P. 11 de esta Capital Federal. Se hace saber a los acreedores la existencia del presente y siendo de aplicación al caso lo normado por el art. 202 de la Ley 24.522, los acreedores posteriores a la fecha de presentación en concurso, pueden requerir la verificación por vía incidental, y con respecto a los acreedores verificados, deberá el síndico presentar un informe ampliatorio recalculando dichos créditos a la fecha del decreto de quiebra. Para su cumplimiento su cumplimiento se fija como plazo de presentación el día 31 de agosto de 1999. Asimismo, el síndico deberá presentar un informe ampliatorio del presentado anteriormente en autos, adecuado al estado de quiebra con fecha 17 de setiembre de 1999 en orden al informe general (art. 39). Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del juzgado, quedando sujeto a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.
Buenos Aires, 2 de agosto de 1999.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 9/8 Nº 287.166 v. 13/8/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de ELIAS HISAS E HIJOS S.R.L. Quiebra, cuyo síndico es el Contador Carlos Alberto Pérez con domicilio constituido en la calle Larrea 785, P. 14 "A" de esta Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 17 de setiembre de 1999. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.
Buenos Aires, 2 de agosto de 1999.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 9/8 Nº 287.165 v. 13/8/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "CONSTRUCTORA COINVE S.A. s/Su Propia Quiebra". El síndico designado es Ernesto Jacobo Bermann con domicilio en la calle Corrientes 2254 Piso 4º "A" Capital de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 4 de octubre de 1999; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.
Buenos Aires, 2 de agosto de 1999.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 9/8 Nº 287.162 v. 13/8/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días

que el 16 de julio de 1999 se ha decretado la quiebra de LECRI S.A. El síndico designado es Domingo V. Marinkovich, con domicilio en Fray Justo Santa María de Oro 2381, 2º P. Oficina "A" de esta ciudad. Se hace saber que el síndico deberá presentar un informe ampliatorio recalculando dichos créditos —deflacionando intereses— a la fecha del creto de quiebra. Para su cumplimiento se fija como plazo de presentación del 30 de agosto de 1999. Asimismo, el síndico deberá presentar el informe general (art. 39) con fecha 13 de octubre de 1999; intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado; asimismo intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 y 48 horas, respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.
Buenos Aires, 2 de agosto de 1999.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 9/8 Nº 287.164 v. 13/8/99

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15 a cargo del Dr. Osvaldo Sampedro, sito en la Avda. Roque Sáenz Peña 1211, p. 7º, Capital Federal, comunica que con fecha 18 de febrero de 1999 se ha decretado la quiebra de "LEVY, MAURICIO SERGIO (Expte. 65.655)". El síndico, cdor. José Pérez Ruiz, con domicilio en calle Cerrito 1070, piso 10º, Of. 140, Capital Federal, hace saber que habiéndose fijado el día 8 de junio de 1999 nuevos plazos, a los acreedores de la fallida que deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el día 14 de septiembre de 1999. El plazo que autoriza el art. 37 L.C. vence el 7 de diciembre de 1999. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley L.C. los días 26 de octubre y 7 de diciembre de 1999 respectivamente. El Juzgado dictará resolución dentro del plazo legal, el cual se cumplirá el día 9 de noviembre de 1999, según lo dispuesto por el art. 36 de la L.C. Se intima al fallido y a terceros que tengan bienes y documentación de la misma para que pongan a disposición de la sindicatura, en el plazo de 5 días a partir de la última publicación de edictos. Deberán abstenerse asimismo, de efectuar pagos y entrega de bienes al fallido, bajo apercibimiento de considerárselos ineficaces. Asimismo se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Publíquense por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos aires, 1 de julio de 1999.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 9/8 Nº 287.204 v. 13/8/99

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio González, Secretaría Nº 15, sito en Libertad 533 P. Baja de esta Capital, comunica por cinco días que se ha decretado la apertura de los concursos preventivos en autos "ROBERTO ESTEBAN PEREZ s/Concurso Preventivo", "SERGIO ROLANDO PEREZ s/Concurso Preventivo" y "MONICA PATRICIA PEREZ s/Concurso Preventivo". Los acreedores deberán presentarse a verificar sus créditos hasta el 16/09/99, ante el síndico designado Dr. Norberto J. Perrone con domicilio en la calle Constitución 2894 Capital. Los informes de los arts. 35 y 39 deberán ser presentados con fecha 08/11/99 y 21/12/99 respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 10/05/2000 a las 9:30 hs. en sede del Juzgado.
Buenos Aires, 4 de agosto de 1999.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 10/8 Nº 25.240 v. 17/8/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16 a cargo del Dr. Eduardo Ferrari, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211 PB., Capital Federal, comunica la apertura, con fecha 10/02/99, del Concurso Preventivo de GUITELMAN JORGE ENRIQUE, habiéndose designado síndico al CPN Beatriz Mazzaferri, con domicilio en Tucumán 1539 piso 7º "71"; de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentarse con los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17/09/99 y quien deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 01/11/99 y 13/12/99 respectivamente. El período de exclusividad a favor del concursado del art. 43 L.C. se ha dispuesto hasta el día 26/04/2000. La audiencia informativa del art. 45 L.C. se celebrará el día 19/04/2000 a las hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 4 de agosto de 1999.
Eduardo A. Ferrari, secretario.
e. 10/8 Nº 25.186 v. 17/8/99

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial 9 del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría Nº 18, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 16 de junio de 1999 se ha decretado la quiebra de CARLOS ANTONIO FERNANDEZ (DNI 11.097.657), con domicilio en Av. General Paz 16.186 P. U. Villa Lugano. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al síndico Roberto José Alvarez con domicilio en Adolfo Alsina 1441, piso 3, Of. 308/9, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 16 de septiembre de 1999. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 29 de octubre de 1999 y 13 de diciembre de 1999. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 3 de diciembre de 1999 a las 11:00. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C. y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 16 de julio de 1999.
Germán S. Taricco Vera, secretario.
e. 6/8 Nº 287.087 v. 12/8/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 7º de Capital Federal en los autos "VIDAL MANUEL s/Quiebra", comunica por cinco días que: 1) con fecha 13 de julio de 1999 se decretó la quiebra de MANUEL VIDAL; 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado Contador César Stock, con domicilio constituido en Av. Corrientes Nº 4149 Planta Baja "C" (Te: 4862-2746/4861-7447) de Capital Federal hasta el día 22 de septiembre de 1999; 3) los informes que establecen los artículos 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 2 de diciembre de 1999 y 15 de febrero del 2000 respectivamente. 4) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs., entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) constituya domicilio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. c) se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 13 de diciembre de 1999 a las 11 horas.
Buenos Aires, 4 de agosto de 1999.
Claudia R. de Merenzón, secretaria.
e. 10/8 Nº 287.245 v. 17/8/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría Nº 18, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, planta baja, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 16 de julio de 1999 se ha decretado la quiebra de PROQUIMA S.A.C.I.F., con domicilio en Virrey del Pino 1730 piso 6 Of. M. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico María Cenatiempo con domicilio en Av. de Mayo 1365 piso 7 Of. 65, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 27 de septiembre de 1999. El Síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 9 de noviembre de 1999 y 22 de diciembre de 1999. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C. y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 16 de julio de 1999.
Germán S. Taricco Vera, secretario.
e. 10/8 Nº 287.336 v. 17/8/99

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, interinamente a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 19, interinamente a cargo de la suscripta, sito en Callao 635, 1º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 6 de julio de 1999 se ha decretado la quiebra de "EL SOL DEL VALLE S.R.L.", la cual ha sido designado síndico el contador Alberto Macias, con domicilio constituido en la calle Lavalle 1619, 11 "D", Cap. Fed. ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 29/9/99 (art. 32 de la Ley 24.522). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 11/11/99 y el general el día 24/12/99 (arts. 35 y 39 de la ley citada). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva de la fallida y la de sus integrantes por el plazo de un año contado desde la fecha del presente (arts. 234 a 238 de la Ley 24.522). Intímese al fallido a que dentro de las 24 horas entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la Ley 24.522 (conf. art. 86). Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del Código Procesal.
Buenos Aires, 16 de julio de 1999.
Marcela L. Macchi, secretaria interina.
e. 6/8 Nº 287.021 v. 12/8/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 a cargo, interinamente, del Dr. Miguel Bargalló, Secretaría Nº 19 interinamente a mi cargo, sito en Callao 635, 1º piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 29 de junio de 1999, se ha decretado la quiebra de: "CARDINI Y LEGON SOCIEDAD DE BOLSA S.A.", en la cual ha sido designado síndico la contadora Clara Susana Auerman, con domicilio constituido en la calle Uruguay 872, 4to. piso "16", Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 22/9/99. El informe individual del síndico deberá presentarse el día 4/11/99, y el general el día 17/12/99. Intímase al fallido y terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva del fallido por un plazo de un año contado desde la fecha del presente (arts. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese al fallido a que dentro de las 24 horas entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (conf. art. 86). Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del Código Procesal.
Buenos Aires, 3 de agosto de 1999.
Marcela L. Macchi, secretaria interina.
e. 10/8 Nº 287.249 v. 17/8/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de "JUAN GRILLO Y HERMANOS ARGONEON S.A.I.C. e I." con fecha 12 de marzo de 1999, informándose a los acreedores para que se presenten hasta el día 27 de septiembre de 1999 ante el síndico Cdora. Raquel M. Poliak, con domicilio en la calle Lavalle 1527 piso 4º oficina "16" de esta Capital Federal sus títulos justificativos de sus créditos. Intímase al fallido y a sus administradores para que ponga todos los bienes a disposición del Tribunal dentro del quinto día, como así también dentro de las 24 horas deberá entregar los libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entreguen efectos de aquél bajo pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa en virtud de dichos actos. Intímese a la fallida, a sus directores y a su órgano fiscalizador, para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio en esta Jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7 LC). El síndico deberá presentar los informes previstos por el art. 35 y 39 L.C. los días 9 de noviembre de 1999 y 22 de diciembre de 1999. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "JUAN GRILLO Y HERMANOS ARGONEON S.A.I.C. e I. s/Quiebra" en trámite ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 3 de agosto de 1999.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 10/8 Nº 287.250 v. 17/8/99

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635, piso 5º de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de LOWER S.R.L. (Expte. 74.605), habiendo sido designado síndico al contador Pironio Norberto José con domicilio en Marcelo T. de Alvear 1219, piso 3º "C" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27 de septiembre de 1999. Se deja constancia que el 9 de noviembre de 1999 y el 22 de diciembre de 1999 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la Ley 24.522.
Buenos Aires, 14 de julio de 1999.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.
e. 9/8 Nº 287.170 v. 13/8/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21 a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, sito en Callao 635, 5º piso, comunica por cinco días la quiebra de FABYA CERAMICA S.A., decretada con fecha 10/6/99. El síndico actuante es el contador Susana Inés Santorsola con domicilio constituido en la calle Marcelo T. de Alvear 1364, piso 3º "C", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9 de septiembre de 1999. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la Ley 24.522 el día 21 de octubre de 1999 el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 2 de diciembre de 1999, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 4 de noviembre de 1999. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal.
Buenos Aires, 2 de agosto de 1999.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.
e. 9/8 Nº 287.172 v.13/8/99

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nº 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635 3º piso, comunica por cinco días la quiebra de RODAFIN S.A. decretada con fecha 08/07/99. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, María A. Barbieri, con domicilio en Av. Cabildo 2040, 5º piso, hasta el día 15/09/99. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir

los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del Juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 15 de julio de 1999.
Alejandra Tévez, secretaria.
e. 10/8 Nº 287.242 v. 17/8/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nº 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635 3º piso, comunica por cinco días la quiebra de INVERNIZZI MONICA ZULEMA decretada con fecha 24/05/99. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Oscar L. Serventich, con domicilio en Piedras 1319, hasta el día 08/10/99. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas.
Buenos Aires, 2 de agosto de 1999.
Alejandra Tévez, secretaria.
e. 10/8 Nº 287.239 v. 17/8/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nº 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635 3º piso, comunica por cinco días la quiebra de DINAMICA TEXTIL SOCIEDAD DE HECHO y sus socios OSCAR FRANCISCO FEDELE y JOSE NINI decretada con fecha 15/07/99. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Jorge A. Arias, con domicilio en Av. Rivadavia 1227 piso 3º "F", hasta el día 13/10/99. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.
Buenos Aires, 16 de julio de 1999.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 10/8 Nº 287.231 v. 17/8/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Norma Beatriz Di Noto, Secretaría Nº 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635 3º piso, comunica por cinco días la quiebra de BOSIO LAURA VALENTINA decretada con fecha 07/07/99. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Jorge A. Arias, con domicilio en Rivadavia 1227 3º piso "F", hasta el día 13/09/99. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas.
Buenos Aires, 15 de julio de 1999.
Alejandra Tévez, secretaria.
e. 10/8 Nº 287.235 v. 17/8/99

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, interinamente a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 31, con sede en la Avda. Callao 635 - 3er. piso, hace saber por dos días que en los autos "PUIGMARTI Y CIA. S.A. s/Quiebra (Expte. 29.723)" se ha presentado el proyecto de distribución y se han regulado los honorarios.
Buenos Aires, 3 de agosto de 1999.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.
e. 10/8 Nº 25.137 v. 11/8/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16 a cargo del Dr. Fernando Ottolenghi, Secretaría Nº 32 a cargo del Dr. Jorge Yacante, sito en Av. Callao 635, 3º piso de Capital Federal, hace saber que en los autos caratulados "SUSPIROS S.A. s/Concurso Preventivo" se ha fijado audiencia informativa para el día 16/9/99 a las 8 hs., la que se llevará a cabo en la sala de audiencias del Fuero, sita en Callao 635, piso 1º. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 16 de julio de 1999.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 6/8 Nº 24.908 v. 12/8/99

El Juzgado de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 16 a cargo interinamente del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 32 a mi cargo, comunica por cinco días en los autos caratulados "CONNECT ASOCIADOS S.R.L. s/Quiebra" que es síndico el contador Shalum Jacobo Alfredo con domicilio constituido en Lavalle 1672, piso 5º "29" de Cap. Fed. Dicha quiebra se decretó con fecha 8 de junio de 1999. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 15 de octubre de 1999. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 26 de noviembre de 1999 y 10 de febrero del 2000 respectivamente. Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 86 de la Ley de Concursos en lo pertinente, en 24 horas y en igual plazo entregue al síndico la documentación relacionada con la contabilidad y los bienes sujetos a desapoderamiento. Intímese a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura dentro de los 5 días. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida —so pena— de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 3 de agosto de 1999.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 9/8 Nº 287.152 v. 13/8/99

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 34, sito en Talcahuano 550, piso 6º, Capital Federal, comunica por cinco días en autos "EL HOGAR OBRERO COOPERATIVA DE CONSUMO, EDIFICACION Y CREDITO LTDA. s/Concurso Preventivo - Incidente de Autorización de Venta de Inmueble Avda. Rivadavia 4905/09, Pasaje Florencio Balcarce 53/57" Expte. Nº 50.135 que ha dispuesto llamar a mejorar la oferta presentada para la adquisición del inmueble sito en Avda. Rivadavia Nº 4905 y 4909, entre Campichuelo y Florencio Balcarce, Matrícula 7-7135; y Pasaje Florencio Balcarce Nros. 53 al 57 entre Avda. Rivadavia y Yerbal, Matrícula 7-7140, conforme el pliego de condiciones obrantes en autos. A tales efectos se informa: Base $ 5.000.000. Al contado. Presentación de las ofertas: hasta el 30 de agosto de 1999 a las 12:00 hs. en la sede del Juzgado. Apertura de ofertas: el día 31 de agosto de 1999 a las 10:30 hs. en la sede del Juzgado. En dicho acto el Tribunal procederá a hacer saber de viva voz la mayor oferta existente, invitándose a los oferentes a mejorar la mayor oferta realizada hasta ese momento, en forma indefinida hasta que se arribe a una oferta que no pretenda ser mejorada por algún otro oferente. Garantía de mantenimiento de oferta: $ 350.000 mediante depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, como perteneciente a estas actuaciones. Impuestos, gastos y honorarios: Se encuentran a cargo del comprador las deudas municipales, tasas, contribuciones, impuestos y/o demás deudas que existan sobre el inmueble a partir de la posesión, al igual que los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la transferencia a realizarse. Dentro de los cinco días de aprobada la adjudicación, sin necesidad de notificación alguna, deberá depositarse el mejor precio obtenido en una cuenta a abrirse como perteneciente a estos autos en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, otorgándose la posesión una vez integrado el pago. La falta de pago del saldo de precio en la fecha indicada ocasionará la mora de pleno derecho y dará lugar a la resolución de la venta perdiendo a favor del concurso las sumas ya abonadas. Existe un contrato de alquiler sobre la propiedad con vigencia hasta el 1/12/2002 que será transferido al adquirente a partir de la entrega de la posesión. Los interesados podrán retirar el pliego de condiciones en el domicilio del síndico, sito en Tte. Gral. Juan D. Perón 1509, piso 9º los días hábiles de 12 a 16 horas y acordar la visita del inmueble hasta 24 horas antes de la fecha de vencimiento de la presentación de ofertas.
Buenos Aires, 2 de agosto de 1999.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 6/8 Nº 20.300 v. 12/8/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito en calle Talcahuano Nº 550, piso 6 de la Capital Federal, hace saber que el 26 de mayo de 1999 se ha decretado la quiebra de EMILIO DONATO LOMAZZI, DNI 4.224.036 con domicilio en calle Pueyrredón Nº 394, piso 2º Depto. "10" de la Capital Federal. El síndico es el contador Ricardo Jorge Randrup, con domicilio en Av. Córdoba Nº 1367, piso 8º, Of. "39" de Capital Federal. Se hace saber al fallido y a los terceros que deberán entregar al síndico los bienes de aquélla. Asimismo se abstendrán de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Se ha fijado el 31 de agosto de 1999, como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos. Presentación del informe individual 13 de octubre de 1999, informe general 24 de noviembre de 1999. El presente edicto se publicará por cinco días, sin necesidad de previo pago art. 89, 3º párrafo Ley 24.522 en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 28 de junio de 1999.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 6/8 Nº 287.022 v. 12/8/99

El Juzgado en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de CEMES S.A., con fecha 16 de julio de 1999. El síndico interviniente es el contador Isaac Jospe con domicilio en la calle José E. Uriburu 1054, 7º "D", ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 22 de septiembre de 1999. Fíjanse los días 4 de noviembre y 17 de diciembre de 1999, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) Se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.
Dado, sellado y firmado en Buenos Aires a los 4 días del mes de agosto de 1999.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 10/8 Nº 287.248 v. 17/8/99

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18 a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría Nº 36, hace saber por cinco días la apertura del concurso preventivo de PLATA Y PLATA INDUSTRIAL Y COMERCIAL SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio legal en Tacuarí 1560, decretado el día 6 de julio de 1999, habiéndose designado síndico al Sr. Fernando Aquilino con domicilio en Libertad 370, piso 2, Of. "B", Ciudad de Buenos Aires. Los acreedores deberán presentar al síndico sus pedidos de verificación de créditos y privilegios hasta el 17 de setiembre de 1999; se podrán revisar los legajos en el domicilio del síndico e impugnar hasta el 1 de octubre; el 5 de octubre se presentarán las impugnaciones recibidas; el 1 de noviembre se presentará el informe del art. 35 LC; el 15 de noviembre se decidirá la procedencia y alcances de las solicitudes presentadas al síndico (art. 36 LC); el 29 de noviembre la deudora presentará la propuesta de agrupamiento y categorización (art. 41 LC); el 14 de diciembre se presentará el informe del art. 39 LC; el 29 de diciembre se presentarán las observaciones al informe general; el 11 de febrero de 2000 se establecerán las categorías y designará el nuevo Comité provisorio de acreedores; el 12 de mayo se acompañará la propuesta de conformidades (art. 45 LC); el 11 de abril la deudora presentará la propuesta al expediente; la audiencia informativa tendrá lugar el 5 de mayo a las 11 horas en la sede del Juzgado.
Buenos Aires, 3 de agosto de 1999.
Víctor Aníbal Vivono, secretario.
e. 9/8 Nº 20.414 v. 13/8//99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, sito en Talcahuano 550, piso 7º, hace saber por cinco días que con fecha 6 de julio de 1999 se ha decretado la quiebra de VACATIONS BANK SA intimándose a los acreedores para que hasta el día 30 de septiembre de 1999 presenten al síndico Marta Susana Serra con domicilio en la calle Av. Corrientes 2143 6º piso "C" de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley concursal; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se expide por mandato de V.S. en los autos caratulados: "VACATIONS BANK SA s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 16 de julio de 1999.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 10/8 Nº 287.251 v. 17/8/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano 550, 7º piso, hace saber por cinco días que con fecha 2 de julio de 1999 se ha decretado la quiebra de RAMON VICTORIO SIEDLECKT, L.E. Nº 4.533.010, intimándose a los acreedores para que hasta el día 13 de octubre de 1999 presenten al síndico Ernesto Aldo Monti, con domicilio en Larrea 785, piso 14º, Of. A de Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados: "SIEDLECKT RAMON VICTORIO s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 15 de julio de 1999.
M. Laura Gallego Errecart, secretaria ad-hoc.
e. 10/8 Nº 287.243 v. 17/8/99

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Doctora Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B.; Capital Federal hace saber en los autos: "HERCMAN, JORGE s/Concurso Preventivo" que con fecha 12 de julio de 1999 se ha decretado la apertura del concurso preventivo del señor JORGE HERCMAN, Libreta de Enrolamiento Nº 4.616.828. Se hace saber a los señores acreedores que deberán presentar los pedidos de verificación por ante el síndico designado Contadora Patricia Ferrari, con domicilio en Avda. Rivadavia 1342, piso 1ro. Of. "5", Capital Federal hasta el día 2 de noviembre de 1999. El citado funcionario deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 15 de diciembre de 1999 y 25 de febrero del 2000 respectivamente. La celebración de la audiencia informativa se llevará a cabo el día 21 de junio del 2000, a las 10:30 horas. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 4 de agosto de 1999.
Fernando M. Durao, secretario.
e. 10/8 Nº 25.141 v. 17/8/99

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Paez Castañeda, Secretaría Nº 42, a cargo del Dr. Rafael F. Barreiro, sito en calle Talcahuano 550, Piso 7º, Ciudad de Buenos Aires, hace saber en autos caratulados "STAR GROUP S.A. s/Quiebra", Expte. Nº 31.778/99, que con fecha 26/3/99 se ha decretado la quiebra de "STAR GROUP S.A.", cuyos últimos domicilios conocidos se refiere a calle Bernardo de Irigoyen 146, 8º "C", Ciudad de Bs. As. y Gral. Guido 1666, Lomas de Mirador, Pcia. Bs. As. Se pone en conocimiento de la fallida que deberá: Presentar los requisitos exigidos en los inc. 2) a 5) del art. 88º de la Ley 24.522 en 24 hs. y de corresponder en igual término los mencionados en los incisos 1) a 7) del Art. 14º. Entregar al Síndico sus libros, papeles y bienes que tuvieran en su poder en el término de 24 horas (Art. 86º 2º párrafo y Art. 88º inc. 4º LC.). Constituir domicilio procesal en el término de las 48 hs., bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los estrados del Juzgado (Art.

88º inc. 7º L.C.Q.). Concurrir los administradores de la fallida a la audiencia de explicaciones fijada para el 5 de julio de 1999 y supletoriamente a la del día 18 de agosto de 1999, ambas a las 08.00 hs., bajo la prevención de que en el segundo caso será traído por la fuerza pública, bajo apercibimiento de aplicarse lo dispuesto por el art. 102 de la Ley 24.522. Abstenerse de salir del país sin autorización de Tribunal (Art. 103). Se prohíbe hacer pagos y entregar bienes de la fallida, so pena de considerarlos ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes y documentación del mismo para que la pongan a disposición del Síndico en cinco (5) días. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos pertinentes en relación a ellos al Síndico designado Cr. Ruben Daniel Sarafian, con domicilio en calle Tucumán 1567, Piso 7º oficina 40 y/o Tucumán 1657, piso 4º oficina "A", ambos de esta Ciudad (C.P. 1050), hasta el día 17 de junio de 1999. El Síndico presentará los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 18 de agosto de 1999 y 29 de setiembre de 1999 respectivamente. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, abril 9 de 1999.
Rafael F. Barreiro, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 21/4 al 27/4/99.

e. 5/8 Nº 274.309 v. 11/8/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41, a cargo del suscripto con asiento en Talcahuano 550 piso 7º de Capital Federal, en los autos caratulados "KUORE S.A. s/Concurso Preventivo" comunica por cinco (5) dias la apertura del Concurso Preventivo de KUORE S.A. Fíjase hasta el día 27 de septiembre de 1999 para que los acreedores de la concursada presenten ante el síndico designado Sr. Elvio Alejandro Anchieri, con domicilio en Pasaje del Carmen 716 8º "B" de Capital Federal, el pedido de verificación de sus créditos, informe art. 35 día 8-11-99, art. 39 día 21-12-99. Fíjase como fecha para celebración audiencia art. 45 ley 24.522 el día 3-04-2000 a las 10 hs. El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 14 de julio de 1999.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 10/8 Nº 25.163 v. 17/8/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda (sito en Talcahuano 550, piso 7º), Secretaría Nº 41 a cargo del Dr. Darío Gabriel Melnitzky, comunica por cinco días que en los autos: "TOP LEVEL S.AC.I.I. y F. s/Quiebra", que con fecha 28 de junio de 1999, se decretó la quiebra de la deudora TOP LEVEL S.A.C.I.I. y F., con domicilio en Talcahuano 316, piso 9º "903" y "904" de Capital Federal, haciéndosele saber a los acreedores que deberán presentar sus títulos justificativos de crédito dentro del plazo que vence el día 17 de septiembre de 1999 ante el síndico designado Contador Tomás Guillermo Ayliffe, con domicilio constituido en Viamonte 1592, piso 6º "G". El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. dentro de los plazos que vencen el 2 de noviembre y 15 de diciembre de 1999 respectivamente. Intímese a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y se hace saber la prohibición de hacer pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces; y que presente los requisitos exigidos en los incisos 2 a 5 del art. 11 de la Ley 24.522 en tres días y de corresponder y en igual término los mencionados en los incisos 1 a 7 del citado artículo. Intímese a la deudora para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas, como así también a que dé cumplimiento a los requisitos establecidos por el art. 86 L.C.. Intímese a la fallida para que en las 48 horas constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 16 de julio de 1999.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 10/8 Nº 287.345 v. 17/8/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41, a cargo del Dr. Darío Melnitzky, sito en Talcahuano 550 piso 7º, Capital Federal, en los autos "PREHOR SA. s/Quiebra" Expte. Nº 36122, comunica por cinco días que con fecha 30 de junio de 1999 se decretó la quiebra de PREHOR S.A., con domicilio en la calle José Cubas 3943, Capital Federal. El síndico designado en autos es el contador Francisco Sallés Calvet, con domicilio constituido en Av. Corrientes Nº 1515, piso 8º "C", de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4/10/99; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal, el día 16/11/99; y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 29/12/99. Cítase a MARIA JOSE MARTINESE y ZASTERA a la audiencia de explicaciones del día 11/10/99 a las 10.30 horas. Hácese saber a la fallida y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 3 de agosto de 1999.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 10/8 Nº 287.359 v. 17/8/99

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, secretaría Nº 43 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 7º de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 3.4.98 se decretó la quiebra de "ROSELLI GUSTAVO JOSE" cuyo síndico actuante es la contadora Silvia Ester Carballa quien constituyó domicilio en Tucumán 1567, 7º piso, Of. "40", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 20/9/99. El art. 35 LC vence en fecha 2/11/99 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 15/12/99. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces, bajo apercibimiento de notificárseles las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 2 de agosto de 1999.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 9/8 Nº 287.100 v. 13/8/99

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 47 a cargo del Dr. Juan Carlos Bengolea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 12 de julio de 1999 se ha decretado la quiebra de GIL HECTOR LEOPOLDO habiendo resultado designado sindico la contadora doña Elina M. Fernández, con domicilio en Reconquista 1011, 6º "3", ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 19 de octubre de 1999. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 LC el día 26 de noviembre de 1999 y el referido por el art. 39 LC el día 8 de febrero de 2000. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las veinticuatro horas pongan a disposición del síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Se intima a terceros a que entreguen al síndico los bienes de la fallida en el término de cinco días. Se prohíben los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 2 de agosto de 1999.
Juan Carlos Bengolea, secretario.

e. 9/8 Nº 287.169 v. 13/8/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48 comunica por cinco días la quiebra de "ANGORISSIMA S.R.L. s/Quiebra", Expte. Nº 34.866, habiendo resultado designado síndico el contador Juan Carlos Campos, con domicilio en la calle Libertad 434, piso 4º, Oficina 46, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 21 de septiembre de 1999, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día 3 de noviembre de 1999 y el referido por el art. 39 de la Ley 24.522 el día 16 de diciembre de 1999. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímasela asimismo a la fallida y a sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 2 de agosto de 1999.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 9/8 Nº 287.168 v. 13/8/99

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nº 48, a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. de la Capital Federal, comunica por dos (2) días en los autos caratulados: "BODEGAS Y VIÑEDOS GARGANTINI S.A. s/Quiebra s/Incidente de Venta Complejo Anexo (Area Mendoza)" Expediente nº 28.053, que el Tribunal ha dispuesto llamar a mejorar al contado la oferta por la suma de $ 7.000,00 presentada en autos por el Sr. Diego Antonio López Fernández por los bienes muebles existentes en el inmueble denominado "Complejo Anexo" sito en la calle Florida esquina Galigniana (Ruta Provincial 151), Distrito La Libertad, Departamento Rivadavia, Provincia de Mendoza. Las ofertas deberán presentarse en autos, por escrito y en sobre cerrado hasta el día 26 de agosto de 1999 a las 11.00 hs., produciéndose la apertura de los sobres el mismo día a las 11.30 hs. En caso de ser inhábil el día 26-8-99, los plazos se prorrogarán al primer día hábil. El oferente deberá constituir domicilio en la Capital Federal, garantizando su oferta con el depósito judicial del 10% de la misma en la cuenta de autos, acompañando los elementos justificativos de la personería invocada en caso de tratarse de una persona jurídica. Los gastos de desmonte y traslado de los bienes, y el pago del Impuesto al Valor Agregado son a cargo del comprador. Los bienes muebles objeto de la oferta se exhiben en el Complejo Anexo todos los días hábiles hasta el día anterior a la presentación de ofertas.

Buenos Aires, 16 de julio de 1999.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 10/8 Nº 25.154 v. 11/8/99

Nº 25

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que con fecha 4 de mayo de 1999 se ha decretado la quiebra de "SALVATO OSVALDO ALFREDO s/Quiebra", Exp. Nº 33.992. El síndico designado en autos es el contador Ricardo N. Belli con domicilio en Av. Santa Fe 960, piso 7º, Depto. "23", Cap. Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 10 de setiembre de 1999. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L.C. el día 25 de octubre de 1999, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 6 de diciembre de 1999. Asimismo, se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la Ley 24.522, y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquense por cinco días.

Buenos Aires, 16 de julio de 1999.
Javier Cosentino, secretario.

e. 6/8 Nº 287.031 v. 12/8/99

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51 a mi cargo, sito en Callao 635, 1º piso de esta ciudad, comunica por 5 días la declaración de quiebra de ROBLEDO VICTOR EDUARDO, designado síndico el Sr. Orlando Juan Prebianca, quien constituyó domicilio en Pte. José E. Uriburu 578, 4º "19". Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 72 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, 16 de julio de 1999.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 6/8 Nº 287.072 v. 12/8/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51 a mi cargo, sito en Callao 635, 1º piso de esta ciudad, comunica por 5 días la declaración de quiebra de CONROY S.A., con domicilio en Junín 1611, 1º p., debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 1.9.1999 ante el síndico Sesarego Arnaldo Alberto, quien constituyó domicilio en Lima 711, p. 5º, quien presentará el informe individual de los créditos el día 14 de octubre de 1999 y el informe general el día 25 de noviembre de 1999. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 Ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, 3 de agosto de 1999.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 9/8 Nº 287.143 v. 13/8/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, comunica por tres días que en los autos caratulados "FUENTES MINERAL SAN SALVADOR S.A. s/Quiebra" se ha presentado el proyecto de distribución final, el que será aprobado en caso de no ser observado dentro de los diez días de la última publicación. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 6 de julio de 1999.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 10/8 Nº 287.247 v. 12/8/99

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 9/8/99 - Vence: 11/8/99

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	FEDERICO CAUSSE	19/07/99	CASTOR JUAN MONTES	20274
1	U	FEDERICO CAUSSE	2/08/99	JOSE ALVAREZ y BENITA ESTEVEZ	24864
1	U	FEDERICO CAUSSE	12/07/99	BENITO LOZANO	24962
1	U	FEDERICO CAUSSE	16/07/99	LUIS MEARES	24964
5	U	EDUARDO A. COLLAZO	2/08/99	NORMA ELIDA TEXIDO	24892
6	U	SILVIA CANTARINI	12/07/99	BRUNO FRAGNI	24914
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	8/07/99	LEDESMA, ENRIQUE IGNACIO	24977
22	U	FERNANDO L. SPANO	23/06/99	PATROCINIO ADOLFO MORA CASTRO	24856
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	15/07/99	JORGE PABLO URRIZA	20324
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	12/07/99	MATIAS APARICIO RAMIREZ	24920
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	2/08/99	TOMASA SUMILLERA	24953
31		RICARDO ADOLFO LEYBA	16/07/99	GLADYS EVA FERRARI	24866
31		RICARDO ADOLFO LEYBA	14/07/99	ANUNCIACION CLEMENCIA MARIA CARLETTI y ANGEL ANTONIO PETERLINI	24871
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	16/07/99	NICOLAS MARINO	24931
36	U	GUILLERMO VALENTINI	18/07/99	MARINA QUINTAS RIVERA	24934
42	U	MARIA ELENA UCAR	31/05/99	AMADEO ANTONIO MONTANARO	24956
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	14/07/99	NELSON HUGO SANTORO	24929
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	30/06/99	GREGORIO LERNER	24948
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	2/08/99	MINORU IKEDA	24961
50	U	JUAN C. INSUA	15/07/99	FERNANDO MARCELINO DOMINGUEZ	24862
51	U	JORGE A. CEBEIRO	29/06/99	ANGELA LOPINTO	24965
52	U	SILVIA N. DE PINTO	3/06/99	OLGA BUSTOS	24881
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	2/08/99	RAQUEL MARTA ONTIVERO	24905
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	2/08/99	ROSA SACSON	24954
63	U	JORGE E. BEADE	12/07/99	EVELINA DE DONATIS DE MARTINEZ	24868
66	U	CARMEN OLGA PEREZ	2/08/99	VIÑAO JORGE ALBERTO y MARTIN DELIA MARGARITA	24869
67	U	ROBERTO MALIZIA	8/07/99	ALBERTO LAINO	24958
71	U	SUSANA A. NOVILE	16/07/99	ANA RAIMONDI	24957
74	U	JUAN A. CASAS	13/07/99	ADELIA MATILDE VIEYRA	24919
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	5/07/99	ANDREA INES CONFALONIERI	24865
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	16/07/99	ADELA ARTIMUNDO	24870
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	14/07/99	SABINA BERSABEA ERMOLI DE ZOCCHI	24950
94	U	EDUARDO PARODY	12/07/99	ROSA COTUMACCIO	24888
96		EDUARDO E. CECININI	30/06/99	ALBERTO ANTONIO PEREZ	24922
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	14/07/99	ANDRES VENTURA	24858
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	14/07/99	CRISTIAN JOSE ZUNINO	24941
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	15/07/99	HAYDEE GIRIBRIOLA	24935
99		CECILIA E. A. CAMUS	4/06/99	ROBERTO AMADEO DE BIASE	24909
99	U	CECILIA E. A. CAMUS	13/07/99	JUAN MONTANARO	24955
99	U	CECILIA E. A. CAMUS	3/08/99	LUIS ALBERTO BIRCHNER	24979
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	4/06/99	ANTONIA BONOFIGLIO DE BONDI y PEDRO CARLOS BONDI	24960
101	U	EDUARDO A. CARUSO	6/07/99	JOSE BENITO RODRIGUEZ GARCIA	24860
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	16/07/99	TOMAS ANGEL MASTROPASQUA	24875
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	12/07/99	ROQUE PALOMAS	24884
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	14/07/99	JUANA MARIA LLANES	24902
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	15/07/99	CLARA FERNANDA DEL GIUDICE	24861
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	7/07/99	ADALBERTO LUJAN BADANO	24899
107	U	PABLO M. AGUIRRE	3/02/99	MARIA JOSEFA RAMONA AGUSTINA ANTONIA DE LA TORRE	24940
110	U	IRENE CAROLINA ESPECHE	8/04/99	CECHETTO, GRACIELA CATALINA	24973

e. 9/8 Nº 141 v. 11/8/99

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

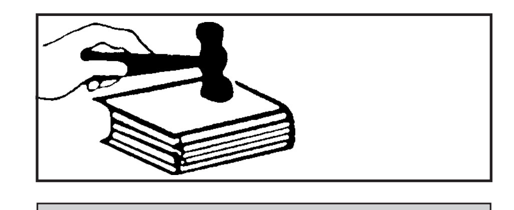
Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 10/8/99 - Vence: 12/8/99

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1		FEDERICO CAUSSE	16/07/99	MOSQUERA, NELIDA ANTONIA	24990
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO		HECTOR NORBERTO FERRARESE	20403
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	2/08/99	CHIACCHIO, PEDRO NICOLAS y ALFREDI, VICENTA MARIA ESTHER	25014
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	3/06/99	WEKSLER ADOLFO	25094
6	U	SILVIA CANTARINI	12/07/99	AURELIA BEATRIZ CASTAGNA	25081
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	2/08/99	NELLY ALONSO DE VAZQUEZ y MANUEL VAZQUEZ	24996
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	4/08/99	NELIDA IRENE LOPEZ	25088
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	13/07/99	SARANO BOLISA ELISA	25004
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	30/06/99	MARIA ESTHER LARROSA	25063
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	16/07/99	AURELIA CLORINDA CEFERINA ARAMBARRI	24992
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	18/06/99	RAUL PEREZ	25056
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	25/06/99	ELSA MAGDALENA VARELA	25096
21	U	LUIS GUILLERMO KÖHLER	14/07/99	ESPINO CRISTINA MERCEDES y DI CORLETO VICENTE	25055
27	U	ROBERTO PARRILLI	3/08/99	AQUILES CARLOS PONTI	20458
27	U	ROBERTO PARRILLI	2/07/99	ENRIQUE FEDERICO	24999
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	3/06/99	BENITEZ REINALDO	25071
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	15/07/99	CABRAL, DEMETRIA	25085
31	U	RICARDO ADOLFO LEYBA	30/06/99	HECTOR RUBINETTI	25045
32		JOSE BENITO FAJRE	16/07/99	MESRI ISAAC	25041
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	3/08/99	DOLORES SUSANA MARTINELLI	25058

Juz.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
34	U	JOSE MARIA PEREZ	24/05/99	LEONARDO DI VIETRO	25065
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	6/07/99	CESAR MALANCA	20454
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	6/07/99	ANGELA MARTA DE MARIA	20455
37	U	GUSTAVO DANIELE	2/08/99	ANTONIO NICOLAS	20427
37	U	GUSTAVO DANIELE	13/07/99	UBALDO BARBERO	25076
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	14/07/99	ANGEL ESPIÑO	25057
42	U	MARIA ELENA UCAR	2/03/99	GUY EUGENIA MARIA	20475
42	U	MARIA ELENA UCAR	16/07/99	DANIEL ARISTIDES MACCARONE	25072
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	6/07/99	ALDO GUASCO	25091
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	7/07/99	ABRAHAM DAVID KLUGER	20476
54	U	JAVIER FERNANDEZ	4/08/99	NORA EDIT ROSMARIN	25001
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	3/08/99	MARIA EMILIA INTRONA	25042
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	16/06/99	CARLOS PEDRO AUGUSTO BORNEMANN y CAROLINA SORIA	25002
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	14/07/99	HORACIO GROISMAN	24987
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	25/06/99	FRYDMAN CHANA HENDLA	25093
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	2/08/99	JUAN JOSE VAZQUEZ	25023
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	6/07/99	GONZALEZ CLARA	25102
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	3/03/99	OSCAR GUMINA	25109
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	2/08/99	VICTORIA ARGENTINA UTRERA	24994
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	16/07/99	ALBERTO ESTEBAN BARREIRO	25016
65	U	RUBEN D. ORLANDI	15/07/99	DOMJAN ANA	25043
65	U	RUBEN D. ORLANDI	22/06/99	MARTIN JAVIER LOPEZ	25092
68	U	PATRICIA BARBIERI	2/08/99	ELIE YACOUB DANA	25069
68	U	PATRICIA BARBIERI	8/07/99	PASTOR FERNANDEZ	25104
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	2/08/99	ESTREA AZUBELLI	25050
71	U	SUSANA A. NOVILE	16/07/99	ISAAC RECHTER	25015
72	U	DANIEL H. RUSSO	13/07/99	JUAN OSCAR TISKOS	25099
75	U	MARIA INES LEZAMA	28/06/99	BENITO PASCUAL BANDRÉS y UGARTE y NANCY GLADYS VLASICH de BANDRÉS	20487
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	12/07/99	JOSE BENAIM	25052
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	3/08/99	CELIA LAURENS	25070
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	2/08/99	HUGO ALFREDO DE LA VEGA	25084
94	11	EDUARDO PARODY	5/07/99	ALFREDA AGUEDA SCIUTO	25030
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	15/07/99	MARIA ANGELICA GOMEZ	25089
96	U	EDUARDO E. CECININI	29/03/99	ASUNCION MARIA TRIPODORO, JOSE CIANCIARUSO, HECTOR CIANCIARUSO y MARIO CIANCIARUSO	24995
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	16/07/99	JUAN PEDRO NARVAEZ	25000
99	U	CECILIA E. A. CAMUS	3/08/99	WALTER GUSTAVO JUNG y ANA LUISA CILANDER	25007
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	16/06/99	MEDINA ANGEL GUADALBERTO	25086
101	U	EDUARDO A. CARUSO	26/05/99	JUAN CARLOS RODRIGUEZ PUJOL	24993
109	U	MARIA C. BOURGES CAPURRO	16/07/99	JOSE PERTICONE	25010
109	U	MARIA C. BOURGES CAPURRO	16/07/99	ALBERTO MARIO BONILLO	25103

e. 10/8 Nº 142 v. 12/8/99



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13, a cargo del Dr. Adolfo Gabriel Granillo Ocampo, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Pedro Torrent, con domicilio en la Avenida de los Inmigrantes Nº 1950 P. 5º de Capital, comunica y hace saber por el término de dos (2) días, en el Boletín Oficial y La Prensa, en los autos caratulados "CONSORCIO DE PROPIETARIOS AVENIDA SAN JUAN Nº 3811/13/15 c/FEFER DE BARMAK PESIA CHAJA y Otros s/Ejecución de Expensas" Expte. Nº 28.383/97 Reservado, que el Martillero Tomás Antonio Masetti, Tel. 4947-5063, rematará el día 24 de agosto de 1999, a las 11,30 hs. en el salón de ventas de la calle Talcahuano Nº 479 de Capital, el 100% Ad-Corpus, la Unidad Funcional Nº 12, identificada internamente con la letra "D" del Piso 2º, por escalera, con entrada exclusiva por la calle San Juan Nº 3811 de Capital Federal, el departamento que consta de living-comedor, 1 dormitorio con baño en suit y cocina, se encuentra en muy mal estado de conservación: paredes y techos con humedad y revoques caídos, con total falta de pintura y es ocupado por el Sr. Francisco S. Travieso y su Sra. Dora Grecco, quienes lo ocupan desde hace varios años sin escritura, no acreditando tal condición. Nomenclatura Catastral; Circunscripción 6; Sección 36; Manzana 92; Parcela 30A, Matrícula 6-5026/12, Superficie 33,42 M2, porcentual con relación al edificio 6,64%; adeuda $ 76,42 por deudas municipales, $ 1264,56 por Aguas Argentinas y $ 20,77 por Obras Sanitarias, a la fecha de los informes, respectivamente de fs. 115/117; 103/105 y fs. 70/71. Base $ 8.000. Seña 30%, Comisión 3%, todo en dinero en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio el/los compradores deberán depositarlo dentro de los cinco (5) días de aprobada la subasta, en el Banco de la Nación Argentina Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos actuados, sin necesidad de otra notificación y/o intimación, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso Art. 584 CCPP. Así mismo se hace constar que no procede la compra en comisión, y/o ulterior cesión de boleto de compraventa, con excepción de aquellas que se otorguen mediante escritura pública, que los interesados podrán concurrir al Tribunal a efectos de tomar conocimiento de las actuaciones, y que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlos. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. El inmueble será exhibido los días 20 y 23 de agosto de 1999, de 15 a 16 hs.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1999.
Gustavo Pedro Torrent, secretario.

e. 10/8 Nº 25.274 v. 11/8/99

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 5º, comunica por dos días, en los autos: "BANCO DE CREDITO ARGENTINO S.A. c/PEROTTO, ADRIAN RICARDO s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 37.018/95, que el Martilleros José María García Arecha, rematará el día 30 de agosto de 1999 a las 12 horas, en la Asociación de Martilleros, sita en Talcahuano 479 de esta Ciudad, el inmueble "ubicado en Cajaraville 524 entre Güemes y Florencio Varela, designado como lote 24, Ma V. Nomenclatura Catastral: Circ. II, Sec. M, Manz. 137, Parc. 24. Matrícula 30950, Gerli, Ptdo. de Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires", que según informe de constatación "se trata de una casa con espacio al frente, consta de living, comedor, cocina, patio, baño y lavadero, y por una escalera se accede a una terraza. Tiene dos dormitorios y baño completo. En regular estado de conservación y ocupada por Africa Piñeiro (DNI 1.367.365), y sus nietos Alejandra Mariana Perotto y Angel Miguel Perotto, ambos menores de edad, abuela del demandado". Base: $ 67.948,10. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de Ley: 0,5% todo en efectivo en el acto de la subasta. La venta es al contado y al mejor postor. Deudas: D.P. Rentas: $ 451,49 al 23/2/99 (fs. 82); Municipal: $ 423,42 al 15/3/99 (fs. 84); O.S.N. sin deuda al 9/3/99 (fs. 77), Aguas Arg. sin deuda al 4/3/99 (fs. 76). En el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa, quien resulte comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista por el art. 133 del C.P. No procede la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos de la subasta. El inmueble se visita los días 24 y 25 de agosto en el horario de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 2 de agosto de 1999.
Julio Alfredo Aulier, secretario.

e. 10/8 Nº 25.250 v. 11/8/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 5º, comunica por dos días, en los autos: "BANCO DE CREDITO ARGENTINO S.A. c/BARDELLI, LUIS ALBERTO s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 22.131/95, que el Martillero José María García Arecha, rematará el día 23 de agosto de 1999 a las 12,45 horas, en la Asociación de Martilleros, sita en Talcahuano 479 de esta Ciudad, el inmueble "ubicado en Ezpeleta, Partido de Quilmes, Pcia. de Buenos Aires, matrícula Nº 61.742, Lote 5, Manzana Nº 28", que según informe de constatación "se encuentra ubicada en la calle Río Colorado 4683 y se trata de una casa de una planta, que consta de pequeño jardín al frente, living, cocina-comedor, baño completo y tres dormitorios. En regular estado de conservación y ocupada por la Sra. Rosana Edith Mazzone (DNI 12.151.404) cónyuge del demandado y por sus hijos (4) menores de edad. Base: $ 33.212,94. Seña: 8%. Comisión: 3%. Sellado de Ley: 0,5% todo en efectivo en el acto de la subasta. La venta es al contado y al mejor postor. Deudas: D.P. Rentas: $ 138,36 al 30/9/96 (fs. 56); Municipal: $ 587,02 y $ 2.177,20 al 31/10/96 (fs. 60 y vta.); O.S.N. $ 1.644,01 al 7/10/96 (fs. 71), Aguas Arg. $ 206,23 al 7/10/96 (fs. 69). En el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa, quien resulte comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista por el art. 133 del C.P. No procede la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos de la subasta. El inmueble se visita los días 17 y 18 de agosto en el horario de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 2 de agosto de 1999.
Julio Alfredo Aulier, secretario.

e. 10/8 Nº 25.251 v. 11/8/99

El Juzgado Nacional de 1era. Instancia en lo Civil Nº 18 a cargo del Dr. Guillermo J. Blanch, Sec. Unica, Avda. de los Inmigrantes 1950 piso 5to. en los autos "BANCO CREDIT LYONNAIS ARGENTINA S.A. c/COHEN SALVADOR LUIS y Otro s/Ejecución Hipotecaria" expte. Nº 152408/95; comunica por dos días que la martillero María Cecilia Sáenz, rematará el día 18 de agosto de 1999 a las 11,30 hs. en Talcahuano 479 Capital: El inmueble sito en la calle José Evaristo Uriburu 48/50 Capital Federal: U.F. 1 de planta baja. Se trata de un local comercial desocupado con vidriera al frente; al fondo del local cocina y baños. En buen estado de conservación Sup. cub. 84,10 mts2; sup. desc. 5,75 mts2; total 90,6 mts2; porcentual 11,54 cts. NC. Cir. 11. Sec. 9 Mz. 42 P. 35 mat. FR-11-390/1. Base U$S 44.258,88; Seña 30%. Comisión 3%. En caso de no haber ofertas, saldrá a la venta luego de 1/2 hora Sin Base; en las mismas condiciones; saldo de precio dentro del 5to. día de aprobada la subasta que el adquirente deberá depositarlo en el Banco de la Nación Argentina Suc. Tribunales en la cuenta de autos y deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Deudas: Expensas $ 23.341,82 al 17/9/98 (fs. 306) Alumb. barr. y limp. $ 4.339,26 al 29/6/98 (fs. 259/60) A.A. $ 1.248,48 al 29/6/98 (fs. 50/1) y OSN $ 61,14 al 29/6/98 (fs. 247). Exhibición: días 12 y 13 de agosto de 11 a 13 hs.

Buenos Aires, 16 de julio de 1999.
Julio Alfredo Aulier, secretario.

e. 10/8 Nº 25.248 v. 11/8/99

Nº 31

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 31, Secretaría Unica a mi cargo, sito en

Uruguay 714, piso 5º, comunica por dos días, en los autos: "BANCO DE CREDITO ARGENTINO S.A. c/MOSSETTI, CARLOS A. y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº 72.003/95, Reservado, que el Martillero José María García Arecha, rematará el día 30 de agosto de 1999 a las 13 horas, en la Asociación de Martilleros, sita en Talcahuano 479 de esta Ciudad, "el inmueble sito en el Partido de Pilar, Provincia de Buenos Aires, próximo a la estación Zelaya del Ferrocarril Mitre. Matrícula 5940", que según informe de fs. 133 vta., se constató una vivienda tipo chalet de material con techo de tejas compuesta por cuatro dormitorios, dos baños, uno de ellos en suite, un living, y una cocina-comedor. En uno de los costados hay un quincho con parrilla y delante del mismo hay una pileta de material. Ocupada por el demandado, su cónyuge, hijos y suegros. Base: U$S 187.074. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de Ley: 0,5% todo en efectivo en el acto de la subasta. La venta es al contado y al mejor postor. Deudas: D. P. de Rentas: $ 24,50 y $ 180,18 al 25/3/97 (fs. 121 y bis); Sudamer. de Aguas: —fuera del radio de servido— al 20/3/96 (fs. 61); Municipal $ 777,89 al 25/3/96 (fs. 66). Se deja constancia que quien resulte comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Código Procesal. El saldo de precio deberá integrarse a los cinco días de aprobado el remate, sin necesidad de interpelación alguna (art. 580 del Cód. Proc.). No se acepta la compra en comisión. El inmueble se visita los días 24 y 25 de agosto, en el horario de 9 a 12 horas.

Buenos Aires, 2 de agosto de 1999.
Ricardo Adolfo Leyba, secretario.

e. 10/8 Nº 25.253 v. 11/8/99

Nº 41

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 41 a cargo del Dr. Jorge Enrique Crespo, Secretaría Unica del Dr. José Antonio Charlín, con asiento en la calle Uruguay 714, Piso 1º de Capital Federal, hace saber por tres días en autos caratulados: "EDICIONES SANTILLANA S.A. c/ZARATE, CARLOS MARIA s/Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 81.504/94, que el martillero Osvaldo A. Bózzola rematará el día 25 de agosto de 1999 a las 10,40 hs. en el local de la Corporación de Martilleros con asiento en la calle Juan D. Perón 1233 de la Capital Federal el bien que será exhibido los días 20, 23 y 24 de agosto de 1999 en el horario de 12,00 a 13,30 hs.: Un inmueble ubicado en la calle Gregorio de Laferrere Nº 1536/42 de Capital Federal, sito en la Planta Baja U.F. 1, entre las arterias Curapaligüe y Malvinas. La entrada a dicha unidad se efectúa por el 1536 de dicha calle. Superficie: 93,74 m2. Nomenclatura Catastral: Circ. 5, Sec. 42, Mza. 28A, Parcela 5; Matrícula 500.712.001. Deudas: Municipalidad de la Cdad. de Bs. As. al 17/11/95 $ 219,91; fs. 159 Aguas Argentinas al 2/11/95 $ 31,68 fs. 136; O.S.N. Sin deudas fs. 139. Se deja constancia que el actor asume las deudas por carga de expensas fs. 187. Se deja constancia que el bien se encuentra desocupado, según el acta labrada por el Escribano L. J. A. Ruccio, hay teléfono en funcionamiento; estado regular de conservación, con sanitarios y muebles empotrados en habitación, baño y cocina. Se advierten signos de humedad en la cocina, revestimientos de carpenter levantados en el pasillo y aparente humedad en el toilette. Base: $ 23.200. De no existir postores transcurrida la 1/2 hora se procederá a subastar el bien Sin Base. Seña: 30%; Comisión: 4%. Se deja constancia que el adquirente deberá depositar el saldo de precio dentro de los 10 días de realizado el remate y lo será en su caso con más los intereses que devenguen dichas sumas conforme a la Tasa pasiva que autoriza al Decreto Nº 941/91 del P.E.N. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado con jurisdicción en la Capital Federal bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 133 del Cód. de Proc.

Buenos Aires, 15 de julio de 1999.
José Antonio Charlín, secretario.

e. 10/8 Nº 25.138 v. 12/8/99

Nº 47

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 47, sito en Avda. de los Inmigrantes Nº 1950, piso 4º, hace saber por dos días en los autos "ARNEDO MARTA EUGENIA MERCEDES, c/ VIDELA CARLOS ALFREDO y Otro, s/Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 61.795/98, que el martillero Leonardo Chiappetti rematará el día martes 17 de agosto de 1999, a las 14 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, Capital Federal. La Unidad Funcional Nº 21, señalada como Departamento "C", sita en el Piso 6º; del inmueble calle Nicasio Oroño Nº 1614, entre la Avda. Juan B. Justo y Dr. Luis A. Beláustegui, de esta Capital Federal. Consta de: Living-comedor; con amplio ventanal, placard y calefactor, cocina instalada con mueble bajo mesada y alacena, paso con placard, baño instalado y una habitación, totalmente Desocupado y en buen estado de conservación. Posee una superficie cubierta y total de 33,93 m2. Porcentual 3,92%. Nomenclatura Catastral; Circuns. 15, Sec, 59, Manz. 115, Parcela 32. Matrícula Nº 15-22958/021. Base $ 26.150. Al contado y mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 30% de Seña y el 3% de comisión más IVA, todo en dinero efectivo y deberá constituir domicilio legal dentro el radio de asiento del Juzgado. Se adeuda por: Alumbrado, Barrido y Limpieza fs. 48 al 29/10/98 $ 38,09. O.S.N. fs. 43 al 4/11/98 sin deuda. A. Argentinas fs. 40 al 28/10/98 $ 8,36 y Expensas al mes de abril de 1999 $ 756 habiéndole correspondido para el mes de mayo $ 90. En caso de no existir remanente suficiente el adquirente deberá hacerse cargo de la deuda por expensas mencionadas precedentemente. No procederá la compra en comisión. El bien se exhibirá los días 13 y 14 de agosto de 1999 de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1999.
Silvia R. Rey Daray, secretaria.

e. 10/8 Nº 20.636 v. 11/8/99

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 47, Sec. Nº 77 a mi cargo, con sede en Av. de los Inmigrantes 1950 4º Piso de Capital, comunica por dos días en autos "GONZALEZ AMADEO CARLOS y Otros c/RODERO ANTONIO D. s/Ejecución Hipotecaria" (Rvdo.), Expte. Nº 105.252/96, que el martillero Hugo A. Silva rematará el día martes 17 de agosto de 1999 a las 14:30 hs. en el salón de la calle Tte. Gral. Perón 1233 de Capital Federal, "ad corpus", los inmuebles ubicados en Villa Excelsior, Lourdes, Localidad de Santos Lugares, Ptdo. de Tres de Febrero, Pcia. de Bs. As.: 1) con frente a la calle Almafuerte 3854 (fs. 119 y 155) entre las de Séneca y Dante, designado según título como lote 5 de la Manzana "D", matrícula 15.963. Nom. Catas.: Circ. IV; Secc. G; Manz. 17; Parc. 5 "a". Según constatación se trata de una vivienda con techo de tejas, que tiene un pequeño jardín y cochera cubierta, living o estar con piso en desnivel de cerámica y techo de madera a la vista, comedor que tiene las paredes recubiertas en madera y techo también de madera a la vista, cocina también con paredes recubiertas en madera y techo de mampostería. Tiene pasillo de distribución que da a: dos dormitorios, un toilette y un baño completo sin bañera, los dos dormitorios dan a un patio externo; de la cocina por una escalera caracol se accede a un entrepiso, donde se encuentran otros dos ambientes: un dormitorio y el otro como escritorio con una pared abierta que balconea hacia el comedor; tiene lavadero cubierto, terraza y un cuarto que se usa como depósito. Este inmueble se encuentra en buenas condiciones de uso y conservación y tiene teléfono a nombre de la Sra. Rodero. La propiedad se halla ocupada por el demandado, su esposa y cuatro hijos, dos de ellos menores, en calidad de propietarios. Deudas: Aguas Argentinas fs. 124/125 al 21/10/97 $ 350,28. Municipalidad de Tres de Febrero fs. 134/136 al 23/10/97 $ 4.022,64. Tasa de Servicios Generales fs. 140 $ 29,50. Dirección General de Rentas de la Pcia. de Bs. As. fs. 120 al 29/10/97 $ 503,50 + $ 796,70. O.S.N. fs. 95/96 al 27/10/97 Partida sin deuda. Base: $ 40.000. 2) Inmueble con frente a la calle Séneca 1760 (fs. 119) entre las calles Almafuerte y Dante, designado según título como lote 22 de la manzana "D", Matrícula 15.964. Nom. Catas.: Circ. IV; Secc. G; Manz. 17; Parc. 5 "B". Según constatación se trata de un amplio galpón que tiene dos oficinas y dos baños; saliendo del galpón hay otros dos cuartos: uno con techo de chapa y el otro con techo de fibrocemento (usado como quincho), un patio con una pileta de fibra y luego se ingresa a una casa con pasillo, cocina, baño completo sin bañera, dos dormitorios y un living comedor, y atrás otro patio que comunica esta vivienda y la de la calle Almafuerte; esta vivienda se encuentra en regular estado de uso y conservación y desocupada, salvo el galpón, usado como depósito por el demandado y que tiene techo parabólico encontrándose en un estado normal de uso y conservación. Deudas: Municipalidad de Tres de Febrero fs. 137/139 al 23/10/97 $ 4.796,67, fs. 141 Tasas de Servicios Generales $ 60,15 fs. 143 Tasa de Inspección de Seguridad e Higiene $ 1.594. Aguas Argentinas y O.S.N. sale como libre de deudas. Dirección General de Rentas de la Pcia. de Bs. As. fs. 120 al 29/10/97 $ 544,40 fs. 120 bis vta. $ 730,30 fs. 121 $ 92,50. Base: $ 30.000. Ambos inmuebles salen a la venta con las siguientes condiciones: Seña 30%. Comisión 3%. Al mejor postor, en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá depositar el importe del saldo de precio que corresponda al contado y dentro de los cinco días de aprobada la subasta; si así no lo hiciera y no invocare motivos fundados para obtener la suspensión del plazo, se ordenará nueva subasta en los términos del art. 584 del Código Procesal. No se admitirá la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del ritual. Exhibición: 12 y 13/8/99 de 15:30 a 17:00 horas.

Buenos Aires, 16 de julio de 1999.
Horacio A. Maderna Etchegaray, juez.

e. 10/8 Nº 25.124 v. 11/8/99

Nº 53

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 53, Secretaría Unica a mi cargo con sede en Avda. de los Inmigrantes 1950, planta baja, comunica por dos días en los autos: "AGUAS ARGENTINAS S.A. contra PRIERI Y COMPAÑIA sobre Ejecución Fiscal" Expte. 116951/94, que la martillera Magdalena López Malbrán, rematarán el 17 de agosto de 1999 a las 9 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 (Corporación de Rematadores) Capital Federal, la propiedad sita en la calle Avda. Almirante Brown 1127/31, entre Brandsen y Suárez, U.F. 1 (local PB y entrepiso) Matrícula 4-97/1 Superficie Total 734 m2. Porcentual 26,69%. Nomenclatura Catastral: Circ. 4, Secc. 6, Manz. 28, Parcela 23 B. Se trata de una Unidad Funcional ubicada dentro de un edificio de buena construcción y en buen estado de conservación con tres entradas independientes que cuenta con 7 plantas con 2 unidades por piso. La Unidad Funcional motivo de esta litis, se encuentra en la Planta baja con entrada independiente por Alte. Brown 1127 con un entrepiso al que se puede acceder por la entrada que lleva el Nº 1125 y que se comunica por dentro con el gran local contando con una superficie cubierta de 379,42 m2 y descubierta de 22,80 m2 y el entrepiso con 341,78 m2 resultando entonces que esta unidad tiene una superficie de 734 m2. El local propiamente dicho se encuentra desocupado y en cuando al entrepiso se encuentra habitado por 3 familias sin exhibir ningún comprobante con derecho a dicha ocupación. Fallo en pleno de la Excma. Cámara Nac. de Apelaciones en lo Civil, dispuso el 18/2/99 que: "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengados antes de la toma de posesión, cuando el monto abonado en la subasta no alcanza para solventarlas". (Cámara Nac. de Apelaciones en lo Civil, 18/2/99 Serv. Eficientes S.A. contra Yafra Roberto I. sobre Ejec. Hip.) Deuda actualizada con vencimiento al 10 de agosto de 1999 por expensas comunes $ 30.705,13 y el último importe por expensas correspondiente al mes de julio de 1999 con vencimiento el 10 de agosto de 1999 fue de $ 1.050,91 según informe que surge de autos. Venta Ad Corpus al contado mejor postor. En dinero efectivo. Base $ 129.400. Seña 30%. Comisión 3%. Para el supuesto de que no existan postores, transcurrida la media hora se sacará nuevamente a la venta Sin Base. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal y depositar el saldo dentro de los cinco días hábiles después de aprobada la subasta de acuerdo a lo dispuesto por el C.P.C. No procederá la indisponibilidad de fondos, ni la compra en comisión. Visitar la propiedad los días 12 y 13 de agosto de 1999 con horario de 15 y 30 a 16 y 30.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1999.
María Lucrecia Serrat, secretaria.

e. 10/8 Nº 25.276 v. 11/8/99

Nº 59

Juzgado en lo Civil Nº 59, Secretaría Unica, con sede en Av. de los Inmigrantes 1950 Piso 5º Cap. Fed., comunica por dos días en autos: "GARIBALDI, ISABEL c/PAGGI SAUVEUR y Otro s/Ejecución de Alquileres, Ejecutivo", Expediente Reservado Nº 78.049/95, que el Martillero Enrique Re, rematará el día dieciocho (18) de agosto de 1999, a las 9 horas, en Talcahuano 479 Cap. Fed., la Unidad Funcional Nº 796 del piso 9º, departamento "A", Blok 16 A, escalera 24 A, del inmueble sito en las calles Montiel Nº 3953/75, 2 de Abril Nº 6751/99, 6833/73/81/99, 6959, 61/75/99, Avenida Gral. Paz Nº 14.602/50, Zuviría Nº 6804/6950, José León Suárez 3809 y Crisóstomo Alvarez Nº 6800 Capital Federal. Matrícula 1-92.297/996. Se trata de un departamento de dos dormitorios, baño, lavadero y cocina comedor, todo en buenas condiciones de conservación. Sup. Total 51,41 m2. Se subasta en el estado en que se encuentra en exhibición, los días 15 y 16 de agosto de 1999, de 13 a 15 horas. Conforme acta de constatación obrante en autos esta ocupado por la Sra. Alicia Aurora Gatti, quien manifiesta ser la propietaria y vivir con su hija y un nieto. Venta al contado y al mejor postor. Base: dólares estadounidenses billete 10.000, 30% en concepto de seña a cuenta de precio, y comisión 3%, en dólares estadounidenses en el acto del remate. No adeuda suma alguna en concepto de expensas al 9/6/98 (fs. 186); G.C.B.A. no registra deuda al 14/10/97 y 25/3/98 (fs. 139,173). O.S.N. al 7/4/98 no registra deuda (fs. 184/5). Aguas Argentinas no registra deuda (fs. 164/65) informe al 3/3/98. El adquirente deberá depositar el saldo del precio dentro del 5to. día de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los arts. 580 y 584 del C.P.C.C. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1999.
Juan Pablo Rodríguez, secretario.

e. 10/8 Nº 20.630 v. 11/8/99

Nº 71

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 71 de la Capital Federal, a cargo de la Dra. Hortensia D. T. Gutiérrez Posse, Secretaría Unica a mi cargo, comunica por dos días en autos: "VAISBERG, MABEL EDITH y Otros c/ SPINOSA, CARLOS ALBERTO s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 30.060/95, Reservado), que el martillero Horacio Héctor García (Tel. 4812-7976) rematará al contado, mejor postor y "ad-corpus", el 18 de agosto de 1999 a las 11,00 horas, en la calle Talcahuano 479, Capital Federal, la Unidad Funcional número tres del primer piso, de la finca con frente a la calle Medrano Nros. 126 a 130, entre las de Bartolomé Mitre y Avda. Díaz Vélez, con una superficie propia de 47,90 m2; Porcentual: 5,46%; Nomenclatura Catastral: Circunscripción 7; Sección 17; Manzana 76; Parcela 24 B; inscripto el dominio en la Matrícula F.R. 7-371/3. Según surge de la constatación notarial y de la realizada por el martillero, agregadas a los autos, la Unidad Funcional se orienta hacia el contrafrente, donde se encuentra un pozo de aire y luz; posee living comedor, alfombrado; un dormitorio, alfombrado, con placard de 5 puertas; cocina sin artefacto, sin muebles y sin grifería; y amplio baño con Hidromasaje, piso de mosaicos, sin accesorios de ningún tipo y sin grifería; todo en mal estado de conservación y destruido; con los servicios de agua, luz eléctrica y gas natural cortados. El inmueble saldrá a la venta en el estado de ocupación que surge de autos. Deudas: al G.C.B.A.; a O.S.N.; en Aguas Argentinas S.A.; y expensas comunes e intereses, habiéndose liquidado las expensas comunes de marzo 1999, en $ 163,80. Conforme doctrina Fallo Plenario Excma. Cám. Nac. de Apel. en lo Civil del 18/2/99, "Servicios Eficientes S.A. y Yabra Roberto Isaac" no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengados antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas; no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. Base: $ 23.000,00; Seña: 10%; Comisión: 1,5%; todo en efectivo y al contado en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y depositar el saldo de precio en la Sucursal Tribunales del Banco de la Nación Argentina, dentro del quinto día de aprobada la subasta, a la orden del Tribunal y en la cuenta de autos, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 580 C.P.C.C.). No procederá la compra en comisión (art. 79, inc. 7, Ley 24.441). Visitar los días 16 y 17 de agosto de 1999, de 10,00 a 12,00 horas. Para publicar en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 03 de agosto de 1999.
Susana A. Nóvile, secretaria.

e. 10/8 Nº 25.273 v. 11/8/99

Nº 73

Juz. Nac. de 1º Inst. en lo Civil Nº 73 a cargo del Dr. César H. Cozzi, Gainza, Secretaría Unica a cargo de la autorizante, sito en calle Alsina 1418 2º Cap. Fed., comunica por 2 días en autos: "MOLINARI, E. c/GRISMAU, JOSE s/Ejecución Hipotecaria" que el Martillero Horacio Alfredo

Mason, Rematará el día 17 de agosto de 1999 a las 10,30 hs. en el salón de remates sito en la calle San Lorenzo Nº 397 esquina Defensa de esta Cap. Fed., el Inmueble sito en el Ptdo. de Morón, Pcia. de Bs. As. Paraje denominado Villa Tessei, calle Rolland esquina Alvarez Prado, con entrada por Alvarez Prado Nº 3105. Sup. Terreno 298,57 ts2. Matrícula: 18.362. Nomenclatura Catastral: Cir. IV, Sec. E, Chac. 8, Manz. 8-v, Parc. 4. Según título obrante a fs. 7. Se trata de una casa en esquina en buen estado de conservación, consta de living-comedor, 3 dormitorios, baño, cocina, jardín con entrada para autos. El inmueble se encuentra ocupado por el demandado y su familia, según constatación obrante a fs. 128, al contado y al mejor postor. Base: $ 40.000. En caso de falta de postores pasada media hora saldrá a la venta con la Base reducida en un 25% es decir. Base: $ 30.000 y en caso de nuevo fracaso el bien se rematará Sin Base. Seña: 30% en el acto de la subasta en dinero efectivo. Comisión: 3% más IVA. Saldo de Precio: Deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación o intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 CPCC. Deudas: O.S.N. y Aguas Argentinas: fuera del radio servido de agua y cloaca fs. 107. Rentas fs. 88 $ 599,30 al 26/9/97. Municipal: fs. 67 $ 2822,14 al 29/8/97 No procederá la venta en comisión ni la cesión del boleto de compraventa ni el posterior pedido de indisponibilidad de fondos (art. 79 inc. 7 de la ley 24.441). La Exhibición del Inmueble se realizará los días 13 y 14 de agosto de 1999 en el horario de 14 a 16 hs. El Comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado, al tiempo de suscribir el Boleto, bajo apercibimiento de hacer efectivo lo dispuesto por el art. 41 del CPCC y tener por cumplidas las sucesivas notificaciones en la forma establecida por el art. 133 del mismo cuerpo legal.

Buenos Aires, 3 de agosto de 1999.

Laura B. Frontera, secretaria ad-hoc.

e. 10/8 Nº 20.572 v. 11/8/99

Nº 89

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 89, a cargo de la Dra. Agueda Rosa Irene Vila de Gene, Secretaría Unica interinamente , a cargo de la Dra. Silvia Ch. de Chifflet, sito en la calle Talcahuano Nº 555, Piso 6º, de Capital Federal, comunica por dos días, en los autos caratulados: "ASAVA S.A. c/PERDOMO, SONIA ISABEL s/Ejecución Hipotecaria" (Expediente Reservado Nº 65.985/97), que el martillero Enrique Ricardo Lanusse, rematará el día 25 de agosto de 1999, a las 13,00 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, situado en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de Capital Federal: El Inmueble ubicado en la calle Gamay Nº 973, formando esquina con la calle Roldán Nº 2475, Partido de Matanza, Localidad de González Catán, en la Provincia de Buenos Aires. El mismo consta de: a) Planta Baja: Tiene dos Locales; uno de ellos con entrada de portón de chapa por el ochava que forman las calles Gamay y Roldán; al otro Local se ingresa sobre la calle Roldán, también con portón de chapa metálica; un dormitorio; un baño y espacio libre en el fondo del lote. b) Planta Alta: hay dos ambientes en construcción, sin techar y sin terminar. El inmueble se encuentra desocupado, y en regulares a malas condiciones de conservación; con todos sus ambientes en estado precario y sin terminación de obra. Tiene energía eléctrica; agua de pozo y carece de teléfono; cloacas y gas natural. Deudas: Impuestos Inmobiliarios $ 1.120,32 al 23/9/98 (fs. 77 a 79). Rentas: $ 5.214,50 al 27/10/98 (fs. 70). O.S.N. Sin deudas al 22/10/98 (fs. 87/88) de no haber remanente el adquirente no deberá hacerse cargo de la deuda. Nomenclatura Catastral: Circunscripción V, Sección A, Manzana 168, Parcela 8, Partida Inmobiliaria 288.834. Matrícula: 40.979. Superficie del Terreno: 222,62 mts2. (fs. 75). Condiciones de Venta: Al contado y al mejor postor. Base: $ 22.000. La Seña: 30%. Comisión: 3%, más el I.V.A. correspondiente sobre dicha comisión. Sellado: 0,5%. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal. Días de exhibición: el 19 y 20 de agosto de 1999, en el horario de 10,00 a 12,00 horas.

Buenos Aires, 13 de julio de 1999.

Silvia Ch. de Chifflet, secretaria.

e. 10/8 Nº 25.271 v. 11/8/99

Nº 93

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil Nº 93, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos: "CORRIAS, MARTA c/ROUSSEAUX, JORGE CARLOS s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 27.055/98, que el Martillero Rodolfo E. Fernández Díaz subastará en el Salón de Ventas de la calle Viamonte Nº 1332 de esta Ciudad, el día 18 de agosto de 1999 a las 11,30 horas, la 18/20 Ava parte del Inmueble sito en la calle Azul Nº 585, entre la Avda. Directorio y Tandil de esta Capital Federal; matrícula 1-27.198, N.C.: C. 1, S. 54, M. 177, P. 25; que mide 8,34 mts. de fte. al NE por 17,32 mts. de fondo. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, Base $ 107.625, Seña 20%, Comisión 3%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de ser notificado de las resoluciones por ministerio de ley. Del informe del Martillero surge que el inmueble lo ocupa la Sra. Susana Rousseaux de Ruig, hija del demandado, su esposo y una hija menor de edad. La propiedad es un chalet de dos plantas con techo de tejas negras y ladrillo visto y madera, con frente a la calle Azul Nº 585, entre la de Directorio y Tandil de esta ciudad, el que posee en su planta baja un living irregular, en desnivel, un comedor, con piso moqueteados, cocina y comedor diario, y un baño, estos ambientes con piso marmolado, y atrás, en sus fondos, hay un pequeño jardín de 3,50x8,66m. La planta alta tiene tres dormitorios con piso de parquet y dos baños. En bajo nivel posee un garage para tres automóviles, con piso de cemento alisado. El techo del chalet es de tejas negras, todo en muy buen estado de uso y conservación. Que adeuda GCBA $ 2.749,65 al 25/6/98 (fs. 63) + $ 315,91 al 23/6/98 (fs. 62); OSN sin deuda al 29/6/98 (fs. 54) y Aguas Arg. sin deudas al 24/6/98 (fs. 66). De no haber postores, se realizará una nueva subasta sin base. Conf. Plenario de la Cciv. no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de ley 13.512 (fallo del 18/2/99 en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria-Ejecutivo". Exhibición: los días hábiles del 11 al 17 de agosto de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1999.

Marta Susana Gastaldi, secretaria.

e. 10/8 Nº 20.624 v. 11/8/99

Juz. Nac. de 1º Inst. en lo Civil Nº 93 a cargo del Dr. Miguel Gustavo Javier Costa, Secretaría Nº 10 a cargo de la autorizante, sito en calle Talcahuano 490 2º Cap. Fed., comunica por 2 días en autos: "SCHIAVO, ANTONIO LORENZO c/PARODI, WALTER HORACIO s/Ejecución Hipotecaria" que el Martillero Horacio Alfredo Mason, rematará el día 17 de agosto de 1999 a las 10 hs. en el salón de remates sito en la calle Pasaje San Lorenzo Nº 397 esquina Defensa de esta Cap. Fed., el Inmueble sito en el Cuartel Noveno del Partido de Pilar, Pcia. de Bs. As., lugar denominado "Highland Pardk" con frente a la calle Moro y Bayo, edificado en la Parcela 1ª, formada por los lotes 1; 2; 3 y 22 inscripto bajo la Matrícula: 42353. Nomenclatura Catastral: Circ. IX, Sec. M, Quinta 48, Parc. 1a. Según título obrante a fs. 11. Se trata de una importante casa en dos plantas, de 250 mts2. aprox., construida sobre un terreno de 14.378 m2. y 3.125 cmts2. según título, con excelente detalles de categoría y estado de conservación, posee una regia recepción, 3 dormitorios todos en suitte, otro dormitorio independiente en suitte con living incorporado, vestidor y baño compartimentado con hidromasaje, cocina, office. Toda la casa rodeada por una amplia terraza. Posee además una importante construcción destinada a Quincho de 120 mts2. aprox., con bodegas en subsuelo, living con chimenea, 2 baños, parrilla, asador, cocina. También casa de caseros. Excelente piscina de 6x6 mts. con filtro. El inmueble se encuentra ocupado por el demandado y su cónyuge, según constatación obrante a fs. 190. Al contado y al mejor postor. Base: $ 400.000. Seña: 20% en el acto de la subasta en dinero efectivo. Comisión: 3%, más IVA, Saldo de precio: Deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación o intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 CPCC. Deudas: Servicios Sanitarios: fs. 172 $ 9.545,01 al 9/4/99. Rentas fs. 164 $ 25.600,65 al 30/4/99. Expensas: fs. 98 $ 3.866,12 al 11/4/97. Conforme plenario de la C. Civ. no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas ante la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de ley 13.512 (fallo del 18/2/99) en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria, Ejecutivo"). Exhibición del inmueble se realizará los días 13 y 14 de agosto de 1999 en el horario de 10,30 a 12,30 hs. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado, al tiempo de suscribir el Boleto, bajo apercibimiento de hacer efectivo lo dispuesto por el art. 41 del CPCC y tener por cumplidas las sucesivas notificaciones en la forma establecida por el art. 133 del mismo cuerpo legal. El Martillero se encuentra autorizado a solicitar el auxilio de la fuerza pública para preservar el normal desenvolvimiento de la subasta.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1999.

Marta Susana Gastaldi, secretaria.

e. 10/8 Nº 20.573 v. 11/8/99

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Juzgado Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, sito en Avda. Callao 635, piso 6º Capital, comunica 2 días en autos: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/REINA MARIA SILVIA y Otros s/Ejec. Prendaria", exp. 77.284, que el martillero Mariano Espina Rawson el 18 de agosto de 1999 a las 11,25 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se exhibe y encuentra: un automotor Peugeot 205 GLD/1997, motor 10CV4K4003945, chasis VF320AA9225613070, dominio BOS 512. Base: $ 3.480. Comisión 10%. Al contado, al mejor postor y en dinero efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 833,08 al 7/5/99 hasta 6º c./99 (fs. 50) que deberán ser satisfechas con el producido de la subasta conforme las preferencias para su orden. En caso de corresponder el pago del IVA será a cargo del comprador, quien deberá denunciar dentro del 3er. día de realizada la subasta el nombre de su eventual comitente. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs. en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1999.

Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 10/8 Nº 25.263 v. 11/8/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 6, a mi cargo, sito en la Av. Callao 635, Piso 6º, comunica por dos días en los autos FINNING S.R.L. c/VILLALBA ELIESER ANDRES s/Ejecutivo (Expte. Nº 72.553/97), que el martillero Martín Rodríguez Quiroga rematará el día 17 de agosto de 1999, a las 12:00 hs., en la calle Juan D. Perón 1233, de esta ciudad, el 50% indiviso del inmueble sito en la calle Lebenshon 936, localidad de Bella Vista, Partido de San Miguel, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. I; Secc. E; Manz. 144; Parc. 15 Partida Nº 10.888 (fs. 101). Superficie de terreno 315,70 m2 (fs. 81 vta.). La vivienda se encuentra desocupada y consta de hall de entrada, living-comedor, dos dormitorios, baño, cocina y lavadero, y en su exterior dispone de jardín, quincho, pileta y construcción de 3x5 aprox., según constatación realizada (fs. 118 vta.). La venta se realiza al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Base: $ 14.000. Seña 30%. Comisión 3%. Deudas: Municipalidad de San Miguel al 3/3/98 $ 837,40 (fs. 73), Rentas Pcia. de Bs. As. al 16/4/98 períodos 89/01 al 95/04 $ 674,30 (fs. 94 y 95) y períodos 96/01 al 97/04 $ 565,30 (fs. 96). Sin perjuicio de que las deudas existentes —respecto al porcentaje a realizarse— deben ser afrontadas con el producido de la subasta y conforme a la preferencias para su orden. En caso de corresponder el pago de I.V.A. por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C.C.N. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del C.P.C.C.N. Exhibición: los días 11 y 12 de agosto de 1999, de 14 a 17 hs.

Buenos Aires, 6 de julio de 1999.

Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 10/8 Nº 25.223 v. 11/8/99

Nº 4

El Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7 a mi cargo, con sede en la Av. Roque S. Peña Nº 1211 1er. piso Capital Federal, comunica por dos días, en autos "CIADEA S.A. c/CASTELLANO ERNESTO CLAUDIO y Otros s/Ejecución Prendaria", Expte. Nº 54.659/96, que Ricardo González Dorrego, rematará el día martes 24 de agosto de 1999 a las 9,30 hs. en el salón de la calle Viamonte Nº 1332, Capital Federal, el inmueble ubicado en la localidad de Claypole, Partido de Almte. Brown, Prov. de Bs. Aires, calle Mazzini Nº 664. Tiene dormitorio, comedor, cocina y baño, bombeador de agua y cañería de gas. En un terreno de 8,66 x 43,30; casa de modesta condición está ocupada por el demandado, según constatación sucesiva obrante en autos. Nomencl. castatral: Circ. III; Sec. F; Manz. 241; Parc. 24; Partida 21.561. Registro Propiedad inmueble, prov. Bs. As. 24.161. Deudas: Dir. Rentas PBA $ 1.438,02 al 24/6/98 (f. 139); Mun. Alm. Brown $ 1.387,52 y $ 757,57 al 10/7/98 (fs. 140 y 141). Base: $ 4.000. Seña 30%, Comisión 3%, Sellado de Ley 0,5%. Al contado y al mejor postor. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del décimo día de realizada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación alguna, debiendo el comprador integrarlo aun cuando se hubiese planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C. Proc. Podrán presentarse ofertas bajo sobre hasta la hora 13,00 del día hábil inmediato anterior a la fecha de subasta (art. 104,6 del Regl. del F.). Dispónese como condición del remate que queda prohibida la compra en comisión del bien bajo subasta, así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Exhibición días viernes 20 y lunes 23 de agosto de 1999 de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1999.

Jorge A. Juárez, secretario.

e. 10/8 Nº 25.256 v. 11/8/99

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10 sito en Diagonal Pte. Roque Sáenz Peña 1211 PB de Capital Federal comunica por dos días en los autos "PANIZZA CELINA AMALIA c/CAVALLO ROBERTO OSVALDO s/Ejecutivo" Expte. 30.339, que el Martillero Marcelo de Azcuénaga Rematará el día 19 de agosto de 1999, a las 10,15 hs. en el salón de Talcahuano 479 de Capital Federal, un inmueble sito en calle Chiclana 1122 e/José Ingenieros y Juan B. Justo, Localidad de don Bosco, Partido de Quilmes, Matr. 31151 NC.: II, G, 83, 81, Sobre lote de 10 x 45 mts. Sup. 450 m2. Ocupado por los demandados y tres hijos, uno menor de edad. Chalet de dos plantas con tres dormitorios, living comedor, baño, un dormitorio en PB, cocina comedor diario, garage para dos autos, lavadero, baño, parque a contrafrente con quincho con dependencias de servicio, todo en buen estado físico. Deudas: Inmob.: a fs. 81 $ 1.687,24 al 10/7/97; Munic.: $ 3.449,14 al 17/2/99 OSN: a fs. 73/79 $ 260,50 al 23/7/97; AA: a fs. 67/70 $ 212,84 al 7/7/97. Venta al contado y al mejor postor, todo en dinero en efectivo. Base: $ 96.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de Ley 1%. De no haber postores por la base, trascurrida media hora saldrá nuevamente a la venta, sin base. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 580 del CPCC. El comprador deberá constituir domicilio legal en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 133 del CPCC. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el Art. 571 del CPCC. Visitas: los días 16 y 18/8/99 de 14 a 17 hs.

Buenos Aires, 13 de julio de 1999.

Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 10/8 Nº 25.275 v. 11/8/99

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, sito en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 2º piso, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos "HIMALAYA S.A. DE SEGUROS s/Liquidación Forzosa s/Incidente de Venta del Inmueble calle Roca 439, Puerto Madryn, Pcia. de Chubut", Expediente Nº 39.202, que el Martillero Público Alejandro Arturo Miciudas rematará al contado y me-

jor postor el día 30 de agosto de 1999 a las 8,30 hs. en el Salón de Ventas sito en Talcahuano 479, Capital Federal el inmueble de la fallida ubicada en Avda. Julio Argentino Roca 439, Departamento Biedma, Ciudad de Puerto Madryn, Provincia de Chubut. Nomenclatura Catastral: ejido 28, Circunscripción 1, Sector 7, Manzana 10, Parcela 3, Partida Nº 00938, edificado sobre terreno cuya superficie es de 750 m2, o sea, quince metros de frente por cincuenta metros de fondo. Venta ad-corpus. De acuerdo a la constatación obrante a fs. 22 vuelta, se trata de un hotel de 11 pisos, integrado por 46 unidades así distribuidas: 24 unidades de 1 ambiente, 13 unidades de 2 ambientes y 9 unidades de 3 ambientes, pisos alfombrados, placares de madera de cedro, cocinas y baños con pisos y paredes revestidas en cerámica. En el entrepiso hay una cafetería y en la planta baja hay 12 cocheras cubiertas y 12 cocheras descubiertas, en buen estado de conservación y uso. El inmueble está ocupado por la firma Piren S.R.L., en su condición de inquilinos, cuyo contrato de alquiler vence el 30 de septiembre de 2002, abonando un canon mensual de U$S 4.000 (dólares estadounidense billetes cuatro mil). Base: $ 650.000, seña: 30%, Comisión: 3%, Sellado de Ley, en efectivo al bajar el martillo. El saldo deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 de C.P.C. El comprador deberá integrar el saldo del precio aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta, más en caso que no lo hiciere, y fueran rechazadas las objeciones, deberá adicionar al remanente del precio desde el quinto día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses que fija el Banco de la Nación Argentina —Tasa Activa— para sus operaciones de descuento a 30 días, capitalizables. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las 10 hs. del día 27 de agosto, en los términos del Reglamento para la Justicia Nacional, Art. 104.5, y se procederá a la apertura de los que se presenten, en Audiencia pública fijada a las 12 hs. del día citado. Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones estará a cargo del comprador, a partir de la toma de posesión del inmueble. El inmueble se exhibirá los días 23 y 24 de agosto de 10 a 13 hs. Más datos, consultar el Expediente o al Martillero: Tel. 4605-6737 / 0298.

Buenos Aires, 6 de junio de 1999.
Jorge S. Sícoli, secretario.

e. 6/8 Nº 287.081 v. 12/8/99

Nº 7

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, sito en R.S. Peña 1211, 2º piso, comunica 3 días en autos: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/BONAVIA HECTOR OSCAR y Otro s/Ejecución Prendaria", expte. 62.368, que el martillero Mariano Espina Rawson el 18 de agosto de 1999 a las 11,15 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se exhibe y encuentra: un automotor Fiat Vivace/1995, motor 159 A2 0388259955, chasis 147 BBO 07337310, dominio AKN 765. Sin Base. Comisión 10%. Al contado, mejor postor y en dinero en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 828 al 31/5/99 hasta 2º c./99 (fs. 44) que están a cargo del comprador, quien deberá indicar dentro del 3er. día el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del C. Proc. En caso de corresponder el pago del IVA será a cargo del comprador. Se aceptan ofertas bajo sobre según art. 104.6 del reglamento de fuero hasta las 9,30 hs. del 17 de agosto de 1999 que serán abiertas el mismo día a las 12 hs. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs., en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1999.
María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 10/8 Nº 25.260 v. 12/8/99

Nº 8

Juzgado Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, sito en R. S. Peña 1211, P.B., Capital, comunica por 2 días en autos: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/PATAGUA DAVIS RAMON s/Ejec. Prendaria", expte. 59.648, que el martillero Mariano Espina Rawson el 18 de agosto de 1999 a las 10,15 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y se exhibe: un automotor Fiat Regatta S/1994, motor 159 A3 0388107126, chasis PAS 138A0000140087, dominio Y 049.883. Base: $ 3.937. De no haber oferentes, a la 1/2 hora saldrá con nueva base de $ 1.500. Comisión 10%. Al contado, al mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 417,38 hasta 4ºc./96 (fs. 55). Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs., en Chiclana 3335, Capital.

Buenos Aires, 3 de agosto de 1999.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 10/8 Nº 25.259 v. 11/8/99

Juzgado Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, sito en R. S. Peña 1211, P.B., Capital, comunica por 2 días en autos: "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/ARANDA EDGAR RICARDO y Otro s/Ejec. Prendaria", expte. 65.685, que el martillero Mariano Espina Rawson el 18 de agosto de 1999 a las 11,15 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y se exhibe: un automotor Volkswagen Gol GL /1994, motor UN976494, chasis 8AWZZZ30ZRJ010022, dominio X 671.344. Base: $ 4.652. De no haber oferentes, a la 1/2 hora saldrá a la venta sin base. Comisión 10%. Al contado, al mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 2.048,13 al 18.5.99 hasta 2ºc/99 (fs. 50) que están a cargo del comprador. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs., en Uruguay 2602, Béccar, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 3 de agosto de 1999.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 10/8 Nº 25.257 v. 11/8/99

Nº 9

El Juzgado Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, sito Libertad 533, P.B., Capital, comunica por 2 días en autos: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/DELUCHI JULIO CESAR y Otro s/Ejec. Prendaria", expte. 60.663, que el martillero Mariano Espina Rawson el 18 de agosto de 1999 a las 10,40 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se exhibe y encuentra: un automotor Peugeot 504 XSD TF /1995, motor 685307, chasis 5362795, dominio AII 534. Base: $ 2.500. Comisión 5%. Al contado, mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 1.876,62 al 31.3.99 hasta 1ºc/99 (fs. 88) que están a cargo del comprador al igual que el pago del IVA en caso de corresponder. Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs., en Echeverría 1218, Capital.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1999.
Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 10/8 Nº 25.262 v. 11/8/99

Nº 10

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, sito en Av. Callao 635, p. 1º, Capital, comunica 2 días en: "AUTOLATINA ARGENTINA S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/PEREYRA GRIGNET PAULO EDUARDO s/Ejec. Prendaria", expte. 57.097/96, que el martillero Mariano Espina Rawson el 18 de agosto de 1999 a las 11,10 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe: un automotor Volkswagen Senda Diesel /1995, motor BE876603, chasis 8AWZZZ30ZRJ075792, dominio AEI 382. Base: $ 1.765,47. Comisión 10%. Al contado, mejor postor y en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 1.325,32 al 31.3.99 hasta la 1ºc/99. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 570 CP y Acordada de la Excma. Cámara del Fuero del 13.12.89, hasta el día 17.8.99 a las 12,10 hs. que serán abiertas a las 12,30 hs. del mismo día. En caso de corresponder el pago del IVA estará a cargo del comprador. Exhibición: de lunes a viernes de 9 a 12 hs., en Méjico 3231/33, Capital.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1999.
Marcelo Félix Blastre, secretario.

e. 10/8 Nº 25.261 v. 11/8/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, sito en Callao 635 piso 1º de Capital Federal, comunica por tres días en los autos caratulados "BANCO DE ENTRE RIOS S.A. c/GOTTUSO MARIO y Otros s/Ejecución Prendaria" Exp. Nº 605/98 que el martillero Jorge Luis Matricali rematará el día 31 de agosto de 1999 a las 12.45 hs. en Talcahuano 479 de Cap. Federal el siguiente bien: Un automotor marca Dacia, modelo TLX, tipo sedán 4 puertas, año 1994, dominio B. 2.705.460, motor marca Dacia Nº 044440, chasis marca Dacia Nº UU1R11711-R2494328. Subastándose en el estado que se encuentra en exhibición en República Argentina 1430 de Lanús Oeste, pvcia. de Bs. As. los días 28 y 30/8/99 de 10 a 12 hs. Deudas: patentes $ 1.274,72 al 31/3/99 (fs. 72). D.G.D. Inf. $ 14,00 al 8/1/99 (fs. 73). Sin base, al contado y mejor postor, todo en dinero efectivo. Comisión 10%. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 570 del Cód. Proc. y lo previsto por la acordada de la Excma. Cámara del Fuero del 13/12/89. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en jurisdicción de Capital Federal. Publicar por tres días en el Boletín Oficial y en La Nación.

Buenos Aires, 12 de julio de 1999.
Jorge L. Matricali, secretario.

e. 10/8 Nº 25.264 v. 12/8/99

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría Nº 25 a cargo del suscripto, sito en Avda. Callao 635 2º piso de Capital Federal comunica por cinco (5) días en autos: "C.B.A. ARGENTINA S.A. s/Quiebra s/Incidente de Enajenación de Estados Unidos 1546/1548/1550, 4º Piso U.F. 33" expte. Nº 69.787, que el martillero Rodolfo Parodi, rematará el día 19 de agosto de 1999 a las 11:00 horas en el Salón de Ventas de la calle Viamonte 1332 Capital Federal; lo siguiente "ad corpus", el inmueble según título de fs. 33, sito en calle Estados Unidos 1546/1548/1550 entre las calles Pte. Luis Sáenz Peña y Cevallos, U.F. 33, 4º piso y azotea, designado administrativamente como letra "G", Capital Federal, Superficie de la Unidad Funcional: 290,29 m2, Porcentual: 6,10%, Nomenclatura Catastral: Cir. 12, Secc. 14, Manz. 24, Parc. 7a. Partida Inmobiliaria Individual Nº 1.240.709 Matrícula: 12.511/33. Según acta de constatación de fs. 112, se encuentra en muy buen estado de uso y conservación, con una calificación de 1 a 10, se le asigna 8,50. Pasillos alfombrados, pisos de las habitaciones de roble muy cuidados y lustrados, cinco habitaciones, baño, antebaño, cocina amplia y dos cuartitos que se accede por escalera y por ella se accede también a una terraza techada con parrilla de uso exclusivo. Tiene balcón a la calle. El adquirente deberá hacerse cargo del pago de los impuestos, tasas y contribuciones devengadas desde la posesión. Base: $ 85.000.- Seña: 10%. Comisión: 3%. Todo en dinero en efectivo en el acto del remate, al contado y al mejor postor. El comprador deberá fijar domicilio en el radio de la Capital Federal. Asimismo se le hace saber que el saldo de precio debe ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación alguna, bajo apercibimiento del art. 580 del CPCC. El comprador deberá integrar el saldo precio aún si se hubiera planteado objeción que impida la aprobación de la subasta. No se admitirán reclamos del adquirente sobre el estado físico o jurídico de los bienes que se subasten. Se admiten ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.5, del Fuero hasta dos días antes de la subasta realizándose la apertura de los mismos en audiencia pública a las 12 horas del día anterior a la subasta y la oferta más alta servirá de base para la puja. Para mayores datos dirigirse al expediente o al martillero al Tel. 4446-2912 y/o Tel./Fax 4207-0074.

Buenos Aires, a los 23 días del mes de junio de mil novecientos noventa y nueve.
Federico Güerri, secretario.

e. 6/8 Nº 287.082 v. 12/8/99

Juzgado Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, sito en Av. Callao 635, p. 1º, Capital, comunica 2 días en autos: "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/GIULIANI ESTELA AURORA y Otros s/Ejec. Prendaria", expte. 67.107, que Mariano Espina Rawson el 18 de agosto de 1999 a las 11,25 hs. en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, rematará en el estado en que se encuentra y exhibe, un automotor Fiat Vivace / 1995, motor 159 A2 0388279913, chasis 147 BBO 07347894, dominio AOW 743. Base: $ 1.000. Comisión 10%. Al contado, mejor postor y en dinero en efectivo. Adeuda por patentes impagas $ 1.054,98 al 31.3.99 hasta la 1ºc/99 (fs. 69). Las deudas por impuestos, tasas o multas serán a cargo del comprador a partir de la toma de posesión del bien. En caso de corresponder el pago del IVA será a cargo del comprador quien deberá denunciar dentro del tercer día el nombre de su eventual comitente. Se aceptan ofertas bajo sobre s/art. 104/6 del Reg. del Fuero hasta el 13 de agosto de 1999 en horario de atención del tribunal (Informes en Secretaría). Exhibición: lunes a viernes de 9 a 12 hs., en Uruguay 2602, Beccar, Pcia. de Buenos Aires.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1999.
Federico Güerri, secretario.

e. 10/8 Nº 25.258 v. 11/8/99

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, Av. Callao 635, piso 2º, comunica por cinco días en autos "SAN MARTIN GUILLERMO s/Quiebra s/Concurso Especial", exp. 68633 (reservado), que el Martillero Público Horacio E. Garrido, rematará el día 26 de agosto de 1999, a las 11,30 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad, el 50% indiviso del inmueble sito en Eduardo Schiaffino 2029/31/35, Unidad 1, Piso 1 y Planta Baja, Capital Federal. Matrícula 19-442/1 Superficie cubierta propia 246,45 m2; patio 103,66 m2, balcón 9,36 m2 y terraza 6,49 m2, los tres de uso exclusivo. Porcentual 9,86%. Se trata de un piso que consta de hall, escritorio, living a balcón, comedor con puertas corredizas, cocina con comedor diario, lavadero, cuarto y baño de servicio con entrada de servicio, toilette de recepción, play-room, pasillo con placards y biblioteca, dos dormitorios, uno de ellos con escalera que baja a patio terraza de uso común del departamento, cuarto de baño y dormitorio en suite con cuarto del baño. Todo en buen estado de conservación. El inmueble comprende el espacio guardacoche que se ubica por Eduardo Schiaffino Nº 2035, siendo la entrada al edificio por el Nº 2029. Está ocupado por el fallido con su esposa e hijos. Base $ 120.000, al contado y mejor postor, Seña 30%, comisión 3%, IVA sobre comisión. El saldo de precio lo depositará el comprador en autos, dentro del 5º día de aprobada la subasta, sin otra comunicación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del Cód. Proc. Está prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto. Las deudas por expensas, servicios, impuestos tasas o contribuciones anteriores a la posesión del bien, no resultarán exigibles al comprador. Para el caso de que el adquiriente fuere quien planteare la nulidad de la subasta, para hacer uso de esa facultad, deberá integrar el saldo de precio. El saldo deberá integrarse al momento del efectivo pago en pesos o su equivalente en dólares estadounidenses, a la cotización vigente en ese momento —art. 11 de la ley 23.928—, con más un 18% de interés anual y con prescindencia en las circunstancias que hubieran impedido su ingreso en tiempo. El impuesto sobre la venta del bien inmueble que establece el art. 7 de la Ley 23.905, en caso de corresponder, será a cargo del comprador, no estará incluido en el precio y será retenido por el escribano que otorgará la escritura traslativa de dominio. Se aceptarán ofertas bajo sobre —art. 104:6 del Reglamento del Fuero y reglamentación del art. 570 del Cód. Proc. (los informes del procedimiento a seguir, deberán ser requeridos en Secretaría)—, hasta dos días hábiles antes de la subasta en el horario de atención del Tribunal. La apertura de las mismas se hará el día anterior a la subasta a las 12:00 hs. en audiencia pública. La venta se realiza "ad-corpus" y el comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Se visita los días 16, 18, 19 y 20 de agosto de 1999 de 19 a 14 hs.

Buenos Aries, 16 de julio de 1999.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 9/8 Nº 287.216 v. 13/8/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaria Nº 28, sito en Av. Callao Nº 635, piso 2º, Cap. Fed., comunica por cinco días en autos "CENIT SEGUROS S.A. s/Liquidación Judicial s/ Inc. Realización Independencia Nº 276, U. Funcional Nº 19, Prov. de Córdoba (Expte. 70241), que el martillero Leandro Gutiérrez (Tel/Fax: 4374-4197) rematará el día 20 de agosto de 1999 a las 11.00 hs., en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Perón Nº 1233, Cap. Fed., "Ad Corpus", al contado y mejor postor el inmueble sito en la calle Independencia Nº 276 . Unidad Funcional Nº 19, Planta Baja y Entrepiso. de la Ciudad de Córdoba. Provincia de Córdoba. Matrícula 76483/19. Se trata de un local comercial a la calle, sup. total de 333,30 m2, desarrollado en planta baja y entre piso, consta de amplia recepción, sala de estar/espera, batería de baños y cocina, pasillo de distribución por donde se accede a distintos consultorios divididos con mamparas de tipo aglomerado, oficina y patio descubierto, por escalera en la parte central se accede al entrepiso que consta de oficina, un consultorio con baño, hall de distribución, sala de espera donde convergen cuatro consultorios, dos al frente y dos al fondo, todo en muy buenas condiciones de conservación y mantenimiento, posee además un sistema tipo tubular de refrigeración y calefacción. El inmueble se encuentra ocupado por la empresa Punilla de Servicios de José Antonio Brandalise S.R.L. en calidad de inquilina (contrato de locación agregado en autos a fs. 76. con vencimiento el 30/06/00 y un canon mensual de U$S 2.750). Base $ 100.000. Seña 30%; Comisión 3%. Sellado de Ley. Está prohibida la compra en comisión y la cesión del Boleto de compraventa. Las deudas por expensas, tasas, impuestos y contribuciones anteriores a la posesión del bien, no resultarán exigibles al comprador. Los gastos que ocasione la transferencia del dominio quedan a cargo exclusivo del adquirente. Ofertas bajo sobre: Se admiten en la Secretaría Actuaria hasta dos días antes de la subasta, las que debe-

rán reunir los requisitos del art. 104 del reglamento del fuero. Apertura de Sobres: el día hábil anterior a las 12:00 hs en presencia del martillero y los oferentes que lo deseen. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y depositar el saldo de precio en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la orden de este Juzgado y como pertenecientes a estos autos dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin necesidad de notificación ni intimación alguna bajo apercibimiento de lo dispuesto por art. 584 C.P.C.C.N. Para el supuesto que el adquirente planteare la nulidad de la subasta, para hacer uso de esta facultad deberá integrar el saldo de precio, a resultas del planteo nulificatorio. Exhibición: 17 y 18 de agosto de 15:00 a 17:00 hs.

Buenos Aires 5 de agosto de 1999.

Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 9/8 Nº 287.415 v. 13/8/99

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 39, sito en Av. Callao 635, piso 3º Capital, en autos: "BANCO DEL BUEN AYRE S.A. c/BEUX SERGIO ENRIQUE y Otro s/Ejecutivo", Expte. Nº 64.495, comunica por dos días (El Boletín Oficial y El Cronista) que el martillero Juan Carlos Marsanasco, (Tele/Fax: 4-431-6819) en la Asociación de Martilleros calle Talcahuano 479 Capital, el día 18 de agosto de 1999, a las 12:15 hs. rematará en el estado en que se encuentra "ad corpus" el 25% indiviso de la finca ubicada en el pueblo de Victoria, Paraje conocido como Punta Chica, Partido de San Fernando, con frente a la calle Prado 3087, entre las de Simón de Iriondo y Victoriano Montes, a una cuadra de la Avda. Libertador, ocupada por los padres del demandado Sr. Enrique Beux y esposa. Dicha finca, está edificada sobre un lote de terreno que mide 10,50 de frente por 21mts. de fondo con una superficie de 220,50m2, Nomen. Catas.: Circ. V; Secc. A; Manz. 156; Parc. 7; Partida 14.770, Matrícula 13.393, que consta de living comedor amplio, dos dormitorios, baño, coc. y altillo. Hay entrada para dos automóviles. En este inmueble se encuentra constituido derecho real de usufructo vitalicio y gratuito en favor de dos personas, que sólo se extinguirá con el fallecimiento del último de los usufructuarios y que los beneficiarios son titulares del derecho de acrecer entre ellos en el supuesto supra mencionado. Deudas obrantes en autos: fs. 54, Aguas Argentinas $ 47,43 al 24/12/97; fs. 51, O.S.N. $ 1.422,10 al 4/12/97; fs. 44, Rentas de la Provincia de Bs. As. $ 1.618 + $ 503,10 al 13/11/97. Condiciones de venta al contado y mejor postor. Base: $ 12.500 ante la ausencia de oferentes, transcurrida media hora, el bien saldrá nuevamente a subasta con la base de $ 6.250; Seña: 30%; Sellado de Ley: 1%; Comisión: 3%, el bien será exhibido los días 12 y 13 de agosto de 1999 de 14:00 a 17:00 hs. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 3 de agosto de 1999.

Alejandra Tévez, secretaria.

e. 10/8 Nº 25.126 v. 11/8/99

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría 36, sito en Talcahuano 550, 7º piso, Capital, hace saber por cinco días en autos "PUGLIESI, FRANCISCO JOSE s/Quiebra" Expte. Nº 23.719, que el martillero Rufino de Elizalde con domicilio en Tte. Gral. J. D. Perón 537, 6º piso T. 322-8245, rematará el 50% del departamento ubicado en Av. Belgrano 630-32-34, piso 8º, U.F. 164, que consta de un ambiente, baño y kichinet. Sup. 28m 56 dm. Porc. 0,40%. Sin base al mejor postor. Y el 50% de la cochera U.F. 53, del mismo edificio con la base de $ 4.000. Ambos ocupados por la esposa del fallido. El jueves 19 de agosto de 1999 a las 15 horas en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal. El comprador debe constituir domicilio en la Capital Federal. Se aceptan ofertas bajo sobre que deberán ser presentadas hasta el día 18 de agosto a las 12 hs. y serán abiertas a las 12 y 30 horas del mismo día, de acuerdo al Art. 104-5, del reglamento del fuero, acordada el 13-12-89. Prohibida la compra en comisión ni cesión de boleto, el mismo se firmará con quien efectivamente efectuare la oferta y deberá integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate sin intimación previa bajo apercibimiento de ordenarse nueva subasta en los términos del Art. 584 del C.P.C.C. Exhibición: Martes 17 de agosto de 15 hs. a 16 hs. Seña 30%. Comisión 3%. En efectivo, en ambos casos.

Buenos Aires, 3 agosto de 1999.

Víctor A. Vivono, secretario.

e. 9/8 Nº 287.211 v. 13/8/99

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, sito en Talcahuano 550, piso 7º, comunica por tres días en los autos: "BANCO FLORENCIA S.A. c/ EURNEKIAN, MARCELO MARTIN MURAT y Otro s/Ejecución Prendaria", Expte. Nº 25.676/95 que el martillero José María García Arecha, rematará el día 30 de agosto de 1999, a las 13 horas, en la Asociación de martilleros, sita en Talcahuano 479 de esta ciudad, "un automotor, marca Nissan, modelo Pathfinder, tipo Rural, Año 1989, motor marca Nissan Nº VG30396987, chasis marca Nissan Nº JN8HD16Y5KW112436, Dominio: C 1.593.731", que según constancias de fs. 55 tiene el guardabarro delantero izquierdo rayado, pintura general regular, tasas de ruedas rayadas, sin herramientas, plásticos rayados, y sin reloj. Base: u$s 27.000. Comisión: 10%, todo en efectivo en el acto de la subasta. La venta es al contado y al mejor postor. Deudas: Patente $ 1.832,80 al 11.03.99 (fs. 108/9). Se deja constancia que el IVA se encuentra incluido en el precio y que las deudas están a cargo exclusivo del adquirente. En el acto de suscribir el respectivo boleto de compraventa quien resulte comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Código Procesal. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del Cód. Proc. Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10 horas del día anterior a la subasta, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento del Fuero y serán abiertos por el actuario en presencia del martillero y los interesados a las 12,30 hs. del mismo día. El automotor se exhibe los días 24 y 25 de agoto, de 9 a 12 y de 14 a 17 horas en Juramento 1260 de esta ciudad.

Buenos Aires, 5 de agosto de 1999.

Fernando J. Perillo, secretario.

e. 10/8 Nº 25.252 v. 12/8/99

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, sito en Talcahuano 550 7 piso - Capital Federal, comunica por tres días en los autos: "GMAC DE ARGENTINA S.A. c/CRESPO MABEL s/Ejecución Prendaria", que el martillero Oscar E. Calatayud rematará el día 30 de agosto de 1999 a las 13,20 horas en Pte. Perón 1233 de esta Capital Federal, el automóvil marca Renault, Tipo Berlina, modelo Renault 21 RN, marca motor Renault, Número de motor 5675872, Marca de chasis Renault, Número de chasis 8A1L48DZZSS000439, Dominio AND 613, en el estado en que se encuentra y exhibe. Base: u$s 17.000, al contado y al mejor postor, Comisión 10%. El bien podrá ser entregado previo pago total del precio de venta. Deuda por patentes: $ 3.826,65 al 04/01/99, a cargo del comprador. Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 10,00 horas del día 27 de agosto de 1999, las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento del Fuero y serán abiertos por el Actuario en presencia del martillero y los interesados a las 12,30 horas del mismo día. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 133 del C.P.C.C.N. Exhibición: los días 25, 26 y 27 de agosto de 1999, de 11,00 a 16,00 horas en Piedrabuena 3750 de Capital Federal. Publíquese edictos por tres días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 4 de agosto de 1999.

Fernando J. Perillo, secretario.

e. 10/8 Nº 828 v. 12/8/99

Nº 21

El Juzgado Nac. de Prim. Inst. Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42 a mi cargo, Talcahuano 550, piso 7º, C.F., comunica por cinco días en el juicio "TRENTON S.A.I.C. y F. s/Quiebra s/Concurso Especial por GIMENEZ ZAPIOLA VIVIENDAS S.A. DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA (e/l BCRA)" Expte. 19.279, que el martillero Ernesto Luis Clemente Centenari (011-4552-0071) rematará el día 19 de agosto de 1999, a las 11 hs. en el salón de la Corp. de Rematadores de la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Cap. Fed., el inmueble sito en Ayacucho Nº 1220, esquina Mendoza, de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe, Nomencaltura Catastral: Sección 1, Manz. 213, Graf. 8, Inscripto al Tº 435A, Fº 400, Nº 160.607, plano 60.418 año 1969, Superficie total s/título: 903,33 mts2. A 200 mts. de la Estación Fluvial y 400 mts. de monumento a la Bandera, zona céntrica. Se trata de una estructura de hormigón en estado de abandono, que consta de tres subsuelos, planta baja y dos pisos. ocupado por Carlos Enrique Coronel, con DNI 11.918.824, con su esposa y dos hijos menores en carácter de intrusos. Deudas: Municipal: fs. 307/08 $ 23.987,60 al 10.12.99 y a fs. 304: no adeuda suma alguna en concepto de pavimento y/o mejoras; Aguas fs. 275 $ 546,07 al 30.11.98, Dirc. Pcial. de O.S. fs. 277/78 $ 1.989,85 al 30.11.98. Condiciones de venta: Ad corpus, al contado y al mejor postor. Base $ 125.405,00. Seña 30%. Comisión 3%, IVA sobre comisión, en efectivo en el acto del remate al suscribir el boleto. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta. Se receptarán ofertas bajo sobre en Secretaría hasta dos días antes de la fecha de subasta, las que serán abiertas el referido día a las 11 hs. Los impuestos, tasas y contribuciones devengados con anterioridad al decreto de quiebra deberán ser objeto de verificación por los organismos respectivos, las acreencias post-concursales deberán ser pagadas con fondos de la quiebra hasta la toma de posesión, en tanto que las generadas con posterioridad serán a cargo del comprador. Visitar los días 13 y 14 de agosto de 10 a 13 hs.

Buenos Aires, 16 de julio de 1999.

Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 6/8 Nº 287.083 v. 12/8/99

El Juzgado de Primera Intancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán M. Páez Castañeda, Secretaría Nº 42 a cargo del Dr. Rafael Barreiro, sito en Talcahuano Nº 550, piso 7º de Capital Federal, hace saber por cinco días en el Boletín Oficial, en autos "DE NIGRIS E HIJOS S.A. s/ Quiebra", Expte. Nº 28.774, que el martillero Roberto Damián Herrera con oficinas en Lavalle 1206, piso 6º, "K", Tel. Fax 382-8961, rematará el día 18 de Agosto 1999, a las 13.00 hs., en el Salón de Ventas de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, sito en Talcahuano Nº 479, Capital Federal, se subastarán según inventario a fs. 685/695 los Bienes Muebles Sin Base al mejor postor según catálogos respectivamente, en 12 Lotes. Estanterías, Góndolas, Muebles y Máquinas de Oficinas y gran cantidad de elementos de librería, papelería y juguetería, etc. Los bienes se enajenarán en el estado que se encuentren, que se exhibirán los días 13 de agosto en horario de 13 a 15 hs y día 14 de agosto de 10 a 14 hs. Se recibirán ofertas bajo sobres hasta las 10 hs del día 17 de agosto de 1999, en los estrados del Tribunal de acuerdo con lo expresado en el art. 104 del Reglamento del fuero. Remate Sin Base. Comisión: 10%. Todo en efectivo en el mismo acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, conforme al art. 133 del Código Procesal. Que habiéndoselos exhibido adecuadamente no se admiten reclamos de ningún tipo en cuanto a su estado. Desarme y acarreo serán a cargo del comprador.

Buenos Aires, 4 de agosto de 1999.

Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 9/8 Nº 287.341 v. 13/8/99

Nº 24

Juzgado Comercial Nº 24 Secretaría Nº 48 comunica por dos días en autos "AUTOMOTORES ALBERINO SACIFIA c/CICCALE LUIS ALEJANDRO y Otro s/Ejecución Prendaria", que el día 19 de agosto de 1999 a las 9,40 horas en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, conforme las condiciones de venta establecidas por el Juzgado que en el boleto de compraventa a labrarse el comprador declarará conocer y admitir, el martillero Horacio Taranco —Uruguay 560 2do 24 T 43276414— rematará el 50% indiviso del inmueble sito en Cisneros 1050 (Esq. Cotagaita) de la localidad de Ramos Mejía, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires, que sobre una superficie de 123,39 ms2 tiene una casa en buen estado de conservación que cuenta con living-comedor, pequeño patio delantero, dos dormitorios, baño, cocina, patio y puerta de ingreso para vehículos, y se encuentra ocupada por el demandado Luis Alejandro Ciccale y sus padres Alejandro Ciccale y Lina Berdini. Nomenclatura catastral: Circ. II; Secc. I; Manz 160; Parc. 1ª. Base: $ 12.000. Seña: 30%. Comisión: 3% Sellado: 0,5%. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal, e integrar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de intimación o notificación alguna y bajo apercibimiento de ley. Conforme lo dispuesto por el art. 104.6 del Reglamento del Fuero se aceptan ofertas bajo sobre hasta dos días hábiles antes de la subasta, las que serán abiertas en audiencia a las 11,30 hs. del día anterior. Visitas: 16 y 18 de agosto entre las 10 y 12 horas. Según constancias de fs. 300, 301, 318 y 310 la propiedad no registra deudas con AA, OSN y Municipalidad. De fs. 283/84 y 287 surge que al 29-04-98 y 24-06-98 adeuda a Rentas $ 105,80 y $ 370,51.

Buenos Aires, 3 de agosto de 1999.

Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 10/8 Nº 25.272 v. 11/8/99

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 35

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civ. y Comerc. Nº 35, a cargo del Dr. José Luis Bournissen, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, pº 1º, C. Fed.; comunica por 2 días en autos "SUGUI S.A. c/KRASNOPOL GUSTAVO SIMON s/Ejec. de Alquileres" (Exp. reservado 12469/93) que el martillero Diego H. Brom (Tucumán 2190, 1º, 12, C. Fed. Te: 4373-6098) rematará el 26 de agosto de 1999 a las 9,30 hs. en Talcahuano 479, C. Fed., al contado y mejor postor, en el estado que se encuentra (ad corpus), el inmueble ubicado en Bolivar 2110, entre 2108 y 2128, Ramos Mejía, Bs. Aires, Matrícula 24080 Matanza (70), Nom. catastral: II-L-13-22a, que según título obrante fs. 384/6 tiene una superficie de 96 m2 y que según comprobación del martillero de fs. 462, del 16/6/99, se encuentra ocupado por Juan Yurdurukian, LE. Nº 4316326, quien manifestó ser locatario y único ocupante, acompañando fotocopia de contrato de locación por 36 meses a contar desde el 1/11/98. Se trata de una casa de material, en buen estado, compuesta de 2 dormitorios, cocina-comedor y baño, living, pequeño hall, patio al fondo de 3x5 m. aproximadamente y garage; cuenta con gas natural, teléfono y cloaca. Deudas: Aguas Argentinas: fs. 400, sin deuda al 5/2/99. Municip. de La Matanza: fs. 407/411, $ 52,01 al 10/2/99; Direcc. Prov. Rentas fs. 406, $ 57,01 al 15/2/99; O.S.N. $ 17,74 al 29/3/99. Base (fs. 468) $ 35.000. Seña: 30%; Comisión: 3%; Sellado de ley. Exhibición: (fs. 467) 24 y 25/8/99 de 9 a 11 hs. El comprador deberá identificarse fehacientemente, constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y efectivizar el saldo de precio indefectiblemente dentro de los 5 días corridos de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto en los Arts. 580 y 584 del C. Proc.

Buenos Aires, 3 de agosto de 1999.

Alejandra D. Abrevaya, secretaria.

e. 10/8 Nº 25.122 v. 11/8/99

PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos, acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

Las Resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

NOTA: Los actos administrativos sintetizados y los anexos no publicados pueden ser consultados en la Sede Central de esta Dirección Nacional (Suipacha 767 - Capital Federal)